



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 27
Año 2012
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 30

**Celebrada el jueves 7 y el viernes 8 de junio
de 2012**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2012.

2. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria de Aragón.

3. Debate y votación de la propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, de creación de una Comisión especial para el estudio de la propuesta más adecuada para Aragón con vistas a la reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y de planta judicial.

4. Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para explicar las propuestas aportadas y las gestiones realizadas por parte del Gobierno de nuestra comunidad autónoma para el mantenimiento del apoyo al sector minero aragonés.

5. Comparecencia del consejero de Economía y Empleo, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre el proceso de fusión de Ibercaja y Caja 3 y las consecuencias económicas, laborales y sociales que se derivarán del mismo.

6. Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para informar de todas las medidas que piensa adoptar de forma urgente para garantizar que la interrupción voluntaria del embarazo, prestación recogida tanto en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) como en el Sistema de Salud de Aragón, se vaya a seguir prestando en nuestra comunidad autónoma.

7. Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para explicar los asuntos tratados en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el 24 de mayo de 2012.

8. Debate y votación de la moción núm. 42/12, dimanante de la interpelación núm. 57/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública, presentada por el G.P. Socialista.

9. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 24/12, sobre la autovía Huesca-Pamplona, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 93/12, relativa al software libre, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 116/12, sobre las modificaciones para la adquisición de material curricular que prevé aplicar el Gobierno de Aragón para el próximo curso escolar 2012-2013, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 172/12, relativa a la reprobación de la Sra. consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 198/12, sobre ayudas concretas al sector del porcino, presentada por el G.P. Socialista.

14. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 205/12, relativa a la autofinanciación y supresión de beneficios fiscales de la iglesia católica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

15. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 208/12, relativa a la reorganización territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de ley núm. 162/12, sobre la reforma de la organización administrativa en Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

16. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 211/12, sobre la defensa de la minería del carbón y las comarcas mineras de Aragón, presentada por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés.

— Proposición no de ley número 206/12, relativa a la defensa de la minería del carbón y las comarcas mineras de Aragón, presentada por los GG.PP. de Izquierda Unida de Aragón, Chunta Aragonesista y Socialista.

— Proposición no de ley núm. 200/12, sobre los fondos estatales destinados a la subvención del carbón, presentada por G.P. Socialista.

17. Interpelación núm. 19/11-VIII, relativa a los empleados públicos de la comunidad autónoma, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

18. Interpelación núm. 61/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

19. Interpelación núm. 66/11-VIII, sobre la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

20. Interpelación núm. 26/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de residuos, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

21. Interpelación núm. 43/12, relativa a los nuevos procedimientos de la autoridad laboral por cambio de la normativa, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

22. Interpelación núm. 56/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública en nuestra comunidad autónoma, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

23. Interpelación núm. 59/12, relativa a la política general en materia de ferrocarriles, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

24. Pregunta núm. 583/12, relativa a la incidencia en el presupuesto del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del anunciado recorte adicional de 10.000 millones de euros por parte del Gobierno de la nación, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

25. Pregunta núm. 947/12, relativa a la Cartuja de los Monegros, en Sariñena, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Canales Miralles.

26. Pregunta núm. 678/12, relativa a la supresión de quince mil tarjetas sanitarias en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello.

27. Pregunta núm. 946/12, relativa a la construcción de un centro de salud en Huesca, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Sancho Rodellar.

28. Pregunta núm. 950/12, relativa al cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de 15 de marzo de 2012, sobre mejoras de equipamientos e infraestructuras del Sistema Aragonés de Salud, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

29. Pregunta núm. 951/12, relativa al cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el adecuado aprovechamiento de los equipamientos e infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

30. Pregunta núm. 794/12, relativa a la empresa Bankale en Plaza, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

31. Pregunta núm. 929/12, relativa a los planes de desarrollo rural, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

32. Pregunta núm. 949/12, relativa a la liberalización de horarios comerciales, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

33. Pregunta núm. 958/12, relativa a la merma de ingresos provenientes del Estado, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excmo. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Ubeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2012. 2406

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria de Aragón 2406

- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, presenta el dictamen.
- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende enmiendas y votos particulares.
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas y votos particulares.
- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, defiende un voto particular.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra.
- La diputada Sra. Vallés Cases interviene en el turno en contra.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, interviene los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo, y Ruspira Morraja y las diputadas Sras. Fernández Abadía y Vallés Cases.

Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces de creación de una Comisión especial para el estudio de la propuesta más adecuada para Aragón con vistas a la reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y de planta judicial. 2419

- El secretario primero, Sr. Navarro Félez, lee la propuesta.
- El señor presidente considera aprobada la propuesta por asentimiento.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para explicar las propuestas aportadas y las gestiones realizadas por parte del Gobierno de nuestra comunidad autónoma para el mantenimiento del apoyo al sector minero aragonés 2419

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.

- El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, responde.

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.

- El consejero Sr. Suárez Oriz duplica.

- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

- El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

- El diputado Sr. Galve Juan interviene en nombre del G.P. Popular.

- El consejero Sr. Suárez Oriz responde.

Comparecencia del consejero de Economía y Empleo para informar sobre el proceso de fusión de Ibercaja y Caja 3 y las consecuencias económicas, laborales y sociales que se derivarán del mismo . . 2428

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, interviene.

- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

- El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

- El diputado Sr. García Madrigal interviene en nombre del G.P. Socialista.

- El diputado Sr. Torres Millera interviene en nombre del G.P. Popular.

- El consejero Sr. Saz Casado responde.

Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para informar de todas las medidas que piensa adoptar de forma urgente para garantizar que la interrupción voluntaria del embarazo, prestación recogida tanto en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) como en el sistema de salud de Aragón, se vaya a seguir prestando en nuestra comunidad autónoma 2435

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, interviene.

- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Susín Gabarre interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta responde.

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para explicar los asuntos tratados en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el 24 de mayo de 2012 2442

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- La diputada Sra. Pérez Esteban replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente interviene en nombre del G.P. Popular.
- La consejera Sra. Serrat Moré responde.

Moción núm. 42/12, dimanante de la interpelación núm. 57/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública 2451

- El diputado Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.

- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Velasco Rodríguez fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.

Proposición no de ley núm. 24/12, sobre la autovía Huesca-Pamplona 2456

- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. De Pablo Melero fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Solana Sorribas fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Briz Sánchez, Ruspira Morraja y Solana Sorribas.

Proposición no de ley núm. 93/12, relativa al software libre 2461

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Becerril Gutiérrez fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Peris Millán fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Romero Rodríguez, Ruspira Morraja, Becerril Gutiérrez y Peris Millán.

Proposición no de ley núm. 116/12, sobre las modificaciones para la adquisición de material curricular que prevé aplicar el Gobierno de Aragón para el próximo curso escolar 2466

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda *in voce*.
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija un texto transaccional.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Briz Sánchez y la diputada Sra. Herrero Herrero.

Proposición no de ley núm. 172/12, relativa a la reprobación de la señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 2470

- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces y Torres Millera.

Proposición no de ley núm. 198/12, sobre ayudas concretas al sector del porcino . . . 2476

- El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.

- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Cruz León fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Laplana Buetas fija un texto transaccional.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, interviene el diputado Sr. Laplana Buetas.

Proposición no de ley núm. 205/12, relativa a la autofinanciación y supresión de beneficios fiscales de la Iglesia católica . . 2480

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Garasa Moreno fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo y Blasco Nogués, la diputada Sra. Fernández Abadía y el diputado Sr. Garasa Moreno.

Proposiciones no de ley núm. 208/12, relativa a la reorganización territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, y núm. 162/12, sobre la reforma de la organización administrativa en Aragón . . . 2486

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 208/12.

- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 162/12 y una enmienda a la proposición núm. 208/12.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- El diputado Sr. Boné Pueyo fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Briz Sánchez, Boné Pueyo y Sada Beltrán y la diputada Sra. Vaquero Perianez.

Proposiciones no de ley núms. 211/12, sobre la defensa de la minería del carbón y las comarcas mineras de Aragón, y 206/12, relativa a la defensa de la minería del carbón y las comarcas mineras de Aragón 2494

- El diputado Sr. Galve Juan, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 211/12.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 211/12 y una enmienda a la proposición no de ley núm. 206/12.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 206/12.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 206/12.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 206/12 y una enmienda a la proposición no de ley núm. 211/12.
- Votación.

Interpelación núm. 19/11-VIII, relativa a los empleados públicos de la comunidad autónoma 2500

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.
- El diputado Sr. Soro Domingo replica.
- El consejero Sr. Saz Casado duplica.

Interpelación núm. 61/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales 2505

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Interpelación núm. 66/11-VIII, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón 2509

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Interpelación núm. 26/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de residuos 2514

- El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.
- El diputado Sr. Laplana Buetas replica.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Interpelación núm. 43/12, relativa a nuevos procedimientos de la autoridad laboral por cambio de la normativa . . . 2518

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.
- El diputado Sr. García Madrigal replica.
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Interpelación núm. 56/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública en nuestra comunidad autónoma 2522

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Interpelación núm. 59/12, relativa a la política general en materia de ferrocarriles . . . 2528

- El diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, formula la interpelación.
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.
- El diputado Sr. Aso Solans replica.
- El consejero Sr. Fernández Alarcón Herrero duplica.

Pregunta núm. 583/12, relativa a la incidencia en el presupuesto del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del anunciado recorte adicional de diez mil millones de euros por parte del Gobierno de la nación. . . 2532

- El diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- El diputado Sr. Barrena Salces replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 947/12, relativa a La Cartuja de los Monegros, en Sariñena 2533

- La diputada del G.P. Socialista Sra. Canales Miralles formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

- La diputada Sra. Canales Miralles replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 678/12, relativa a la supresión de quince mil tarjetas sanitarias en la Comunidad Autónoma de Aragón . . 2535

- La diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 946/12, relativa a la construcción de un centro de salud en Huesca . . 2536

- La diputada del G.P. Socialista Sra. Sancho Rodellar formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- La diputada Sra. Sancho Rodellar replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 950/12, relativa al cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de 15 de marzo de 2012, sobre las mejoras de equipamientos, infraestructuras del Sistema Aragonés de Salud . . . 2537

- La diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 951/12, relativa al cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el acuerdo de aprovechamiento de los equipamientos e infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud 2538

- La diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 794/12, relativa a la empresa Bankale en Plaza 2539

- El diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco formula la pregunta.
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.
- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

Pregunta núm. 929/12, relativa a los planes de desarrollo rural 2540

- El diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.
- El diputado Sr. Laplana Buetas replica.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Pregunta núm. 949/12, relativa a la liberación de horarios comerciales 2541

- El diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domínguez formula la pregunta.
- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.
- El diputado Sr. Soro Domínguez replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 958/12, relativa a la merma de ingresos provenientes del Estado . . .2542

- La diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía formula la pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, replica.
- La diputada Sra. Fernández Abadía replica.
- El consejero Sr. Saz Casado duplica.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Comienza la sesión [a las nueve horas y treinta minutos], con el primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de los días 24 y 25 de mayo, que entiendo que es aprobada por asentimiento de la Cámara. Así se hace constar.

Y pasamos al siguiente punto: debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria de Aragón.

Para la presentación del dictamen por un miembro de la Comisión de Hacienda, tiene la palabra la señora Vallés por tiempo de diez minutos.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria de Aragón.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Seré mucho más breve.

Señorías, tengo el honor, en nombre de la ponencia encargada de estudiar y debatir el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria de Aragón, ponencia formada por don Antonia Ruspira, doña Ana Fernández, don José Luis Soro, don Adolfo Barrena y quien les habla, en nombre del Grupo Popular, Yolanda Vallés.

Como decía, tengo el honor de presentar el dictamen que recoge el trabajo realizado, en el que, a pesar de las discrepancias políticas sobre el objetivo de este proyecto de ley, referente a la estabilidad presupuestaria, las diferencias sobre si es necesaria o no la estabilidad presupuestaria en estos momentos, se ha buscado en todo momento el máximo consenso en aras a la eficacia y perdurabilidad de los criterios y principios que se recogen en este proyecto de ley.

El total de enmiendas presentadas a este proyecto de ley de estabilidad presupuestaria de Aragón ha sido de cincuenta y cuatro: tres, de los Grupos Popular y del Partido Aragonés; siete, del Grupo Socialista; veintisiete, del Grupo Chunta Aragonés, y diecisiete, del Grupo de Izquierda Unida de Aragón. Tras el trabajo de ponencia, que se ha desarrollado en cuatro sesiones, se han retirado dos enmiendas: una, de los Grupos Popular y del Partido Aragonés, y otra, de Chunta Aragonés. Y se han incorporado al proyecto de ley de estabilidad presupuestaria de Aragón diez enmiendas que han sido aprobadas: dos, de los Grupos Popular y del Partido Aragonés; seis, del Grupo Socialista, una de ellas mediante transacción; una, del Grupo Chunta Aragonés, y una, del Grupo de Izquierda Unida de Aragón.

En el transcurso del trabajo de la ponencia, que se inició el pasado 19 de marzo, se aprobó por las Cortes Españolas la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas, en virtud y desarrollo del artículo 135 de la Constitución española, lo que ha supuesto la necesaria adecuación del proyecto aragonés a esta ley orgánica, por lo que el trabajo de ponencia se ha completado con la supresión en la Co-

misión de Hacienda, Presupuestos y Administraciones Públicas de los artículos 16 y 17, que contravenían lo regulado en esta ley orgánica.

Este es el trabajo realizado y que hoy presentamos para su debate y votación, y no me queda más, como coordinadora de la ponencia, que agradecer a los miembros de la misma su trabajo, su colaboración, sus aportaciones, en todo momento constructivas, y su capacidad de adaptación a las nuevas exigencias legislativas, así como a los servicios jurídicos de la Cámara, encabezados en este caso por la letrada doña Carmen Rubio, por su aportación y dedicación, porque estoy segura que sin la misma no hubiera sido posible la presentación en el día de hoy del proyecto de ley de estabilidad presupuestaria, que en breve tiempo se convertirá en la ley de estabilidad presupuestaria de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos a la defensa de los votos particulares y de las enmiendas, defensa conjunta, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Su portavoz, el señor Barrena, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias señor presidente.

Buenos días, sus señorías.

Como muy bien ha dicho la señora Vallés, el trabajo en la ponencia ha sido correcto, ha sido un buen ejercicio parlamentario, hemos debatido y hemos tratado de insistir en lo que, a nuestro juicio, es absolutamente improcedente, que es, en los tiempos en los cuales estamos, con la discusión que tenemos sobre cuáles son las prioridades, seguir empeñados en sacar la ley de estabilidad presupuestaria de Aragón.

Sabemos que la decisión del Gobierno es cumplir estrictamente con este mandato, elevado a la categoría de constitucional, en virtud de ese acuerdo en el que los dos grandes partidos llegaron en el mes de agosto y, por lo tanto, incorporaron al texto constitucional esta política ultraliberal de ajuste y recorte. Insistimos y reiteramos en los argumentos que planteamos cuando solicitamos la devolución, y nos ha venido a dar la razón, incluso, el que el propio Gobierno que presenta esta ley mandata a los grupos parlamentarios que le apoyan y le sustentan para que voten en contra de dos artículos de la ley que ha presentado el propio Gobierno, lo cual demuestra, desde nuestro punto de vista, la improvisación, la falta de rigor, esa especial carrera que parece que tiene el Gobierno que preside la señora Rudi por ser alumnos aventajados de la política del recorte y de la austeridad y por haberse empeñado en que en Aragón esta ley llegara al Parlamento incluso antes que la ley orgánica a la que la ley se tendría que ajustar.

Ese fue uno de los argumentos que nos llevó a nosotros a pedir la devolución, pero no era el prioritario, no era ni siquiera el segundo, sino que era un argumento más que dábamos. El argumento prioritario es el que me lleva a defender otra vez ante esta Cámara los votos particulares a los arreglos y ajustes que ha tenido que hacer nuevamente el Gobierno, recurriendo a la fórmula parlamentaria —legítima, no se lo voy a

negar— de autoenmendarse para, a partir de ahí, ir ajustando más la ley de estabilidad presupuestaria de Aragón.

Votos particulares sobre esas enmiendas, especialmente las que han venido de los Grupos del Partido Popular y del Partido Aragonés, pero también alguna enmienda incorporada al aceptarse del Grupo Socialista. Lógicamente, el Grupo Socialista comparte también el planteamiento de la estabilidad presupuestaria y, por lo tanto, en este caso, pues, ciertamente, puesto que Izquierda Unida no comparte en absoluto el principio, y saben ustedes que nos opusimos con todo lo que podíamos a, primero, el reformazo de la Constitución y, después, a la tramitación de proyecto de ley, y por lo tanto, ese es el argumento que nos lleva a defender nuestros votos particulares frente a las enmiendas que se han aceptado en el trámite de ponencia.

Después defendemos todas y cada una de las enmiendas que han llegado a este sesión para su debate e intento de votación. Partimos de la base de que las enmiendas que estamos defendiendo tenían dos componentes muy claros, tienen dos componentes muy claros: unas, las que combaten clarísimamente lo que es la doctrina de la estabilidad presupuestaria, que es la que pensamos que nos está llevando a ese desastre diario de pérdida de empleo, a ese desastre diario de ciudadanos y ciudadanas a los que desahucian de su vivienda, a ese desastre diario que significa que cada día más familias aragonesas entren en los umbrales de la pobreza y, por lo tanto, en esa dirección vamos a seguir peleando.

Pero había otra batería de enmiendas de Izquierda Unida que, dentro de lo que el Gobierno plantea en su ley de estabilidad presupuestaria, buscaban, al menos, ajustar criterios de racionalidad, no de imposición, criterios de gestión sin disminuir en absoluto los principios básicos de un Estado democrático, de una sociedad democrática, como es atender por encima de todo la obligación de prestar los servicios básicos, los servicios que requiere el Estado del bienestar, los servicios que recoge la Constitución, los servicios que recoge nuestro Estatuto, y, por lo tanto, pretendíamos y seguimos pretendiendo —por eso defendemos las enmiendas y las volvemos a someter a votación— que la estabilidad presupuestaria no conculque ni uno sólo de los derechos de la ciudadanía a tener educación pública de calidad, universal, gratuita y laica; a tener una sanidad que no sea excluyente, que garantice la prestación del servicio, que no discrimine en función de renta, que no introduzca el copago, que no obligue a cargar sobre la ciudadanía los pretendidos recortes y ajustes del gasto, mientras se siguen practicando políticas de no incrementar presión fiscal a quien se le puede incrementar, mientras se siguen permitiendo amnistías fiscales, mientras vemos cómo se vota en esta Cámara legitimar la amnistía fiscal y el fraude simplemente porque venga una parte de la tarta para nuestra comunidad autónoma.

Por eso, nuestras enmiendas, en esta segunda parte, lo que buscan claramente es que la estabilidad presupuestaria respete los derechos de la ciudadanía, obligue al Gobierno a cumplir con lo que es su obligación y, desde luego, su obligación no es seguir aplicando, pensamos, la política que dimana de la ley tal y como va a salir de esta Cámara.

Y luego, había otra parte de enmiendas, que, si quieren, eran técnicas, y alguna ha merecido incluso la atención de los grupos que apoyan y sustentan al Gobierno. Eran una mera cuestión técnica, porque, ciertamente, les hacíamos ver que lo que aparecía en esa ley era absolutamente inadecuado. Ciertamente, hay otras, que el propio Gobierno ya ha tratado de hacerlo por la vía de votar en contra de los artículos, en lugar de reconocer el error —yo creo que es un reconocimiento claro—, que tiene que ver con ese Fondo de Reserva, que tiene que ver con ese fondo de contingencia y que tiene que ver con la translación y la incidencia que va a tener esta ley de estabilidad presupuestaria en los..., yo no sé si llamarles presupuestos, porque aunque están acordados en esta Cámara y aprobados, pues, el Gobierno de la señora Rudi los cumple reiterada y manifiestamente, es verdad que siempre por mandato de lo que viene de Madrid, pero los está incumpliendo, y ya los incumplió con el primer mandato del recorte, ya los ha incumplido con el segundo. Pero es que, además, ahora ya, con esta ley en vigor, tendrá otro argumento más para seguir incumpléndolos.

Por lo tanto, el despropósito se termina con si hoy vuelven sus señorías a tumbar todas y cada una de las enmiendas de la oposición, con lo cual van a volver a demostrar la prepotencia con la que actúan, la imposición de sus políticas y, desde luego, la falta de receptividad hacia una serie de propuestas que, por encima de todo, lo que están buscando es aliviar esa sensación de crisis, aliviar esa problemática que está llegando a miles y miles de ciudadanos y ciudadanas y, sobre todo, centrar lo que serían las políticas en lo que debe ser el gasto social que, por otra parte, es su discurso reiterado y permanente, aunque sus hechos demuestran claramente que sí están los recortes, que sí que están actuando para seguir aplicando esas políticas de recortes y eso es lo que esta ley, al final, va a venir a reforzar.

Por lo tanto, señorías, el planteamiento de Izquierda Unida sigue siendo el tratar de que no se establezca esa estabilidad presupuestaria, sigue siendo que si se establece como se van a empeñar ustedes, eso no afecte al gasto social y, desde luego, sigue siendo el interés de los ciudadanos y ciudadanas y de sus prioridades que, desde luego, son el empleo, la educación, la sanidad, las carreteras, las infraestructuras, el futuro y alternativa para las Cuencas Mineras, que, desde luego, esta ley tampoco la va a dar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Soro tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Van a aprobar ustedes hoy una ley, una ley que va a contar con el rechazo absoluto y rotundo de Chunta Aragonesista —anuncio que vamos a votar en contra de todos y cada uno de los artículos de la ley y mantenemos para su debate en este Pleno todas nuestras enmiendas y todos nuestros votos particulares—, van a

aprobar, digo, una ley de estabilidad presupuestaria que no puede valorarse, que no puede analizarse de forma aislada, que es necesario enfocarla en un marco, en un marco constituido, en primer lugar, por la reforma del artículo 135 de la Constitución, pactado en su día por el PP y por el PSOE, que constitucionaliza el principio de estabilidad presupuestaria, pero además hace algo gravísimo al declarar que el pago de los intereses y el capital de la deuda pública gozará de prioridad absoluta, prioridad absoluta frente a cualquier otra prioridad que pudiera tener el Estado. Desde luego, supone un deterioro sin precedentes en la consideración del Estado Español como un Estado social.

Y en segundo lugar, la Ley Orgánica que desarrolla la previsión constitucional, la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Una ley que consagra el dogma del déficit cero, el principio económico, pero sobre todo ideológico más duro del liberalismo. Porque, señorías, hoy no estamos ante un debate solo económico, financiero y presupuestario, estamos ante un debate ideológico, estamos ante un debate de prioridades, de proyecto político. Y ahí, señorías del Partido Popular, señorías del Partido Aragonés, saben que estamos en las antípodas. No nos vamos a poner jamás de acuerdo.

Desde Chunta Aragonesista tenemos muy claro cuáles deben ser los objetivos de una política presupuestaria responsable, sostenible y social. La creación y el mantenimiento de empleo estable y de calidad, favorecer el desarrollo sostenible, garantizar los derechos del Estado del bienestar, asegurar la cohesión social. Esas deben ser las prioridades de cualquier política presupuestaria. Y el límite del déficit público y el límite de la deuda pública deben, en todo caso, supeditarse a estos objetivos prioritarios y no al revés, que es lo que están haciendo ustedes con estas leyes de estabilidad presupuestaria, supeditarlo todo a la estabilidad presupuestaria. Y esto es un error gravísimo, porque nos están llevando a un callejón sin salida.

En opinión de Chunta Aragonesista, el recurso al déficit utilizado, evidentemente, con prudencia y con sentido común, no como han hecho en la Comunidad de Madrid o en la Comunidad Valenciana, por poner algunos ejemplos, es una herramienta utilísima, es una herramienta necesaria en tiempo de crisis: es necesaria para impulsar el crecimiento económico y para mantener las políticas sociales. Es absurdo, es suicida renunciar a utilizar este instrumento.

Señorías, las posiciones dogmáticas, el talibanismo presupuestario es una irresponsabilidad que lleva a consecuencias muy graves en la calidad del Estado del bienestar.

Y es que además, señorías, los hechos objetivos no les dan, precisamente, la razón. Yo les recordaba, en el debate de las enmiendas de totalidad, lo que decía el señor Montoro, que ya era ministro cuando en el 2001 se inició este camino, cuando se debatieron en el Congreso las nueve enmiendas a la totalidad de devolución que se presentaron al proyecto de ley de estabilidad presupuestaria en el 2001. Entonces, hasta el Partido Socialista presentó enmienda a la totalidad. En ese momento, el señor Montoro decía: «Gracias a estas leyes de estabilidad, volveremos a bajar los impuestos —ya han subido el IRPF para todas las rentas,

incluyendo las bajas, y está anunciada ya la subida del IVA—; a la vez, incrementaremos el gasto social —decía el señor Montoro; pues, diez mil millones de euros como poco de recortes en políticas sociales, en educación y sanidad— y las inversiones», decía el señor Montoro. Pues, han paralizado la obra pública, con todo lo que supone de destrucción de empleo y de frenazo al desarrollo económico. Seguía diciendo: «Aumentaremos la hucha de la seguridad social y subiremos las pensiones». Ya nos están anunciando que se va a adelantar la puesta en práctica del retraso de la edad de jubilación a los sesenta y siete años. Y concluya el señor Montoro, en el año 2001, diciendo: «Es decir, ganaremos futuro para nosotros y nuestros hijos». Menudo futuro les hemos dejado desde el año 2001 a nuestros hijos: la mitad de los jóvenes están en paro.

Ahí está el resultado práctico de estas políticas obsesionadas y basadas solo en el objetivo de la estabilidad presupuestaria. De hecho, en el marco de la anterior legislación de estabilidad presupuestaria, la que ahora han derogado hace un mes, es cuando se alcanzó el mayor déficit de las Administraciones Públicas, un 11,2% del PIB en el ejercicio de 2009. ¿Para qué ha servido tanta legislación, tanta obsesión por la estabilidad presupuestaria? Ahí está desbocada la prima de riesgo y ahí está el anuncio, el runrún ya de esa intervención, esa intervención disimulada por la puerta de atrás, pero esa intervención que nos empieza ya a sonar desde Europa.

Señorías, con estas políticas nos están llevando al precipicio; su obcecación con la estabilidad presupuestaria, su empeño en decir a los mercados que somos los campeones de la estabilidad, lo único que provoca —y ahí están los hechos— son recortes, lo único que provoca es un empeoramiento, un deterioro de las condiciones de vida de los ciudadanos y las ciudadanas. Porque ustedes no piensan en las personas, solo piensan, solo actúan, sólo hablan a los mercados y, mientras tanto, la gente lo está pasando peor cada día.

En primer lugar, se están provocando recortes en el Estado del bienestar; la víctima es evidente, y la gente lo sabe muy bien en la calle, la gente que está luchando por sus derechos sociales, por su derecho a la educación, a la sanidad..., la víctima, en primer lugar, señorías, de estas políticas es la sanidad pública, es la educación pública, son los servicios sociales.

Pero, señorías, también la víctima de estas políticas de estabilidad presupuestaria es el derecho de Aragón al autogobierno. Con el pretexto de la crisis, se están ustedes cargando la autonomía financiera del conjunto de las comunidades autónomas y de Aragón; se están cargando la autonomía financiera, y sin autonomía financiera no hay autonomía política, están recentralizando el Estado. Este es el aspecto más grave del proceso de involución autonómica que estamos sufriendo.

Y es que basta con leer la Ley Orgánica 2/2012 para ver cuál es el concepto que tiene el Partido Popular del Estado de las autonomías, porque esa ley equipara, pone en un mismo plano a las comunidades autónomas y a las entidades locales. Llega a hablar el artículo 10 de esta Ley del respeto del principio de autonomía financiera de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, en el mismo plano, señorías. La autonomía financiera de las comunidades

autónomas no tiene nada que ver con la autonomía financiera de las corporaciones locales. Y quien piensa que sí que lo tiene, desde luego, parte de posiciones centralistas, centripetas y jacobinas, y ese es el problema, ese es el fundamento de toda esta legislación. Es una ley que refuerza al Estado, refuerza a quien más deuda acumula, al que recauda más impuestos y al que menos invierte en políticas sociales. Beneficia al Estado en perjuicio de las comunidades autónomas. En la Ley Orgánica 2/2012, es el Estado, sólo el Estado, el que decidirá si las comunidades autónomas, si Aragón puede incurrir en déficit estructural. Será el Congreso el que decida si concurren las situaciones previstas de catástrofes naturales, recesión económica o emergencias extraordinarias. Ha sido el Estado, mediante la ley, el que ha decidido cuál puede ser el límite de la deuda pública de Aragón; será el Estado, el Consejo de Ministros, el que fijará los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las comunidades autónomas. El Consejo de Política Fiscal Y Financiera se limitará a emitir informe, pero será el Estado quien lo decidirá.

Y ya, en el capítulo de medidas preventivas, medidas correctivas, que no correctoras, con mucha propiedad, la ley no habla de medidas correctoras, sino correctivas y, sobre todo, las medidas coercitivas, que son una auténtica vulneración de nuestro derecho a la autonomía financiera. Si Aragón no presenta, o no se aprueba, o incumple el Plan económico-financiero o el Plan de reequilibrio, el Estado nos puede imponer una multa coercitiva, nos puede imponer el Estado una multa del 0,2% del PIB aragonés. El Gobierno central podrá mandar a Aragón una comisión de expertos —yo, cuando oigo estas expresiones, tiemblo—, una comisión de expertos que no sabemos quiénes son, pero que podrán decidir medidas y serán de obligado cumplimiento para Aragón. «El Gobierno, incluso —dice la ley—, podrá llegar a obligar a Aragón a la ejecución forzosa de esas medidas, con el recurso del artículo 155 de la Constitución, el de la mayoría absoluta del Senado». Se está recurriendo a uno de los instrumentos más difícilmente justificables en un sistema basado en la lealtad institucional, en la bilateralidad y en la descentralización política, como es el artículo 155 de la Constitución.

En definitiva, señorías, la ley, esta ley en la que se basa la ley que van a aprobar ustedes, supone la posibilidad de una intervención en toda regla de Aragón por el Estado. Ni siquiera, señorías, vamos a poder decidir nosotros, los aragoneses, esta Cámara, el destino del superávit presupuestario si alguna vez tenemos superávit presupuestario; nos obliga el Estado, la ley orgánica, a destinarlo a reducir el endeudamiento neto. Y es tanta la imposición que incluso hoy, aquí o el otro día, en comisión, han tenido que suprimir el PP y el PAR dos artículos que venían en su proyecto de ley porque era contrario a lo que la ley orgánica decía, porque aquí se pretendía que pudiera destinarse a un Fondo de Reserva para gastos sanitario, y los jefes de Madrid han dicho que no, que todo destinado a reducir el endeudamiento neto.

Señorías, ¿dónde queda la autonomía financiera de Aragón? Con la reforma de la Constitución, con la ley orgánica y con esta dócil y sumisa ley de estabilidad

presupuestaria que van a aprobar hoy ustedes aquí, ¿dónde queda la autonomía financiera de Aragón?

Desde luego, desde Chunta Aragonesista, no vamos a ser cómplices en el principio del fin del Estado del bienestar y de nuestro autogobierno, y en consecuencia, votaremos en contra de este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora Fernández tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Socialista presentó en su día, en febrero, una enmienda a la totalidad de devolución de este proyecto de ley de estabilidad presupuestaria porque entendíamos que mientras se estaba debatiendo en las Cortes Generales el proyecto de ley orgánica era oportuno, era lógico esperar, porque este proyecto de ley, hoy ya ley orgánica, iba a afectar a todas las Administraciones Públicas, luego no tenía mucho sentido que estuviéramos regulando aquí esa materia, estuviéramos hablando de estabilidad presupuestaria en nuestra comunidad autónoma, sin saber cómo iba a quedar la ley orgánica que nos iba a obligar a todos: Administración general del Estado, Administraciones autonómicas y también Administraciones locales. Ese fue el motivo fundamental que nosotros alegamos para solicitar la devolución de aquel proyecto de ley.

En segundo lugar, tengo que manifestar que el Partido Socialista defiende la estabilidad presupuestaria. Nosotros somos partidarios del equilibrio presupuestario y de la estabilidad presupuestaria, y por eso instamos a la reforma de la Constitución, consensuada con el Partido Popular, y de ahí el artículo 135. Pero, claro, entendemos que el equilibrio presupuestario no debe ni puede impedir la capacidad de crecimiento de nuestra economía, no puede impedir la creación de empleo y, por supuesto, no puede impedir el mantenimiento de las políticas del Estado del bienestar: la sanidad, la educación, los servicios sociales.

Por eso, no estamos de acuerdo, no estuvimos de acuerdo cuando se debatió en el Congreso de los Diputados la ley orgánica, no pudimos estar de acuerdo con el proyecto que presentó el Partido Popular, porque era absolutamente restrictivo. Se puede defender la estabilidad presupuestaria, evidentemente, de muchas maneras: se puede hacer aumentando los ingresos en lugar de solo recortar los gastos, se puede hacer flexibilizando el período para el cumplimiento del objetivo de déficit, sobre todo si estamos en una situación de recesión como la que estamos en este país, y hay muchas posibilidades. Por lo tanto, quiero dejar bien claro que estamos de acuerdo con que hay que mantener un equilibrio presupuestario, pero no estamos de acuerdo y rechazamos absolutamente el equilibrio presupuestario que el Partido Popular ha puesto y, de hecho, ahí está, con la ley orgánica aprobada.

Otra de las cuestiones que quiero resaltar es que el Partido Popular incumplió el pacto que tenía con el Partido Socialista, firmado el mes de agosto pasado. Hubo una falta de acuerdo para esa ley estatal, y nosotros queríamos llegar a un acuerdo, pensábamos que

era un tema lo suficientemente importante como para poder llegar a un acuerdo, pero, como digo, el Partido Popular rompió ese pacto y lo hizo más restrictivo, incluso más restrictivo que el pacto fiscal europeo. Se había acordado fijar en un 0,4% el déficit estructural global máximo del conjunto de las Administraciones, pero el Gobierno modificó esos términos de forma unilateral, valiéndose de su mayoría absoluta y fijó el déficit cero. Por tanto, teniendo en cuenta que el pacto fiscal europeo lo fija en el 0,5%, es evidente que es mucho más restrictiva la ley, en este caso ya, orgánica que, como digo, nos obliga a todos.

Por tanto, el Partido Socialista, esperando ver qué ocurría con la ley en las Cortes generales y con los pactos con el Partido Popular, aquí también esperó para debatir, para hablar, para intentar consensuar la ley aragonesa, negociar con el Partido Popular... Claro, lo que ha ocurrido es que la negociación en Madrid nos ha impedido que aquí hayamos podido llegar a un acuerdo, porque, realmente, la ley aragonesa tiene algunas materias donde sí que tiene cierto margen para llevar a cabo, y ahí, esos artículos, el Grupo Socialista va a apoyarlos, los ha apoyado en la comisión y los va a apoyar cuando votemos, pero en el conjunto de la ley, evidentemente, no podemos apoyarla por los argumentos que acabo de dar.

Quiero agradecer la actitud y la disposición del Grupo Parlamentario Popular, de su coordinadora la señora Vallés, a la hora de admitirnos muchas de las enmiendas —digo muchas, porque no han sido todas—, de las enmiendas que hemos presentado desde el Grupo Socialista. Teníamos una enmienda que es la que no se nos ha aceptado que, precisamente, iba dirigida al artículo 16, y como los dos partidos, los dos grupos que apoyan al Gobierno han votado en comisión en contra del artículo 16 y del artículo 17 del proyecto de ley que el propio Gobierno había presentado, precisamente, una de las enmiendas que habíamos presentado nosotros iba en..., estamos hablando del Fondo de Reserva, de ese Fondo de Reserva que era la gran novedad según el anterior consejero, señor Garcés, cuando lo presentó, un Fondo de Reserva que os iba a salvar de muchas dificultades a esta comunidad autónoma, porque el superávit, cuando lo hubiere, se iba a poder dedicar a sanidad —nosotros, ahí, habíamos hecho una enmienda—, y también a dependencia, a las prestaciones de dependencia.

Claro, ese Fondo de Reserva ya no existe, no existen los artículos 16 y artículo 17, porque van en contra de la ley estatal, de la ley orgánica. Esto es una muestra más, un ejemplo más de cómo realmente no se podía hacer y aprobar aquí una ley de estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón sin tener en cuenta lo que marcará la ley orgánica. Por tanto, como digo, ese Fondo de Reserva, que era esa gran novedad y que íbamos a tener ahí un colchón para cuando hubiera dificultades poder soportar, poder atender esas políticas del Estado del bienestar, pues, ya no existe en la ley aragonesa. Así que, como he dicho, en aquellos artículos donde realmente podemos decir y la comunidad autónoma pueda hacer algo, apoyamos, pero es que el resto, realmente, consideramos que esta ley apenas puede hacer nada porque la ley orgánica es muy restrictiva, obliga a todas las Administraciones, y dice en ese artículo 32 —creo que

es— que el superávit irá solo y exclusivamente a pagar la deuda en esa especie de locura, diría yo, que le ha entrado al Partido Popular de solo cumplir y ser los primeros en cumplir con el objetivo de déficit cero, y si pudiera ser menos de cero, mejor, cuando realmente lo que está ocurriendo ahora a nivel europeo —lo estamos oyendo estos días— es que incluso Europa parece que nos quiere dar un año más para cumplir el objetivo del déficit del 3%, precisamente porque sabe que España tiene difícil cumplir con ese objetivo.

Desde el Grupo Socialista lo venimos manteniendo desde hace mucho tiempo: hay que flexibilizar ese objetivo de cumplimiento del déficit, no podemos dedicar solo los recursos, los escasos recursos que hay a ajustar y seguir ajustando, necesitamos crecer, necesitamos crear empleo y, por supuesto, no podemos desatender todos los problemas que están ocurriendo debido a esos recortes a los ciudadanos y a las ciudadanas en Aragón, todas aquellas deficiencias y recortes en políticas del Estado del bienestar.

Por tanto, no podemos apoyar la filosofía de esta ley —he explicado los motivos— y en esa línea va a ir nuestro voto, porque realmente, a la hora de hacer ajustes, como digo, un ajuste presupuestario extremo cuando la economía entra en recesión no es lo mismo que hacerlo cuando se inicia la recuperación, y ahí es donde no estamos de acuerdo con la tesis del Partido Popular de que solo hay que atender al cumplimiento del objetivo del déficit y, además, un objetivo cero, ni siquiera lo que marca la Unión Europea.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Turno en contra de los votos particulares y enmiendas.

Empezamos por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El diputado señor Ruspira tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Empezamos esta sesión plenaria hablando de algo que es absolutamente relevante: la inmediata puesta en marcha de la ley de estabilidad presupuestaria de Aragón en nuestra comunidad autónoma.

Salgo en el turno en contra de votos particulares y de enmiendas, y empezaré por hablar con los señores portavoces de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, señor Barrena y señor Soro, respectivamente.

Señor Barrena, efectivamente, no puedo comparar su discurso respecto a la ley de estabilidad presupuestaria; lo voy a respetar, porque ese es el derecho democrático que a usted le acoge, como el mío, de tener una opinión diferente, y simplemente decirle que no compartimos en absoluto el planteamiento que tiene ante esta ley de estabilidad, porque no hay más que remitirse a las enmiendas que han ido presentando ustedes en cada uno de los artículos para intentar suprimir totalmente cualquier referencia al concepto de «estabilidad presupuestaria».

Y señor Soro, diciéndole exactamente lo mismo que acabo de decirle al señor Barrena, le digo que respeto su opinión, que entiendo que ese discurso es el que tiene Chunta Aragonesista, pero que también es

cierto que no lo comparto, y, efectivamente, yo vivo en Huesca y usted vive en Wellington, capital de Nueva Zelanda, en las antípodas respecto a lo que es la ley de estabilidad presupuestaria.

Porque miren —y se lo digo a ambos—, es que en este momento, ya no es un debate de si tenemos opción o no, ¡no hay opción! Una vez que los dos grandes partidos, el Partido Popular y el Partido Socialista, el Partido Socialista y el Partido Popular, aprobaron la modificación del artículo 135 de la Constitución española, la estabilidad presupuestaria se convierte en condición necesaria, condición necesaria y, además, perentoria. Y no hay más que hacer un pelín de seguimiento a cómo está evolucionando la economía en Aragón, en España y en Europa, y con todas las referencias que estamos teniendo y que nos están bombardeando directamente en nuestro encefalograma casi plano, económicamente hablando, en el que nos encontramos en este momento, en unas circunstancias para los próximos veinte-treinta días que, probablemente, me podría permitir el lujo de decir que en la vida de la democracia de nuestro país, son los quince-veinte peores días que vamos a vivir y que estamos en la cuerda floja, económicamente hablando. Y desde aquí, desde estas Cortes de Aragón, como de cualquier parlamento autonómico de España o como desde el Congreso de los Diputados tendría que salir un planteamiento, si no unánime, de mayoría absoluta muy potente para transmitir a todo el mundo —no quiero utilizar la palabra «mercados»— que la estabilidad presupuestaria la consideramos como condición necesaria para nuestra gestión a partir de anteayer. Cuando digo condición necesaria —también lo he utilizado en alguna ocasión—, esto no significa que sea condición suficiente para recuperar la senda del crecimiento económico, y eso lo hemos dicho en tres idiomas.

Esta es una condición necesaria y, por tanto, señores de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, permítanme que no entre de manera concienzuda en cada una de las enmiendas, porque todas tienen una base ideológica muy clara, que es la del rechazo al concepto de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, más teniendo en cuenta, como ya he mencionado, que el 27 de abril se aprobó la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de nuestro país, España, y que fue aprobada esa Ley y que, por tanto, nos ata y nos corresponde seguir esa línea, junto con nuestra ley autonómica que es la que hoy se va a aprobar.

Por hacer una mención, entre paréntesis, a los artículos 16 y 17, aunque sé que la señora Vallés, como coordinadora, lo explicará con mucho más detalle, la votación en contra del artículo 16 y 17 es por la referencia explícita que tenía nuestro proyecto de ley al Fondo de Reserva. El Fondo de Reserva iba para reducción del endeudamiento neto, siempre que nuestra deuda estuviese por encima del 5%, y una vez que se bajara del 5%, permitía la posibilidad de recurrir al déficit sanitario y de dependencia, enmienda a la que ha dedicado tres minutos la señora Fernández, que pasaré a hablar con ella ahora, o minuto treinta, señora Fernández, da igual, no llevo cronómetro para controlar su tiempo, no hay ningún problema. En ese sentido, es muy sencillo: el artículo 16 y 17 son incompatibles con el artículo 32, de destino del superávit presupuestario

de la ley orgánica y, por tanto, no hay nada más que explicar, sencillamente, eran incompatibles y por eso han votado en contra para retirarlas. Y, por supuesto, el destino es para cubrir el endeudamiento neto. Por cierto, endeudamiento neto que cerramos el año pasado con el 9,9% y que este año, después de los presupuestos aprobados, saltará al 11,4, un punto y medio más de nuestro producto interior bruto. Y para que no se pierdan, cada décima, treinta y tres millones. Por lo tanto, estamos hablando de alrededor de quinientos millones de euros adicionales a nuestra deuda con los presupuestos del 2012, para que nos pongamos en situación económica de cuál es la realidad en la que estamos viviendo.

Y paso a dirigirme a la bancada socialista, no especialmente a la señora Fernández, porque no quiero que se lo tome, ni muchísimo menos, a título personal. Estoy en el turno en contra, señora Fernández, pero hablo a la bancada socialista.

Miren, nuestro presidente, presidente de las Cortes, comentaba que Aragón es tierra de compromisos, de pacto y de derecho. Y creo que es muy importante que el Partido Socialista entienda..., porque le he escuchado con mucha atención, y le tengo que decir que yo ayer salí de la Comisión de Hacienda desconcertado, salí de la Comisión de Hacienda absolutamente, casi, casi, le diría que indignado, porque ha hecho usted un discurso... Ayer, me achacaba usted de que no era coherente mi discurso con lo que votábamos en una proposición no de ley en el orden del día. Le voy a dar datos, señora Fernández: ustedes han presentado siete enmiendas, siete; se han aprobado seis, seis, y la que no se ha aprobado es porque está atada al artículo 16, que también se la íbamos a aprobar. Pero dígalo, dígalo así, para que se sepa. Y además, resulta que usted lo único que mantiene para el debate de esta ley de estabilidad presupuestaria es un voto particular, un voto particular a una enmienda del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Aragonés exclusivamente que dice, en nuestro artículo 7, «la creación de una comisión delegada para analizar los gastos que se realizarán a priori y que no genere una insostenibilidad financiera en el aspecto de inversión para el corto, medio y largo plazo». Eso es lo que ustedes están poniendo como voto particular encima de la mesa.

Ha hecho un discurso, que le respeto plenamente, pero le digo que después del de hoy, junto con el de ayer, todavía estoy más desconcertado. Cuando le digo que Aragón es tierra de compromiso, de pacto y de derecho, lo que este portavoz, en representación del Partido Aragonés..., lo que querría ver en esa pantalla o en aquella pantalla son cincuenta y nueve puntos verdes, cincuenta y nueve puntos verdes, y creo que me entienden los señores socialistas, cincuenta y nueve. Y creo que es importante que alguien que ha puesto en marcha la modificación del artículo 135 de la Constitución española, a la que le apoyaron los señores del Partido Popular, venga aquí a decir que, una vez que está aprobada la ley orgánica, que no le gusta la ley de estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, porque rompe la senda de crecimiento. Que, por cierto, senda de crecimiento, señora Fernández, a la que usted presentó una enmienda de las aceptadas en la que se indicaba que incrementábamos hasta el 3% la posición de techo de gasto no finan-

ciero con respecto al producto interior bruto nominal para poder aprovechar ese crecimiento del PIB hasta ese 3% para, precisamente, poner en marcha políticas activas de crecimiento económico.

Y por lo tanto, señora Fernández, yo, a usted no, sino a la bancada socialista, les diría que en vez de votar con el corazón o con el estómago, en esta ley de estabilidad presupuestaria, votarán con la cabeza, porque es muy importante que Aragón transmita un mensaje no unánime, pero sí mayoritario, cincuenta y nueve puntos verdes, que diga claramente que estamos de acuerdo con la estabilidad presupuestaria, señora Fernández. Eso es lo que tenemos que decir, eso es lo que es necesario decir en este momento y, si no, nos equivocaremos, y se lo dice un portavoz del Partido Aragonés que ha tenido el honor de trabajar con ustedes cuatro años en la anterior legislatura en el Gobierno de Aragón, de lo que me honro, y digo es un honor, y que fue diputado en estas Cortes en la sexta legislatura, apoyándolos a ustedes en muchos proyectos como ustedes a nosotros.

Creo que es un error de bulto el que está cometiendo el Partido Socialista hoy en no apoyar esta ley de estabilidad presupuestaria. Creo que deberían utilizar la cabeza política que tienen y que valoro muy positivamente, y que entiendan que esta ley de estabilidad presupuestaria tendría que tener el compromiso del Partido Socialista, del Partido Popular y del Partido Aragonés.

Esto es una veintena... —no se me pongan nerviosos—, esto es una veintena de artículos, lean con calma los veinte...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Lean con calma los veinte artículos.

Y señora Fernández, usted, como portavoz en la Comisión de Hacienda —no me lo tome como nada personal—, explíqueme dónde hay algún punto en esos veinte artículos en los que no están de acuerdo y dónde dice que no se puede abrir una senda de crecimiento, incluso con enmiendas aprobadas de ustedes, como le estoy comentando.

Creo que están cometiendo un gravísimo error que esta comunidad autónoma, igual que ninguna, no puede permitirse en este momento. Y, si no, me atengo, y no quiero se agorero, a los próximos treinta días de montaña rusa económica que se nos esperan por delante, y creo que son todos ustedes conscientes, igual que todos los medios de comunicación.

Entonces, simplemente les digo eso. Le he escuchado con atención sus diez minutos, y no me ha dado ni un solo argumento de peso para decir ¡cómo ayer se permiten el lujo de votar en contra de la exposición de motivos! ¡Cómo se permiten el lujo de votar en contra de artículos que no tienen ni siquiera enmiendas presentadas por ustedes! No, vamos a ver, señores del Partido Socialista, después de doce años de trabajar codo con codo, de pasar el periodo dorado de esta..., les pido un poco de respeto, y creo que es importante que entiendan lo que les estoy transmitiendo...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: ... este Partido Aragonés lo que tiene que pretender es buscar el consenso, y cuando ustedes achacan... Mire, estoy de acuerdo que no estén de acuerdo con la amnistía fiscal, puedo entender que la reforma laboral no la aprueben, que los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Aragón son la herramienta con la que tienen que trabajar los que lo gestionan, me parece muy bien, pero esta ley de estabilidad es para siempre, es indefinida. Y esta ley de estabilidad presupuestaria tendría que salir de aquí con el apoyo de los veintidós, de uno de cada tres diputados que hay en este Parlamento. Y, si no, con todos los respetos y con todo mi derecho político que me atañe el estar aquí y tener ese escaño, creo que van a cometer un error gravísimo. Y yo... Sí, sí, pero si yo les estoy diciendo lo que tengo que decir...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Me quedan veintitrés segundos, señor presidente, y terminaré en tiempo y forma.

Con lo cual, les aseguro que ante esa circunstancia, razonen, entiéndanlo, piensen que están gobernando en muchas comunidades autónomas y tendrán que cuadrar los presupuestos, porque, si no, se equivocarán y, al final, este país tendrá graves problemas en los próximos meses y en los próximos años.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Pasamos, a continuación, al turno del Grupo Parlamentario Popular. La portavoz, en este caso, la señora Vallés, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Como decía en la presentación, hoy vamos a someter a la aprobación de estas Cortes el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria de Aragón, una ley básica y, por qué no decirlo, también estructurante en el ámbito de la gestión administrativa, pues, supone fijar las bases de actuación económico-presupuestaria de esta comunidad, actuación dirigida a lograr una estabilidad macroeconómica que posibilite el crecimiento económico y la generación de empleo.

Una ley que deviene en necesaria y que es necesaria no solo por la actual situación económica y la evolución de la gestión administrativa de los últimos años, sobre la que no voy a incidir, porque es por todo ustedes conocida, sino especial y necesaria por su contenido, es decir, por los objetivos que recoge, en concreto, los principios de equidad, solidaridad, coordinación, equilibrio financiero y lealtad institucional, recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 103 como inspiradores de la gestión de la Hacienda autonómica, a los que se suman los instrumentos que esta ley regula, encaminados a garantizar la sostenibilidad financiera a medio y largo plazo y, en consecuencia, asegurar nuestro Estado del bienestar o, lo que es lo mismo, nuestro sistema educativo, nuestro sistema sanitario y nuestro sistema social.

He empezado de esta manera porque creo que es conveniente saber a qué se dedica, cuál es el objetivo, cuáles son los contenidos, cuáles son los principios y los instrumentos de la ley que hoy vamos a aprobar, a pesar de algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que se han dedicado exclusivamente a criticar el objetivo de estabilidad presupuestaria como un elemento en contra del sistema y del Estado del bienestar.

El objeto del debate de hoy es entrar en las enmiendas que permanecen vivas y en los votos particulares. Y resumiendo, porque el tiempo es el que es, podemos reducirlos en dos tipos de críticas, hoy hemos escuchado aquí dos tipos de críticas: unas son aquellas argumentaciones que van en contra del propio principio de estabilidad presupuestaria, del propio control del déficit. En esta tribuna y con ocasión de muchas iniciativas, de comparecencias, de proposiciones no de ley, incluso en el propio debate de la enmienda a la totalidad de este proyecto, ya hemos hecho referencia a cuáles son las consecuencias o cuál es el criterio del Partido Popular respecto al principio de estabilidad presupuestaria, y haré una pequeña referencia cuando posteriormente explique nuestro voto respecto a las enmiendas presentadas por Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, que la mayoría ha sido de supresión, y de ahí que se hayan dedicado a criticar más la ley orgánica que la propia ley autonómica, porque de ella no habían presentado ningún tipo de enmienda constructiva.

En otro caso se ha hablado también o se ha puesto en duda el propio procedimiento que se ha seguido con este proyecto de ley y la afección derivada de la propia aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, en desarrollo de la Constitución. No me corresponde a mí ahora en esta tribuna hacer una defensa de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria aprobada en desarrollo del artículo 135 de la Constitución, pero sí que les recordaría que nuestro artículo 103 del Estatuto de Autonomía, ese que es nuestra norma básica, establece el principio de lealtad institucional, y la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria es eso, es lealtad institucional.

Y señor Soro, cuando habla usted de autonomía y se ha dedicado a utilizar su turno de intervención exclusivamente para hablar de la Ley Orgánica de carácter estatal, le podría decir que lo que nos corresponde ahora es aprobar una ley de carácter autonómico en desarrollo del ejercicio de nuestras competencias, de nuestros principios y del propio Estatuto de Autonomía.

El proyecto de ley de estabilidad presupuestaria se presentó en estas Cortes de Aragón el 30 de noviembre de 2011, cuando aún se encontraba en funciones el anterior Gobierno de España. Y tenía como objetivo sentar las bases de actuación económica del nuevo Gobierno y aparecía como un bloque dentro de un bloque de medidas, conjuntamente, con la ley de presupuestos, la ley de medidas fiscales y administrativas y el propio Real Decreto de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial aragonés. Así pues, este proyecto de ley que de por sí es importante, lo es aún más si se encuadra dentro de este bloque de medidas económicas que han supuesto un cambio dirigido a la transparencia, el control, el com-

promiso y la eficiencia y eficacia en la asignación de recursos públicos.

No les voy a negar que podíamos haber aprobado esta ley autonómica en plena tramitación de la estatal e incluso antes de su presentación si no se hubiera ampliado el plazo para las enmiendas, pero en aras a buscar el máximo consenso que garantice su eficacia y perdurabilidad, se iniciaron conversaciones, como aquí ya se ha dicho, y se iniciaron conversaciones en concreto con el grupo que había presentado iniciativas constructivas. Grupo que, en sus manifestaciones y en sus propias intervenciones, sí que habla de que comparte el principio de estabilidad presupuestaria, y así lo demostró presentando la modificación de la Constitución española y que nuestro grupo aprobó en Madrid. Grupo Socialista que en el Gobierno defiende el principio de estabilidad presupuestaria y que incluso, como decía, se compromete desde el punto de vista legislativo.

También se compromete o defiende la necesidad de cumplir con nuestros compromisos en cuanto a integrantes de la Unión Europea y de la zona euro, en especial, de los pactos de estabilidad y crecimiento de la Unión Europea y de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Eso es lo que dice, pero posteriormente sus hechos, déjenme que les diga que, realmente, resulta un poco difícil de entender.

Con su votación el otro día en la propia comisión nos dejan en una posición un poco dubitativa, porque dicen una cosa y luego hacen lo demás. Les invito a que repiensen hoy, en este mismo Pleno, su propia posición y su voto, que lo piensen porque están votando en contra de artículos como el artículo 9, que recoge y plasma expresamente lo recogido en nuestra Constitución en su artículo 135 y que ustedes propusieron; o el artículo 14, que recoge la sujeción, en materia de estabilidad presupuestaria, a los acuerdos europeos y los compromisos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que ustedes defendían cuando estaban en el Gobierno; o el propio artículo 18, que recoge elementos básicos en materia de estabilidad, como es el control de las modificaciones de crédito; o incluso el propio artículo 20, al que ustedes presentaron una enmienda, que ha sido aceptada, y que posteriormente se han abstenido. De esta ley, han votado ustedes en contra de muchos artículos a pesar de no mantener enmiendas, y yo les pido hoy, en aras a ese consenso, que repiensen su propio voto.

Nadie puede negar que se haya buscado, como decía, el máximo consenso posible en Aragón, búsqueda que nos llevó en cierta manera a ralentizar, a la espera de la ley orgánica, nuestra tramitación en su última fase. Pero les vuelvo a reiterar que ha podido más su postura a nivel estatal que la voluntad demostrada en el acuerdo de los partidos que sustentan al Gobierno de Aragón. No obstante, tras la votación de hoy, Aragón contará con una ley que, en base a nuestras competencias, es, tras la fase de ponencia, una ley que suplementa y adecua a Aragón la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Teniendo como referencia máxima la ley orgánica, nuestra ley recoge expresamente el sistema de control preventivo interno de cara a cumplir los procedimientos recogidos en la ley orgánica y también de cumplir

los objetivos de déficit establecidos en la Comisión de Política Fiscal y Financiera. También recoge los procedimientos y los criterios de fijación de límite máximo de techo de gasto no financiero en base al crecimiento neto y, en su caso, al crecimiento nominal anual; o el porcentaje mínimo de presupuesto con el que se constituirá el fondo de contingencia, como instrumento de control de déficit, y recoge los procedimientos de información y participación de estas Cortes, entre otras cuestiones.

Y eso, que realmente recoge el principio de transparencia y el principio de control, ha sido votado en contra también por parte de los grupos de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida.

Los grupos que sustentan al Gobierno es verdad que tuvimos que votar en contra de dos artículos en los que se regulaba el Fondo de Reserva, pero yo diría que por la búsqueda del consenso y la creencia de que este tipo de medidas de control presupuestario, bien vale rectificar. Rectificación necesaria para adecuar nuestra ley a la aprobación de una ley orgánica en la que no es posible ese tipo de fondos, pues el superávit tiene que cumplir como destino la amortización de deuda, con el objetivo de cumplir nuestro límite endeudamiento, que es el 60%.

Pero hay que recordar también que si hay mayores ingresos durante el ejercicio, estos se pueden destinar a inversión productiva, y eso es lo que dice la ley orgánica: se pueden utilizar los mayores ingresos durante un ejercicio presupuestario para la inversión productiva. Y nosotros, en nuestra ley, también lo podemos destinar a la creación de empleo, a la innovación, a la investigación y al desarrollo, que es un artículo que ustedes también votan en contra.

Con mi intervención, creo que he aclarado las razones, el momento y el procedimiento de aprobación, así como también el porqué de haber apoyado tanto las enmiendas que hemos presentado conjuntamente con el Partido Aragonés, que se refieren a considerar la creación de empleo como un destino del déficit estructural y también de los mayores ingresos, así como la existencia de una comisión que vele por la mayor eficiencia productiva y el equilibrio territorial de la inversión autonómica; como también hemos votado a favor de seis de las siete enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, una de ellas, mediante transacción. Y la otra enmienda no la hemos podido apoyar porque, a pesar de coincidir con su finalidad, como aquí se ha dicho, se refiere a unos artículos que hemos suprimido en este proyecto por la regulación de esta materia en la ley orgánica.

Respecto al resto de las enmiendas que permanecen vivas, todas ellas van contra el objetivo de esta ley, que es consagrar el principio de estabilidad presupuestaria, entendido como garante de nuestra sostenibilidad financiera y, por tanto, de nuestro Estado de bienestar.

De las cuarenta y dos enmiendas que permanecen vivas, treinta y una de ellas lo son de supresión; trece, de Izquierda Unida, y dieciocho, de Chunta Aragonesista. Las estabilidad y el control del déficit —lo he reiterado hasta la saciedad— no es el objetivo de ninguna política económica, es el instrumento indispensable para conseguir el crecimiento económico.

Por ello, hemos votado en contra de todas las enmiendas que tienen como único objetivo que las Ad-

ministraciones no estén sujetas al principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que es tanto como lanzarnos a una espiral que nos lleve a la quiebra de nuestro Estado de bienestar y sistema económico, porque eso es lo que nos proponen CHA e Izquierda Unida con sus enmiendas. Porque creemos que en el Estado de bienestar y en la obligación de las Administraciones de gestionar con eficacia, eficiencia, lealtad institucional, equilibrio, solidad y transparencia, tal como dice nuestro propio Estatuto de Autonomía, en el cual esta ley tiene su base fundamental, votaremos a favor de este proyecto de ley de estabilidad presupuestaria de Aragón, que es un buen proyecto de ley y que dará garantía a todo el sistema económico aragonés.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a proceder a la votación del proyecto de ley. Ocupen sus respectivos escaños.

Vamos a comenzar con la votación conjunta de artículos, disposiciones... —no se preocupe, señor Velasco, que no empezaré hasta que llegue a la mesa— ..., rúbricas de los capítulos y del título del proyecto de ley, a los que no se han formulado votos particulares ni se han mantenido enmiendas: artículos 4 y 21, disposición derogatoria única, disposición final tercera, rúbricas de los capítulos 1, 2, 5 y 6, y título del proyecto de ley.

Señorías, comienza la votación... Perdón, ¿sí?

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Presidente, yo tengo cambiados los números en mi indicador. No sé si ha habido algún cambio, pero simplemente por asegurarnos. Es que están cambiados los colores.

El señor PRESIDENTE: Que le han cambiado el indicador...

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Los colores han sido cambiados.

El señor PRESIDENTE: Que yo sepa, no hay ningún cambio, y si ha habido algún cambio, no he sido informado del mismo.

El que tiene a la izquierda es rojo, como puede ser de otra manera; el que tiene en el centro es amarillo, y el que tiene a la derecha es verde, y que quieren decir «no», «abstención» y «sí». ¿Vale? ¿Lo tiene cambiado? Cuando acabemos esta votación, se lo cambiaremos, señora Pérez.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, treinta y seis; en contra, veinticuatro... Volvemos a repetir. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, treinta y cinco; en contra, ocho, y veintidós abstenciones. Quedan aprobados los artículos correspondientes.**

Pasamos a la votación de votos particulares y enmiendas mantenidas. Empezamos con el artículo primero: enmiendas número 1, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y 2, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza

la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos: a favor, ocho; en contra, treinta y seis, y once abstenciones.** Señorías, lo mantenemos así.

Votación del artículo primero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, treinta y seis; en contra, ocho, y veintiuna abstenciones. Queda aprobado el artículo primero.**

Pasamos al artículo segundo, enmiendas 3 y 4, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos sesenta y cinco: a favor, ocho; en contra, treinta y seis; veintiuna abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos el artículo segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, treinta y seis; en contra, ocho; veintiuna abstenciones.**

Votamos el artículo tercero, enmiendas números 5 y 6, de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, respectivamente. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, ocho; en contra, treinta y cuatro; veintiuna abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Votamos el artículo 3. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos: a favor, treinta y tres; en contra, siete; quince abstenciones. Queda aceptado el artículo 3.**

Votamos el artículo 5, la enmienda 7, de Izquierda Unida, y la 8, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, ocho; en contra, treinta y cuatro; veintiuna abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos el artículo 5. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, treinta y tres; en contra, ocho; diecinueve abstenciones. Se aprueba el artículo 5.**

Votamos, en el artículo 6, la enmienda número 9, de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, ocho; en contra, treinta y seis; veintiuna abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 9.**

Y votamos el artículo 6. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, treinta y cinco; en contra, ocho; veintiuna abstenciones. Se aprueba el artículo 6.**

Pasamos al artículo 7. Votos particulares de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, veintinueve; en contra, treinta y cinco. Quedan rechazados los votos particulares.**

Enmiendas números 11 y 12, de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, respectivamente. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y ocho: a favor, cinco; en contra, treinta y dos; veinte abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas 11 y 12.**

Y votamos la enmienda 13, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, veintitrés;**

en contra, treinta y cinco; cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas 16 y 19, de Chunta Aragonesista, y 17, de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, veintinueve; en contra, treinta y seis. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Y votamos el artículo 7. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, treinta y seis; en contra, veintiocho. Se aprueba el artículo 7.**

Y, a continuación, votamos el artículo 8, la enmienda número 20, de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, veintiocho; en contra, treinta y seis. Queda rechazada la enmienda número 20.**

Votamos la enmienda número 21, de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, ocho; en contra, treinta y cuatro; veinte abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 21.**

Votamos la enmienda número 22, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, tres; en contra, veintidós; veintiuna abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 22.**

Votamos el artículo 8. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, treinta y siete; en contra, ocho; veinte abstenciones. Se aprueba el artículo 8.**

Votamos a continuación la enmienda número 25, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, que propone suprimir el capítulo III. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, ocho; en contra, treinta y cuatro; veintiuna abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 25.**

Pasamos al artículo 9, la enmienda número 26, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, siete; en contra, treinta y uno; dieciocho abstenciones. Queda rechazada la enmienda.**

Pasamos a votar el artículo 9. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, veintisiete...** Señorías, repito la votación del artículo 9. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, treinta y tres; en contra, veintinueve. Queda aprobado el artículo 9.**

Pasamos al artículo 10, enmienda número 27, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, ocho; en contra treinta y seis; veintiuna abstenciones. Rechazada la enmienda número 27.**

Votamos el artículo 10. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, treinta y seis; en contra, veintinueve. Se aprueba el artículo 10.**

Entramos en el artículo 11, votos particulares de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, que se votan. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, ocho; en**

contra, treinta y seis; veintiuna abstenciones. Quedan rechazados los votos particulares.

Votamos la enmienda número 28, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, ocho; en contra, treinta y seis; veinte abstenciones. Rechazada la enmienda número 28.**

Votamos el artículo 11. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, treinta y seis; en contra, veintiocho. Se aprueba el artículo 11.**

Pasamos al artículo 12, enmienda número 30, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, ocho; en contra, treinta y seis; veintiuna abstenciones. Rechazada la enmienda número 30.**

Votamos el artículo 12. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, treinta y seis; en contra, veintinueve. Queda aprobado el artículo 12.**

Pasamos al artículo 13, votos particulares de los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, que votamos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, ocho; en contra, cincuenta y seis; una abstención. Quedan rechazados los votos particulares.**

Votamos la enmienda número 31, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, ocho; en contra, treinta y tres; veintiuna abstenciones. Rechazada la enmienda número 31.**

Votamos el artículo 13. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, cincuenta y siete; en contra, ocho. Queda aprobado el artículo 13.**

Pasamos al artículo 14, enmienda número 33, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, ocho; en contra treinta y seis; veinte abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 33.**

Votamos el artículo 14. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, treinta y seis; en contra, veintinueve. Queda aprobado el artículo 14.**

Votación de la rúbrica del capítulo III, «Estabilidad presupuestaria», que votamos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, treinta y seis; en contra, veintinueve. Queda aprobada la rúbrica del capítulo III.**

Pasamos a la enmienda número 34, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, que propone suprimir el capítulo IV, «Gestión presupuestaria». Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, ocho; en contra, treinta y seis; veintiuna abstenciones. Queda rechazada la enmienda.**

Pasamos al artículo 15, votos particulares de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, que votamos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, ocho;**

en contra, cincuenta y siete. Quedan rechazados los votos particulares.

Votamos la enmienda número 35, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, ocho; en contra, treinta y cinco; veintiuna abstenciones. Se rechaza la enmienda número 35.**

Votamos el artículo 15. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, cincuenta y siete; en contra, ocho. Queda aprobado el artículo 15.**

Pasamos al artículo 18, enmienda número 40, de Chunta Aragonesista, que votamos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, ocho; en contra, treinta y seis; veinte abstenciones. Rechazada la enmienda número 40.**

Votamos el artículo 18. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, treinta y seis; en contra, veintisiete; una abstención. Queda aprobado el artículo 18.**

Artículo 19, enmienda número 41, de Chunta Aragonesista, que votamos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, ocho; en contra, treinta y cuatro; veinte abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 41.**

Votamos el artículo 19. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, treinta y dos; en contra, siete; diecinueve abstenciones. Queda aprobado el artículo 19.**

Votación de la rúbrica del capítulo IV, «Gestión presupuestaria». Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos: a favor, treinta y tres; en contra, siete; veintiuna abstenciones. Queda aprobada la rúbrica del capítulo IV.**

Pasamos al artículo 20, votos particulares de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, ocho; en contra, cincuenta y siete. Quedan rechazados los votos particulares.**

Enmiendas 42, de Izquierda Unida, y 43, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, ocho; en contra, treinta y cinco; veintidós abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Y votamos el artículo 20. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, treinta y seis; en contra, ocho; veintiuna abstenciones. Se aprueba el artículo 20.**

Pasamos al artículo 22. Votos particulares de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, ocho; en contra, cincuenta y siete. Quedan rechazados los votos particulares.**

Votamos las enmiendas 45, de Chunta Aragonesista, 46 y 48, de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesen-**

ta y cinco: a favor, ocho; en contra, treinta y seis; veintiuna abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Y votamos el artículo 22. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, cincuenta y siete; en contra, ocho. Se aprueba el artículo 22.**

Disposición final primera. Enmiendas 49, de Izquierda Unida, y 50, de Chunta Aragonesista, que votamos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, ocho; en contra, treinta y cuatro; diecinueve abstenciones. Se rechazan las enmiendas.**

Y votamos la disposición final primera. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos: a favor, treinta y cuatro; en contra, veintiocho. Se aprueba la disposición final primera.**

La disposición final segunda. Enmiendas 51, de Izquierda Unida, y 52, de Chunta Aragonesista, que votamos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, ocho; en contra, treinta y seis; veintiuna abstenciones. Quedan rechazadas.**

Y votamos la disposición final segunda. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, treinta y cuatro; en contra, veintinueve. Queda aprobada la disposición final segunda.**

Y pasamos a la disposición final cuarta, que tiene la enmienda número 53, de Chunta Aragonesista, que votamos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, veintinueve; en contra, treinta y cinco. Queda rechaza la enmienda.**

Y votamos la disposición final cuarta. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, treinta y cuatro; en contra, veintisiete. Queda aprobada la disposición final cuarta.**

Exposición de motivos. Enmienda número 54, de Izquierda Unida de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, siete; en contra, treinta y cuatro; dieciocho abstenciones.**

Y votamos la exposición de motivos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve: a favor, veintinueve; en contra, veintinueve...** Me temo que vamos a tener que repetir. Señorías, estén atentos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, treinta y cuatro; en contra, veintinueve. Queda aprobada la exposición de motivos.**

Y pasamos al turno de explicación de voto, que visto lo que hay, voy a poner el reloj por tiempo de dos minutos.

El señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ciertamente, nuestro voto ha sido en contra porque no nos han explicado absolutamente cómo y de qué manera entienden que no va a afectar a lo que es el gasto social lo que ustedes han planteado hoy.

Un par de matizaciones.

Señor Ruspira, es verdad que los dos grandes partidos se han puesto de acuerdo, pero el PAR es socio y cómplice necesario de uno de ellos, puesto que ha ido juntito en las elecciones y siguen yendo juntos. Y, evidentemente, la obediencia debida, en según qué casos, creemos que se puede hacer de otra manera. ¿Que estabilidad presupuestaria es lo mismo que equilibrio presupuestario? ¿El equilibrio presupuestario no se puede conseguir incrementado ingresos y recaudando más? Ustedes han decidido que no.

En definitiva, lo que hacen es institucionalizar la política del déficit cero, buscan —no hacen más que repetirlo— la confianza de los mercados. Yo creo que lo que le quieren decir a los mercados es que no se preocupen, que les van a devolver todo el dinero que le han dado a la banca, para que la banca se lo preste a interés especulativo. En definitiva, obedecer, como están haciendo, señorías del Partido Popular, del Partido Aragonés y señorías del Partido Socialista, porque, evidentemente, han defendido desde esa tribuna este modelo de estabilidad presupuestaria, lo que están defendiendo es la fractura de la cohesión social.

Y miren, ya conocemos otra palanca del Gobierno de la señora Rudi: es la palanca en la que se apoya con esta ley para continuar con la destrucción del Estado del bienestar. ¡Buen servicio a la ciudadanía, señores!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, dos minutos, señor Soro. Puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida el apoyo de algunas de nuestras enmiendas.

Como he anunciado desde el principio de mi intervención, como se adivinaba ya del debate de totalidad que en su día tuvimos, hemos votado en contra absolutamente de todo el proyecto de ley por cuestiones ideológicas, por cuestiones de principio, porque esta ley, el contexto en el que se aprueba esta ley lo que va a suponer es un recorte de los derechos sociales y un retroceso y un recorte en nuestro derecho al autogobierno y, desde luego, Chunta Aragonesista va a ser beligerante y va a estar absolutamente en contra.

Señora Vallés, me dice usted que he hablado más de la ley orgánica que de la ley aragonesa. Por supuesto que he hablado más, señora Vallés, de la ley orgánica que de la ley aragonesa, porque esta ley es simplemente una secuela de la ley orgánica o, mejor dicho, una «precuela», porque luego han tenido que cambiar sobre la marcha para poder adaptarla. Han demostrado aquí que actúan al dictado de Madrid, que son una oficina delegada, una sucursal, una franquicia de Madrid, porque al final lo único que hacen es dar por bueno lo que dice Madrid y adaptarse a lo que desde Madrid se ha decidido: el tener que suprimir dos artículos porque no gustan en Madrid, pues, ha dejado muy claro finalmente cuál es el grado de autonomía que ustedes quieren para Aragón.

Bueno, pues, ya tienen la ley, ya se han atado las manos, ya empiezan a caminar hacia el precipicio y lo

más grave, señora Vallés, es que van a llevar detrás de ustedes a toda la sociedad aragonesa con su obcecación, con su obsesión, con su talibanismo, como decía antes, con el déficit público. Es una auténtica lástima y, desde luego, Aragón, después de esta ley, después de aplicar su obsesión por el déficit cero, será mucho peor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Señor Ruspira, puede intervenir por tiempo de dos minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barrena, estabilidad presupuestaria, lo tiene en el artículo 3, y la sostenibilidad financiera la tiene definida en el artículo 6. No hay nada más que leer la ley que acabamos de aprobar.

Cierto es que tenemos estabilidad presupuestaria, la lástima es que con lo que nos encontramos es inestabilidad política, porque creo que se ha perdido una oportunidad de transmitir un mensaje claro respecto a la necesidad de tener adecuadamente diseñados nuestros presupuestos y de tener la capacidad para controlar la referencia entre ingresos y gastos en los próximos años.

Otro apunte más: la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en su artículo 11, Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria, punto 2, reza: «Ninguna Administración Pública podrá incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado al ciclo neto de medidas excepcionales y temporales; no obstante, en caso de reformas estructurales con efectos presupuestarios a largo plazo, de acuerdo con la normativa europea, podrá alcanzarse en el conjunto de las Administraciones Públicas un déficit estructural del 0,4% del PIB nacional, expresado en términos nominales, o el establecido en la normativa europea cuando esta fuera inferior», que no es el caso. Sencillamente, creo que hemos perdido una oportunidad.

Es muy importante que todo el mundo entienda que es época de ser austeros, de ser eficientes, de ser eficaces y de gestionar nuestros presupuestos, como hacen todas las familias aragonesas, con mucha cautela e intentando equilibrar los ingresos y los gastos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Señora Fernández, por tiempo de dos minutos, puede intervenir.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Ruspira, sí, se perdió una oportunidad cuando el Partido Popular no respetó el pacto con el Partido Socialista para aprobar la ley orgánica, ahí es donde se perdió la oportunidad.

Nosotros hemos votado que sí a aquellos artículos en los que creemos que hay margen dentro de esta ley de la comunidad autónoma para poder hacer algo. Y, por supuesto, hemos votado que no a todo aquello que dice lo que dice la ley orgánica. Y, claro, no me hablen de perplejidad, e incoherencia sería la nuestra si hubiéramos votado a favor de algo que en Madrid

no hemos votado, porque mire, señor Ruspira, ¿usted cree que estabilidad presupuestaria es igual a déficit cero? Nosotros, no, nosotros, no. Y eso es lo que dice la ley orgánica.

Y por eso, porque consideramos que no se puede asfixiar la economía, que el Partido Popular tenía que haber tenido un poco más de cintura —y estoy hablando en Madrid, no aquí, que ya le he agradecido a la señora Vallés y lo vuelvo a hacer—, si hubiera tenido un poco más de cintura a la hora de pactar, hubieran enviado un mensaje —eso que tanto le preocupa, señor Ruspira, esos mensajes al mercado—, se los podía haber mandado el Gobierno del Partido Popular de España.

Pero es que ustedes no estaban en esa negociación entre el Partido Popular y el Partido Socialista, y nosotros sí, y sabemos que no se cumplió con el pacto. Y, por lo tanto, no estamos de acuerdo con la estabilidad presupuestaria que marca la ley orgánica, no estamos de acuerdo, porque consideramos que hay que dedicar partidas presupuestarias a mantener los servicios del Estado del bienestar, a crear empleo y a reactivar la economía. Y eso no se puede conseguir con el déficit cero, sino con una flexibilización y entendiendo la estabilidad presupuestaria de otra manera diferente a como la ha entendido el Partido Popular en la ley orgánica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vallés, por tiempo de dos minutos, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo creo que a pesar de que no hemos conseguido llegar a ese acuerdo que hemos intentado durante todos estos meses que hemos estado en tramitación de la estabilidad presupuestaria, hoy debemos felicitarnos porque hemos aprobado una ley con la que se cierra el bloque de medidas que nos van a permitir, como decía antes, mejorar la gestión, dar mayor transparencia, garantizar nuestro Estado del bienestar y nuestro sistema social, eso que tanto les preocupa, pues, precisamente, gracias a la existencia de una Ley de estabilidad presupuestaria y de un equilibrio presupuestario, se puede garantizar a medio y largo plazo e impulsar el crecimiento y la creación de empleo, porque solamente con situaciones de déficit controlado y muy controlado se ha podido llegar al crecimiento. De hecho, en España, solo se ha crecido cuando no existía déficit presupuestario.

La verdad es que hoy hemos visualizado aquello de que dos no llegan a un acuerdo si uno no quiere, y la verdad es que, en estos momentos, realmente, con la votación que hemos tenido tan peculiar, como ya les he dicho, ustedes han votado en contra del propio acuerdo constitucional, de las políticas de creación de empleo con mayores ingresos, de que se pueda actuar con déficit estructurales para el empleo, innovación y desarrollo, han votado en contra incluso de aquello que alegaron a la ley orgánica. Porque usted dice que sí que estuvo en el pacto para llegar a un acuerdo, y nosotros también estuvimos, yo no, precisamente, pero sé dónde se ha llegado con el acuerdo, y les puedo

asegurar que el acuerdo es el que se planteó entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Lo que pasa que ustedes han cambiado de actitud: ustedes piensan que la estabilidad presupuestaria tiene que ser de acuerdo con un ciclo económico, que, por cierto, han votado en contra del planteamiento. Y nosotros creemos que la estabilidad presupuestaria tiene que ser de acuerdo con el crecimiento anual. ¿Por qué? Porque ustedes modificaron la Ley de estabilidad presupuestaria en el año 1991, la modificaron en el año 2006 para adecuarla al ciclo económico, y ahí hemos tenido los tres últimos años de déficit (un 7, un 11 y un 8,91). Su política de estabilidad presupuestaria no es real, no se puede aplicar y no plantea control. Y lo que quieren y lo que se estableció en el pacto de estabilidad y crecimiento es que haya control, y para que haya control tiene que ser de acuerdo con el crecimiento anual y no con el crecimiento cíclico.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: La verdad es que yo creo que hoy hemos aprobado una ley que no solamente era necesaria, que no solamente es importante, sino dada la situación económica actual, era indispensable.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para la creación de una Comisión especial, de cuyos términos va a dar lectura el señor secretario primero de la Cámara.

Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces de creación de una Comisión especial para el estudio de la propuesta más adecuada para Aragón con vistas a la reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y de planta judicial.

El señor secretario primero NAVARRO FÉLEZ: «La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 30 de mayo de 2012, han acordado, a solicitud del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de creación de una Comisión especial para el estudio de la propuesta más adecuada para Aragón con vistas a la reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y de planta judicial.

Esta Comisión especial de estudio estará constituida por un representante de cada grupo parlamentario designado por el mismo. Cada grupo parlamentario podrá designar también hasta dos suplentes.

Segundo. Elegirá entre sus miembros un coordinador.

Tercero. Estará asistida en sus trabajos por una letrada o un letrado de la Cámara.

Cuarto. Se reunirá a convocatoria de su coordinador o a petición del representante de un grupo parlamentario.

Quinto. Acordará la forma en la que podrán comparecer expertos en la materia o representantes de entidades relacionadas con la misma. Podrá, igualmente, encargar la realización de cualquier trabajo o informe que considere necesarios para la elaboración de su dictamen.

Y sexto —y último—. Deberá constituirse a la mayor brevedad posible, fijándose como fecha límite para la finalización de sus trabajos y la elaboración de su dictamen el día 20 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario primero.

Entiende esta Presidencia que someter a votación por asentimiento la mencionada propuesta es lo que corresponde. **Podemos entenderla aprobada por asentimiento.**

¿Entiende también esta Presidencia, entre comillas, que no es necesario el turno de explicación de voto? No es necesario el turno de explicación de voto. Se lo agradezco especialmente en este caso.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar las propuestas aportadas y las gestiones realizadas por parte del Gobierno de nuestra comunidad autónoma para el mantenimiento del apoyo al sector minero aragonés.

Va a intervenir, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz el señor Ibáñez por tiempo de diez minutos.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para explicar las propuestas aportadas y las gestiones realizadas por parte del Gobierno de nuestra comunidad autónoma para el mantenimiento del apoyo al sector minero aragonés.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Rudi, ausente, como siempre que se debaten temas referentes a la minería del carbón en Aragón. Va a pasar usted a la historia por ser la presidenta bajo cuyo mandato se condenó a la desaparición a las cuencas mineras aragonesas o, lo que es lo mismo, por ser la presidenta que condenó a la desaparición, prácticamente, a toda la provincia de Teruel. *[Aplausos.]*

Como hemos dicho en otras ocasiones, señorías, desearíamos no haber tenido que presentar esta comparecencia ni ninguna iniciativa en relación a este grave problema que tiene nuestra comunidad autónoma, pero nos vemos obligados a hacerlo ante la evolución de los acontecimientos que, día a día, van deteriorando las relaciones entre el Ministerio de Industria y los sindicatos mineros firmantes del acuerdo por la minería del carbón.

Tengo que reconocerles que después de varias iniciativas, cuando presentamos esta comparecencia, lo hacemos totalmente indignados, desde la indignación más absoluta por la forma en que están ustedes trabajando esta cuestión. Porque desde el principio, señorías, hemos buscado el acuerdo, y desde el primer día, hemos buscado soluciones para las comarcas mineras y para el sector del carbón, soluciones, señorías, que ustedes no quieren dar. Ustedes, sencillamente, quieren cargarse la minería del carbón, al menos la minería del carbón de interior en Aragón. *[Aplausos.]*

Y ante una situación tan grave, señorías, la prioridad de todos debería ser salvar la minería y salvar los pueblos y las comarcas mineras. Para ello, se necesitan, señorías, liderazgos sólidos que aporten propuestas y soluciones, y ya se ha acabado el tiempo, señorías, señor consejero de Industria, señora presidenta, allá donde esté, de las buenas palabras. Hace falta un compromiso claro, hace falta dar la cara y ponerse al frente de las manifestaciones con los mineros y los ciudadanos de la provincia de Teruel.

Por el contrario, lo único que hemos tenido durante todo este tiempo ha sido una farsa, un engaño permanente, una especie de tragicomedia que se está desarrollando, una especie de paripé en el que dicen una cosa y, sencillamente, hacen otra. Porque en lugar de una negociación seria, que es lo que habría que haber hecho, señorías, haber puesto encima de la mesa los argumentos de Aragón, que los tenemos y son muchos, en lugar de eso, lo que ha pasado es que, finalmente, lo que piensan los mineros y lo que pensamos el Grupo Parlamentario Socialista es que están absolutamente de acuerdo con la decisión del Gobierno de España. *[Aplausos.]* Porque, si no, no se entiende, señorías, que hayan estado diciendo aquí que no iba a haber recortes, que no se sabía si iba a haber recortes o no, que desde el primer momento la presidenta de Aragón se había puesto al frente y que había estado hablando con el Ministerio de Economía y Hacienda, había estado hablando con el ministro de Industria y que en el caso de que hubiera recortes, estaban trabajando para que fueran lo menos gravosos para Aragón. Pues bien, señorías, el 63% de recorte, eso es todo lo que ha sido capaz de conseguir la presidenta de Aragón.

Y dicen que la decisión europea de cerrar las minas es de la Unión Europea. Señorías, en el 2018, y todos habíamos presentado un recurso para que eso no fuera así. Pues, ustedes, no las van a cerrar en el 2018, ustedes las van a cerrar automáticamente este mismo año, en el año 2012.

Y miren, señorías, es que estamos —y lo voy a decir alto y claro— ante una decisión política, esto es una decisión política del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España de cargarse la minería del carbón autóctono y apostar por el carbón de importación y, en todo caso, el de cielo abierto. Y, seguramente, el Gobierno de España, además, apuesta por otro tipo de energías, como puede ser la nuclear. Por eso es por lo que están apostando, por algo totalmente contrario a los intereses de Aragón y de los aragoneses, y eso, señorías, es lo que deben explicar —es su obligación— a los aragoneses: qué intereses defiende este Gobierno y de quién son esos intereses, porque eso no son los intereses de los aragoneses.

Decisión política que nada tiene que ver con la crisis, porque estamos hablando de cien millones de euros, de ciento cincuenta millones, de doscientos millones de euros que no hay para las cuencas mineras, y sí que hay veintitrés mil quinientos millones para Bankia o para las entidades financieras. *[Aplausos.]* Esa es la comparación, señorías, de eso es de lo que estamos hablando.

Es que ustedes mismos, cuando estaban en la oposición, además, daban un argumento que el consejero de Industria se ha cansado de repetir a lo largo y ancho de todo nuestro territorio: lo que revierte la minería del carbón a las arcas del Estado es mucho más de lo que recibe, señor Aliaga, eso lo ha dicho usted por activa y por pasiva, y es que, además, es cierto, es verdad, entre lo que se paga por el IVA de las 2,6 millones de toneladas que se extraen en Aragón, el IRPF que pagan los mineros, lo que pagan a la Seguridad Social, que cotizan al nivel más alto, el consumo de gasoil en las minas de interior, los suministros, las empresas auxiliares..., estamos hablando de que revierte a las arcas del Estado por lo menos multiplicado por dos o por tres lo que reciben.

Por lo tanto, no se escondan, no se escuden, no se pongan detrás de la crisis, porque, sencillamente, es mentira. Esto es una decisión política que va a generar más gasto, más paro y más crisis. ¿Acaso no les parece suficiente, señorías, los dieciséis mil aragoneses más que están en el paro desde que ustedes gobiernan? ¿Quieren que haya dos mil quinientos parados más en Aragón en las cuencas mineras, además de Teruel? Parece mentira, señorías, que sean capaces de plantear estas cuestiones en esta situación tan complicada, pero que no tiene, como les digo y creo que lo he demostrado, nada que ver con la situación económica.

Y miren, señorías, esta es una decisión política en la que el PAR no solo es un cómplice necesario, sino que es totalmente responsable. Señor Biel y señor Aliaga, ustedes son Gobierno y, por tanto, son igual de responsables que este Gobierno y que el Gobierno de España, que está tomando esta decisión.

Porque, señor Aliaga, ¿qué hay de la reunión con el señor Soria en la que usted dijo estar «encantado de la vida» y salía totalmente satisfecho? ¿Qué ha ocurrido? ¿Por qué era aquella satisfacción tan grande por su parte? ¿Qué hay de la reserva estratégica del carbón autóctono, señor Aliaga? ¿Qué hay de la participación en el mix energético y del Plan 2013-2018? ¿Le han engañado, señor Aliaga, también a usted? ¿O es que usted nos ha engañado a todos, señor Aliaga? Miren, el PAR tiene siete diputados en estas Cortes, señorías, tres de ellos de la provincia de Teruel, que sirven para dar la mayoría al Partido Popular en este Parlamento, y no son capaces de conseguir en el Senado que les dejen presentar una enmienda, una enmienda de cincuenta millones de euros, ni de veinte, ni de quince, ni de nada. ¿Ese es todo el peso, eso es todo lo que pintan ustedes, señorías del PAR, con siete diputados en estas Cortes y tres de Teruel? Y el señor Biel, que se reunió recientemente con el señor Rajoy, no fue capaz de conseguir al menos los millones necesarios para Aragón, ya no digo para el resto de la minería de España. Pero el señor Biel, presidente del PAR, debería haber sido capaz de conseguir, al menos, esos millo-

nes necesarios para nuestra minería y para nuestras cuencas mineras.

El Gobierno del que forman parte ha decidido cargarse la minería; ustedes dicen defender lo contrario, pero siguen en el Gobierno sin conseguir nada para los intereses de Aragón. ¿Hasta cuándo, señor Aliaga? ¿Hasta cuándo, señor Biel? ¿Qué quiere decir, señor Aliaga, que espera que el Ministerio retome un poco el diálogo? Lo que ocurrió en Madrid, en la Comisión de seguimiento, ¿le parece que eso es que el ministro retoma un poco el diálogo? ¿A eso se refería usted, en sus declaraciones, ayer en el *Diario de Teruel*? Señor Aliaga, cuando le nombraron consejero, dije en Teruel, en las cuencas mineras, en mi pueblo, en un pleno del Ayuntamiento, y lo dije aquí, que iba a dormir más tranquilo, se lo dije porque lo pensaba, porque tenía confianza en usted, señor Aliaga. Lamento tener que decirle hoy que me ha defraudado, lo lamento profundamente, señor Aliaga. Usted se había ganado un prestigio en las cuencas mineras turolenses y de Mequinenza y lo está tirando por la borda.

No sé la importancia que dará usted, señor Aliaga, a mis palabras, supongo que poca, pero le puedo asegurar que no soy el único de las cuencas mineras que piensa eso, se lo puedo asegurar y lo sé perfectamente, que no soy el único que piensa eso. Me parece inaceptable su sumisión, la que demuestra con las últimas declaraciones, la impotencia, la resignación, el decir «esto es lo que hay». ¿Pero cómo que esto es lo que hay, señor Aliaga? ¿Quién ha dicho que esto es lo que hay? Será lo que ustedes y el Partido Popular quieran. Esto no es lo que hay.

Y mire, me parece lamentable, además, que haya unas declaraciones un tanto racistas, diciendo que de doscientos cincuenta mineros, ciento ochenta son polacos. ¿Y qué, señor Aliaga? ¿Es que los polacos no son personas? ¿Es que no tienen derecho a trabajar? ¿Es que no cotizan? ¿Es que no cotizan a la Seguridad Social? ¿Por qué dice usted que de los doscientos cincuenta, ciento ochenta son polacos? Explíquenos qué es lo que quiere decir.

Mire, señor Aliaga, todavía están a tiempo, cada vez menos, pero todavía están a tiempo... *[Corte automático del sonido.] [Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, tiene que terminar. No, ya ha terminado, señor diputado.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: De nada, señor Ibáñez.

A continuación, ¿quién va a responder al interpe-lante? El señor Suárez, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra. Diez minutos, señor Suárez.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Ibáñez, los debates hay que hacerlos con un cierto sentido de la responsabilidad.

Mire, la señora Rudi ha comparecido en esta Cámara en lo que va de legislatura más que el señor Iglesias en toda la legislatura anterior *[aplausos]*, y eso está

recogido donde tiene que estar recogido, aquí en esta Cámara.

Y señor Ibáñez, le voy a decir algo más, el señor Aliaga ha hecho más por las comarcas mineras que todos ustedes juntos, mucho más, señor Ibáñez, mucho más *[aplausos]*, antes y ahora, y lo seguirá haciendo.

Mire, hay una cosa que me llama poderosamente la atención de toda su intervención: toda su intervención se ha basado, bueno, en que nos queremos cargar las comarcas mineras, que el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón, parece que nos hemos levantado de la cama un día y hemos dicho que nos vamos a cargar esto, que es que no nos gusta la cara del señor Ibáñez, o no nos gusta la cara de no sé quién. ¿Pero usted cree que esto se sostiene? Mire, señor Ibáñez, el señor Aliaga ha hecho gestiones de todo tipo de niveles, de todos, incluido el ministro, efectivamente, el ministro Soria, y nunca dijo el señor Aliaga, nunca dijo ni salió sacando pecho, si no que salió siempre preocupado y manifestando que estaba haciendo e iba a hacer todo el esfuerzo correspondiente para intentar efectivamente mejorar la cuestión, que si no se podía mejorar en un cien por cien, pues, que sería bueno mejorarla en todo lo que se pudiera, y eso es digno..., sí, señor Ibáñez, es que eso es hacer política.

Mire, la señora presidenta Rudi ha hecho gestiones del más alto nivel. ¿Sabe lo que quiere decir eso? Presidencia del Gobierno y Vicepresidencia de Gobierno, igualico, igualico que el señor Iglesias en el 2010, igualico que el señor Iglesias, igualico, igualico, señor Ibáñez. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Miren, señorías, la situación, efectivamente, es complicada, la situación es complicada, si lo reconocemos, hay una situación complicada, pero todo lo que sea luchar, luchar unidos para intentar conseguir lo máximo que se pueda es lo que hay que hacer, y no con el planteamiento de ustedes, no con el planteamiento de ustedes de romper los consensos y de romper las unanimidades..., sí, señor Ibáñez, sí, señor Ibáñez, y le voy a decir algo más bien alto y bien claro: en la Mesa de la minería, que tuve el honor de presidir recientemente, una propuesta de Comisiones Obreras, aceptada por el resto de los que estábamos allí, los empresarios y la representación del Gobierno, no fue aceptada por la UGT y no se pudo sacar un acuerdo unánime. Se lo digo, señor Ibáñez, porque si alguien tiene que ver con la UGT, supongo que es usted y no yo, y, por tanto, se lo digo con toda claridad. *[Aplausos.]*

Mire, señor Ibáñez, ni usted ni el Partido Socialista le va a dar ninguna lección de apoyo a la minería al Partido Popular *[aplausos]*, ninguna, señor Ibáñez, ¡ninguna! Es más, el primer Plan de apoyo a la minería, ¿sabe quién gobernaba en España y quién lo impulsó? Don José María Aznar López, señor Ibáñez, don José María Aznar López, Plan de la minería 1998-2005, donde, por cierto, tuvo algo que ver desde Aragón don Santiago Lanzuela Marina, y también se lo recuerdo, porque me parece que son datos importantes y que son datos, señoría, que hay que tener en cuenta.

Pero, mire, el Plan del señor Aznar 1998-2005 era un plan absolutamente ajustado, con ayudas a la producción del carbón y, por otro lado, con alternativas al desarrollo de las comarcas mineras, en infraestructuras, en proyectos empresariales y en formación. Pero, mire, señor Ibáñez, qué casualidad, ese Plan del señor Aznar, del Gobierno Aznar, el pionero en España, señor Ibáñez, solamente en infraestructuras, fíjese, porque es que, claro, las cifras son las que son y eso, ¿verdad?, duele, solamente en infraestructuras, señor Ibáñez, el Plan tenía 299,31 millones de euros, casi trescientos millones de euros, el 12,5% del total nacional. ¿Sabe el Plan impulsado por el señor Rodríguez Zapatero, que es el del 2006 al 2012, en infraestructuras, de cuánto fue dotado? Cincuenta y ocho millones de euros. [aplausos], un 4% sobre el total nacional. Esto, señoría, lo que implica es que nosotros, el Partido Popular, señor Ibáñez, mal que le pese, hemos sido pioneros en el apoyo a la minería y, además, lo hemos hecho con un Plan mucho mejor dotado que el que ustedes apoyaron...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): ... posteriormente, en el 2006.

El señor PRESIDENTE: Se emocionan demasiado, señorías.

Señorías, silencio, por favor.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Mire, hay mucho más que se podría... Pero, señor Ibáñez, yo le he escuchado, vamos a ver, ustedes tienen que aprender también respeto. Yo le he escuchado pacientemente y el señor Aliaga también, y usted está permanentemente desde el escaño dirigiéndose a mis compañeros del grupo, haciendo... Haga el favor de escuchar y entrar en el debate...

El señor PRESIDENTE: Señorías.

Señor Suárez, le quedan tres minutos treinta.

Señor Ibáñez, ¿quiere callar, por favor, que tendrá su oportunidad después?

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Señor Ibáñez, está usted demostrando lo que está demostrando, señor Ibáñez, que no entra usted en el debate. Mire, entre en el debate de los números, entre en el debate del pasado, del presente y del futuro de la minería. Sí, presente y futuro, entre en eso y no se dedique a decir simplemente que el Gobierno del Partido Popular, el de España y el de Aragón, lo único que queremos —es lo único que ha dicho—, que lo único que queremos es acabar con la minería. Esa ha sido toda su argumentación, señor Ibáñez, toda su argumentación. Se quedará extrañado cuando se relea, se quedará extrañado de la cantidad de veces que ha repetido lo mismo sin dar ni una cifra ni nada de nada.

Mire, el total del Plan del 2006, del Plan que en estos momentos está vigente, frente al del Gobierno del Partido Popular, al impulsado por el Partido Popular, que prácticamente está casi al 100% ejecutado, el de ahora, mire, está ejecutado en veinticinco millones,

poco más de veinticinco millones (convenios suscritos, veintitrés). Pero, mire, están pendientes proyectos seleccionados no tramitados por incumplimiento de la estabilidad presupuestaria, gobernando don José Luis Rodríguez Zapatero, señor Ibáñez. [Aplausos.] Sí, es que es así.

Y mire, hay proyectos seleccionados, señorías, que fueron tramitados por el señor Aliaga, sí, por el señor Aliaga, tramitados por el señor Aliaga, evidentemente, con muchísimo apoyo de ustedes, ¿verdad, señor Ibáñez?, con muchísimo apoyo de ustedes. «Actuaciones pendientes», y eso, por cierto, por casi diez millones. Y «actuaciones pendientes» que no están todavía en nada, pues, también once millones, que no están en nada. ¿Sabe lo que supone esto, señor Ibáñez? Que ustedes han dado un arma tremenda al Gobierno de España, al actual, con la baja ejecución presupuestaria de este Plan, hasta el punto de que el señor Soria, ministro del actual Gobierno de España, ha dicho que, claro, que tienen que hacer ajustes, recortes, me da igual, llámenlo ustedes como quieran, que tienen que hacer porque, evidentemente, hay que intentar sacar hasta el máximo de donde no hay, pero claro —fíjese el arma que le han dado con esa baja ejecución presupuestaria de este Plan 2006-2012—, claro, el ministro dice que ellos, a la hora de presupuestar en el 2012, lo han hecho en función de la ejecución presupuestaria que se había producido, no de lo que figuraba en presupuestos. Fíjese, señor Ibáñez, el arma que le han dado ustedes al actual Gobierno de España para que se produzcan esos ajustes. [Aplausos.]

Mire, señor Ibáñez, luego, en la réplica, estoy seguro, si es que usted quiere entrar en el debate de verdad, el de los números, el de lo que se está haciendo, de lo que hay que hacer, si usted quiere entrar en eso, entraremos evidentemente, pero le digo una cosa: mire, el Gobierno de España se ha comprometido a garantizar las actuaciones que están en marcha de la minería, en primer lugar, y en segundo lugar, señor Ibáñez, el Gobierno de Aragón se ha comprometido a una serie de cosas... [Corte automático del sonido.]

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, las tendrá que decir después.

Gracias, señor Consejero. [Aplausos.]

El señor Ibáñez, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

El peor desprecio es no hacer aprecio. Y eso es lo que está haciendo la presidenta de esta comunidad autónoma con los mineros de Aragón, que están todos los días manifestándose en la calle. [Aplausos.]

Mire, señor Suárez, cuando se refiere a que la presidenta ha tenido conversaciones de altura o al más alto nivel, se referirá a las que ha tenido con usted, que por eso es el más alto del Gobierno [risas], esa debe ser toda la altura de las conversaciones.

Mire, usted vive en Zaragoza, señor Suárez, usted no vive en las cuencas mineras de Teruel ni es alcalde de un municipio minero como yo, por lo tanto, si acaso, les quiero pedir disculpas por mi vehemencia, pero es que mis conciudadanos lo están pasando muy mal y tienen un problema muy gordo [aplausos], y yo,

en estas Cortes, tengo que defender a mis ciudadanos, señor Suárez. Y es muy difícil sin vivir esto desde dentro, tener ni siquiera un poquito de emoción en sus palabras.

Usted solo quiere hablar de números. ¡Pero si no hemos venido aquí a hablar del Plan Miner hoy, señor Suárez! No se ha enterado usted. Hemos venido a hablar del cierre de la minería del carbón de interior en Aragón y en España, de eso es de lo que estamos hablando, señor Suárez. *[Aplausos.]*

Mire, que no se piensen que lo que estoy diciendo aquí yo, tal y como dice usted, de que me he levantado esta mañana y he venido aquí a decirlo. Oiga, escuchan a los mineros, vayan a la cuenca minera, que es que no han aparecido, miren a ver si van. Porque es muy triste, señorías, es muy triste tener que oír aquí argumentos y justificaciones del pasado para no hablar del futuro y para ir en contra de esta tierra y de sus gentes, señorías. *[Aplausos.]* Es muy triste, pero muy triste, de verdad. Que el pasado lo sabe todo el mundo, señor Suárez, que estamos en la oposición, que el Grupo Parlamentario Socialista está en la oposición y seguramente será porque hicimos cosas mal, como ustedes irán a la oposición cuando les toque, no tengan ninguna duda, pero ahora estamos hablando del futuro de las cuencas mineras. Les advertimos de que si no hacían nada, los ciudadanos, los alcaldes y los mineros saldríamos a la calle. Y en estos momentos, tienen ustedes a los mineros y a los ciudadanos de las cuencas mineras en la calle. Y no es de recibo que un gobernante, que una presidenta de un Gobierno de Aragón, cuando sus ciudadanos se están manifestando en la calle, no esté a su lado, no esté con ellos. *[Aplausos.]* Al menos, algunos compañeros suyos de Asturias y de Castilla y León están teniendo debates internos fuertes, porque ponen por encima de los intereses de su partido los intereses de sus mineros y de sus ciudadanos. *[Aplausos.]* Ustedes ni siquiera son capaces de plantearse, ni siquiera un gesto, ni siquiera un apoyo, ni siquiera el más mínimo gesto de cariño de la presidenta del Gobierno de Aragón, que es de la que hemos solicitado la comparecencia, y no de usted, señor Suárez, que ha ido a la Mesa de la minería de Aragón para cargársela. ¡Ese es el encargo que tiene de la presidenta y eso es lo que hizo usted en la Mesa de la minería!

No es cierto lo que usted ha dicho desde esta tribuna. Señor Suárez, usted miente. ¿Lo ha oído bien? Usted miente, ¡miente! Y que lo reconozca si quiere... La propuesta que se llevó a la Mesa de la minería no fue una propuesta de Comisiones Obreras, la propuesta que se llevó a la Mesa es una propuesta conjunta de Comisiones Obreras y de UGT y de los representantes de los mineros, que es la misma que se trajo a esta Cortes y que no se ha podido presentar por unanimidad de todos los grupos, porque los grupos que apoyan al Gobierno han roto un acuerdo que se acordó en una reunión en la sede de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos con todos los alcaldes mineros y con representantes de todos los partidos políticos, y a ustedes les ha faltado el tiempo para cargarse ese acuerdo, señor Suárez. Yo lo lamento mucho, y usted verá qué es lo que tienen que hacer, pero la decisión que han tomado ustedes y su Gobierno no la han tomado esta mañana cuando se levantaron ni ningún día, pero defienden

otros intereses. Y no puede ser que el Partido Popular, cuando está en la oposición, diga unas cosas, y cuando está en el Gobierno, haga todo lo contrario, que es lo que están haciendo con la minería del carbón de Teruel.

En definitiva, señora presidenta del Gobierno de Aragón, esté donde esté, dé la cara, salga a la calle con los mineros y con los aragoneses a defender los intereses de su tierra, deje de ser la delegada del Gobierno del señor Rajoy en Aragón, que para eso ya está el señor Gustavo Alcalde en la plaza del Pilar, cuádrase, deje de ser la delegada del Gobierno de España en Aragón, ejerza de presidenta de Aragón, ejerza el liderazgo que los aragoneses quieren y reivindique para esta tierra y para sus ciudadanos lo que les interesa. Esa es su obligación, señora presidenta. Y, por favor, cúmplala.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Para dúplica, el señor Suárez puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Señor Ibáñez, hoy, usted ha demostrado lo que es: negarle a un diputado la legitimidad para defender el interés de los aragoneses allí donde estén porque no sea de ese lugar determinado y sea de Zaragoza es impresentable, señor Ibáñez. *[Aplausos.]* Le coloca a usted donde se merece. Toda su intervención ha sido para descalificar, en este caso, después de descalificar al señor Aliaga, ahora, al señor Suárez y a la señora Rudi. Es usted impresentable. Como parlamentario, señor Ibáñez, usted ha quedado hoy a la altura de donde debe estar *[aplausos]*, evidentemente, muy bajito, señor Ibáñez, muy bajito.

Mire, de la Mesa de la minería, el que no se entera es usted, porque yo sí que estuve, la presidí yo, y la propuesta final, la final, después de cuatro horas de reunión, fue una propuesta de Comisiones Obreras —ahí está el señor Aliaga—, una propuesta de Comisiones para lograr el consenso, aceptado por los empresarios... No diga que no, que es así, y está recogido en un acta, señor Ibáñez, está recogido en un acta, y está usted fuera del mundo. Esto es así: propuesta de Comisiones Obreras, aceptada por los empresarios y aceptada por el Gobierno, y rechaza por la UGT, exactamente, por uno de los señores que están encadenados o se encadenó ayer, que fue el que rechazó, por la UGT, la propuesta que había hecho Comisiones Obreras. Y esto, señor Ibáñez, va a misa, esto es así y se puede demostrar. Usted puede decir que no, que no, pero hay muchos testigos, señoría, de lo que allí sucedió.

Mire, señor Ibáñez, mire, mire, usted dice que vamos a la producción minera. Vamos a la producción minera, ¿no quiere hablar del desarrollo alternativo?, pues, vamos a la producción minera. Oiga, señor Ibáñez, dónde estaba alguna persona, por ejemplo, el señor Iglesias, en aquel momento..., claro, la Directiva es del 2010, y, claro, dígame usted, señor Ibáñez, quién gobernaba España en ese momento, quién gobernaba España, señor Ibáñez, en diciembre de, 2010: don José Luis Rodríguez Zapatero. Y no solo eso, sino que desaprovechó la Presidencia de la Unión Europea para

reafirmar los recursos del carbón [aplausos], en Asturias, en Castilla y León y en Aragón, señor Ibáñez.

Pero cómo puede usted tener la desfachatez, si se me permite la expresión, señor Ibáñez, de teniendo el Gobierno de España, desaprovechando la Presidencia de la Unión Europea y teniendo a don... —cálmense, señorías—, y teniendo a don Joaquín Almunia de comisario, que creo que es del Partido Socialista y no del Partido Popular, y usted viene aquí a decir que hablemos de la producción minera, que hablemos del presente y del futuro de la minería. ¡Pero si la decisión europea se tomó gobernando ustedes en España, teniendo la Presidencia que habían tenido de la Unión Europea y teniendo de comisario a don Joaquín Almunia, señor Ibáñez! [Aplausos.] ¿Pero cómo puede decir eso?

Mire, le voy a decir algo más: los socialistas han destacado por muchas cosas, y podemos hablar de aquel ministro que se llamaba Montilla, ¿verdad?, podemos hablar también de él y de aquella OPA hostil a Endesa, ¿verdad? Podemos hablar de todo eso, podemos hablar de muchas cosas, pero mire, señor Ibáñez, si quiere, hablamos de Felipe González. Sí, hablamos de aquel planteamiento..., sí, sí, de aquella reestructuración del sector del carbón de 1990 a 1994 y de 1995 a 1997, que llevó al cierre de muchas explotaciones y a la calle a muchos trabajadores, porque no hubo, ni mucho menos, ningún plan de reconversión económica de las zonas mineras. Eso llegaría, señor Ibáñez, con el señor Aznar. El señor Felipe González hizo lo que hizo.

Pero quiero acabar, si me lo permite, presidente, realmente, con lo importante: ¿cuál es la posición del Gobierno de Aragón? Pues, mire, señor Ibáñez, el Gobierno de Aragón va a defender que las ayudas no queden condicionadas, las recibidas, al cierre de las minas en el 2018. Lo va a defender, lo está defendiendo y lo va a defender. Va a defender un nuevo plan 2013-2018 y, además, va a plantear, como lo está haciendo ya, la defensa del uso del carbón nacional como reserva estratégica. Tomen nota, señor Ibáñez, que tienen mucho que aprender de lo que ha hecho el Partido Popular y de lo que está haciendo este grupo. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

Pasamos al turno del resto de los grupos.

Señor Romero, vaya viniendo hacia aquí. Señor Romero, puede ir viniendo ya si quiere.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Señor presidente, puedo... Le pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Pues, me temo que no. El fervor de la discusión y, además, me temo que no se van a convencer mutuamente.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Solicito el amparo de la Presidencia, porque creo que se ha hecho un juicio de valor de este diputado: se me ha llamada «impresentable».

El señor PRESIDENTE: Con juicios de valor, llevamos desde las nueve y media, haciendo juicios de valor, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Ibáñez, usted sabe...

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Señor presidente, creo que usted, como presidente, debería pedir que se retirara esa palabra de un parlamentario, pero allá usted con su Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Perdón, lo ha explicado... No, señor Ibáñez. Señor Ibáñez, si hoy tiene un mal día, lo siento, ya lo recuperará.

Señor Romero, tiene la palabra. Cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Empezaré diciendo que me parece una absoluta tomadura de pelo que en la segunda ocasión que tiene que hablar la presidenta sobre el problema de la minería del carbón esté ausente. Hemos comprobado en su agenda institucional y hoy, seguramente, tendrá muchísimo trabajo, pero su primera obligación era venir a esta Cámara a defender a los mineros, cosa que no está haciendo el Partido Popular en estos momentos. Me parece grave que sea el consejero de Política Territorial el que salga a defender una cuestión de estas características.

Tome nota, señor Aliaga, del desprecio que hacen a un consejero de Industria que está aquí y no sale a defender el tema de la minería. Nos da la sensación... Siempre podemos decir que mejor que salga el de Política Territorial que no el de Sanidad, pero nos parece increíble que estando el de Industria, que estando el de Economía, hasta incluso el de Hacienda, porque hablamos de recursos económicos, salga el de Política Territorial, justo el consejero que tiene que traer aquí una ley sobre el fuego, el más incendiario, para provocar un debate, que es lo que le interesa, porque como no tienen soluciones, traen aquí debates duros para complicar las cosas y para meter o malmeter en este sector.

Primera cuestión. La presidenta, hoy, demuestra con su política una política de cobardía, y el Gobierno de Aragón y el Partido Aragonés, cómplices en esa política de cobardía. Tenía que haber ido ya a dar la cara a las cuencas mineras, tenía que haber ido ya a sentarse con los sindicatos, tenía que haber ido ya a hablar con las empresas mineras, tenía que haber ido a poner soluciones, porque el problema es mucho más grave de lo que le han contado, señor Suárez. El problema es que se van varias comarcas al garete por culpa de un hachazo que el Partido Popular, el Gobierno de Rajoy, ha dado en los presupuestos generales del Estado a la minería del carbón. Y esos son datos tangibles, más del 60%, y el Gobierno del PP ha hecho en muy poco tiempo un daño tremendo, daño que no le perdonarán en las comarcas mineras.

Lo que le pedimos al Gobierno del Partido Popular es que apoyen de verdad, pero no con debates superfluos, sino que den la cara y que vayan a Madrid a pedir los fondos que son necesarios para mantener la minería. Lo que le pedimos es que defiendan con uñas y dientes el carbón, lo que le pedimos es que por primera vez se pongan del lado de los débiles, de una

causa justa, de los mineros y de las comarcas mineras, no del Gobierno del Estado y de la Ley de estabilidad presupuestaria. Lo que le pedimos es que rectifiquen, lo que le pedimos es que demuestren en Madrid que Aragón pinta algo, que muchas reuniones de altura para, al final, ser los más bajos de este campeonato. Muchas reuniones con el ministro de Hacienda, con el ministro de Industria, etcétera, etcétera, pero los hechos y las conclusiones son que no se resuelven los problemas, no solamente en el carbón, sino en otros muchos temas importantes. Lo que le pedimos es que se sienten a hablar, lo que le pedimos es que el Gobierno compense si el Estado quiere quitar las ayudas para que se mantenga la actividad de la minería, lo que le pedimos es que haga llegar la presidenta un mensaje de serenidad, un mensaje de esperanza, a las gentes de las cuencas mineras. Lo que le pedimos es que el Gobierno entienda la problemática de las cuencas mineras, algo que, de acuerdo a lo que ha explicado el portavoz del Partido Popular en esta Cámara, pensamos que dicta mucho de la realidad.

No sabe el portavoz, el consejero de Política Territorial, que con estos recortes está abocada la minería a adelantar su cierre. Y eso lo sabe el consejero de Industria y lo debería de saber la presidenta, que es imposible sostener en estos momentos la situación.

Y, además, ustedes saben que no se ha completado el proceso de la reconversión minera, que falta todavía mucho dentro del proceso de la reindustrialización, y con los recortes que han aplicado es imposible. El PP adelanta con estas decisiones el cierre de la minería, le guste más al señor Suárez o le guste menos. El cuño del cierre de la minería, el sello del cierre de la minería lo lleva el Partido Popular en España. Siempre ha habido gobiernos, tanto en España como en la Unión Europea, que a sabiendas que han querido cerrar la minería, lo han haciendo lentamente y de forma ordenada, y siempre, desde las comarcas mineras, hemos pedido que se defiendan el carbón como sector estratégico, que se defiendan en el mix energético del Estado, en el nuevo plan energético del Estado y que haya una minería estable, pequeña, pero estable. Pero lo que pretende el Partido Popular es el cierre por completo.

Decirle que depende de ustedes, que está en sus manos el futuro de las comarcas mineras, de ustedes depende... *[Corte automático del sonido.] [Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Señor, Romero, su tiempo ha terminado.

Gracias, señor Romero.

Por Chunta Aragonesista, va a intervenir su portavoz, la señora Ibeas, por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Señorías.

Señor Suárez, usted, en estos momentos, es miembro de un Gobierno. Yo le escuchaba a usted y me parecía que le estaba escuchando en la época en la que formaba parte de la oposición. Y estamos cansados ya, de verdad, de cómo se están pasando la pelota aquí para quitarse un problema de encima.

El Gobierno central tiene que liberar las ayudas, punto. No hay más. Y el Gobierno de Aragón tiene una responsabilidad tremenda para que eso pueda ser así. De momento, el Gobierno central está incumpliendo el Plan del carbón y está manteniendo los recortes

en el sector minero, que van a conseguir finalmente cerrarlo, pero cerrarlo mucho antes de lo que podía estar incluso previsto, y dejando a un montón de gente en la calle. Esa no es manera de crear empleo, esa no es manera de generar empleo, esa no es manera de mantener el que hay, de crear renta, de fijar población. Hombre, por favor, que es que anteayer, usted estaba diciendo absolutamente lo contrario de lo que está diciendo ahora. No puede salir ahí y actuar como si fuera un portavoz de la oposición.

No hay..., no es que no haya futuro en estos momentos con la perspectiva que hay para las comarcas mineras, es que no hay presente, eso es lo que es más grave además. Y sin Plan Miner es imposible que se salga adelante. Y Teruel lleva soportando más de lo que se puede soportar, las comarcas llevan sufriendo día tras día, año tras año, el debate de si habrá o no habrá recursos en los fondos generales de los presupuestos generales del Estado, recorte y hachazo tras hachazo. Llega cualquier tipo de debate sobre el Fondo de inversiones de Teruel y estamos siempre a la espera de si habrá, no habrá, que pasará... Oigan, ya vale. Ya vale, porque es que no hay posibilidad de pensar en que ustedes se queden en esa idea de que presentan aquí iniciativas, buscamos un acuerdo, hacemos un esfuerzo los grupos de la oposición para poder llegar a un acuerdo y lanzar una imagen que, por lo menos, sea unitaria y reforzar al Gobierno de Aragón para que pueda negociar en Madrid, para que ustedes no aprovechen esto absolutamente para nada.

Explíqueme, por favor, cómo es posible que la presidenta del Gobierno de Aragón no esté hoy aquí. No me vale ninguna de las excusas que ha dado. Una de dos: o considera que el tema no es lo suficientemente importante o, sencillamente, no sabe cómo dar la cara para explicar que no ha podido conseguir nada en esas altas conversaciones que ha podido mantener. Ni ha conseguido ya nada, ni ha conseguido tampoco, por lo que se ve, el señor Biel. La situación en estos momentos se agrava, porque ayer volvió a fracasar la Mesa de seguimiento del carbón. Hay una vía, una expectativa tremenda, pero no solamente en Ariño, en Andorra, en Estercuel, en Mequinenza... Oiga, es que hay muchas familias implicadas. Al final, realmente, esto toca a todo Aragón. Y claro, es como que no pasa nada, absolutamente nada. Estamos en esto.

Y ustedes creen que pueden lanzar discursos de que se puede y, al mismo tiempo, decir que esto ha llegado donde ha llegado. Porque de lo que piensa la gente, sinceramente, es que ustedes tiraron la toalla hace mucho tiempo. Y eso no se puede permitir en un Gobierno, no se puede permitir que tengamos debates cada dos por tres, que anda que no llevamos en esta legislatura hablando de estos temas, y vengan aquí dando la impresión de que no, no alarmen, que las cosas no son así, que se van a mejorar.

Mire, la verdad es que la situación es muy complicada. No hay acuerdos, la incertidumbre es tremenda, con un recorte de casi el 70% que se plantea si se mantiene. Hay un callejón sin salida, en un callejón sin salida se encuentra todo el sector de la minería, sus familiares y las comarcas en sí. Y desde luego, encima, lo último que teníamos ya que escuchar es que los empresarios se están planteando recortes salariales para ver si pueden salvar el año como puedan.

En Aragón, el Gobierno tiene que cambiar su posición. El Gobierno central tiene que cambiarla, pero se lo tendrá que marcar de alguna manera también el Gobierno de Aragón. De qué nos sirve que haya aquí un Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés que está respaldando al Gobierno en Madrid del señor Rajoy, ¿de qué nos sirve? ¿Qué hubiera cambiado en estos momentos si hubiera habido otro gobierno? Porque la verdad es que no sirve de nada que ustedes estén en estos momentos en Aragón. Y claro, estamos hablando de cerca de tres mil empleos directos e indirectos que están en juego. Yo creo que debería hacer pensar mucho a todos los partidos, pero sobre todo al Gobierno.

Así que le pedimos que dejen de marear la perdiz, que hagan lo que tienen que hacer, porque saben cuál es la solución. Si los senadores del Partido Popular y del Partido Aragonés rompen su disciplina de voto en su momento, pues, ya está, no habrá los recortes que se preparan para las comarcas mineras. Así que esa será, de momento, la primera de las soluciones que tienen que poner en marcha como actuación concreta para que el Gobierno central libere, por fin, esas partidas. Pero mientras, yo creo que un poco más de dignidad en el Gobierno no estaría mal. Pero la presidenta de Aragón está mostrando un desprecio absoluto a todo este problema... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Peribáñez, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Ciertamente, un tema preocupante, pero creo que nos estamos equivocando de planteamiento. Yo creo que lo que tenemos que hacer en estas Cortes es tratar de estar todos juntos, no tratar de romper el consenso que ha habido hasta ahora. *[Rumores.]* Por lo tanto, yo creo, señorías, que, efectivamente, estamos equivocando el discurso. Espero que a lo largo del día se vaya recomponiendo.

Hay una situación real, y es que las comarcas de las cuencas mineras están realmente fastidiadas. Y para eso, señor Ibáñez, hay que ir allí, y yo he ido como usted y lo conozco perfectamente, he ido. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer ahora, lejos de tirarnos los trastos a la cabeza, es ver cómo podemos llevar a cabo una actuación o varias actuaciones de forma conjunta por todos los parlamentarios que signifiquen el darle continuidad a unos proyectos, a unas infraestructuras y a unos planes que todos conocemos, que han posibilitado unas inversiones importantes, que han creado unos puestos de trabajo importantes y que han llevado a cabo unos trabajos importantes.

Mire, señor Ibáñez, yo comprendo que usted esté cabreado, como el resto, y en el resto, me incluyo. Pero me ha alegrado haberle oído decir que con el nombramiento del señor Aliaga usted dormía tranquilo. Lo que no he entendido es lo que ha dicho hoy, no lo he entendido, porque no sé si es el señor Aliaga el que ha engañado a todos o usted ha actuado de una forma

algo hipócrita hasta hoy, y hoy. Por lo tanto, yo creo que no.

Mire, señor Ibáñez, yo creo que usted conoce perfectamente al señor Aliaga y conoce perfectamente el trabajo del señor Aliaga en esta consejería y en una situación muy similar, muy similar, muy similar, que se solucionó trabajando igual que se trabaja ahora. Por lo tanto, por lo tanto, yo creo que lo que tenemos que hacer es tratar de estar todos juntos... Mire, hemos estado... Bueno, si no quiere, no estaremos juntos, no se preocupe, señor Ibáñez, que tampoco es cuestión de forzar a nadie a que esté donde no quiere estar, pero mire, hasta hoy, hasta hoy, hemos sacado por unanimidad todas las iniciativas, todas las iniciativas, y la voluntad del Gobierno y, en concreto, del consejero de Industria es caminar en esta dirección para desbloquear los temas.

Indudablemente, uno de los más preocupados de este Gobierno es el consejero de Industria, indudablemente, pero yo creo que se están llevando a cabo actuaciones como se tienen que llevar, independientemente de que los resultados no sean los más apetecibles, indudablemente, indudablemente. Mire, el Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón tiene una responsabilidad y lo ha demostrado en los presupuestos, consignando su 25% correspondiente, y no hablemos, no hablemos, señor Ibáñez, que si nosotros pintamos, que si somos sumisos... Porque yo no quiero recordar la legislatura anterior, señor Ibáñez, pero si quiere, no tengo ningún inconveniente en recordársela, que algo le ha dicho, que algo le ha dicho el señor Suárez, y ustedes estaban en el Gobierno, y hablamos de los PDRS, hablamos de la Comisión bilateral, hablamos de estos mismos convenios, de estos mismos convenios, y se solucionó lo que pudo.

Por lo tanto, señor Ibáñez, por lo tanto, señor Ibáñez, para solucionar lo que podamos, lo que tenemos que hacer es tratar de estar todos juntos, tratar de estar de acuerdo todos juntos, tratar de adoptar iniciativas conjuntas y consensuadas para mandar el mensaje de las Cortes de Aragón a Madrid de que, efectivamente, en Teruel, en Aragón y, concretamente, en Teruel, hay un tema muy serio en la minería que afecta a muchas familias, que afecta muchas localidades, que afecta a muchas comarcas y, como hemos dicho en esta tribuna, defendiendo esas iniciativas, Teruel se nos rompe, y lo que tenemos que hacer en este momento es estar al lado de nuestros vecinos físicamente, de las comarcas de las cuencas mineras y al lado de los ciudadanos de cuencas mineras aquí, para que cada uno, desde nuestra responsabilidad, tratemos de sacar adelante este barco que, indudablemente, señor Ibáñez —y estoy de acuerdo con usted—, ahora mismo, está zozobrando. Tenemos que tratar de llevar este barco a aguas más tranquilas y, desde luego, apoyar de forma decidida, constante, persistente y reiterativa a nuestros vecinos, a nuestros amigos y a nuestros familiares de las cuencas mineras.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. El diputado señor Galve puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GALVE JUAN: Señor Presidente. Señorías.

Una vez más, vamos a volver a hablar aquí de un tema tan importante para mi tierra, para mi provincia —le recuerdo, señor Ibáñez, que yo sí que soy de un pueblo minero, yo sí que soy de un pueblo minero—, de la importancia de la que vamos a debatir, pero créanme que pocas veces había visto en mi corta vida política —no tengo la larga trayectoria política suya— una intervención tan demagógica como la que aquí se ha hecho, una intervención tan demagógica como la que se ha hecho. Señor Ibáñez, el Partido Popular, el Gobierno de Aragón, no se quiere cargar nada, a ver si se les mete en la cabeza *[aplausos]*, no se quiere cargar nada.

Mire, no mezcle temas, porque ustedes, últimamente, están mezclando la reforma educativa con la minería, y ahora ya, lo que me faltaba, decir que el señor consejero de Industria, bueno, pues, que tenía una actitud racista... Pero, hombre, por favor, por favor, no mezclemos temas.

Mire, aquí, solo han mentido ustedes, aquí solo han mentido ustedes, y han mentido con el déficit del Estado, y esto es lo que está haciendo que en todos los ámbitos económicos, empresariales y en todas las Administraciones se tengan que realizar ajustes *[aplausos]*, y esto es lo que ha pasado, señor Ibáñez, ¿eh?, señor Ibáñez. Y como le digo, yo sí que soy de un pueblo minero, yo sí que soy de un pueblo minero, y voy todos los días a la cuenca minera, y sé lo que me estoy jugando, y este diputado —lo digo por la señora Ibeas—, este diputado, este humilde diputado, concejal de pueblo, no ha tirado la toalla, no ha tirado la toalla. Nosotros, esta tarde, vamos a presentar una moción en este Pleno, una moción que es exactamente igual que la suya, salvo en un punto que hemos modificado, porque es manifiestamente anticonstitucional, y una moción que se ha aprobado en muchos municipios y una moción que se ha aprobado, entre ellos, en Andorra.

Es cierto, el Gobierno central ha recortado las ayudas al carbón, pero de verdad no supone la desaparición total del carbón, hay minas en la provincia de Teruel que son rentables, hay minas en la provincia de Teruel que pueden seguir sacando carbón. Todas las partidas van a tener presupuesto, se sigue manteniendo ese Real Decreto que ustedes olvidaron y, además, se apuesta por el carbón dentro del mix energético, y las ayudas del carbón es verdad —lo vuelvo a repetir— que se reducen, pero, señor Ibáñez, no desaparecen, no desaparecen, y todo esto viene dado, como digo, porque en todos los sectores de la economía y en todas las Administraciones van a tener que realizarse ajustes, y en el tema del carbón, ha habido una baja ejecución presupuestaria, y eso es totalmente cierto, y por eso también va a sufrir ajustes.

El Gobierno de Aragón es consciente de la importancia de la minería de Aragón, lo digo aquí y lo mantengo, ¿eh?, y también es consciente de los duros momentos que están viviendo las cuencas mineras. No hagan demagogia, que aquí en el Gobierno de Aragón sabe los duros momentos que se están viviendo en las cuencas mineras y asume que hay que seguir trabajando por defender la minería en Aragón. Todos tenemos que tener claro que nada va a ser como antes y que tenemos, con esta crisis, que ser capaces de

entenderlo y adaptarnos. El Gobierno de Aragón va a tomar todas las medidas necesarias —ya lo ha dicho, lo ha manifestado— para que los proyectos empresariales, esos proyectos empresariales que en el 2011, el Partido Socialista no sacó y ustedes no dijeron nada, ¿eh?, *[aplausos]*, y lo digo porque para el polígono de Calanda es muy importante, ¿eh? Y de infraestructuras, en el Plan Miner de Aragón y que estén en marcha, se finalizarán, y se ha comprometido el Gobierno de Aragón. Ningún proyecto en marcha se va a quedar a mitad, y aun así —ya lo saben ustedes—, el Gobierno de Aragón, en el Plan adicional de la DGA, ha presupuestado dos millones ochocientos mil euros para el plan complementario, como decía, de la minería.

El Gobierno de Aragón entiende que el carbón es un sector estratégico, y por eso va a luchar, va a luchar con todas sus fuerzas, para que no se cierre ninguna mina. Debemos estudiar mina a mina y debemos buscar la máxima eficacia para que todas puedan alcanzar, bueno, pues, una rentabilidad, y debemos buscar el futuro en las minas. Lamentablemente y muy probablemente —lo saben todos ustedes—, será en las minas de cielo abierto, y debemos buscar el futuro a nuestras centrales térmicas, a las dos centrales térmicas, a la de Andorra y a la de Escucha, y el carbón —lo saben ustedes— solo tendrá futuro si conseguimos una combustión más limpia, si conseguimos que sea más respetuoso con el medio ambiente y si conseguimos que, al invertir en I+D+i, sepamos hacer que la captura, el transporte y el almacenamiento de CO₂ sea un hecho y solo así el carbón, lamentablemente, tendrá futuro.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galve.

Para concluir la comparecencia, el señor Suárez, por tiempo de cinco minutos, puede cerrar el debate.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Gracias, señor presidente.

Señorías, agradezco el tono, aunque puedo no estar de acuerdo en las cosas que han dicho los representantes de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, pero agradezco el tono y las intervenciones absolutamente correctas.

Efectivamente, hay que debatir, hay que debatir en el fondo, y en esa línea, tengo que decirles, señorías, a los dos representantes, que yo creo que la minería es importante, pero es muy importante también la sanidad, es muy importante la educación, es muy importante la acción social, y la señora Rudi, lleva —insisto— más intervenciones en esta legislatura que el anterior presidente del Gobierno de Aragón en toda, y la señora Rudi está aquí, evidentemente, siempre que puede, siempre que puede, y, por tanto, otra cosa distinta es que a ustedes no les pueda convencer que sea el consejero de Política Territorial el que venga, pero claro, si hay un consejero que tiene que trabajar por la vertebración del territorio, y creo que la minería tiene mucho que ver con la vertebración del territorio, ese es el consejero de Política Territorial, y por eso soy yo el que está aquí hoy, porque soy el competente en materia de vertebración territorial, y lo que nos jugamos con la minería, tanto desde el punto de vista de la producción como de desarrollo alternativo, es la vertebración del territorio de Aragón, en este caso, de las comarcas

mineras. Por tanto, señorías, quede clara y apuntada esa primera consideración.

Señor Romero, a ver, aquí habría mucho que hablar, mucho que hablar. Ustedes han gobernado con el Partido Socialista en Asturias, y yo les podría decir muchas cosas que ustedes podrían haber hecho en Asturias y no han hecho, pero no lo voy a decir. Lo digo por las críticas al Gobierno de España. Es decir, ustedes han estado gobernando en Asturias y creo que alguna cosa han podido hacer desde allí, algunos deberes podían haber hecho que no hicieron.

Mire, las declaraciones del ministro, para que no haya ninguna duda, que no solamente es el Gobierno de Aragón, es que el Gobierno de España, a través del ministro Soria, dice: «El Gobierno está dispuesto, pero no podemos sacar más recursos de donde no los hay», que es el gran problema que tiene el Gobierno de España hoy, con la minería y con todo, el gran problema que tiene el Gobierno de España hoy. Y sigue diciendo el ministro Soria: «Además, aunque se reducen, no van a desaparecer las ayudas al carbón». Por tanto, hay un compromiso del propio ministerio de que las ayudas al carbón van a seguir.

Señora Ibeas, le agradezco el tono, pero cuando dice usted que el Gobierno de España incumple, yo le voy a decir dos cosas: primero, los incumplimientos de este tipo de acuerdos están siempre supeditados a las disponibilidades presupuestarias. Usted sabe que todo lo que se firma y todo lo que se hace siempre va supeditado a las disponibilidades presupuestarias y, de hecho, usted no podría llevar a los tribunales el llamado «incumplimiento» que hace el Gobierno de España con el Plan de la minería, porque va todo siempre supeditado a las disponibilidades presupuestarias.

Y yo he dicho un argumento que creo que tiene peso antes, y es que la baja ejecución presupuestaria del Ministerio de Industria en la etapa de Rodríguez Zapatero, de los ministerios más bajos con diferencia, el 74%, si no me falla la memoria, el 74% de ejecución presupuestaria del Ministerio de Industria, y luego, claro, la bajísima ejecución presupuestaria en todo lo que estamos hablando, en todas las ayudas a la minería. Eso ha hecho, como yo decía antes, que el Gobierno de España a la hora..., y ahí es donde, desde el Gobierno de Aragón, el señor Aliaga y la señora Rudi han intentado debatir con ellos, y que se hubiera hecho en algún momento algo no tan bien, que ahora se podría hacer bien. Ellos se agarran a ese planteamiento de que, a la hora de hacer los presupuestos, tienen que mirar la ejecución presupuestaria, hacerlo con la ejecución presupuestaria anterior y no con lo que había presupuestado, y ahí está el debate y ahí está la lucha, señora Ibeas, que vienen manteniendo el señor Aliaga y, por supuesto, el Gobierno de Aragón en este tema con el Gobierno de España.

Simplemente, un pequeño matiz, porque muchas veces hablamos de cifras con mucha alegría: los datos que yo tengo, que me los ha confirmado el señor Aliaga, son mil seiscientos empleos, no tres mil; mil directos, en números redondos, y seiscientos indirectos. Ese es el número de empleos que nos constan.

Y un dato que quiero darles para acabar y que lo recoja quien sea responsable: el paro en España en marzo del 2004 era de dos millones doscientos veintisiete mil personas desempleadas, que era el 11,08%.

En noviembre del 2011, cuando se van el señor Zapatero y su Gobierno, el paro es de cinco millones doscientos setenta y tres mil... [Corte automático de sonido.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del consejero de Economía y Empleo, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para informar sobre el proceso de fusión de Ibercaja y Caja3, y las consecuencias económicas, laborales y sociales que se derivarán del mismo.

Señor consejero de Economía, tiene la palabra... Perdón, es el consejero de Hacienda —perdón por el error—, por tiempo de diez minutos, el que puede intervenir.

Comparecencia del consejero de Economía y Empleo para informar sobre el proceso de fusión de Ibercaja y Caja 3 y las consecuencias económicas, laborales y sociales que se derivarán del mismo.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Señor presidente.

Señorías.

En la comparecencia respecto de este tema, debería haber comparecido el consejero Bono, pero por una cuestión de inhibición por haber sido directivo de Ibercaja, pues, nos parece correcto que lo haga yo, sin ningún demérito por ello.

Vamos a ver, en cuanto al proceso y las consecuencias que se piden respecto a estos procesos de fusión, aunque por otra parte también, el tema que se plantea es anticipado...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Señorías, ruego que guarden silencio. Subo el volumen para que se le oiga un poco más al consejero. ¿No se oye, señor Sada? No ha habido ninguna modificación previa. Ahora mismo hemos ajustado el volumen.

Gracias, señor Sada.

Señor Saz, puede continuar

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): En este asunto, aunque la comparecencia que había sido solicitada hablaba de un momento anterior, en donde —ahora ya se oye perfectamente— se había iniciado un proceso de fusión de dos cajas aragonesas con determinadas entidades bancarias, pues, el devenir de los hechos ha añadido una más y, por tanto, haré la contestación teniendo en cuenta la situación actual, ¿no?, es más razonable.

Ya nuestro Estatuto de Autonomía, el Estatuto de Autonomía de Aragón establece una competencia en materia de cajas de ahorros, en aquellas cajas de ahorros que tienen domicilio social en Aragón y, por tanto, es un tema al que esta comunidad siempre ha sido sensible y ha mostrado interés. Incluso, ya se aprobó en el año 1991 una Ley de cajas que regulaba el régimen jurídico, el régimen económico, los distintos órganos de gobierno de las cajas y determinados aspectos esen-

ciales y, en general, el marco legal que afectaba a las cajas de ahorros que tenían su sede social en Aragón.

Como consecuencia de la aprobación de un real decreto ley por parte del Gobierno de la nación, el Real Decreto Ley 11/2010, se introducen determinadas modificaciones en el sistema financiero y, como consecuencia de ello, se establece la posibilidad de que las cajas se unan para realizar su gestión de negocio financiero de manera indirecta a través de determinados bancos. Eso es lo que ahí se posibilita. Como consecuencia de esa posibilidad, aquí, en Aragón, en su momento, se inicia un proceso de fusión de nuestras dos cajas y se desarrollan dos grandes grupos, que uno de ellos es el Grupo Banca Caja3 o Banca Grupo Caja3, Sociedad Anónima, que contiene tres cajas: la CAI (Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón), una segunda, que sería la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Círculo Católico de Burgos, y la tercera, que sería la Caja General de Ahorros de Badajoz. Por lo tanto, ese sería el primer grupo. Y el segundo, que es Ibercaja, cuya entidad es sociedad unipersonal, porque el cien por cien de la participación lo tiene la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza y Aragón, llamada Ibercaja. Por lo tanto, esos son los primeros acuerdos, los dos grandes grupos que realizan el negocio financiero de manera indirecta a través de estas entidades bancarias.

Estas dos operaciones de reagrupamiento y de creación de esta banca tienen, por una parte, la autorización del Gobierno de Aragón mediante orden del consejero competente en materia de cajas de ahorros y, además, tienen la autorización del Banco de España, que permite dicha creación. Y esto no implica, la creación de estos grupos bancarios, a través de los cuales las cajas de ahorros gestionen directamente su negocio financiero, no implica la desaparición de las cajas, sin duda alguna, sino que se mantienen como instituciones, siguen existiendo con sus órganos concretos, siguen aplicando el carácter benéfico-social de sus reservas, mantienen sus propios órganos y, en consecuencia, también están sometidas, en cuanto a cajas de ahorros, a la supervisión del Gobierno de Aragón.

En el devenir de los hechos legislativos, sucede que se realiza una nueva modificación, es decir, una nueva incorporación legislativa, que es el Real Decreto Ley 2/2012, del Gobierno de la nación, y que introduce modificaciones sustanciales en ese entramado jurídico de las cajas de ahorros del todo sistema financiero español, y esos cambios sustanciales afectan tanto a sus órganos de Gobierno como, por supuesto, al régimen jurídico de las cajas. En concreto, por ejemplo, pues, se hace la supresión de adhesión al Fondo de Garantía de Depósitos, se les atribuye carácter potestativo a las comisiones de control, en definitiva —muchas más—, se realizan determinados cambios jurídicos que afectan por supuesto a las cajas aragonesas.

Pero trajimos aquí hace un mes que en el proceso de adaptación de las cajas aragonesas a la normativa nacional se suspendía la adaptación a la primera modificación legislativa que hubo para la nación como consecuencia de la premura que exigía, y le dimos un año de carencia, un año de suspensión a la obligación de adaptar sus estatutos, órganos y demás, y por lo tanto, esa aplicación quedó en suspenso, en suspenso, la renovación de los órganos, hasta que transcurra el

año o se haya producido el acuerdo de cierre de reorganización correctamente.

En el proceso, que es la comparecencia que se plantea, en todo este proceso, el Gobierno de Aragón o, mejor dicho, la comunidad autónoma carece de competencias, porque las competencias son exclusivamente en materia de cajas de ahorros, y carecemos de competencias para entidades bancarias. Por lo tanto, decir que manifestamos el interés del Gobierno de Aragón, el compromiso del Gobierno de Aragón, el interés y la colaboración con las distintas cajas en desarrollar sus distintos objetivos, pero, obviamente, nosotros, la comunidad autónoma carece de competencias en este proceso de reagrupamiento bancario.

Además, una nueva modificación legislativa, el Real Decreto Ley 18/2012, establece nuevos requisitos sobre saneamiento y venta de activos del sector financiero, y como consecuencia de la aplicación de este real decreto, se acelera ese reagrupamiento y hay una tercera entidad que se reagrupa con las dos entidades bancarias que procedían de nuestras dos cajas fundamentalmente, que es conocida por todos, Liberbank, y como consecuencia de eso, se genera un grupo bancario con tres grandes grupos, ¿verdad?, los dos que ya he mencionado anteriormente y este que se ha incorporado a Liberbank, que se descompone en Cajastur, Caja Extremadura y Caja de Cantabria.

Ibercaja, en este grupo, mantiene el 46,5%, por lo tanto, ese es un buen dato, y, además, CAI mantiene el 3,3%, y el grupo Caja3, el 8% (dentro de ese 8%, está el 3,3% de CAI). Se ha liderado desde Aragón ese reagrupamiento de este nuevo grupo bancario, que es el séptimo grupo bancario de España. Por lo tanto, yo creo que podemos estar orgullosos de lo que es el séptimo grupo bancario, con ciento catorce mil millones por activos, o ciento ochenta y un mil millones por lo que es volumen de negocio, y que, además, si nos fijamos en el grupo de cajas, es el segundo grupo de cajas de España, del sistema financiero español. Por lo tanto, yo creo que hay que estar contentos respecto de cómo se ha gestionado, cómo se ha liderado por parte de nuestras cajas.

Pero, insisto, el proceso es un proceso en el cual nosotros no intervenimos, puesto que no tenemos competencia, más allá del interés, la colaboración y todo aquello que se nos pida.

Y en cuanto a las consecuencias de ese proceso, ¿qué tenemos? Tenemos un grupo bancario muchísimo más solvente de lo que era la situación financiera anterior a ese reagrupamiento; como consecuencia de esa solvencia, que es mayor, lógicamente, va a haber una mayor posibilidad de sostenimiento de los empleos en Aragón, de esas entidades, es decir, se refuerza esa posición, la posibilidad de mantener el empleo; se refuerza la posibilidad —entiendo— de la obra social, porque si hay más beneficios, habrá más destinos a obra social, y, por tanto, también se refuerza la posibilidad de mayor refinanciamiento o financiamiento a particulares y a pymes, y entiendo que tiene que ser así, ¿eh?

Además, considero que el liderazgo desde las cajas aragonesas en este proyecto, en lo que ha resultado ser la séptima entidad bancaria, es un elemento a destacar y que, por lo tanto, yo lo destaco. Y de cualquier forma, la fusión se habría producido, es decir,

porque teníamos un minifundismo bancario en España tendente a reagrupamiento. La cuestión no es si reagrupamiento «sí» o «no», puesto que era «sí» o «sí», si no que, tal como se ha producido, yo creo que es satisfactorio.

Por tanto, nada más puedo añadir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Entiendo que no es necesario suspender la sesión durante un tiempo de treinta minutos, y pasamos, en consecuencia, al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que es el que hizo la propuesta de dicha comparecencia, que tiene, en consecuencia, ocho minutos de tiempo para la defensa de su intervención.

Señor Soro, cuando quiera.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Es emocionante pedir comparecencias a este Gobierno, porque nunca sabes quién va a comparecer: es como una tómbola, en la que tú pides la comparecencia de la presidenta y comparece un consejero, no sabes cuál, porque hablas del carbón, pero no comparece el consejero competente y nos mandan al de Interior —debe de ser porque el carbón está en el interior—, ahora, yo no sabía quién iba a salir y digo igual sale el señor Aliaga y así tiene la oportunidad de decir algo, porque antes no ha comparecido él y no lo ha hecho, y había pedido la comparecencia del de Economía y comparece el de Hacienda. Yo pensaba que el señor Bono ya estaba desinhibido, pero, en fin, ya nos informarán de cuándo se desinhibe del tema de las cajas y cuando acaba el interregno, ya que vamos hablando tanto del Compromiso de Caspe, a ver cuándo acaba el interregno y tenemos ya un consejero competente en cajas de ahorros, porque ese es un problema, ¿eh?, que en todo este proceso no haya habido un consejero competente que haya podido actuar sin problemas de inhibición en el tema de las cajas, ha sido un auténtico problema.

Yo les tengo que reconocer que veo con cierta simpatía esta forma como asamblearía que tienen ustedes de actuar, y me los imagino en el Pignatelli preguntándose quién comparece, tú no, yo, que te lo cambio, que me viene mal... De verdad que lo veo hasta con cierta simpatía.

Empezaba usted hablando, señor consejero de Hacienda, de la competencia exclusiva en materia de cajas de ahorros. El problema es que le han robado la cartera, o sea, en este proceso de bancarización que se inició en el año 2008, el único acuerdo entre el PP y el PSOE que hubo en la pasada legislatura, acabar con las cajas de ahorros, es que ha sido todo muy sutil, claro, y en el momento que las cajas de ahorros desaparecen del mapa, en el momento que actúan a través de los bancos, nos quedamos sin competencia, y ese ha sido uno de los problemas, que se han dejado ustedes robar la cartera de la competencia mientras desde Chunta Aragonesista les advertíamos. Estamos iniciando un proceso muy complejo en el que al final no podremos decir nada. El problema es que cuando se podía haber dicho tampoco se hizo nada.

Yo le agradezco, señor consejero, que no se haya ceñido al contenido de la competencia y haya hablado de la situación actual, porque es democráticamente

sano que no nos encorsetemos con el reglamento, y a pesar de que no había ninguna comparecencia medida en plazo para hablar del tema, estemos hoy hablando de lo que interesa en la calle, que es Ibercaja-Caja3 y también de Liberbank, así que se lo agradezco.

¿Cuál es el problema? El problema es que este proceso de fusión de estas tres entidades no arranca de una decisión económica, es una decisión política tomada en Madrid, y tampoco es una decisión libre, es una decisión forzada, y ese es el mayor problema de toda esta cuestión, que al final ha sido una imposición, es una imposición a golpe de decreto ley. Fue una imposición en su día que las cajas de ahorros desaparecieran del tráfico financiero y ha sido una imposición también ahora que, finalmente, Ibercaja más Caja3 tengan que juntarse además con Liberbank. Cuando las cosas se hacen forzados no suelen salir bien, y ahí está Bankia, es que lo tenemos tan fácil, ahí está Bankia, cómo ha acabado Bankia, y lo que sienta mal es saber que en Bankia se van a inyectar veinte mil millones de euros de dinero público, lo que sea, barra libre, mientras a cajas que han sido solventes, que han sido de verdad —lo decía usted— de orgullo, pues, sí, un orgullo que en nuestras cajas no hayamos visto este espectáculo bochornoso de otras comunidades autónomas se les trate así y se les obligue a tomar decisiones que yo estoy convencido que si las hubieran podido tomar libremente, no las habrían tomado en absoluto.

Y lo que nos preocupa también mucho en Chunta Aragonesista es que esto es un ejemplo más del proceso de involución autonómica, es un ejemplo más de que lo que quiere el señor De Guindos está muy claro: quiere pocos bancos con domicilio social en Madrid, no quiere que haya poder económico territorial, no quiere que las comunidades autónomas tengan entidades que puedan tener un peso en la toma de decisiones económicas, quiere acabar con ese poder económico territorial que representaban las cajas de ahorros.

Yo, mire, el argumento del mal menor no me consuela, el argumento de que ahora Ibercaja tendrá el 46,5%; CAI, el 3,3%; las cajas aragonesas, un 49,8% en el séptimo banco del Estado español, qué quiere que le diga, no nos consuela porque eso, para el interés de Aragón, claro que había una opción mejor, que era haber tenido un banco aragonés, haber tenido lo que era el inicio de la fusión, un banco aragonés de nuestras cajas de ahorros y con el domicilio social en Aragón, y en ese caso, igual ni estábamos teniendo esta comparecencia en estos términos, pero claro que nos preocupa como aragoneses, como aragonesistas, defendiendo, como todos los que estamos aquí, los intereses de Aragón —se supone—, nos preocupa el futuro para Aragón. ¿Qué es mejor, que te corten la cabeza o una pierna? Mejor, que te corten una pierna, pero tampoco es bueno que te corten una pierna. ¿Habría sido peor que nos obligaran con Unicaja con BMN? Pues, quizás, quizás, sí, pero esto tampoco es bueno para Aragón.

Señor consejero, a mí me interesa más que el proceso, y le agradezco que lo haya contado —repito—, más que el proceso al que ha dedicado ocho minutos, nos interesan las consecuencias, a lo que ha dedicado dos. Luego tiene usted más tiempo y espero que incida más en esta cuestión. Consecuencias, en primer lugar, económicas, y le hago una pregunta muy concreta:

¿qué consecuencias de orden económico, a efectos de ingresos tributarios de la comunidad autónoma, tiene que el domicilio social del banco a través del cual van a ser accionistas Ibercaja y CAI esté en Zaragoza o esté en Madrid? ¿Qué consecuencias de ese orden, de orden tributario, a efectos de ingresos tributarios de la comunidad autónoma, tiene el cambio de domicilio social? ¿Qué consecuencias puede tener también a efectos del desarrollo económico a la hora de que ese banco, en el que no hay una mayoría aragonesa, aborde proyectos estratégicos que el domicilio social no esté en Zaragoza, no esté en Aragón? ¿Qué consecuencias estiman ustedes que puede tener? ¿Qué consecuencias laborales? Esta es una cuestión que entenderá usted que nos preocupe muchísimo, las cuestiones laborales.

Usted dice que como se ha hecho la caja grande, se podrá mantener el empleo. No vaya a Extremadura a contarles eso, pero tampoco venga a Aragón a contárnoslo, porque sabemos que la primera fusión de Ibercaja más Caja3 ya tenía un coste laboral importante, un coste social entre jubilaciones, un coste social incluso en suspensiones de contratos, un coste laboral muy importante e Ibercaja sigue en este proceso, con lo cual va a haber un coste laboral, y ahí estarán los sindicatos, evidentemente, para negociarlo, y aunque no es función nuestra, sí que lo vemos con muchísima preocupación, cómo se va a operar este ajuste de la plantilla, con las personas que tengan que ir a Madrid, a esa sede social de Madrid, y con las personas que se queden aquí, que sigan trabajando, en qué condiciones laborales.

Nos preocupan muchísimo las consecuencias sociales y, en primer lugar, que fluya el crédito, que es lo esencial, porque es que aún no se ha afrontado el problema esencial, que es éste. ¿Beneficia esta fusión para que fluya el crédito a las familias, a las pymes, a los pequeños empresarios? Me gustaría saber su opinión.

Obra social. «Al tener más beneficios, habrá obra social.» Si les deja en paz Guindos, porque si cada viernes obliga a los bancos, a través de los que operan las cajas, a destinar más millones a dotar provisiones, ¿qué beneficio van a tener los bancos?, ¿qué dividendos van a tener las cajas de ahorros para invertir en obra social? Es un problema muy serio el de la obra social, y no por falta de voluntad de las cajas de destinarlo a obra social, no estoy diciendo eso; estoy diciendo que hasta que no haya beneficios, dividendos en los bancos, las cajas de ahorros no van a tener recursos para destinarlos a obra social.

¿Qué va a pasar con la red de oficinas, la red de oficinas no en el medio urbano, sobre todo, en el medio rural? ¿Podemos estar tranquilos con que esta operación garantice el mantenimiento de las oficinas del medio rural? Mire, yo estoy convencido de que desde Ibercaja se ha hecho lo posible para seguir siendo una caja de ahorros aragonesa. Hace poco, estaba yo en Luxemburgo, y el lema de Luxemburgo era algo así como «Queremos seguir siendo lo que somos», y yo estoy convencido de que en Ibercaja era su lema, pero ha habido una operación política y les han obligado a ser otra cosa, y en esa operación política, el Gobierno de Aragón tenía que haber jugado un papel mucho más duro en defensa de las cajas de ahorros en el ejercicio

de su competencia, pero les ha ganado la partida el señor De Guindos.

En los ocho segundos que me quedan, señor Saz, estamos de una manera precaria en los órganos de gobierno de las cajas... [corte automático de sonido] ... proyecto de ley para culminar el proceso de renovación. ¿Cuándo vamos a tener el proyecto de ley en estas Cortes de renovación de las cajas de ahorros?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, el diputado señor Romero puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Saz, agradecerle el tono de su comparecencia y las explicaciones que ha dado, entre otras cosas, porque detrás de la comparecencia del señor Suárez, usted no ha insultado y, además, no ha llamado a nadie impresentable, con lo cual se lo agradecemos.

Dicho esto, decirle que Izquierda Unida ha sido muy crítica desde hace ya unos cuantos años con respecto a las últimas reformas financieras que hemos tenido en el Estado. El objetivo de cada una de las reformas financieras ha sido intentar acercar el crédito, dar facilidades a las familias, a los autónomos, a las pymes, para que se reactive la economía. Creo que el Gobierno debe reconocer, evidentemente, primero, en Madrid, y después, aquí, en Aragón, que ese objetivo no se ha cumplido y que por ello, en breve, es probable que se tenga sobre la mesa otra propuesta de reforma financiera, y esta ya será la cuarta.

Pero es curioso, desde hace tiempo, ya decíamos que estas reformas no facilitarían el crédito y que solo servirán para una concentración de entidades financieras, que se hará de forma apresurada y que pondrán en riesgo la economía española. Bueno, eso lo decíamos hace también unos cuantos meses y estalló el caso Bankia. Hoy no toca hablar de Bankia, pero que sepan que hay registrada una proposición no de ley para solicitar una comisión de investigación y decirle que nos ha alegrado ver cómo la Fiscalía Anticorrupción ha abierto diligencias para investigar el caso Bankia, pero de eso hablaremos más adelante.

Lo que sí que es cierto es que el tiempo demuestra que no por ser más grandes las cosas funcionan mejor, y además, el tiempo demuestra —no lo dice Izquierda Unida, sino que lo dice el propio presidente de Ibercaja, el señor Amado Franco— que hubiera sido mejor haber separado las cajas malas de las cajas buenas. En otros términos, también venía a decir que hubiera sido mejor que se hubiera separado la manzana agusanada para que no contaminara al cesto de manzanas.

Lo curioso es que todo este proceso de reformas lo que ha conllevado es un hecho que nos preocupe profundamente, y ese hecho es que hay una fusión o una integración de tres grupos financieros no por voluntad propia, sino por imperativo como consecuencia de las reformas financieras, con lo cual, mal presagio que al final las cosas tengan que funcionar así; luego toca pedir comisiones de investigación, toca decir que había entidades que no presentaron bien sus cuentas, etcéte-

ra, etcétera. Pero lo que es un hecho es que el Consejo de Administración de Ibercaja hubiera preferido seguir en solitario, que no nos iban mal las cosas, y como proceso de esas reformas, al final, tenemos que tragarnos a ciertas entidades que, como usted sabe, algunas de ellas no están o no han estado en sus mejores momentos y, por lo tanto, son una carga para una caja que había hecho los deberes bien. ¿Qué nos preocupa? Usted no ha hablado de lo que nos preocupa, y lo que nos preocupa es que el Gobierno de Aragón también tendrá que pensar en esos trabajadores que están en esas edades cercanas a los sesenta años y que tenían ya un plan de salida de la entidad financiera y que ahora van a ver mermadas sus retribuciones, que algunos van a tener que prejubilarse forzosamente ahora, que algunos de ellos van a tener que ser despedidos, porque, evidentemente, otra cosa no habremos aprendido, pero hay una regla matemática que no falla: en todas las fusiones de las entidades financieras, al final, los que pierden son los trabajadores, porque al final se cierran evidentemente oficinas y al final se despide a gente, se despide a trabajadores.

Por lo tanto, sería bueno que el Gobierno de Aragón, además de hacer seguidismo a la política que hace Madrid, que es lo único que ha hecho hasta la fecha, también pudiera hablar con esos trabajadores, también pudiera comprender los problemas de los representantes de los trabajadores, porque si ya era difícil solamente entre la fusión de Ibercaja con Caja3, ahora, con Liberbank, va a ser mucho más difícil y el empleo que se va a destruir es mayor. Nos preocupa también que perdemos fuentes de financiación: antes, ocho entidades; ahora, solo una. Por lo tanto, las familias y los aragoneses van a perder fuentes de financiación.

Pero mire, termino con una frase, y la frase es la siguiente: «Solo se saldrá de la crisis si los que tienen más se sacrifican y aportan más para mantener el sistema de solidaridad en este país». Es de Amado Franco, una persona que no cuestionamos, una persona con capacidad, con una extraordinaria trayectoria. Háganse eco de esta frase: «Es necesario que los que más tienen aporten más en la situación en la que estamos inmersos en estos momentos».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el diputado señor Ruspira puede intervenir también por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Gracias, presidente.

Buenos días, señor consejero.

Nos toca hablar de una fusión de entidades financieras que desde el Partido Aragonés queremos transmitir en esta tribuna cuál es nuestra opinión y nuestra posición al respecto con total claridad.

La verdad es que si analizamos con detalle quienes forman la fusión de estas tres entidades financieras, nos daremos cuenta de que alrededor de la mesa se van a encontrar seis comunidades autónomas, seis comunidades autónomas y ocho cajas, seis comunidades autónomas, y dentro de ese maremágnum territorial, resulta que nos encontramos con la valoración positiva

de que Aragón tiene una posición mayoritaria en el porcentaje del Consejo de Administración, como bien ha apuntado el señor consejero, con el 46,5% a través de Ibercaja y del 3,3% de la Caja Inmaculada, de la CAI, a través de Caja3. Para nosotros, eso es relevante, porque eso tiene que permitir la posibilidad de que Aragón tenga voz y voto importante en ese Consejo de Administración.

El hecho de que el presidente de este entramado financiero sea don Amado Franco también lo valoramos positivamente, porque entendemos que si a la cabeza está un aragonés va a trabajar por y para los aragoneses, a pesar de que va a tener que defender los intereses, como es lógico, de todos los que representan a esas ocho cajas de esas seis comunidades autónomas.

Es que si le vamos a preguntar al presidente de Extremadura o al presidente de Asturias o al presidente de Cantabria, estoy convencido de que no dirían lo mismo que podemos decir desde aquí, desde Aragón, en esa valoración positiva, porque su presencia porcentual es mucho menor.

Había otras opciones, había otras opciones de fusión: Mare Nostrum, estaba Unicaja, y la verdad que de el entramado posible de opciones de agrupación bancaria y financiera, entendemos desde el Partido Aragonés que es la, si me permite el término —lo pongo entre comillas—, «la menos mala». Ante esa circunstancia, el hecho de que la sede se encuentre en Madrid, teniendo seis comunidades autónomas alrededor de la mesa, era inevitable, pero sí que valoramos también muy positivamente el hecho de que la sede operativa se vaya a encontrar en Zaragoza.

Pero lo que sí que queremos remarcar desde el Partido Aragonés de manera muy notable es el hecho de que entendemos que se tiene que hacer un esfuerzo notable desde el Consejo de Administración de la nueva entidad financiera para que la presencia de nuestras cajas aragonesas, a través de la nueva figura, en el territorio y en los proyectos económicos y empresariales de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón no se baje la guardia, no baje en porcentaje, no baje la implicación en el territorio, porque para nosotros es vital. El hecho de que sea el séptimo grupo financiero español con ese volumen de activos que ha comentado de ciento catorce mil millones de euros nos da confianza y nos hace ver con optimismo el futuro inmediato.

Pero tenemos que dejar muy claro desde el Gobierno de Aragón —y eso lo quiere subrayar el Partido Aragonés— que se tiene que seguir trabajando por y para el territorio. Somos absolutamente respetuosos desde el Partido Aragonés también, señor consejero, en las decisiones que se adoptan en los consejos de administración, y creo que inmiscuirnos en decisiones empresariales es un error. Se han hecho muchas menciones a palabras que ha dado el señor Amado Franco en muchos temas, que si la manzana agusanada, que si hay que trabajar arrimando el hombro los que más tenemos o los que más tienen en la sociedad. Pero también dijo que «el hecho de las concentraciones y el hecho de la coyuntura económica en la que nos encontramos nos va a obligar a hacer esfuerzos importantes», y estaba en la misma noticia, señor Romero, hay que leerlo todo y creo que hay que subrayarlo.

Es importante, como digo, que desde el Consejo de Administración haya respeto hacia ese Consejo de

Administración, porque estamos convencidos de que se van a tomar decisiones en beneficio de los inversores, en beneficio de los empleados y, por supuesto, en beneficio de los aragoneses y de las aragonesas.

Pero quiero dejar también una cosa muy clara, no el cómo, no el quién, sino el porqué. Lo ha dejado usted muy claro, que esto se produce debido a la aprobación de un real decreto ley que afecta al sector financiero. Yo tengo aquí cuatro cifras que son espeluznantes: activos inmobiliarios ligados al crédito promotor, trescientos siete mil millones de euros; cobertura en activos problemáticos, hasta el 54%, un total de cien mil millones de euros, y en activos no problemáticos, treinta y siete mil millones de euros, que es el 30%, que es en la segunda reforma, pasando del 7% al 30%. Es decir, estamos hablando de un total de ciento treinta y siete mil millones de euros de cobertura que se tiene que alcanzar.

Este es el motivo real por el que es «sí» o «sí», como usted comentaba cuando ha hablado de la necesidad de fusionarse las entidades financieras, y ante esta circunstancia, es inevitable.

Para terminar, cuál es la duda, cuál es el interrogante que tiene el Partido Aragonés en este momento y que nos inquieta notablemente para el futuro a medio plazo: ¿va a ser suficiente esta fusión? Esa es la pregunta que le hago. ¿Cree que, a través de este grupo Liberbank, Caja3 e Ibercaja, vamos a tener que pasar por nuevas fusiones en el corto o medio plazo, debido a que la situación es complicada? Vamos a esperar los acontecimientos en los próximos treinta días, las auditorías cómo se cierran, pero tenemos que pensar por y para Aragón, por y para los aragoneses, y entendamos que la posición actual en estos momentos no es mala, pero ojo, porque la espada de Damocles sigue estando sobre el sector financiero de este país.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Madrigal puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Cuando las noticias son oscuras como el carbón o, peor, como las referidas a las ayudas al carbón en Aragón, ustedes, señores del Partido Popular, son el Gobierno de la abstención, a veces, con tintes sacramentales (Dios proveerá), de dejación (mañana será otro día) o de falta de clasificación en sus criterios (no sabe no contesta, como en las encuestas).

Ustedes no son un Gobierno serio, ustedes son desgobierno. Gobernar significa pronunciarse, significa decidir autónomamente, fijar criterio, resolver problemas de los ciudadanos, y ustedes siempre se refugian en la incompetencia, revestida de calificativo legal: no somos competentes, somos incompetentes legalmente.

Ha pasado más de un año de las elecciones en Aragón, y su Gobierno es de marcha atrás, como el cangrejo: Teruel pierde el carbón, Huesca romancea por Aramón y Zaragoza va a pasar al olvido con la fusión. Ustedes con su política de *laissez faire, laissez passer*, lo único que plantean es dejar hacer, dejar

pasar, se inhiben en los recortes en las políticas activas de empleo, se anulan con la defensa del carbón, se subordinan a las orientaciones del ministro de Economía y se caen así del guindo en materia de las fusiones que afectan a entidades financieras, que siempre radicaron en esta tierra y que tienen su histórico en esta tierra y no ya su futuro.

De Guindos se ha pronunciado respecto del proceso de fusión de Ibercaja, Banco Caja3 y Liberbank, indicando que se ha decidido de forma libre e independiente, el mejor síntoma, la mejor seña de que si conoce el proceso, es porque ha coparticipado y ha presionado en él. Es decir, ¿por qué no se ocupa De Guindos de la pésima gestión de su Gobierno en la crisis de Bankia? Es decir, en palabra de algunos representantes aragoneses, como el presidente de la CREA, «las fusiones forzadas no salen bien».

Esto provoca que su Gobierno, con sus políticas y sus valoraciones complacientes sobre procesos de fusión, avanza en dependencia política, económica y en un término clave: en deslocalización de Aragón, de su centralidad, y nuestro criterio sobre el proceso de fusión ha venido siendo planteado por el grupo parlamentario y hemos iniciado algunas iniciativas con los considerandos respecto de este asunto, porque considerábamos que había habido una excelente gestión de Ibercaja, que las medidas adoptadas por el Gobierno de España sobre saneamiento, en principio, afectaban a justos y a pecadores, y entre los justos se encontraba Ibercaja, que tiene que hacer ahora un aprovisionamiento y un provisionamiento de sus créditos sanos, siendo que tenía mayoritariamente créditos sanos. Es decir, entendíamos precisamente la función estratégica de Ibercaja de carácter también identificadorio y de grandes proyectos (nieve, logística, agroalimentación, turismo) y se creaban economías de escala rentables desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de la radicación en el territorio. Por eso, aunque nos parece bien que un aragonés presida el nuevo grupo bancario, para nosotros no es suficiente, es una cuestión puntual, es una cuestión que será rotatoria, es una cuestión que será finita.

Nosotros planteábamos obviamente cuestiones estructurales, como que el domicilio social permaneciera en Aragón; lo otro son eufemismos, lo de las centrales operativas, que suponen desfocalización y deslocalización. Desde ese punto de vista, no queríamos la pérdida de entidad aragonesa, queríamos el domicilio social principal en Aragón, queríamos la reversión de su obra social, y nos preocupa también un adecuado planeamiento de las bajas que pudieran producirse, de las recolocaciones y también de las oficinas, que siempre han sido un identificadorio de Aragón, sobre todo cuando traspasabas las lindes y lo que significaba en los pequeños pueblos el hecho de las cajas y de su radicación en el territorio.

En definitiva, estamos por apoyar un sistema financiero aragonés y para ello gozarán con nuestro apoyo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz señor Torres puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En nombre del Grupo Popular, para fijar nuestra posición en esta comparecencia.

Yo creo que incluso los que han presentado la iniciativa y algunos de los que han intervenido efectuando críticas —aliviadas, eso sí— al proceso de fusión, seguramente, hoy no la presentarían, pero tampoco se ha retirado, con lo cual hay que debatir sobre ella.

Yo, muy rápidamente, voy a repetir mensajes que ya se han dicho por el consejero, que ya los hemos dicho en diversas ocasiones y que seguimos manteniéndolos, porque, aparte de que son ciertos, están en pleno vigor, señorías.

En primer lugar, es indiscutible el fortalecimiento de la posición aragonesa en el sector financiero con esta fusión, eso es algo evidente y es algo que todo el que habla con el corazón en la mano, con los datos y no teniendo que mandar mensajes que son más eslóganes que mensajes objetivos, está completamente de acuerdo.

Pero, además, hay argumentos objetivos —valga la redundancia— que defienden esta posición: en primer lugar, la sede operativa del grupo resultante se establece en Zaragoza, en Aragón —alguno ha confundido Zaragoza con Aragón en su intervención—, el presidente de la nueva corporación del nuevo grupo bancario es un presidente aragonés y, por tanto, algunos de los temores que había se pueden disipar en ese hecho, y además es indiscutible la fortaleza en el componente accionario del grupo bancario resultante: si sumamos exclusivamente Ibercaja y CAI, es prácticamente el 50%, el 49,5%; si sumamos Ibercaja con el Grupo Caja3, es el 54,5%. El resultado es el séptimo grupo bancario español en activos, más de ciento catorce mil millones de euros en activos. Y, además, hay otro dato, señorías, que avala esta tesis; consulten ustedes lo que se ha dicho en otras comunidades autónomas cuyas cajas estaban afectadas por la fusión para ver cómo consideran ellos que, seguramente, el sector autonómico más favorecido en esta fusión bancaria ha sido el aragonés.

Pero, además, el resultado es un grupo bancario, un banco, saneado. Aquí se ha dicho por algunos que es la mejor de las opciones; yo, además de decir eso, digo que es una buena opción, son opciones muy complementarias en el negocio bancario por su ubicación territorial, por su implantación territorial y por el modelo de negocio bancario que tiene el grupo resultante de la suma de los tres grupos que se fusionan. Además, me sorprende mucho, señorías —aquí, en la comparecencia anterior, se ha hablado de cómo se cambia el discurso cuando se está en el Gobierno o cuando se está en la oposición—, me sorprende mucho, señorías, como hay grupos que han estado valorando algo en lo que yo coincidía entonces y coincido ahora, la profesionalidad y la despolitización con las que se ha trabajado en las cajas aragonesas. Resulta que eso ha sido bueno antes y parece ser que no es bueno ahora porque ahora se habla de politización, etcétera. Mire, nosotros mantenemos un criterio que algunos han llamado «abstencionista» y no es abstencionista, es de respeto a la profesionalidad, de respeto al trabajo bien hecho, de dejar que cada uno se dedique a su

negocio y sean los profesionales los que lleven a cabo su negocio. Lo manteníamos cuando estábamos en la oposición y lo mantenemos estando en el Gobierno. Vamos a seguir siendo prudentes, vamos a seguir siendo discretos y vamos a respetar la profesionalidad.

Lo que sí que es cierto, señorías, es que lo importante en asuntos que estamos debatiendo en la sesión de hoy y también en las fusiones bancarias es que tenemos que ser grandes en nuestros planteamientos, tenemos que mirar el bien del interés general, tenemos que trabajar todos juntos por la lucha por el interés general, y, en este caso, el interés general es aprobar, apoyar y trabajar desde la discreción y desde el respeto a la profesionalidad esta fusión porque es buena para el conjunto resultante y, por tanto, buena para los aragoneses.

Con respecto a temas concretos que se han planteado aquí, esta fusión tiene una escasísima, por no decir nula, repercusión impositiva porque, como todo el mundo sabe o todo el mundo debería de saber, el impuesto de sociedades es un impuesto que el 100% lo cobra el Estado; en segundo lugar, algo que ya se sabe o que se debería de saber al menos, que la obra social de las cajas hace años que está territorializada y que el reparto por comunidades autónomas se hace en función de la implantación territorial. Y la pregunta sobre las repercusiones laborales es muy sencilla: seguramente, las repercusiones laborales serían muchísimo mayores si no se hubiera hecho esta fusión. Y, desde luego, los problemas laborales no son de esta fusión, sino, en todo caso, de la anterior, pero, en cualquier caso, muchísimos más si no hubiera fusión.

Esa es la realidad y, por tanto, para el Grupo Popular, era un grupo de los más fuertes de España formado en su gran mayoría por aragoneses y con fortaleza aragonesa... *[corte automático del sonido]*

El señor PRESIDENTE: Señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: ... es algo muy interesante para el conjunto de los aragoneses. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Para terminar el debate, el consejero de Hacienda, el señor Saz, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que este es un tema muy sensible y que no debería practicarse la demagogia en él precisamente por eso, sino posturas realmente serias, y lo digo con convencimiento.

El proceso se ha hecho desde el Gobierno de Aragón con el interés máximo, el respeto máximo, la colaboración en todo lo que ha hecho falta, la vigilancia, por supuesto, y, desde luego, insisto, en el respeto máximo porque no es bueno, como hemos visto, un modelo de excesiva intervención política en las cajas y, por tanto, si de lo que debemos de presumir es de que tenemos unas cajas que no han estado politizadas y que no han estado sometidas a escándalos políticos, es precisamente porque el modelo no es el de que hay que estar interviniendo permanentemente y dirigir las

en sus actuaciones. Por lo tanto, yo creo que se ha hecho bien y ahora se ha visto.

Mire usted, hemos tenido en España cuarenta y siete cajas, ha habido un proceso de refundición, de reagrupamiento, de compras, de liquidaciones de cajas; de esas cuarenta y siete cajas que afectaban a diecisiete comunidades autónomas, al final solo cuatro comunidades autónomas han mantenido un sistema, es decir, con relevancia en cajas. Y Aragón es una de esas cuatro comunidades autónomas y, por tanto, eso lo tenemos que valorar, es una de las cuatro (Cataluña, País Vasco, Andalucía y Aragón). Luego eso es algo que se ha hecho bien, es un buen resultado y, además, bien conseguido.

Somos el segundo grupo de cajas, somos la séptima entidad bancaria, somos la quinta entidad en negocio fuera de balance (fondos, seguros...), ¿qué más podemos pedir? Yo creo que se ha hecho una buena operación. Y no solo eso, sino que se ha hecho por buenos gestores, porque en eso parece ser que estamos mayoritariamente de acuerdo, es decir, podemos presumir de buenos gestores en las cajas que hemos tenido en Aragón; Ibercaja, especialmente, es un caja que no ha acudido a ayudas, que no ha necesitado de lo que otras cajas sí que han necesitado y que, por tanto, yo creo que hay que aplaudir, y vamos a aprovecharnos de esa gestión. Creemos en esa forma de gestionar y, por tanto, respetamos su forma de gestionar.

En cuanto al empleo, es decir, en cuanto a la posibilidad de que pudiera afectar al empleo, no va a afectar más esta tercera fusión, esta incorporación del tercer grupo, de lo que pudieran haber afectado ya en su momento los acuerdos entre el grupo Ibercaja y el grupo CAI, Grupo3, porque no había concurrencia competitiva en el territorio, es decir, donde desarrollaban el negocio era en Extremadura, en Asturias, en Cantabria, por lo tanto, con nosotros, en nuestro territorio, prácticamente no hay concurrencia y no nos va a afectar.

Sí es cierto que la sede está en Madrid, pero es que, como ciertamente se ha dicho, es muy difícil que no hubiera estado fuera de Madrid, ¿por qué? Pues porque eran ocho cajas que afectaban a seis comunidades autónomas y el pacto es en Madrid, que es un lugar neutro, que es un centro corporativo, o sea, no va a haber un gran volumen de trabajadores, sino únicamente corporativo. Pero lo importante no es eso, yo sí creo que lo importante son los centros operativos porque, nuestro gran edificio de Ibercaja va a seguir estando lleno de trabajadores de Ibercaja trabajando para este nuevo grupo bancario y van a desarrollar desde ahí las operaciones, el negocio financiero, yo quiero ah el negocio financiero.

Tenemos el 49,80% de esta entidad, el presidente de esta entidad es el señor Amado Franco, presidente a su vez de Ibercaja, podemos sentirnos orgullosos. Resulta que, de los diez consejeros no independientes, hay cinco que corresponden a Ibercaja, la mitad, el 50%, y, además, hay un tercero que corresponde a Caja3. De los seis miembros de la comisión ejecutiva, hay tres que van a corresponder a Ibercaja, 50%, ¿qué más queremos? El presidente de la comisión de inversiones va a ser un señor de Ibercaja, ¿qué más queremos? Es decir, yo creo que la relevancia de la

caja de Aragón en este nuevo grupo, como no podía ser de otra forma, como marca el porcentaje de participación, es algo digno de resaltar y, por lo tanto, yo creo que en ese sentido podemos estar orgullosos.

En resumen, es cierto que se ha hecho bien, podía en alguna forma haberse premiado más a aquellas cajas que lo han hecho bien..., bueno, trayecto tenemos, ya veremos. Hay que resaltar el liderazgo de Ibercaja, en ese sentido ha liderado de forma que permite que en Aragón seamos una de las cuatro comunidades autónomas que tenemos presencia de las antiguas cajas y, por lo tanto, mantenemos presencia territorial. Y yo creo que hay que creerse el compromiso manifestado públicamente de que ellos apuestan por el sostenimiento de las inversiones en el territorio y por la presencia en Aragón, y, por tanto, yo así también lo creo. Desde el Gobierno de Aragón colaboramos y colaboraremos y toda esta actuación la vamos a desarrollar, como la hemos desarrollado, con el máximo respeto a la autonomía de esas entidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, para informar de todas las medidas que piensa adoptar de forma urgente para garantizar que la interrupción voluntaria del embarazo, prestación recogida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, se vaya a seguir prestando en nuestra comunidad.

El señor consejero, por tiempo de diez minutos, puede intervenir.

Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para informar de todas las medidas que piensa adoptar de forma urgente para garantizar que la interrupción voluntaria del embarazo, prestación recogida tanto en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) como en el sistema de salud de Aragón, se vaya a seguir prestando en nuestra comunidad autónoma.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Quiero hacer, antes de comenzar mi comparecencia, un par de puntualizaciones.

Primero, que ha pasado ya el tiempo y la pregunta o el motivo de la comparecencia quizá haya que cambiarlo: qué medidas hemos adoptado ya para solucionar el problema.

Y en segundo lugar, ya adelanto que no voy a entrar en ningún tipo de debate ideológico sobre la cuestión, simple y llanamente me voy a detener lo que creo que importa, y es que hay una ley, que hay que cumplirla y, en relación con ella, qué herramientas tiene el Gobierno de Aragón para cumplir dicha ley.

Como creo que todos sabemos, la interrupción voluntaria del embarazo —a partir de ahora, como es muy larga la expresión, voy a utilizar la reducción IVE— es un derecho reconocido en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Esta ley orgánica tiene dos aspectos que son importantes: por una parte, reconoce el derecho de todas las mujeres a interrumpir el embarazo con las prescripciones que la propia ley establece y, en segundo lugar, señala una obligación para las autoridades sanitarias para asumir de forma directa, repito, de forma directa, el coste de la interrupción tanto en centros públicos como en centros privados homologados.

Hasta abril de 2012, esta función la venía desempeñando la Administración sanitaria aragonesa a través de dos clínicas privadas ubicadas en Zaragoza y debidamente homologadas. Los representantes legales de estas dos clínicas, en un escrito remitido a la Dirección General de Planificación y Aseguramiento en el mes de abril, manifestaron su intención de dejar de prestar el servicio en las condiciones que se habían pactado como consecuencia de deuda acumulada por el pago de las IVE como consecuencia del no pago por parte de la Administración sanitaria aragonesa. Paralelamente, plantearon estas empresas al Gobierno de Aragón una solución, que era el cobro a los pacientes por adelantado de las IVE y que, posteriormente, estos pacientes reclamaran a la Administración su reembolso. Tengo que decir que esta posibilidad no es legal, no es legal habida cuenta de que, como antes he comentado, la ley obliga a la Administración a asumir de forma directa el coste de las interrupciones; en consecuencia, no se pudo atender este requerimiento, por lo que las empresas mantuvieron su negativa a seguir realizando las IVE en las condiciones pactadas y solamente las continúan haciendo en las condiciones que habían planteado, es decir, mediante cobro por parte de los pacientes.

No obstante, de manera paralela, se mantuvieron contactos con estas empresas tras la renuncia por escrito por parte de las mismas a continuar trabajando, alcanzándose un acuerdo con los representantes legales de las mismas en base a un calendario de pagos que les permitían cobrar antes de la fecha prevista, que iba a ser el mes de junio, como consecuencia de la aplicación del Plan de pagos del Estado, cuestión que, por cierto, tengo que decir que se hizo de manera exclusiva y excepcional con estas empresas y no con otras a las que también debemos dinero.

El acuerdo, sin embargo, se rompió de manera unilateral por parte de las empresas y por teléfono, por un representante de las mismas, el día 27 de abril, a lo que continuó un comunicado público en medios de comunicación nacionales y autonómicos el día 30 de abril. Esto obligó a la Administración autonómica, a mi departamento, a trabajar urgentemente y realizar las gestiones para, por una parte, garantizar el derecho de las mujeres a la interrupción, y segundo, cumplir la obligación derivada de la ley de que la Administración asuma directamente el coste de las interrupciones.

Hecha esta pequeña reseña de acontecimientos, que creía que era importante comentar, creo también conveniente aclarar una cuestión e informar posteriormente de qué medidas se adoptaron para dar cumpli-

miento a lo establecido en el ordenamiento jurídico. La Ley 2/2010 habla de la obligatoriedad de que las interrupciones voluntarias de embarazo se encuentren recogidas en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud; dicho de otra manera, no existe ninguna posibilidad por parte de ningún gobierno autonómico de excluir las IVE de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, y lo digo esto porque algún medio de comunicación había manifestado algo al respecto. Y en consecuencia, en tanto continúe vigente la actual ley orgánica, el Gobierno de Aragón, como no puede ser de otra manera, va a cumplir la ley, y que quede claro que es voluntad de este Gobierno cumplir la ley, esta y las que vengan.

Las medidas adoptadas con carácter de urgencia para garantizar las interrupciones en nuestra comunidad autónoma fueron las siguientes. En primer lugar, se procedió a consultar con los centros públicos acerca de la posibilidad de realizar las IVE en los servicios de obstetricia y ginecología propios del servicio de salud en base a dos cuestiones: primero, la disponibilidad de los propios profesionales en relación con la posible objeción de conciencia, cuestión por cierto que, recuerdo, está recogida también en la ley orgánica, y, en segundo lugar, en relación con la presión asistencial existente en esos momentos y los efectos que se podían derivar sobre la misma como consecuencia de la incorporación de las interrupciones voluntarias de embarazo. En segundo lugar —y todo esto de manera paralela—, se identificaron recursos sanitarios privados homologados en nuestra comunidad autónoma, si los hubiera, y en comunidades autónomas próximas. Y por último, se recibió la recepción de una solicitud de homologación de una clínica de Zaragoza para la utilización en relación con la realización de interrupciones voluntarias de embarazo y, tras comprobar nuestros servicios de inspección, que cumplían los requisitos legales establecidos en el artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2010, fue convenientemente homologada. Esta clínica, tengo que comentar, se encuentra en estos momentos ultimando el proceso de homologación para la realización de las IVE en base a los supuestos recogidos en el artículo 15 de la ley, a falta simplemente de recibir un equipamiento con el que es obligatorio contar.

Examinadas todas estas posibilidades y alternativas, y con carácter de urgencia —y esto lo quiero resaltar—, se tomaron las decisiones que se estimaron oportunas para la derivación de los pacientes, en base a dos principios también: primero, garantizar el cumplimiento de la ley, como antes he comentado, y segundo y muy importante, habida cuenta de la premura de tiempo, evitando que determinadas mujeres pudieran superar el plazo legalmente establecido. Y como consecuencia de todo eso, se derivaron las pacientes a la clínica de Zaragoza, debidamente homologada, y una, a una clínica de Madrid.

Como conclusión, en un plazo menor de una semana —tengo que recordar que la ruptura de las negociaciones se produjo un viernes, se hizo público un lunes, el martes era festivo, 1 de mayo, teníamos poco tiempo para tomar la decisión—, en el plazo de una semana, se procedió a la normalización de las derivaciones de las pacientes. En segundo lugar, que ninguna paciente vio conculcado su derecho a la interrupción y fueron

debidamente atendida. Y en tercer lugar, que, salvo una paciente que antes he comentado, ninguna superó las catorce semanas de gestación, por lo que el tratamiento de la interrupción fue absolutamente idéntico al que se hubiera producido en caso de no haberse planteado esta situación.

Por mi parte, nada más. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Es el turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Señora Luquin, tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, quien abre los debates ideológicos no es este grupo parlamentario ni Izquierda Unida, los abre el señor Gallardón, ministro de Justicia e interior, que se dedica a definir lo que es ser mujer, mujer, lo que es una maternidad, a hablar de violencia estructural y, sobre todo, a señalar que tiene la intención de modificar la Ley Orgánica de derechos sexuales y reproductivos y de interrupción voluntaria del embarazo. Por lo tanto, el debate ideológico lo abre su ministro, nosotros estamos aquí hoy porque lo que queremos es que se nos garanticen derechos, derechos que, como usted dice, vienen reconocidos en esta Ley Orgánica de derechos sexuales y reproductivos de interrupción voluntaria del embarazo y, además, que tiene la obligación..., las leyes no dependen de su voluntad, sino que la ley tiene la obligación de garantizarnos que esa prestación se ejerce porque está dentro de la cartera de los servicios de asistencia sanitaria.

La realidad es que ha faltado voluntad, voluntad política por su parte y voluntad y generosidad porque usted es plenamente consciente desde enero de la situación en la que se encuentran las clínicas acreditadas para hacer la interrupción voluntaria del embarazo en esta comunidad autónoma. Tienen una deuda de más de ochocientos cincuenta mil euros, que hace inasumible el poder seguir practicando la interrupción voluntaria del embarazo. Tienen un contrato firmado en 2010, pese a que el señor consejero de Presidencia niega la mayor y dice que, cuando llega, no tiene ningún tipo de papel ni ningún documento que garantice, que acredite que estas clínicas pueden hacer la interrupción voluntaria del embarazo.

¿Sabe lo que significa decir que no hay ningún tipo de contrato con una clínica de interrupción voluntaria del embarazo? ¿Sabe qué sensación de inseguridad provoca a una mujer que no sabe, si va a un sitio, si es legal o ilegal? Es una auténtica barbaridad, todavía no le he oído ni pedir disculpas ni rectificar diciendo que, efectivamente, existe ese contrato. *[Rumores.]* Así es. Desde enero de 2012, un año y nueve meses de que llegaron ustedes, son plenamente conscientes. Lo que ustedes están haciendo es una asfixia económica, una asfixia económica que, por la vía de los hechos, no permita que en esta comunidad autónoma se pudiera llevar a cabo la interrupción voluntaria del embarazo. Y esa es la realidad.

¿Hay algún tipo de voluntad para poder garantizar el pago de ese dinero que falta a las clínicas de inte-

rrupción voluntaria del embarazo en esta comunidad autónoma? ¿El carácter de esa homologación de esa clínica que, efectivamente, solo puede hacer en estos momentos interrupciones por debajo de las catorce semanas porque las demás no se pueden hacer aquí? ¿Tiene carácter temporal o usted piensa decidir ya que esa clínica va a ser la que se va a encargar de hacer todas las interrupciones voluntarias del embarazo en esta comunidad autónoma? Y si es así, ¿cuáles son los motivos por los que las dos clínicas que están acreditadas desde hace tiempo, que tienen personal suficiente, que tienen los recursos necesarios suficientes, garantía y seguridad, no van a poder seguir, están acreditadas, no vayan a ser ellas las encargadas de seguir haciendo la interrupción voluntaria del embarazo en esta comunidad autónoma?

Esas preguntas son las que quiero que me resuelva aquí usted en estos momentos. Porque resulta, además, que esta asfixia económica no solo ocurre en esta comunidad autónoma, sino que está ocurriendo en otras. Por lo tanto, este grupo parlamentario y esta diputada entienden que hay un trasfondo ideológico importante detrás de esa asfixia económica. Porque de lo que estamos hablando es de un ataque a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en este país, estamos hablando de un ataque a los derechos de garantizar sobre mi propio cuerpo cómo y cuándo quiero ser madre, de eso estamos hablando. Ustedes quieren volver a la época del ochenta y cinco o antes del ochenta y cinco, y da mucha pereza, da mucha pereza, porque los derechos son derechos, no pueden depender de supuestos y, desde luego, no pueden ser punibles. Y de eso estamos hablando en estos momentos.

A ustedes les viene de maravilla la crisis económica, les viene de maravilla la excusa de que no tienen dinero para poder aplicar eso que les llevo diciendo desde hace tiempo, una hoja de ruta que tienen ustedes muy, muy marcada. ¡Claro que es un debate ideológico!, un debate ideológico de contentar a ese sector ultraconservador y de contentar a la Iglesia, a la jerarquía eclesiástica, que es, al fin y al cabo, lo que ustedes están haciendo en este momento con un tema tan serio, que estamos hablando de derechos, de eso es de lo que estamos hablando ahora aquí. Tanto es así que muchísimas mujeres estamos muy, muy, preocupadas, muy preocupadas por ver que un derecho que nos ha costado muchísimo conquistar, de un plumazo, se nos va a poder marchar.

Usted ya lo ha dicho claramente: «mientras exista la ley orgánica esta», «mientras», «mientras», «mientras», «mientras». ¿Usted cree que tienen que estar al albur los derechos de quien esté gobernando? ¿Los derechos de las mujeres dependen en este caso de quien esté gobernando? No se puede legislar desde los púlpitos, señor consejero, que me temo que, con esta causa, es lo que está ocurriendo: que quieran legislar desde el púlpito. Y nosotras estamos hablando de algo muy, muy serio, que son mis derechos sexuales, mis derechos reproductivos, mi maternidad libre responsable y, desde luego, si decido hacer una interrupción voluntaria del embarazo, tener todas las garantías (jurídicas, médicas y sanitarias). Y para eso, se tiene que hacer desde clínicas acreditadas, con personal suficiente, con información suficiente, con todos los medios y con

todos los recursos: eso es lo que usted tiene que garantizar en estos momentos.

Las dos clínicas que hacían la interrupción voluntaria del embarazo en esta comunidad autónoma hacían el 99% de los casos, estamos hablando de unos trescientos abortos al mes, dos mil quinientos noventa, aproximadamente, dos mil quinientos setenta abortos anualmente, que estamos hablando de un número importante y suficiente. ¿Ustedes tienen intención, su departamento, de ponerse, de sentarse a hablar con estas clínicas? ¿O ya, definitivamente, han cerrado la puerta a que puedan ellas seguir haciendo la interrupción voluntaria del embarazo? Porque en la sanidad pública está claro que usted dijo que se iban a hacer, no ha habido programada ninguna y no se va a programar ninguna. El que se tenga que pagar previamente..., uno de los principios es la accesibilidad. Si yo tengo que pagar previamente la interrupción voluntaria del embarazo y luego usted ya me reembolsará, rompe la línea vertebral de lo que es el principio de accesibilidad porque, efectivamente, habrá gente que no podrá adelantar ese dinero.

La privacidad, la confidencialidad es fundamental. ¿Usted sabe que se está exigiendo, pidiendo el nombre y apellidos a una persona que llama para poder hacer una interrupción voluntaria del embarazo? Accesibilidad, garantías, confidencialidad, eso es lo que usted tiene que garantizar, que, por cierto, es algo que teníamos garantizado. Donde no había un problema, ustedes han hecho un problema. El problema era un problema económico, un problema económico que sabían desde enero y luego vienen aquí, en abril, para decir que les ha pillado por sorpresa, que no entienden absolutamente nada y que los están dejando a los pies de los caballos, cuando usted es personalmente consciente y sabe que exigían y que era necesario el poder tener la financiación suficiente para poder seguir haciendo esta prestación.

Por lo tanto, no me diga que no es un debate ideológico porque es un debate ideológico. Entre sus prioridades no está, desde luego, garantizar los derechos reproductivos y sexuales y, desde luego, no está el garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en esta comunidad autónoma. Porque en estos momentos, hoy, si yo tengo un embarazo de alto riesgo o si ya he pasado más de las catorce semanas, resulta que me tengo que marchar a otra comunidad autónoma. Por lo tanto, yo no tengo garantizado en esta comunidad autónoma en estos momentos el poder llevar a cabo una interrupción voluntaria del embarazo, y es su obligación y su responsabilidad garantizarlo.

Por lo tanto, como no me demuestre lo contrario, entenderé que voluntad política no tenía absolutamente ninguna y, desde luego, lo que hay es un trasfondo ideológico, un trasfondo ideológico que supone que ustedes no están de acuerdo con la Ley de derechos sexuales y reproductivos y de interrupción voluntaria del embarazo y, por lo tanto, desde la asfixia económica...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... —voy terminando, señor presidente—, ustedes dejan de ga-

rantizar la prestación de un servicio y, por tanto, dejan de garantizar que yo pueda ejercer mis derechos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Por Chunta Aragonesista, su portavoz, la señora Ibeas, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor consejero.

Hay una cuestión de fondo, y es que la Ley Orgánica 2/2010 está absolutamente en el aire, ese es el problema de fondo. Y creo que la pregunta está bien formulada, no es exactamente, no creo que usted debiera corregirse, no es qué han hecho para que se siga cumpliendo la Ley en Aragón, sino qué va a hacer para que se cumpla. Desde luego, yo así lo he entendido y mi grupo así lo ha entendido.

Esa ley que en estos momentos reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida, que, además, reconoce que se tiene que poder ejercer en las condiciones más favorables a las mujeres de acuerdo con la ley, es en la que está en estos momentos en el aire. Y lo que está en el aire es también ese artículo, evidentemente, 18 de la ley, donde se señala que la prestación estará incluida en la cartera de servicios común del Sistema Nacional de Salud, algo que no sé si usted sabía el día que compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia y me respondió a mí que no estaba contemplada en la cartera de servicios, pero que le obligaba la ley. A ver, no tengo yo tiempo para hablar después de usted, pero, efectivamente, está recogido en la cartera de servicios.

El problema ahora es qué puede pasar, porque usted lo ha dicho muy bien, dice: este Gobierno cumplirá la ley, esta y la que venga. Claro, ese es el problema, el problema es ese, el problema es todo lo que está en el aire, como le digo, el problema es que el debate no lo ha abierto la ministra responsable de Sanidad, la señora Mato, sino que, realmente, el debate lo ha abierto el señor ministro de Justicia. Luego la duda es si se nos va a llevar hacia una situación de despenalización de determinadas circunstancias, que era lo que había antes de llegar finalmente esta Ley Orgánica 2/2010: ese es el problema de fondo. Claro, si usted me dice: después, claro, cuando haya una ley, una nueva ley, una nueva regulación, lo defenderemos. No, la pregunta que le hacemos desde mi grupo parlamentario en esta comparecencia es muy clara y única: ¿este Gobierno, pase lo que pase, va a garantizar la prestación gratuita precisamente de una interrupción voluntaria del embarazo cuando lo decide una mujer? Porque yo sé lo que ha dicho la secretaria general de Sanidad, la señora Pilar..., no me sé el apellido, Farjas puede ser: no va a salir de la cartera básica de servicios ninguna de las prestaciones que por criterio médico requiera del Sistema Nacional de Salud.

Es que no estamos hablando en estos momentos de interrupciones que estén aconsejadas directamente por un médico, no, no, no estamos hablando de eso, estamos hablando de un derecho, insisto, de una mujer precisamente a acogerse a una ley para poder tener una interrupción voluntaria del embarazo y que, además, eso sea asumido por el Sistema Nacional de Salud, ya está, o por la comunidad autónoma, es cla-

rísimo. ¿O está usted esperando a que cambien la ley en Madrid, a que la deroguen y hagan otra cosa y, entonces, diga: ahora yo me encargo de esto otro? Pues no nos interesa. Y nos preocupa —por eso se lo pregunto— la actitud que han llevado, porque da la impresión de que ustedes van a aguantar un poco el tirón hasta que haya un cambio, ¿o qué? Ya digo, la pregunta es muy clara: ¿van a seguir garantizando, cambie lo que cambie, que aquí, en Aragón, las mujeres van a poder tener una interrupción voluntaria del embarazo por decisión propia? ¿Sí o no?

Y por lo demás, es lamentable que ustedes hayan puesto encima de la mesa de una manera tan, diría yo, poco correcta el trabajo que se ha estado realizando desde algunas clínicas privadas que tenían concertada con el Gobierno de Aragón, o el Gobierno de Aragón tenía concertado con ellas, esta prestación pública, porque ha dado la impresión de que, vamos, todo menos algo serio, se ha llegado a decir de que no había ningún tipo de contratación... Es mentira, yo he visto la documentación, justamente las deudas empiezan a acumularse en el momento en que llega el equipo de gobierno del Partido Popular y el Partido Aragonés a la Diputación General de Aragón, esa es la realidad; luego, la voluntad política que han demostrado, luego han resuelto lo que han resuelto, pero yo creo que da un poco idea de que tenemos por qué preocuparnos. Es así de claro, están surgiendo plataformas a nivel estatal porque están viendo qué es lo que puede pasar, pero aquí, en Aragón, realmente, la posición que mantiene el consejero es «respetaré la ley haya lo que haya, y ya está y, si se prohíbe, se prohíbe para todo el mundo y se acabó, y yo la respetaré». Y lo que estamos pidiendo es que el Gobierno defienda un derecho demandado desde hace demasiado tiempo ya por las mujeres y, como decía Carlos Carnicer hace poco, la justicia hay que defenderla por encima de las leyes injustas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

A continuación, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el diputado señor Blasco puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Señor consejero, yo creo que la comparecencia de hoy es al objeto de informar detalladamente de las medidas que piensa adoptar de forma urgente para garantizar la interrupción voluntaria del embarazo, y sobre eso creo que hemos de comentar en estos momentos. Naturalmente, en el marco de la ley que tenemos, yo no soy adivino ni pienso si se va a cambiar o no, pero es evidente que la ley que tenemos es la que en estos momentos pone a las administraciones y a los individuos una serie de condiciones que son las que tienen que cumplir para acceder a esos derechos.

Yo creo que con su intervención han quedado suficientemente claras las medidas que se han tomado y creo que también quedó suficientemente claro con la que tuvo recientemente el señor Bermúdez de Castro sobre una pregunta al respecto. Y casi poco más tendría que decir, usted ha dado las explicaciones en relación con la comparecencia, pero es verdad que,

por no darle tanto gusto al presidente —y terminaré en un minuto—, voy a hablar de esa ley porque, claro, esa ley habla de muchas cosas y hoy estamos hablando de una parte de esa ley, que creo que es importante y que creo, creemos en el Partido Aragonés, que se debe de cumplir con lo que ahí se pone en cuanto a la interrupción voluntaria del embarazo.

Pero es que esa ley orgánica contiene también una primera parte, que para nosotros es muy importante, sobre la que también conviene reflexionar, sobre la que también conviene hablar, que son las políticas públicas sobre la salud sexual y reproductiva. Y a ese respecto, la ley dedica prácticamente todo su primer capítulo, un artículo, el artículo 5, en el que marca los objetivos de actuación, anima a los poderes públicos, no anima, exige a los poderes públicos el desarrollo de políticas en el ámbito sanitario, educativo y social; unas medidas que garanticen la información y la educación afectivo-sexual y reproductiva en los contenidos formales del sistema educativo, el acceso universal a los servicios y programas de salud sexual y reproductiva, el acceso a métodos seguros y eficaces que permitan regular la fecundidad, la eliminación de toda forma de discriminación, con especial atención a las personas con algún tipo de discapacidad, la educación sanitaria integral y con perspectiva de género sobre salud sexual y salud reproductiva, la información sanitaria sobre anticoncepción y sexo seguro que prevenga tanto las enfermedades e infecciones de transmisión sexual como los embarazos no deseados... Es decir, hay una amplia relación de políticas que se deben de desarrollar precisamente para que la interrupción voluntaria del embarazo no sea sino el final y una solución después de haber podido disponer de todos los elementos que hagan que tal suceso no sea necesario.

Queremos hacer especial mención, pues, a la necesidad de seguir impulsando, y ahí nos parece que es importante la labor que debe de desarrollar el Gobierno de Aragón, estas políticas preventivas. No en vano las interrupciones voluntarias del embarazo se han incrementado un 50% en los diez últimos años, eso quiere decir que, hasta ahora, las medidas han resultado poco eficaces; en Aragón ha sido el 21% y es verdad que en los cuatro últimos años se va a un índice de mantenimiento, pero no hay un descenso y eso implica, pues, que esas medidas preventivas no están dando los efectos que deberían de dar.

El propio preámbulo de la ley parte de la convicción de que esta ley, avalada por el mejor conocimiento científico de que una educación afectiva sexual y reproductiva adecuada, el acceso universal a prácticas clínicas efectivas de planificación de la reproducción mediante la incorporación de anticonceptivos de última generación cuya eficacia haya sido avalada por la evidencia científica, y la disponibilidad de programas y servicios de salud sexual y reproductiva, es el modo más efectivo de prevenir, especialmente en personas jóvenes, las infecciones de transmisión sexual, los embarazos no deseados y los abortos.

Esto es lo que dice la ley, cumplamos, pues, la ley, cumplamos ese derecho de la interrupción voluntaria del embarazo como marca la ley, pero, mejor aún, procuremos evitarlo a través de esas medidas de prevención y educación previstas también en esa ley, así

como la divulgación, que hagan necesario no tener que llegar a esas dramáticas situaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

El Grupo Parlamentario Socialista. Señor Alonso, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo, señor consejero, actuó de forma responsable cuando gobernaba y lo seguirá haciendo cuando estamos también en la oposición. Tenemos una ley para cuya elaboración nosotros contamos con todas las fuerzas políticas del Parlamento que veían necesario modificar la ley tan antigua que llevaba veinticuatro años de funcionamiento y que había que adecuarla a las necesidades de la sociedad actual. Nuestro partido contó con la opinión de los expertos (de juristas, de científicos, de médicos) para, con su informe, elaborar una ley que avalase la necesidad de ser cambiada, en primer lugar, y también contó con las organizaciones sociales.

Creo, por tanto, que el Partido Socialista lideró y trabajó una buena ley, la que tenemos en vigor, la de 2010, que no solo era la ley del aborto, hablaba de derecho a la educación sexual, de derecho a la reproducción, del acceso a las condiciones de equidad a los métodos de control de la natalidad, de fortalecimiento de los servicios de planificación familiar para evitar los embarazos no deseados y también hablaba de la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo. Por lo tanto, es una ley que tenemos, que queremos que se cumpla en Aragón y queremos que usted, señor consejero, haga accesibles los servicios que desarrolla a las aragonesas. Y en Aragón, la aplicación y el desarrollo de efectivo de esta ley de 2010 se ha venido haciendo muy bien desde su aprobación y desde la puesta en marcha desde en 2010 hasta abril de 2012, cuando ha sucedido lo que ha sucedido.

También contábamos con unas clínicas que trabajaban bien, que garantizaban la prestación con discreción, con calidad y con total protección y garantías para las mujeres, y durante este periodo en el que el Partido Socialista tuvo la responsabilidad en la gestión sanitaria de Aragón se mantuvo una relación muy profesional de colaboración con estas clínicas de Actur y de Almozara para hacer uso de estas clínicas. Las mujeres aragonesas recibían una atención profesional adecuada antes, durante y después de la interrupción voluntaria del embarazo y, en ese sentido, hubiéramos querido que hubiera seguido.

El Partido Socialista incluyó en este servicio, en la cartera nacional de servicios del Salud, la interrupción voluntaria del embarazo y quiere que se mantenga, y quiere también que estas clínicas de Actur y Almozara, que cumplían escrupulosamente con los requisitos y las garantías, tanto si estaban las mujeres en las primeras catorce semanas del embarazo como las que estaban de catorce a veintidós semanas, como las que tenían ya mayor problemática superado el periodo de las veintidós semanas..., recibían una información, un tratamiento acorde con lo que la ley mandaba y se cumplía escrupulosamente tanto por quien proveía el

servicio, que era el Salud, como por quienes lo prestaban, que eran estas dos clínicas.

Por tanto, ¿qué es lo que ha ocurrido en abril de 2012? Ha ocurrido que las clínicas avisan a la consejería de que tienen una deuda acumulada por los servicios prestados a la sanidad aragonesa que es muy superior a la que había sido normal anteriormente y que esta deuda está comprometiendo la viabilidad de dichas clínicas. Sucede también en abril de 2012 que las clínicas solicitan que quieren cobrar al menos una parte de la deuda y establecer un plan de trabajo y de cobro por su actividad. Sucede también en abril que ustedes las remiten a las fórmulas de pago del famoso plan de proveedores, que todavía no ha sido un éxito, que nosotros sepamos, a la hora de los cobros, y a la línea ICO que ya tenían abiertas estas clínicas. Y sucede también que las clínicas ven que esta fórmula propuesta por ustedes no aporta una solución a medio-largo plazo para seguir trabajando, y es por ahí por donde se rompe el diálogo, en lo que tienen parte de culpa ambas partes que tienen que dialogar. Y aquí no se trata de echar balones fuera, creo que, en sanidad, usted es de los consejeros que menos ha echado la culpa a los otros, siga por lo menos en esa línea. Es culpa de ustedes y también es culpa, como también se ha reconocido por parte de la carta que le dirigen a usted las clínicas..., de que así no se puede seguir.

Señor consejero, lo que ha ocurrido en el mes de mayo creo que no puede repetirse, no le interesa a la consejería, no les interesa a las clínicas y no les interesa, por supuesto, a las mujeres que están en estos trances. Con lo que ha ocurrido en el mes de mayo, se ha castigado injustamente a estas mujeres que han pasado por un trance tan delicado. La situación es seria y objetivamente delicada, hay una ley en vigor y hay que cumplirla; nos alegramos de que usted lo haya dicho en primer lugar, hay que cumplirla y quieren cumplirla, pero cúmplala.

Ustedes tienen la responsabilidad de cumplir una cartera de servicios que obliga a atender bien a estas mujeres. No hay que inventar nada nuevo, la cosa funcionaba; por lo tanto, creemos que, si ustedes plantean que hay que mejorar determinadas cuestiones que entre estas clínicas y ustedes se pueden mejorar, díganlo y ejecútenlo. Si quieren consensuarlas con nosotros, encantados de consensuar con ustedes los planes de mejora que ustedes crean que se pueden meter en el trato con estas clínicas, encantados; si ustedes no quieren consensuar con nosotros y lo que quieren es ejercer su mayoría, que para eso la han votado, también encantados, háganlo, pero cumplan lo que usted ha dicho que iban a cumplir, cumplan la ley y, sobre todo, háganla accesible.

Tienen unas clínicas... [*corte automático del sonido*] aragones y, en este sentido, creo que deben contar con ellos. Por lo tanto, señor consejero —he hecho corto en estos cinco minutos—, le pido que, por favor, se sienta con estas clínicas y dialoguen y lleguen a acuerdos para restablecer el ambiente que daba seguridad a las mujeres aragonesas en estos dos últimos años en los que ha tenido vigor esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada la señora Susín puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señora Luquin, cuando leía este punto del orden del día del Pleno, pensé dos cosas: o que bien había ocurrido algo nuevo que yo desconocía, que no era el caso, o que el que no se había querido enterar todavía era su grupo parlamentario. Sinceramente, y sin ánimo de ofender, pienso que debería de haber retirado la petición de comparecencia por anacrónica puesto que pedían ustedes la comparecencia del consejero —y cito textualmente— para informar sobre las medidas que piensa tomar de forma urgente para garantizar la interrupción voluntaria del embarazo, prestación recogida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, se vaya a seguir prestando en nuestra comunidad autónoma, medidas, señora Luquin, que usted lo sabe perfectamente y se lo ha dicho al consejero, están tomadas desde el 1 de mayo.

Pero todos los presentes sabemos que detrás de esta petición de comparecencia lo que hay es un uso demagógico de la misma. Yo soy tan ingenua. Efectivamente, usted ha pretendido abrir un debate ideológico, y lo tendremos, señora Luquin, lo tendremos el debate ideológico, aquí ninguno nos vamos a esconder; es más, el Partido Popular llevaba en su programa electoral la modificación de esta ley del aborto, el Partido Popular no se esconde y, mayoritariamente, los españoles votaron a favor de ese programa electoral. *[Aplausos.]*

Le ha explicado el consejero, pero no hacía falta porque usted lo sabe perfectamente, que la interrupción voluntaria del embarazo es un derecho reconocido por ley, por la misma ley que establece la obligación de las autoridades sanitarias a asumir de forma directa el coste de dicha interrupción, bien sea en un centro público o en un centro privado acreditado. Por lo tanto, y usted también lo sabe perfectamente, no existe posibilidad alguna de exclusión de esta prestación de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud mientras siga en vigor esta ley, efectivamente, mientras siga en vigor esta ley.

Y respecto a las medidas que ya tomó el Gobierno de Aragón, que no tiene que tomar de forma urgente, sino que ya las tomó, si quiere, se las puedo repetir, pero se las ha explicado detenidamente el consejero. Por mi parte, solo quiero reiterar, por si ha quedado alguna duda, aparte de las que usted ha intentado sembrar en su intervención, que hace más de un mes, señora Luquin, se adoptaron con carácter de urgencia todas las decisiones necesarias para proceder a la derivación, en el plazo de una semana, de las pacientes, garantizando el estricto cumplimiento de la ley y evitando que alguna mujer pudiera superar el plazo legalmente establecido, siendo todas ellas atendidas debidamente. Por lo tanto, ninguna mujer en esta comunidad autónoma ha visto conculcado su derecho a interrumpir voluntariamente su embarazo y, además, salvo una, ninguna paciente superó las catorce semanas de gestación y el tratamiento de su interrupción voluntaria del embarazo fue exactamente igual que si no se hubiera producido esta situación. Y respecto a la situación actual —se lo ha dicho también el consejero—, se ha homologado

a una clínica en Zaragoza, con lo cual la normalidad está restablecida y se está acabando con el proceso de homologación para superar las catorce semanas.

En definitiva, señora Luquin, en Aragón se ha cumplido y se cumplirá estrictamente con la ley que establece la interrupción voluntaria de embarazo, a pesar de que a ustedes les gustaría tener motivos para decir lo contrario; ya lo dicen y no los tienen....

En definitiva, solo me queda pedir a su grupo parlamentario responsabilidad en las declaraciones que respecto a este tema se han hecho y se están haciendo. Eviten crear confusión en la opinión pública, y especialmente en las mujeres... Sí, señora Luquin, usted, que en una comisión llegó a decirme a mí que las mujeres en esta comunidad autónoma estaban pagando por ir a abortar, y me lo dijo a mí, señora Luquin en una comisión. Eviten, le reitero, crear confusión en la opinión pública, y especialmente en las mujeres que en este momento pueden tener que estar tomando una decisión de calado vital como es la interrupción voluntaria de su embarazo. Sabe usted que este Gobierno está obligado a cumplir con la ley, le guste o no, ese es otro debate, y, por lo tanto, no cabe otra opción, así que le ruego una vez más que no haga un uso demagógico de esta cuestión.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Para terminar la comparecencia, el señor consejero de Sanidad, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Voy a responder a algunas cuestiones a varios de los intervinientes porque han planteado temas similares, pero en alguna cuestión voy a responder a cuestiones concretas.

Señora Luquin, reitero una vez más, por si no lo he dicho ya veces —me parece que han sido tres o cuatro veces las que lo he comentado en mi comparecencia—, reitero que mi obligación y mi compromiso, el de este Gobierno, es cumplir la ley, la Ley 2/2010, que es la que actualmente está vigente. Me llama la atención que hable de falta de voluntad; si tuviéramos falta de voluntad, desde luego, no hubiéramos trabajado día y noche durante toda esa semana para solucionar un problema que estaba sin resolver, y tengo que decirlo, por causas ajenas a nuestra voluntad.

¿El motivo es un motivo económico? Efectivamente, pero le tengo que decir que son muchas las empresas aragonesas, no solamente estas dos, muchas, cientos de empresas aragonesas las que en estos momentos tienen deudas importantes con la Administración, y ninguna ha planteado el tema de esta manera. Y, no obstante y a pesar de ello, como he comentado, les planteamos de manera excepcional una solución que pasaba por adelantarles una parte importante de la cantidad adeudada, y, después de acordar continuar con la relación sin problemas aceptando ese planteamiento, algunos representantes de las empresas, que, recuerdo, son del mismo grupo, decidieron que no era la solución que les interesaba por las razones que fuera.

Respecto a la existencia de contrato o no, vamos a ver, aquí puede que haya habido una confusión quizá porque no nos explicamos adecuadamente. Contrato tal como todos entendemos no hay, no hay ninguna vinculación mercantil entre el Gobierno de Aragón y estas empresas, hay una adhesión de estas empresas a un acuerdo marco, que es un documento en el que se adhieren las empresas que tienen intención de trabajar con la Administración para una cuestión concreta a unos precios tasados, y a partir de ahí, una vez que se adhieran al acuerdo marco, es cuando, en su caso, se firman los correspondientes contratos mercantiles, que, reitero, en este caso no existen.

Por lo que respecta a otra manifestación que ha hecho, la verdad es que me ha parecido grave lo que ha dicho: que de manera voluntaria, que es lo que ha llegado a insinuar, estemos asfixiando a estas empresas para que no puedan seguir trabajando, la verdad es que me ha parecido su afirmación grave... Así lo he entendido; si no es así, lo lamento y le pido perdón, pero, si es así, de verdad que le pido que lo retire porque en ningún caso nuestra intención es asfixiar a ninguna empresa, se dedique a lo que se dedique.

No siguen trabajando —y así respondo a varios de los intervinientes— porque recuerdo que he dicho que es que son ellas las que han manifestado su intención de no seguir trabajando, salvo una condición que legalmente no podíamos admitir porque es ilegal, que es que las mujeres pagaran, adelantaran el dinero, y después pidieran el reembolso.

Y respecto a lo que ha comentado de que es un ataque a los derechos de las mujeres la situación que se ha planteado, sí que le rogaría que, cuando alguna mujer aragonesa, queriendo abortar, no pueda, me lo diga.

No hay nada más, como he dicho, que el cumplimiento de la ley, y nada más serio —y se lo digo porque ha hecho alusión a la seriedad del planteamiento del Gobierno en este tema— que el cumplimiento de una ley, que, como ha dicho mi compañera de partido portavoz del Partido Popular, ya no es cuestión de que nos guste o no nos gusten las leyes; yo, además, aquí estoy como consejero, no estoy como Ricardo Oliván, he tenido que distinguir entre mi ideología y mi obligación, y mi obligación es cumplir la ley, como la de cualquier otro consejero de este Gobierno.

Respecto al tema de la confidencialidad, que sé que preocupa, vamos a ver, aquí hay que distinguir entre lo que dice la ley respecto al mantenimiento de la protección de datos y la confidencialidad, que es obligación cumplirla por parte de los profesionales que intervienen en la materia, y otra cosa es que no se tengan que pedir datos, por ejemplo, para saber cuál es la fecha de la última menstruación a efectos de saber cuál es el tiempo de embarazo de esta mujer e incorporarla a la casuística de las catorce semanas o a la que establece el artículo 15 de la ley, y creo que eso es obvio, y, por otra parte, para poder derivarla al centro privado, el que sea, evidentemente, habrá que tener datos, no vas a enviar a personas anónimas para que sean llamadas anónimamente en la consulta de la clínica que presta el servicio a la Administración.

Señora Ibeas, yo creo que, si ponemos en duda la intención de este Gobierno de cumplir las leyes, estamos poniendo en duda una cuestión básica que son los

pilares de la democracia. Este Gobierno va a cumplir las leyes, las que haya, las que se dicten en Madrid con el Gobierno, tenga la mayoría que tenga; en estos momentos, el Gobierno que tiene la mayoría es del Partido Popular y, cuando toque, si toca, modificar la ley del aborto, aquí acataremos lo que se decida...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Y ya, para terminar, señor Alonso, le reitero lo que he comentado, son las clínicas las que han manifestado su voluntad de no continuar. Yo por supuesto que no tengo ningún problema en hablar con ellas, pero siempre que, si manifestaron su intención de no trabajar con nosotros por escrito, que lo hagan también por escrito, que manifiesten su voluntad de volver a trabajar con nosotros en las condiciones que marca la ley, no en las condiciones que nos plantearon cuando se suscitó el problema.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

La diputada señora Pérez, por tiempo de diez minutos, puede defender la comparecencia.

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para explicar los asuntos tratados en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el 24 de mayo de 2012.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Señorías, buenos días. Señora consejera.

El pasado 24 de mayo, se celebró la Conferencia Sectorial de Educación en Madrid; de aquí para allá, señora consejera, ¡qué convulso está el mundo educativo!, toda la comunidad, desde los gobiernos, hasta el profesorado, hasta las familias, los estudiantes, el día 22, una huelga, el día 23, un plante de los rectores al ministro, el día 24, esta conferencia sectorial. Vivimos en un estado de alerta constante y de sobresaltos, no sé si de emociones, como decía el señor Soro, pero sí de sobresaltos: cada semana, cada viernes, si no es cada día, nos van sorprendiendo con nuevas medidas, nuevas propuestas, nuevos recortes.

Y digo todos, todos alborotados, ustedes también, de aquí para allá, a Madrid, asumiendo sin rechistar las exigencias del ministro Wert, que, desde luego, no tienen desperdicio ninguna de ellas, un ministro que va a pasar a la historia, no sé si quería hacer historia, pero va a pasar a la historia, va a escribir la historia más negra, más triste y más amarga sobre la educación española. Un ministro que ha sido el responsable de tomar el mayor número de medidas lesivas en la educación que atentan contra la calidad educativa en el menor tiempo posible: «lo que haya que hacer, cuanto antes» debe de ser su lema. Un ministro a quien le trae

al pairo la equidad y la igualdad de oportunidades; desde Madrid, ¿qué le importa lo que le pase a Teruel, en Benabarre o en Used?

Un ministro que puede atribuirse, desde luego, como un éxito —entiendo que no— la única huelga educativa que aglutinó a toda la comunidad educativa, a todo, al conjunto de los sindicatos, a todos, al conjunto de los sindicatos de la enseñanza, a miles de ciudadanos y de ciudadanas que son conscientes de la importancia y de la necesidad, hoy más que nunca, de reforzar y mejorar nuestra educación y de facilitar resortes y mecanismos para que nadie se quede por el camino o, por lo menos, el menos número de ciudadanos posible, ciudadanos y ciudadanas todos ellos sensibles a la educación y plenamente convencidos por la propia evidencia y la realidad del desprecio que el Partido Popular demuestra hacia la educación pública. Un ministro que ha hecho su *modus operandi* con la unilateralidad, la ruptura del consenso, de la negociación, que hasta ahora ha sido lo que ha guiado a cualquier dirigente político que vela y cuya hoja de ruta es trabajar por y para mejorar la educación pública de nuestro país.

El día 24, señora consejera, dos días después de que miles y miles de españoles, pero, en particular y ante los que usted tiene que responder, miles y miles de aragoneses, clamando por una educación sin recortes, por una política educativa de calidad para todos y todas, que ustedes, que su partido, con su manual político, están poniendo gravemente en riesgo, y por lo que sin duda tendrán que responder.

La primera reflexión que le hago, señora consejera, y que entiendo que es soportada por el sentido común, es: en ese encuentro, un encuentro entre el máximo responsable de la educación a nivel estatal y los máximos responsables de la educación a nivel autonómico, cómo abordaron o, mejor dicho, qué respuestas van a dar a un clamor popular en contra de sus políticas. ¿Van a rectificar en algo? ¿Van a atender a los ciudadanos?, que, por cierto, muchos de ellos confiarán en ustedes, señora consejera. Es verdad que nunca supimos ese programa oculto, que nunca supimos las barbaridades que nos esperaban, pero ¿van a tomar nota de esas reivindicaciones justas y coherentes? Si realmente son responsables y son conscientes del alcance y la repercusión de sus medidas, no pudieron abstraerse en esa conferencia sectorial de de tamaño realidad.

Nos gustaría conocer cuál fue su posición, cuál fue su defensa, señora consejera, de la educación aragonesa y su planteamiento a este respecto, si lo hubo. Entendemos que solo por eso, sin más puntos del orden del día, solo por eso y por la extraordinaria gravedad y el reflejo que tuvo en la calle hubiese estado justificada esa conferencia sectorial. Una conferencia sectorial que en su orden del día abordaba dos asuntos en concreto: la asignatura de la Educación para la Ciudadanía y la formación profesional. Empezaré por la primera, Educación para la Ciudadanía. La ha defendido por convicción este partido político y este grupo parlamentario, una asignatura cuya necesidad hemos defendido porque se adaptaba claramente a los objetivos que marcaba el programa mundial de Naciones Unidas para la educación de los derechos humanos, señora consejera, y que también se adaptaba a las

directivas y a las recomendaciones del Consejo de Europa.

¿No deja de ser, señora consejera, provocador que una de las primeras acciones en materia de educación en un momento de duras políticas de recortes sea la modificación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, basándose, tal y como muestran las últimas declaraciones, en juicios de valor sobre un hipotético adoctrinamiento ideológico? No quiero recurrir a un refrán que dice «el ladrón se cree que todos son de su condición», no quiero recurrir, pero la evidencia nos hará luego volver a ello.

No entendemos cuál es el problema real para un cuestionamiento tan intenso y una prioridad tan marcada por parte del Partido Popular. ¡Hombre!, si tenemos en cuenta sus discursos y que debe de basarse cualquier decisión en informes rigurosos, el fallo del Tribunal Supremo en el año 2009 dijo que la asignatura tendría que ser concebida como otra cualquiera y que, jurídicamente, era de obligado cumplimiento, o es una asignatura que fundamenta claramente la Constitución española, que todos, todos hemos defendido y defendemos, en las directivas y en las recomendaciones de la Unión Europea y en los tratados internacionales ratificados por nuestro país, o que no existen razones objetivas de tipo pedagógico, señora consejera, ni jurídico que justifiquen esta reforma legislativa.

La única razón es que el Partido Popular, antes en la oposición y ahora desde el Gobierno, y bajo la presión de los sectores más conservadores, que siguen entendiendo la educación asignada a la escuela exclusivamente como la transmisión de conocimientos y reservan a la asignatura de Religión o al ámbito privado la educación en valores y la educación para la ciudadanía... No entendemos, señora consejera, por qué el Gobierno sitúa como prioridades en el debate sobre educación elementos no prioritarios para mantener una polémica innecesaria y, en consecuencia, para no abordar lo realmente importante, que son las necesidades y los problemas detectados en el sistema educativo y que, a raíz de sus propuestas y de sus decisiones, está desmantelado. Y ¿ustedes son los que piden unidad? ¿Ustedes son los que piden consenso y negociación y lo primero que hacen es provocar con una decisión que saben que no es consensuada por muchos sectores educativos? ¡Hombre!, lo único que les digo es que no puede generar ustedes el conflicto y esperar que el resto obedezca sin rechistar, señora consejera.

En cuanto al segundo punto, a la formación profesional, no sé realmente hasta dónde llegaron. Si no tenemos una información errónea, creo que tuvo que ser retirada la propuesta, entendemos, así nos lo han trasladado, que tenía deficiencias técnicas y que tuvo que ser devuelta a la comisión técnica para su reelaboración. Usted..., la información..., no sé, en función de lo que usted nos diga hoy —para eso le hemos pedido la comparecencia—, la propuesta de reforma de la formación profesional hace un modelo dual que se define como una mezcla de acciones mixtas de empleo y formación que tiene por objeto la cualificación profesional de los trabajadores. Entendemos que la propuesta era una propuesta muy general y muy amplia y que, desde luego, nos suscita muchas dudas la poca información que, desde luego, maneja este gru-

po, y como cuestiones previas nos preocupa y tenemos dudas en cuanto a la forma. No sé si se contemplaba ya la posible reforma de cuarto de la ESO y de Bachillerato, que incidirá, sin lugar a dudas, en la organización de la etapa escolar de quince a dieciocho años.

Por tanto, no sé si, cuando se habla de la duración de los ciclos de grado medio de tres años, ahí se incluye un curso inicial de introducción a la FP equivalente al cuarto de la ESO; si es necesaria o no la formación previa a la entrada de la empresa para preparar con seguridad y con eficacia la formación en la empresa; también tenemos dudas al respecto al hablar de las becas, no sabemos, parece ser que puede haber, que puede provenir, las becas pueden provenir de la Administración, pueden provenir de la empresa, no sé qué mecanismo de control y qué procedimiento tiene planteado el ministerio y qué gestión va a tener esa tramitación, no sé si a eso también descendieron... En definitiva, una serie de cuestiones, señora consejera, que abordaron. La general, que es la que más nos preocupa, que es la política de recortes y decisiones políticas que está haciendo tambalearse al sistema educativo y que, sobre todo, va contra la equidad y la igualdad de oportunidad, y las concretas que iban recogidas en el orden del día, entiendo que no pueden abstraerse del contexto del ámbito de las exigencias del conjunto de la comunidad educativa.

Por tanto, señora consejera, cuéntenos lo que pasó, cuénteme lo que pasó, que yo creo que, volviendo, además, y recordando lo que ustedes plantean para la Educación para la Ciudadanía, vamos a volver muchos años atrás. Espero que nos dé cumplida... [*Corte automático del sonido.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

La consejera de Educación puede intervenir por tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Pérez.

Voy a intentar tranquilizarla con respecto a lo que fue la Conferencia Sectorial de Educación no Universitaria. Empezaré diciéndole que el orden del día, como no puede ser de otra manera, lo fija el ministerio y el tema de las medidas de ajuste económico no figuraba en el orden del día, en primera lugar, porque esto ya es un real decreto ley y, por lo tanto, una norma aplicable, y, como usted sabe, es una norma de carácter dispositivo que nos ha dado margen en la comunidad autónoma, y, por lo tanto, creo que no compete aquí hablar del decreto de medidas en estos momentos o en este turno porque nada se habló en la Conferencia Sectorial más allá de poder ir viendo cómo lo están haciendo en las distintas comunidades autónomas, y le puedo garantizar que las medidas que se han aplicado en Aragón están muy por debajo de las de la media de las comunidades autónomas.

Pero, en cualquier caso, sí que me parece interesante esa oportunidad de venir a explicarles cuáles fueron los temas del orden del día, cómo se abordaron los temas y en qué situación se encuentran. Y los temas del orden del día fueron, fundamentalmente, cuatro, no solo dos, como usted me planteaba.

En primer lugar, era ese borrador de proyecto de real decreto que busca el desarrollo de los contratos para la formación y aprendizaje y el establecimiento de las bases de la formación profesional dual. No tiene que ver ni es siquiera todavía lo que será en un futuro la reforma de la formación profesional. Simplemente, como novedad, le diría que es un borrador que se ha preparado conjuntamente y por primera vez en colaboración o de manera doble entre el Ministerio de Trabajo y Empleo y el Ministerio de Educación. Porque lo que se busca es un sistema de formación profesional integrado que vaya desde el casi empleo a través de los contratos de aprendizaje hasta lo que son la beca-salario, que tienen un componente más formativo. Es un borrador y, por lo tanto, ese borrador tiene que ser estudiado en las mesas técnicas que se han empezado a celebrar, mesas técnicas a las que todos podemos hacer llegar observaciones y protestas porque hay elementos que se tienen que definir en el modelo.

Pero, básicamente, lo que se plantea son dos modelos o dos aspectos distintos, buscando la integración, por una parte, de los trabajadores que necesitan titulación, al sistema formativo, y, por otra parte, de los alumnos que están cursando ciclos formativos, la participación en la empresa. El modelo del contrato de aprendizaje que en estos momentos se viene haciendo a través del Ministerio de Trabajo y Empleo supondría que el trabajador que estuviera encajado en él tendría un 75% mínimo de su tiempo dedicado al trabajo y el resto a la formación, y eso es lo que obligaría a alargar la duración de su ciclo formativo para poder titular, y frente a ellos estarían los alumnos que estarían en formación profesional reglada, y que tendrían un mínimo de un 33% de formación en las empresas. Evidentemente, para eso se necesita la implicación activa por parte de las empresas.

Se está trabajando, ya le digo, en las mesas técnicas para buscar las fórmulas, y la fórmula en que se va a empezar a trabajar es con programas piloto, que se pueden obtener fondos europeos para su financiación. Por lo tanto, el modelo sería el del proyecto piloto, al que las comunidades autónomas podemos presentar. En Aragón hay que reconocer que tenemos ya experiencias de formación dual de carácter voluntario y le puedo recordar algunas: el ciclo formativo que se está dando en la central térmica de Andorra, que podría ser uno de los modelos a poder seguir; pero no solo ese, tenemos la formación en la empresa Ames, en Tamarite de Litera, que se podría adaptar a ese modelo tanto para lo que son los trabajadores de la empresa que necesitan titular como para nuestros alumnos de formación profesional; también tenemos algunas experiencias que, posiblemente y en función de cómo quedara ese anteproyecto de real decreto, se podrían aplicar, que es el tema del convenio que tenemos con las federaciones de montaña para la titulación en este ámbito, o en el ámbito de las políticas sociales, que hay convenios con entidades o incluso con empresas como Conambo Ibérica para lo que es la validación.

Lo que buscamos es un sistema integrado que todo el mundo pueda llegar a titular. Había deficiencias, cuestiones que les hemos hecho llegar, como que, por ejemplo, en este borrador que se presentó no se incluían posibilidades de este tipo para personas que están en programas de PCPI, cualificación profesional

inicial, que posiblemente también se podrían beneficiar de este modelo. Por lo tanto, como está en estos momentos en estudio en las mesas técnicas, pudiendo presentar observaciones y pudiendo ir preparando esos programas piloto.

Segundo tema que se planteó sobre la mesa, que también era de extraordinaria importancia, y son los criterios para acceder a becas y ayudas al estudio para las enseñanzas posobligatorias desde el Bachillerato hasta la universidad, y no solo para grado, sino también para másteres, y también para los cursos de acceso a la formación profesional o a lo que es la titulación para adultos y acceso a la universidad. En este proyecto de real decreto, lo que se definían eran los niveles de renta y de patrimonio por encima de los cuales no se podría optar a la ayuda y los componentes que definen la beca, porque en las becas hay distintos componentes aparte de los generales que tienen que ver con la matrícula, la residencia o el material, estaría el componente de desplazamiento y lo que se llaman también «los componentes de compensación o compensatorias». En ese real decreto, la propuesta que se puso sobre la mesa después de compararla se mantiene prácticamente idéntica o idéntica en lo que hace referencia a niveles de renta y patrimonio para justificar el acceso a la ayuda, y la única modificación importante que se introduce tiene que ver con las becas compensatorias; para que quede claro, no afecta ni a las becas generales ni a las becas de desplazamiento. Y, para las becas compensatorias, lo que se introduce es un criterio de rendimiento académico, es decir, de nota mínima para tener derecho a la beca en lo que son los primeros cursos y de rendimiento académico en lo que hace referencia a la aprobación de un mínimo de créditos para los cursos siguientes. La nota mínima que se planteó era una nota mínima de seis para tener acceso, y repito, no a la beca general, no a la beca de desplazamiento, sino a las becas de compensación, es decir, aquellas que se daban por pérdida de oportunidad a las familias cuando un hijo continuaba estudiando en lugar de entrar en el mundo laboral.

El tercero de los temas que se planteó tiene que ver con los programas de cooperación territorial y se pusieron sobre la mesa siete programas de cooperación territorial que tendrán que someterse a reparto entre las comunidades autónomas, y concretamente son: el Plan PROA; el Plan de acompañamiento y refuerzo de primaria y secundaria, que ha tenido incluso en los presupuestos generales del Estado un pequeño incremento en su cuantía, en estos momentos hay sesenta millones de euros para el Plan PROA; el Plan para la disminución del abandono temprano de la educación y la formación; el Plan de mejora de aprendizajes de lenguas extranjeras; el Plan de innovación para la formación profesional, sobre todo para favorecer la implicación de las tecnologías y fomentar la colaboración con las empresas; el Plan Redie, para la información, análisis e intercambio de información para la toma de decisiones tanto en el ámbito nacional como en el internacional, un programa de competencias profesionales que lo que pretende es favorecer la experiencia laboral a lo largo de la vida, sobre todo para los que tienen que acceder a certificaciones, y un nuevo programa de tecnología de la información y la comunicación para sustituir al hasta ahora conocido como Escuela 2.0, y

que lo que busca es que sea un sistema integral de implantación con tres pilares: infraestructuras, herramientas y formación profesional.

Y estos programas de cooperación territorial vendrían con dos novedades. En primer lugar, para el programa nuevo ya se ha incorporado, que es el criterio de dispersión territorial a criterio de reparto, con un 10%, un criterio que nosotros habíamos solicitado específicamente para este, que es nuevo, pero para todos los demás, y que en estos momentos está en estudio. Creemos que incorporar el criterio de dispersión territorial como uno de los criterios de reparto favorece claramente a la comunidad autónoma; para este que es nuevo, ya le digo, está incorporado con un valor del 10%, para el resto hubo intervenciones de otras comunidades autónomas a las que no les interesaba esto, les interesaba incluir otros criterios y, por lo tanto, el tema está en estudio, pero aquí se ha incluido. Y la segunda novedad es la agilización administrativa en lo que es el reparto de dinero en programas de cooperación territorial, eliminando la necesidad de firmar convenios entre la comunidad autónoma y el ministerio y haciéndolo directamente por resolución administrativa. Una vez establecidos los criterios, una resolución administrativa designará cuál es la cuantía económica que nos corresponde a las comunidades autónomas. Creemos que esto agiliza y da transparencia.

Y por último, en relación con la Educación para la Ciudadanía, quiero decirle que eso obedece a un compromiso que se tenía adquirido, que no afecta a la asignatura, solo a los contenidos, que es una modificación parcial del currículum que solo afecta al 10% de los contenidos y que lo que ha hecho es adaptar los apartados de los temas a lo que son los criterios y las denominaciones de la Constitución y de la Declaración de Derechos Humanos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente

Le decía, señora consejera, que volvemos a los sesenta, a los setenta. El modelo que nos ha planteado de formación profesional es propio de la era industrial en la que la FP no estaba vinculada al conocimiento ni a la investigación, un modelo alemán de los años sesenta y setenta.

Por cierto, la Ley de economía sostenible ya se hizo en colaboración con Trabajo, con Economía, y trataba ya la formación profesional dual, pero la Administración educativa es quien decidía y planificaba, no la empresa, señora consejera.

Hemos intentado recabar, de verdad, la opinión sobre la propuesta de ese borrador de ese nuevo programa, de ese nuevo contrato, en distintos sectores del ámbito educativo y no hemos podido encontrar una definición clara por la vaguedad, por las inconcreciones que tenía ese texto. Y si es verdad que en los programas de cooperación territorial no hemos hablado, pero porque no tenemos información, señora consejera, no tenemos ninguna información. La tercera novedad que podríamos incorporar sería que bajamos sustancialmente, que la aportación del Estado a la comunidad

autónoma baja muchísimo en la mayoría de los programas, eso no nos lo ha dicho, solo nos ha dicho el del PROA, que subía; por lo tanto, en el resto está clarísimo que bajamos. Andalucía tiene en su web cuál va a ser la repercusión del descenso del presupuesto en la en el Gobierno central, del descenso del presupuesto del Ministerio de Educación para las preferencias a las comunidades autónomas; Andalucía lo tiene en su web, le invito a que haga lo mismo.

Y, señora consejera, no sé si es cuestión de cantidad o de calidad. Mire, yo le voy a decir lo que eliminan de Educación para la Ciudadanía y que nos preocupa. Eliminación de conceptos y contenidos respecto al reconocimiento de la diversidad, de modelos familiares y de orientación sexual. El no nombrarlos significa que no existen para ustedes y dejarlo al albur de la comunidad educativa para decidir si se aborda o no, en función de la escuela que lo haga o de las creencias del profesorado. Eliminación del estudio y reflexión sobre las causas que provocan violación de derechos humanos, pobreza y desigualdad. Eliminan referencias a la globalización económica y cultural y sus consecuencias en materia de vulneración de derechos humano, de impacto ecológico, existencia de conflictos violentos o explotación económica cultural y sexual. Parece ser que no les interesa. *[Rumores.]* Eliminación del estudio y análisis de la desigualdad del género. Y la propuesta que ustedes hacen refleja la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, pero desde un ámbito simplemente legal, sin posibilidad de análisis sobre las causas y las consecuencias de la desigualdad y de la discriminación de género, y esta omisión, evidentemente, no es neutra.

Pero sí que incorpora la propuesta de su asignatura, su propuesta, la dimensión económica de la sociedad humana, el papel de la iniciativa económica privada en la generación de la riqueza y el fomento del espíritu emprendedor, las ONG y la sociedad civil; por cierto, en el mismo párrafo, una vinculación algo extraña. La introducción del término «moralidad humana» o «posturas morales» como sustituto de otros términos consensuados, repito, consensuados, en la normativa y en la pedagogía, como educación ética y democrática, igualdad de derechos, respeto a la diversidad, discriminación, interculturalidad. No sé qué tipo de moral quieren ustedes implantar. ¿Es esto adoctrinamiento político, señora consejera? Alusión constante a la simbología del Estado nacional y vinculación de la ciudadanía a la nacionalidad y al cumplimiento de la Ley. Una visión, desde nuestro punto de vista, absolutamente reducida del concepto de ciudadanía, que nosotros entendemos como una cuestión relativa a derechos y obligaciones, pero también a igualdad, a diversidad, a justicia social. No puede considerarse solo el concepto de ciudadanía por el simple hecho de votar.

Los derechos humanos y el respeto a la vida y a la dignidad humana en el contexto de la nueva biotecnología, otra injerencia, señora consejera, de los más reaccionarios y conservadores que inspiran su modelo y su ideario político, el ideario político del Partido Popular. Con esta valoración, las escuelas confesionales o el profesorado pueden fundamentar cómodamente campañas contra el aborto, cualquier forma nueva de control de fertilidad o en el ámbito de la investigación

científica. No hablo ya de la referencia y de la vinculación del concepto de «nacionalismo» a exclusión social, nacionalismo excluyente, que, afortunadamente, han tenido que retirar a petición de la Generalitat catalana, colocándolo, además, en el mismo párrafo donde se alude al terrorismo, a los estados fallidos, al fanatismo religioso, etcétera.

Señora consejera, para nosotros, un auténtico desatino, absolutamente fuera, extemporáneo porque no es la prioridad, innecesario, y esto sí que entendemos que es provocar, que es generar disenso, conflicto, enfrentamiento, y ustedes, desde luego, serán los responsables de haberlo producido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

La consejera tiene la palabra por tiempo de cinco minutos para dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señora Pérez, con respecto al borrador del decreto de reforma de la formación profesional, lo que me ha dicho a mí, yo le invitaría a que se lo dijera también a la consejera del País Vasco, que es la que defendió el modelo de formación dual que tienen en el País Vasco, que es similar al modelo alemán y que es lo que se está intentando introducir en ese real decreto..., no, es el modelo actual en estos momentos en el País Vasco. *[Aplausos.]* Y otra cuestión distinta, es que a ustedes no les convenza o no les guste, que por una vez consigamos poner de acuerdo al Ministerio de Educación y al Ministerio de Trabajo para un tema tan importante como es la formación profesional.

Pero ya he visto en su segunda intervención que, de todo lo que le he contado, lo único que le ha interesado ha sido hablar de Educación para la Ciudadanía, posiblemente una materia que, cuando se introdujo, fue de las que más debate ha generado en el ámbito educativo, y usted recordaba una sentencia del Tribunal Supremo, pero yo le tendría que recordar el informe que hizo el consejo nacional de educación, el Consejo Escolar, consejo nacional escolar, en el que decía que esta asignatura no era apropiada porque la formación en valores corresponde a las familias antes que a la escuela.

Pero, en cualquier caso, se ha dedicado usted a recordar lo que hemos quitado, yo le voy a recordar lo que se introduce como elementos fundamentales porque me parece que, si hay algo fundamental que tienen que aprender nuestros niños y nuestros jóvenes para ser ciudadanos de derecho, es la Constitución y los derechos humanos. Y, evidentemente, hay otras cuestiones que pueden encajar más en el ámbito familiar, e introducir temas que están en la Constitución como el tema de la igualdad, el tema de la no discriminación, es tan importante para abordarlos desde la neutralidad como no intentar hacerlo desde un sesgo. Pero se han introducido temas como los valores de la identidad personal, la libertad y la responsabilidad, se introduce el tema de noción de valor, se introducen aspectos sobre conciliación de la vida laboral y familiar, sobre la preservación cultural, sobre el sistema de seguridad social y pensiones, sobre la privacidad en las tecnologías de la información y la comunicación, o sobre el respeto a la propiedad intelectual. Creo que

son temas muy importantes en la sociedad en la que nos estamos desenvolviendo y que, por lo tanto, se tienen que abordar.

Y lo que se le ha quitado a Educación para la Ciudadanía es todo aquello que podía tener un sesgo ideológico, un adoctrinamiento de los alumnos. Pero le tengo que decir que esa modificación no afecta a más del 10% del currículum y, es más, da más margen a las comunidades autónomas para poder introducir aquellos aspectos que les interesen en su ámbito curricular. No se ha modificado ningún otro aspecto de lo que tiene que ver con Educación para la Ciudadanía. Y es cierto que alguien planteó en esa conferencia que posiblemente lo que se tendría que hacer con esta asignatura es eliminarla porque lo que debería de ser es una formación transversal, pero ese no era el tema de debate, y así se dijo, porque está introducida por ley y por ley va a continuar.

Y con respecto a los programas de cooperación territorial, le tengo que decir que las cuantías en muchos casos se mantienen, están en los presupuestos generales del Estado, y lo que estamos procurando nosotros es que, en esos criterios de distribución, la comunidad autónoma salga favorecida, en esos criterios de reparto, y en ello vamos a seguir trabajando. Y sabemos que el criterio de reparto que ustedes no defendían y que ahora sí estamos defendiendo es el de dispersión territorial. Evidentemente, no se han hecho todavía los repartos; cuando tengamos las cuantías, se las contaremos. Hay programas que han aumentado, como el PROA, otros que se han mantenido y alguno que ha disminuido. Y si lo que quiere es saber son las cuantías de los programas, yo se las digo: para el PROA, sesenta millones; para el abandono, 40,8; para el Plan de mejora y aprendizaje, 13,3; para el Plan de innovación en formación profesional, 11,2; para el Redie, setenta y cinco mil euros, este no es significativo; para el de competencias profesionales, 20,1, y para las TIC, 41,5. Por lo tanto, una inversión importante..., para las TIC, 45,1, para idiomas, 13,3, creo. Evidentemente, esos son los elementos que en estos momentos se tienen que repartir y estoy convencida de que la no obligatoriedad de tener que firmar convenios dará criterios de claridad porque, desde luego, todos seremos conocedores de lo que reciben el resto de las comunidades autónomas.

Muchísimas gracias, señor presidente. [Aplausos.] [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Intervención a continuación del resto de los grupos parlamentarios.

Por Izquierda Unida de Aragón, el señor Barrena puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por su información.

Ciertamente, hablamos de la conferencia sectorial del día 24 de mayo, yo voy a hablar de ella únicamente; de los recortes y de lo demás, ya sabe lo que opinamos y ya sabe cuál es nuestra posición. En esa conferencia, si no me equivoco, se abordaron, fundamentalmente, tres cosas. Uno, el tema de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, que ciertamente le digo que desde Izquierda

Unida nos parece que ustedes, con la pretensión de suprimir el adoctrinamiento, lo que buscan ustedes es volver a aquello de la formación del espíritu nacional [rumores], y sabe usted lo que también opinamos de ello, pero forma parte de ese planteamiento que lleva el Partido Popular de situarnos hace cuarenta o cincuenta años en todos los temas.

Programas de cooperación territorial. Es verdad que usted ahora ha citado los siete programas que se mantienen, pero, mire, había diecisiete, ¿qué ha pasado con los otros diez? No vale que nos diga «mire, que se mantiene este y con este dinero». De diecisiete programas que había, solo quedan siete; por lo tanto, diez se han caído.

Y me centro en lo que de verdad nos parece más grave de lo que se acordó en esa conferencia sectorial del día 24 de mayo porque tenía que ver sobre todo con un periodo de la etapa de los y las jóvenes que tenía que ver con cómo se prepara el tránsito de los estudios obligatorios a los no obligatorios, pero luego ya, especialmente, a los universitarios, y ahí es donde vimos una medida que nos parece grave y preocupante y que va en la misma dirección de lo que son las políticas del Partido Popular: es la decisión de elevar un punto, del cinco al seis, el requisito para obtener becas de ayudas, becas salario. Claro, nos dicen «se mantiene la misma cuantía», lo cual es también muy discutible, pero no quiero centrarme en ese debate porque usted tendrá unos datos, yo, otros, y seguramente no los compartiremos, pero voy a lo que significa en definitiva endurecer el requisito de acceso a este tipo de ayudas, que en una comunidad autónoma como la nuestra son básicas, fundamentales y absolutamente necesarias, especialmente para la ciudadanía del medio rural.

Sin embargo, parece que a usted le parece bien y le parece normal porque se endurecen los criterios para obtener temas como la matrícula gratuita, temas..., sí, sí, se endurece, pasa del cinco al seis, señora consejera... Ya sé lo que me van a decir, que es que nosotros nos preocupamos de los listos, de los brillantes, de los..., ya lo sé..., sí, pero esa es su política, señores del Partido Popular, no es la nuestra, nosotros creemos en la igualdad de oportunidades, nosotros creemos que hay que ayudar más al que más lo necesita, creemos que no hay que hacer una universidad para privilegiados y privilegiadas, lo creemos así, ¡qué le vamos a hacer! Pero entonces, por lo menos, no nieguen la mayor: endurecer el requisito supone poner más trabas para que determinado sector de la población pueda llegar a la universidad. Pero, bueno, eso ya lo sabíamos en el siglo XIX, en el siglo XVIII y hasta en el siglo XVII, lo sabíamos ya, pero creíamos que habíamos superado ese tema.

Ciertamente dicen ustedes que lo van a mantener, pero, mire, la partida que va a haber para becas es el 0,1% del producto interior bruto, en Europa es el doble. [Rumores.] ¡Hombre!, ya, sí, pero como siempre nos hablan de Europa para según qué cosas..., claro, hablan de Europa para lo que les interesa, para lo que no les interesa no. Pero, bueno, se lo dejo ahí.

¿Qué es lo que va a suponer, además, ese programa que usted nos ha dicho de formación en coordinación con empleo y la formación vinculado a la reforma laboral? Se le ha olvidado, ¿no?, una reforma laboral

que permite que alguien esté contratado y un periodo de prueba de un año para poder ser despedido sin más, que permite estar cuatro meses contratado trabajando antes de empezar el proceso de formación... Se le ha olvidado a usted también eso, y eso tiene que ver porque, lógicamente, va acomasado este programa.

En definitiva, señora consejera, yo creo que lo que salió de esa conferencia sectorial fue menos posibilidades para los y las jóvenes, más complicaciones para la formación profesional, más rigor y, por lo tanto, endurecimiento de políticas de becas y de ayudas. Y, en definitiva, eso significa, señora consejera, más crisis, especialmente para los y las jóvenes, pero también va a significar más atraso y, desde luego, dificultar bastante el desarrollo intelectual de una parte de la ciudadanía, que es aquella a la que las políticas del Partido Popular más duramente está castigando.

Por eso, señora consejera, Izquierda Unida no está en absoluto satisfecho con lo que salió de esa conferencia sectorial y creo que usted, como consejera de Educación de Aragón, tampoco debería de estarlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Chunta Aragonesista ¿va a intervenir? El diputado señor Briz; tiempo, cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bien, señora consejera, no es buena noticia que hablemos tantas veces de educación, no es buena noticia. Y yo creo que aquí tenemos un problema inicial, y es que usted está dando la cara como una delegada de Madrid y esa servidumbre le está costando muy cara en el Parlamento y en la calle. Evidentemente, ahí ya tenemos un problema importante. Estamos hablando, fundamentalmente, de la Conferencia Sectorial de Educación que se celebra en Madrid y que nos dicta qué política educativa tenemos que seguir.

Y, además, tiene otro problema añadido y es que, cuando dicen ustedes que estas medidas no son lesivas para el sistema educativo, algunos de sus principales representantes en el Gobierno de Madrid o de su partido hablan de que hay que cambiar de arriba abajo el sistema educativo actual, y eso va en detrimento de su propia actitud y de su propio departamento y de su propia política.

Mire, yo he seguido, como siempre, con mucha atención lo que usted ha estado planteando y le voy a hablar de algunos temas que me preocupan desde el punto de vista político.

Cuando la educación tiene unos problemas enormes en este momento en España, volvemos a caer en el grave error, que tienen allí un problema, y es que no existe posibilidad de pacto en la educación. ¿Por qué? Porque se dedican a debatir en esta comisión, en esta conferencia, perdón, sobre el tema de Educación para la Ciudadanía, que es el tema más escabroso, ideológicamente hablando, en los sistemas educativos desde hace muchos años, y ustedes vuelven a reincidir. Mire, yo creo que es un error porque la Educación para la Ciudadanía es necesaria, pero respetando la Constitución, porque los estudios académicos dicen que, efectivamente, tenemos una democracia de baja calidad, eso es lo que dicen los estudios académicos,

y, por lo tanto, esta asignatura, esta Educación para la Ciudadanía, que este que habla la ha impartido en los centros y presume de que sus alumnos no son sectarios, por lo tanto, es una asignatura muy importante y que no se debería de manipular y obstruir. Porque, si no, ¿sabe en lo que caeremos, señora consejera? En aquella famosa asignatura que teníamos en nuestras aulas que era la educación no, era el Espíritu Nacional, la Educación para el Espíritu Nacional, según el color del partido que gobierne. No habrá pacto nunca. Y que tengan que hacer una política de desajustes, porque lo que han hecho ustedes es plantear una cosa y, cuando llegan los consejeros de determinadas comunidades autónomas donde tienen un peso específico y no se sabe lo que puede pasar políticamente en los pactos que pueda haber, pues ustedes rectifican. Yo creo que eso no es el mejor planteamiento para el diálogo y, por supuesto, para que deje de haber una carga ideológica en la educación y que hagamos pactos importantes.

Sobre la modificación en los requisitos de las becas. Yo creo que ustedes ahí, sin darse cuenta, van a crear una cierta desigualdad. Esa beca de salario que usted ha dicho que se sube a un seis, eso va a crear algunos inconvenientes seguramente. ¡Hombre!, y ustedes han rectificado también porque en principio querían hacerlo también para las becas posobligatorias y no universitarias, lo que pasa es que rectifican. Sin embargo, en las universitarias también han incrementado de cinco y medio a seis y eso va a significar una falta de oportunidades, lógicamente.

Sobre la formación profesional dual. Pues, efectivamente, esto puede ser interesante, pero aquí tienen algunos problemas importantes, y es quién decide: la empresa o la Administración. Y luego, usted ha dicho muy bien: un proyecto piloto, con fondos estructurales de la Unión Europea. Luego, la duda es: ¿entrarán las empresas a estos contratos y será factible? ¿Habrán continuidad? Y una cosa que usted me parece que ha dicho y, si no lo ha dicho hoy, lo ha dicho en otro momento: la formación profesional en Aragón hay que revisarla y adaptarla. Para eso tienen que utilizar los programas, para eso, porque se está quedando obsoleto en algunos de los sitios donde se imparte.

Y no tengo demasiado tiempo.

Programas de cooperación. Usted ha dicho que ha bajado de diecisiete a siete para intentar, sobre todo en comunidades autónomas donde la economía y la financiación no esté muy boyante... Como en Aragón hemos sido alumnos aventajados y estamos ingresando y no gastamos por inacción del Gobierno, no nos van a dar estos programas porque, como tenemos el déficit bastante saneado, no nos van a llegar esos ciento cincuenta y cinco millones. Porque lo que dice usted: ha valorado mucho la dispersión, pero solamente uno de los programas de nueva tecnología es el que ofrece esto de la dispersión. En todo caso, si el programa, lógicamente, no llega, el refuerzo, la orientación y determinadas cuestiones importantes en la educación correrán peligro, como usted bien sabe.

Y yo le diría una cosa muy importante para terminar: dígame al señor Wert que se pasee por las comunidades autónomas y que conozca mejor su realidad antes de opinar y decir cosas demasiado frívolas.

Y otra cosa que le quiero decir, señora consejera, como siempre: están a tiempo de rectificar algunas

cuestiones y de llegar a consensos con la comunidad educativa, sin sectarismos, sin intereses, consensos, porque en educación no se pueden hacer experimentos, porque los experimentos, como usted bien sabe, señorita, se pagan muy caros. *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señora Herrero, cinco minutos para intervenir, puede hacerlo.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, gracias por la información proporcionada en los cuatro aspectos de los que se habló en la conferencia sectorial del 24 de mayo. Quizás estemos instaurando una nueva práctica y, después de cada conferencia sectorial, usted venga aquí, a este Parlamento, a contarnos lo que se habló, lo cual no me parece mal, me parece muy interesante porque seguramente serán siempre temas de actualidad sobre los que siempre es oportuno que podamos opinar los diferentes grupos parlamentarios y tener información de primera mano más allá de lo que podemos leer a través de los medios de comunicación.

En cuanto al borrador de ese modelo de contratos con el tema de la formación profesional en las empresas, pues la verdad es que totalmente de acuerdo. Nosotros pensamos que la formación profesional tiene algunos retos por delante y, además, en la situación económica en la que estamos, yo creo que todavía urge más, si cabe, hacer esa reforma de la formación profesional. Pero, con independencia de esa reforma que quizás habría que tratar desde diferentes aspectos y puntos de vista, esta es una cuestión que se ha puesto encima de la mesa sobre la que se podría empezar a trabajar ya, que hay un borrador que seguramente será mejorado por las aportaciones que se puedan hacer en este proceso. Y ahí, como siempre le decimos, desde luego, lo que nosotros le transmitimos es la importancia de que se cuente con la participación y con la colaboración y la cooperación de aquellos agentes implicados en esta cuestión que puedan tener algo que aportar.

A nosotros nos parece que no es un mal sistema. El sistema dual está funcionando en otros lugares y aquí parece que cada uno demoniza o idealiza el sistema alemán según como le conviene en cada momento. Pues yo creo que, en el tema de la formación profesional, Alemania creo que ha funcionado y que tiene una larga trayectoria y que ha funcionado bastante bien, y tenemos que aprender también de ello. Hay algunas experiencias en Aragón y también en alguna comunidad autónoma, como usted ha dicho, en el País Vasco vienen trabajando así.

En cuanto a los criterios de acceso a las becas, consejera, aquí sí que le quería decir una cuestión, nuestra opinión. Nosotros discrepamos en algunos aspectos de los que se ha hablado. Se dice: se ha aumentado la nota mínima para acceder a esas becas compensatorias de cinco a seis. Pues mire, a nosotros nos parece bien, nos parece bien, y más en estos tiempos, y aunque no fuese en estos tiempos, que para obtener esas becas se suba esa nota y se considere que es un seis, que tampoco estamos hablando de un siete ni de un ocho,

estamos hablando de un seis. Pero es más, es más, creemos que no solamente para estas becas, probablemente, esta es una medida que se hubiese tenido que tomar en otras becas, porque entonces sí que estamos de alguna manera incidiendo en aquellas familias que tienen algunas dificultades económicas, que son las que reciben estas becas, a las que se les pide un esfuerzo mayor a sus hijos; en cambio, creemos que ese esfuerzo habría que pedirlo para todos los perceptores de esas ayudas.

En cuanto a los programas, nosotros lo hemos dicho en otras ocasiones y es verdad que, hasta ahora, el Estado colaboraba con las comunidades autónomas a través de determinados programas y creemos, sinceramente, que lo hacía con una cierta flexibilidad que en algunos casos nos podía perjudicar y en otros beneficiar, y nos parece que lo mejor es que haya unos criterios claros, transparentes y, desde luego, que se incluya ese criterio de distribución o de dispersión territorial lo hemos reivindicado siempre. Nos parece muy bien que usted lo defendiera y, desde luego, creemos que no solamente en ese programa, sino ojalá en todos, se tuviese en cuenta, no por nada, sino porque es una cuestión de justicia y de realidad.

Y en cuanto al cuarto tema del que se habló en esa conferencia y que usted nos ha trasladado aquí, de la Educación para la Ciudadanía, señoritas, nosotros tenemos la misma posición que hemos estado teniendo en los últimos años. Y no vamos a entrar en ese debate porque nos parece que es un debate totalmente estéril y, sinceramente, ahí creo que ahora está en el Gobierno el Partido Popular y entonces ha modificado algunas cuestiones porque tenía que hacerlo porque lleva unos cuantos años estando en contra de los contenidos de la Educación para la Ciudadanía, y también le digo que, en estos años, nosotros también hemos dicho muchas veces que estamos de acuerdo con esta asignatura de Educación para la Ciudadanía y que, más allá de aquellos casos puntuales en los que ha habido determinados problemas y que se han trasladado algunos contenidos sobre algún material curricular que no han sido muy acertados y hemos dicho que no estábamos de acuerdo, en general, con la filosofía de la Educación para la Ciudadanía estamos de acuerdo. Y le voy a decir, estábamos de acuerdo y seguimos estando de acuerdo porque también de ese 10% de contenidos que han modificado, más allá de lo que han eliminado, yo me quiero fijar en lo que han incorporado y lo que han incorporado, desde luego, lo compartimos totalmente. Así que creo que este es un tema más de debate político partidista entre el PP y el PSOE y, desde luego, nosotros estaremos en el centro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada señora Ferrando tiene la palabra.

Señorías, guarden silencio, que se oyen muchos murmullos en la sala.

Cinco minutos señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Señorías.

Me van a permitir que les lea cuatro citas, saben que me gustan las citas, y les ruego que las escuchen con atención. «El objetivo de esta asignatura es quitar la educación de manos de padres reaccionarios y curas desviacionistas.» La segunda: «La sociedad moderna no tiene lugar para los ancianos, que adquieren las características de verdaderas subculturas.» «Es preciso que los jóvenes sean injustos con los hombres maduros, si no, los imitarían y la sociedad no progresaría.» Y la última: «Lo que se reclama es un poco de tranquilidad que convierta al socialismo y al comunismo en la única solución posible para la humanidad». ¿Saben de dónde proceden estas joyas? De sendos manuales de la actual Educación para la Ciudadanía. *[Aplausos.]*

En cuanto al resto de los asuntos tratados en la Conferencia Sectorial de Educación del pasado 24 de mayo, bienvenida esa formación profesional dual que contribuya a frenar el abandono escolar temprano y favorezca la inserción laboral de los jóvenes en este erial que hemos heredado. Bienvenida, ¿cómo no?, la cultura del esfuerzo a la concesión de becas compensatorias, y enhorabuena, consejera, por su defensa de la dispersión territorial como criterio de reparto de los programas de cooperación con el ministerio.

Parece que ha habido un antes y un después desde el viernes pasado y hoy habían bajado el pistón, pero, aun así, quiero que mi intervención hoy en esta tribuna sirva, señora consejera, para darle las gracias por defender aquello en lo que cree firmemente, por buscar lo mejor para la educación aragonesa desafiando la crítica situación económica por la que atravesamos, por salvaguardar la política educativa, en la que mayoritariamente depositaron su confianza los aragoneses y los españoles en las últimas elecciones autonómicas y generales, y, fundamentalmente, por respetar las opiniones de quienes no comparten nuestro modelo educativo. Su profundo sentido democrático, su respeto a la libertad de expresión y su actitud más que dialogante con toda la familia educativa se han visto recompensados, no obstante, con conductas que escapan a cualquier tipo de raciocinio, con insultos, e incluso con amenazas a su integridad física: esas son las consecuencias de todas sus mentiras, señorías. *[Rumores.]*

No pretendemos que compartan nuestra visión de la educación, ni que aplaudan nuestras medidas, pero sí al menos que demuestren una voluntad política abierta al diálogo y el respeto que se espera de quienes representa legítimamente a los aragoneses o de quienes ponen en su boca las palabras «libertad» y «democracia». No ser gobierno —se lo dije el otro día— implica también una seria responsabilidad que, desde luego, ustedes, hasta ahora, no han asumido, alarmando, manipulando, engañando, mintiendo, dramatizando y generando desasosiego e incertidumbre con malintencionadas, absurdas y tergiversadas interpretaciones. *[Rumores.]* Porque implicar, señorías, a las familias en el proceso educativo no es lo mismo que liderar campañas basadas en embustes para que familias enteras salgan a la calle sin saber exactamente contra qué o contra quién se manifiestan *[rumores]* y cuál es el verdadero alcance de los famosos recortes contra los que gritan.

La mayor parte de los portavoces de Educación de esta Cámara somos educadores y, como tales, no debemos consentir jamás que la esencia de la educación

se tiña de ideología política. Por ello, señor Barrena, solicito de su grupo parlamentario la retirada de la reprobación a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. Hasta ahora han calentado la atmósfera con un cúmulo de patrañas, han prendido la mecha con incendiarios discursos y, esta vez, el fuego se les ha ido de las manos. Con su actitud han causado ya demasiadas quemaduras a una educación pública que quieren monopolizar sectaria y demagógicamente. Han sido precisamente ustedes quienes han provocado el descrédito de una escuela que no es patrimonio de ningún partido político, porque, no lo olviden, sus legítimos propietarios son hoy, y esperamos que lo sigan siendo mañana, todos los aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

Termina la comparecencia con la intervención de la consejera por tiempo de cinco minutos.

Señorías, continuaremos con la siguiente moción, el siguiente punto del orden del día, que yo creo que nos dará tiempo de verlo en tiempo y forma.

Señora consejera, tiene cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los portavoces que han intervenido y, de una forma expresa, también a la señora Herrero porque creo que con su intervención ha puesto muchas de las cosas en su contexto.

Lo primero que tengo que decir es que, en la conferencia sectorial no universitaria, el tema que menos tiempo nos ocupó a los consejeros fue el tema de Educación para la Ciudadanía porque, más allá de lo que fue la intervención de la consejera de Cataluña para decir que se quitara el adjetivo «excluyentes» de la palabra «nacionalismos», no hubo prácticamente más intervenciones, más allá de alguna que aconsejaba que fuera una asignatura que se eliminara.

Yo creo que lo que se ha hecho es adaptar esta asignatura y su contexto a los criterios constitucionales, y esto, además, señor Barrena, se lo tengo que decir, esa modificación es una de las cosas claras que estaba en el programa electoral del Partido Popular, un programa que fue votado mayoritariamente por todos los españoles. Por lo tanto, yo creo que se ha hecho la adaptación que se tenía que hacer, y el futuro, Dios dirá.

Con respecto a programas de cooperación territorial, me dice que había diecisiete. No, señor Barrena, en el año 2010 había catorce, en el año 2011 había once y en el año 2012 hay siete. Pero también es bueno que sepamos cuáles son algunos de los programas que desaparecen. Y desaparece como programa el programa de ayuda a la Confederación de Padres y Madres, o desaparece un congreso específico que había de Escuela 2.0, o el más sustancioso posiblemente que ha desaparecido es uno que se llamaba Contratos-Programa, que cada comunidad autónoma firmaba con el ministerio aquello que le convenía. Estos son los que, fundamentalmente, han desaparecido y yo creo que lo que se ha hecho es una reestructuración de los programas de cooperación territorial centrandolo y apuntando aquellos que son más eficaces y más

eficientes, y lo que tenemos que conseguir es que de estos programas vengan los máximos fondos a nuestra comunidad autónoma, que esa es mi competencia.

Y eso lo enlazo con algo que me decía el señor Briz: que tengo que dar en Aragón la cara por Madrid. No, es al revés: lo que es el defender en Madrid los intereses de la comunidad educativa en Aragón, porque eso es lo que me corresponde y eso es lo que tengo que hacer y es lo que seguiré haciendo. Y, evidentemente, buscaremos aquellos criterios que nos sean más favorables y en las cosas en que hemos discrepado se han puesto manifiesto, y algunas de las cuestiones se han modificado y ya ni siquiera se han incluido en el decreto de medidas.

Y les tengo que recordar, porque todos, de una manera u otra, han hablado de las medidas y de la situación, que las medidas que se han aplicado en Aragón, que se ha acordado aplicar en Aragón y que tanto movimiento están generando en la calle y tanta crítica son exactamente las mismas que se han aprobado en la comunidad de La Rioja con el consenso de los dos grandes sindicatos mayoritarios; por lo tanto, evidentemente, creo que estamos en la línea. Y son medidas que están muy por debajo de lo que se está haciendo en otras comunidades autónomas de cualquier signo político, por lo que creo que estamos aplicando el criterio de prudencia y de racionalidad que hemos venido defendiendo en esta tribuna desde el 24 de agosto, cuando comparecí por primera vez.

En materia de formación profesional, en estos momentos ni estamos hablando de la reforma educativa ni estamos hablando de la reforma integral de la formación profesional, estamos hablando de buscar un acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación para favorecer que los trabajadores que están trabajando y que no tienen titulación puedan titular y para que los alumnos que están en proceso de formación conozcan la realidad de las empresas. Y, evidentemente, señor Briz, eso hay que adaptarlo a la realidad de nuestro territorio y, por eso, ese tema se tendrá que debatir también en el Consejo Aragonés de la Formación Profesional porque lo que tenemos que hacer es captar empresas. Y lo que yo he pretendido transmitir, pero veo que quizás con poco éxito, es que estamos trabajando ya, primero, con algunas experiencias que tenemos, porque tenemos empresas que ya se han brindado a ello, pero también con otras empresas nuevas que están dispuestas a hacerlo. Pero, evidentemente, eso nos tendrá que llevar a una reforma de lo que es el mapa de los ciclos formativos porque seguimos teniendo el problema de exceso de demanda en unos en los que tenemos poca oferta, exceso de oferta en otros en los que tenemos poca demanda. Pero también tendremos que ver cómo va a quedar la reforma de la formación profesional, y les recuerdo que una de las medidas que había fijado el ministerio era la posibilidad de retrasar la adaptación de los ciclos formativos a la LOE hasta el curso 14-15, cosa o medida que en nuestra comunidad no se ha podido tomar en aquellos ciclos mayoritarios que ya teníamos adaptados.

Por lo tanto, no se preocupen, que creo que defenderemos en Madrid los intereses de Aragón y creo que conseguiremos alcanzar los objetivos.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 42, dimanante de la interpelación número 57, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Velasco por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 42/12, dimanante de la interpelación núm. 57/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señores diputados.

Les invito a que lean el *Diario de Sesiones* y entonces entenderán el porqué de esta moción. Nunca en tanto tiempo se pudo decir tan poco sobre la vivienda y, por lo tanto, nosotros, en nuestra labor de impulso al Gobierno, venimos a poner dos aspectos de uno de los elementos que consideramos vitales reconocidos en la Constitución, que es el derecho a la vivienda. Creemos que ya es un año de tiempo suficiente, un tiempo suficiente para que el Gobierno actual empiece a conocer detenidamente cuál es el problema de la vivienda, qué es lo que se puede hacer y, sobre todo, que en momentos cambiantes como este conviene fijar también políticas cambiantes.

Y voy a dar una felicitación porque, realmente, hay que decir que hoy, o ayer, se publicó un decreto para dos años, con lo cual ya hemos hecho en un año media medida. Bueno, si vamos a este ritmo, yo creo que en los cuatro años tendremos un par de medidas, y digo que esta es positiva y quiero dejar constancia de que me gusta y de que me apetece, pero creo que hay que hacer mucho más en vivienda.

Nosotros, hoy, planteamos dos aspectos en esta moción, dos de los muchos que habrá que plantear en el tema de vivienda y les aseguro que, a lo largo de esta legislatura, el Grupo Socialista lo va a traer, y lo va a traer en reiteradas ocasiones porque creo que es vital. Traemos dos aspectos: un aspecto que afecta directamente a lo que son competencias del Gobierno de la comunidad autónoma y otro que son competencias del Gobierno central, pero que entendemos que la comunidad autónoma tiene también mucho que decir.

El primer aspecto es el aspecto de rehabilitación. En un momento en el que la vivienda nueva ha caído, en que los propios promotores no tienen capacidad crediticia, en un momento en que los potenciales compradores están encontrándose con muchas dificultades para el acceso a la primera vivienda, creemos que es el momento estratégico para hacer un plan claro y trabajar en los temas de rehabilitación, temas de rehabilitación que pueden conllevar que personas puedan acceder a esas viviendas rehabilitadas con menores costes y donde, además, jugamos con otro factor que es muy importante, que son generadoras de mucho empleo estas políticas, cantidades pequeñas, muchas, no solamente en las grandes ciudades, sino en todos los municipios de la comunidad autónoma. Y, por lo tanto,

digo que la enmienda que ha presentado Izquierda Unida, nosotros, en su filosofía, la compartimos porque se habla de que sea conjuntamente con los ayuntamientos. Creo que son acciones a cumplimentar o a hacer conjuntamente con los ayuntamientos. Por lo tanto, creemos que esa línea de actuación es una línea vital para este momento. Y, por lo tanto, lo que le pedimos es que se continúe con lo que se está haciendo, pero se dé un paso más, se den iniciativas nuevas, se trabaje realmente y se caliente uno el coco. Hace un par de años, hace tres años, hacíamos miles de viviendas nuevas, accedía la gente, etcétera, ahora no y, por tanto, hay que cambiar ese tema y por eso le pedimos que se trabaje en ese tema de rehabilitación.

La segunda está relacionada con el tema hipotecario. El momento es malo, el último año es desastroso, pero siento decir que creo que el próximo año y el siguiente van a ser peores. Nos vamos a encontrar con un problema social de máximo nivel con el tema hipotecario porque va a haber muchos problemas en devoluciones y, por lo tanto, el tema de desahucios va a ser un tema francamente preocupante. Por eso, he valorado positivamente —lo primero que he hecho en esta intervención— el decreto que se ha sacado, pero creo que no es suficiente, creo que en un momento en el que se está estudiando y se está ayudando a la banca de una manera muy importante también hay que ayudar a las personas que tienen unas hipotecas, a las que los propios bancos han avalado esos temas, y, por lo tanto, la responsabilidad tiene que ser una responsabilidad compartida.

Y lo que pedimos en esta moción —también aceptamos una mejora que plantea el Partido Aragonés—, lo que planteamos claramente es que se inste al Gobierno central a que se modifique la ley hipotecaria. Y no queremos entrar en más aspectos porque tiene la suficiente complejidad para no parcializarla. Creo que es un tema serio, profundo, pero que también toca en este momento hacerlo, y por eso pensamos que son dos buenas medidas para trabajar en el mundo de la vivienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Velasco.

Efectivamente, se han presentado tres enmiendas, dos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

El diputado señor Aso, por tiempo de cinco minutos, puede defenderlas.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Nosotros creemos que el ejemplo de la vivienda es un perfecto ejemplo de crisis conseguida como consecuencia del modelo capitalista de sobreproducción, ni más, ni menos, es un perfecto ejemplo de la crisis del ladrillo, de la superproducción en el sistema capitalista, a tal punto que tenemos 3,4 millones de viviendas vacías en España, 1,7 millones nuevas y subiendo. Por tanto, entendemos que esto obedece a un modelo, un modelo en el que ni el Partido Popular ni el Partido Socialista pusieron freno porque venía muy bien en el sentido de dinamizar la economía y, desde luego, servía también como objeto de especulación en el ámbito de la iniciativa privada.

¿Qué ha conllevado ese modelo? Pues ese modelo, desde luego, ha conllevado y conlleva mayores gastos a los vecinos en las comunidades que tienen que mantener viviendas vacías, desde luego, conlleva mayores gastos municipales puesto que se tienen que prestar servicios más allá de lo necesario puesto que no tenemos el suelo ocupado de la manera correcta. Y, desde luego, tiene una importancia capital la propuesta que ha presentado el Grupo Socialista, en el sentido de la rehabilitación, pero no como un momento puntual, sino como una forma de actuar para conseguir un modelo de ciudad compacta y, desde luego, la rehabilitación consigue esa propuesta.

La propuesta que ha presentado el Grupo Socialista tiene dos puntos que nosotros compartimos en el espíritu de los mismos y lo que han querido nuestras enmiendas es profundizar en ellos, fijando una antigüedad porque entendemos que podría darse el caso de viviendas y, desde luego, colaborando ayuntamientos con las administraciones puesto que el ejemplo de los ARI, ARI que se hizo en la anterior legislatura, ha sido bastante importante y positivo para las ciudades. Sí como crítica, quiero decirles que podrían haberlo hecho extensivo a localidades más pequeñas, se fijaron núcleos de población mayores y creemos que podría haberse hecho el esfuerzo de centrarlo o hacer más extensivo.

El segundo punto del que habla, probablemente la cuestión estrella, es la dación en pago, sí creo que se queda corto y es donde nuestro grupo ha hecho mayor hincapié en la enmienda presentada para fijar una posición más nítida en el sentido de, primero, posibilitar a los ciudadanos que puedan seguir viviendo en esas viviendas que van a ser desahuciadas durante un tiempo y, desde luego, que se cree una modificación a la mayor brevedad en materia de la ley hipotecaria.

Entiendo también que la propuesta del Grupo Socialista tampoco podía ser revolucionaria, habida cuenta de que el señor José Luis Rodríguez Zapatero, en marzo de 2011, venía a decir que la dación en pago pondría en peligro a la banca y, por tanto, no la apoyó en su momento. Por ello, entendemos que tampoco podíamos entrar al fondo de la cuestión.

Señorías, hay ciento cincuenta y nueve desahucios diarios en España y, desde luego, esa es una cuestión central. Estamos inyectando dinero a la banca y la medida verdaderamente revolucionaria es: ustedes están desahuciendo a gente, nosotros no les prestamos dinero ni los vamos a rescatar. Hay que rescatar a los ciudadanos no a la banca y, por tanto, creemos que el Gobierno, en este caso el del Partido Popular, debería de arbitrar medidas en esa dirección.

Ha citado —y lo voy a hacer muy de pasada— la orden que ha salido publicada del Departamento de Obras Públicas en relación con el desahucio. A mí me parece positiva, pero he hecho los números y me preocupa porque es posible que muchísima gente no pueda acogerse a la misma, y voy a ponerle un ejemplo. Para que te den tres mil doscientos euros al año, que es lo que ha salido publicado, tienes que pagar el 60% de la hipoteca, de una hipoteca que sería de seiscientos sesenta y siete euros mensuales, pero, para poder acceder a esos tres mil doscientos euros, tienes que cobrar 1,5 veces el IPREM, esto supone que la familia, porque habla de la unidad familiar, cobre seis mil tres-

cientos noventa euros al año. Yo creo que, con unos números así, que ya he dicho que no he podido hacerlo en profundidad, una familia que cobre seis mil trescientos noventa euros no podrá pagar el 60% de los seiscientos sesenta y siete euros mensuales que tiene que pagar de hipoteca. Y, por tanto, entendemos que esta medida, siendo positiva, no llegará a ejercerse o no llegará a servir a la totalidad de los ciudadanos.

Por tanto, desde aquí, instamos nuevamente al Gobierno porque urge tomar medidas, esta es una positiva, pero, desde luego, debería de ir más allá, y quiero volver a insistir en que nuestra prioridad es salvar a la gente y no a los bancos. Y creemos, como he dicho antes, que debería condicionarse, si se les está prestando ayudas a las entidades financieras, a que ellas ayuden a los ciudadanos de una manera inequívoca.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Otra enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Blasco, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, trae el Partido Socialista a este Pleno una moción derivada de la interpelación efectuada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes que tiene dos puntos: en primer lugar, establecer un programa de rehabilitación de viviendas en los cascos históricos de las ciudades y pueblos aragoneses, y un segundo punto, sobre la necesidad de regular la normativa del sistema de crédito que favorezca a los deudores hipotecarios. Dos temas distintos, aunque, naturalmente, al final, hablando de vivienda, son necesariamente complementarios.

Hemos presentado desde el Partido Aragonés una enmienda a cada uno de los puntos y creemos que, con la intervención anterior del señor Velasco, va a ser posible llegar a un acuerdo que nos permita a todos buscar el consenso en un tema como el que nos ocupa.

En primer lugar, se trata de continuar, como él ha dicho ya, con programas que están funcionando en la rehabilitación de las viviendas en los cascos históricos, programas que, insisto, ya existen, están dando resultados y debería de ser bueno el poder continuarlos. Estamos, pues, de acuerdo con esa continuidad y también con que se facilite el acceso a aquellos ciudadanos con menos recursos económicos. Pero aquí sí que queremos hacer una llamada de atención, aunque no la hemos recogido en la enmienda puramente: que, efectivamente, es bueno el posibilitar este acceso a ciudadanos con menos recursos económicos, pero no hagamos solo exclusivamente acceso a este tipo de recursos porque ha habido experiencias anteriores que han demostrado que es bueno que haya una distinta tipología de viviendas y una distinta tipología social en los cascos históricos. Creemos desde el PAR que eso, aunque no es objeto de esta enmienda, es importante tenerlo en cuenta. Y, además, en muchos casos, las trabas que se originan en los cascos históricos suelen ser en muchas ocasiones más administrativas que económicas, es decir, que en algunas ocasiones también la Administración tendrá que esforzarse en realizar esa agilización de los trámites administrativos que facilita-

rían también en muchas ocasiones las actuaciones en la rehabilitación de los cascos históricos, pero eso tampoco es objeto de esta moción, aunque también quería dejarlo apuntado en este momento.

En cuanto al segundo punto, hay un error en la transcripción de la moción, donde dice «deudas hipotecarias sometidas», debe de ser «deudores hipotecarios sometidos», es decir, a los que tenemos que solucionar, buscar las soluciones a los deudores, que serán los que tengan las deudas, lógicamente. Corregido ese error, es verdad que estamos hablando de una situación que está poniendo en graves aprietos a una buena parte de la ciudadanía española en relación con un tema tan importante como es la vivienda. Creemos, pues, que es bueno hacer un toque de atención en este sentido sobre una problemática que es compleja, que no es fácil, que hace referencia a muchas leyes y a mucha normativa, pero hay que saber buscar las fórmulas adecuadas para poder llegar a los acuerdos que favorezcan a estos deudores en unas situaciones tan complicadas.

Ya, como usted ha comentado también, ha existido este real decreto ley de medidas urgentes que establece ya algunos mecanismos, que buenos son, todo lo que avance, pero, efectivamente, habrá que seguir avanzando en una normativa importante. Sin duda, un avance, pero habrá que seguir avanzando y habrá que seguir profundizando en este sentido. Entre otras cosas, se habla ahí de la dación en pago, un elemento que no es fácil, que tiene muchas complejidades; en estos momentos, además, ya está recogido también en la ley hipotecaria, pero es verdad que es difícil de aplicar con carácter retroactivo. Por lo tanto, sería necesario modificar estas características, teniendo en cuenta, además, toda la complejidad que llevaría la valoración de las viviendas, la situación actual, los distintos niveles en los que existiese..., es decir, es un tema complejo, pero el que sea complejo no quiere decir que no tengamos que afrontarlo.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, creemos que con las enmiendas que le hemos presentado podríamos llegar fácilmente a un acuerdo y, si es así, por parte del Partido Aragonés votaríamos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Grupos parlamentarios no enmendantes.

Chunta Aragonésista. El diputado señor Briz puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

La posición de Chunta Aragonésista con respecto a esta moción, evidentemente, es clara: impulsar al Gobierno para que haga su propio trabajo, cuando, realmente, habría que haber presentado una enmienda que sería, en el primer punto, decir: establecer un programa de rehabilitación de viviendas, como ustedes han anunciado en el Plan social de la vivienda hace ya unos meses y que ustedes no han hecho nada hasta ayer, que aparece este decreto en el que los cuatro millones de euros parece que van a dar solución, de momento, a esas personas con problemas de desahucio. Por lo tanto, lo que echamos de menos aquí

es el incumplimiento, y esperemos que con estas mociones de impulso puedan facilitarle ese objetivo de promesas, que el consejero de Obras Públicas lo tiene como costumbre, que luego se quedan muchas veces en papel mojado.

Por lo tanto, si están muy preocupados con la población con dificultades, cuando hemos creado un mercado imposible con esa burbuja inmobiliaria y en las consecuencias sociales, lógicamente, tienen que ser necesarios los paliativos del Estado del bienestar, cosa que estamos poniendo en entredicho, y aquí viene el quid de la cuestión, si estamos poniendo en entredicho el Estado del bienestar, pues, efectivamente, estas políticas son muy complicadas. Si decimos que cada vez hay más población sin recursos, sin ingresos y que tienen problemas con los desahucios, es decir, no tener una vivienda digna donde poder desarrollar tu vida, pues, lógicamente, este es un problema gravísimo y, si no hay medidas al respecto, evidentemente, difícilmente se pueden solucionar.

Dijo el señor Rogelio Silva en una comparecencia que teníamos que valorar la nueva situación del mercado y que hay que mejorar muchas cosas, entre ellas, la rehabilitación de edificios antiguos. Bueno, pues hágase. La única duda que tenemos desde Chunta Aragonesista es que dicen que habrá cuarenta millones para este plan de vivienda social, cuatro ya se han gastado para los alquileres de desahucios y personas con baja renta, pero, claro, para la rehabilitación ¿qué es lo que vamos a disponer?

En definitiva, se tiene que mejorar la infravivienda. Y había conceptos muy interesantes como, por ejemplo, el alquiler social; sin embargo, cuando tienen una posibilidad de llevarlo a la práctica como son el cuartel de La Merced, ahí ya empieza a haber más dificultades. Por lo tanto, no sabemos muy bien si la política que anuncian es la que luego realmente se puede llevar a cabo o están dispuestos a llevar a cabo. Estamos hablando de zonas incluso donde sería necesaria una intervención no solamente de rehabilitación de viviendas, sino una intervención social.

En definitiva, creemos que aquí hay un nido para poder desarrollar cosas y crear mano de obra y crear empleo y crear, lógicamente, desarrollo. Si se habla de que la inversión y el empleo por parte del consejero serían interesantes desde este punto de vista, pues, ¡hombre!, no puede ser solamente que sean el frontispicio de su objetivo político las casas de peones, aunque sean ciento ochenta casas, que suena un poco como a solución de parche y que nos preocupa bastante.

Sobre el tema de desahucios. Efectivamente, no sigo insistiendo sobre la rehabilitación porque yo creo que es un tema claro, pero el tema de desahucios me parece a mí muy importante. Aquí sí que ya entra un poco la cuestión social, incluso la propia sensibilidad. Si tenemos que cada día se producen desahucios, y se producirán más porque el empleo no aumenta, y que las ejecuciones son cada vez mayores, y que los desahucios en España superan cifras ya impensables hace poco tiempo, y que en Aragón también está afectando a muchas personas, pues, lógicamente, hay que hacer políticas que atajen, efectivamente, esa situación, pero creemos que este punto, se consensue o se llegue a acuerdos, difícilmente en Madrid se va a avanzar. No sé si recuerdan ustedes que hubo un debate hace

poco tiempo sobre la dación en pago y ahí se puso en evidencia la falta de decisión política y de voluntad política para llegar a arreglar esto. Podemos crear lo que queramos, podemos hacer comisiones, foros de vivienda para opinar, pero lo único que se aprobó fue el Código de buenas prácticas bancarias, que, efectivamente, es absolutamente insuficiente.

Por lo tanto, yo me sumo, y mi grupo parlamentario, a este punto dos, a ver si conseguimos que esto avance y sea mucho más concreto. Efectivamente, lo único que dice el Código de buenas prácticas bancarias es que tendrá que negociar con el inquilino, perdón, con el propietario, para ver cómo refinancian hasta que escampe económicamente, cosa que es muy difícil, incluso quitar parte de la hipoteca, y, en última instancia, dación en pago si la entidad bancaria lo considera oportuno, por lo tanto, siempre en beneficio de la banca y no de los sectores sociales más necesitados. En todo caso, efectivamente, sí que recoge esto como paliativo de que el usuario pueda tener dos años pagando el alquiler.

En definitiva, me parece una moción absolutamente obvia que yo creo que ningún partido en la oposición tendría que haber planteado porque el propio Gobierno, como he dicho al principio, anunció un plan de vivienda social que seguramente no estamos seguros de que quiera cumplir. Es como todo, no hay acción política, ustedes tienen que mirar más hacia adelante y menos hacia atrás: si el Plan Red no funciona, alternativa; si no hay vivienda social, alternativa; si no están bien las competencias, alternativa. Eso es gobernar, lo demás es hablar de filosofía.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Campoy puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Gracias, presidente.

Hoy tenemos que fijar la posición del Partido Popular, la posición de este Gobierno en materia de vivienda protegida, en materia de vivienda para los más desfavorecidos, como se ha venido diciendo, como se ha fijado por el resto de los grupos políticos. Y tenemos que comenzar desde el Grupo Popular nuestra intervención diciendo que para el Partido Popular, por si queda alguna duda, este tipo de políticas en materia de vivienda protegida es algo esencial, es una absoluta prioridad. Pero, claro, en materia de vivienda protegida, en materia de vivienda para los más desfavorecidos, tenemos que tener todos claro en estos momentos dónde estamos, de dónde venimos, qué tenemos a nuestro alrededor y adónde queremos ir.

Todo esto, señorías, tenemos que contextualizarlo en el momento actual que vivimos, un momento actual de máxima crisis económica, en el que tenemos más de cinco millones de parados, en el que tenemos una crisis como la que no se ha visto hasta ahora, estamos contemplando el derrumbamiento de las entidades financieras a nuestro alrededor, en la que vemos una contención tremenda del gasto y en la que vemos una absoluta paralización de la construcción de viviendas.

Y una vez dicho esto, señorías, deberíamos de definir entre todos los grupos políticos qué bien jurídico es el que queremos proteger, deberíamos de tener claro si de verdad es el sector de ciudadanos más desfavorecidos, más atacados por la crisis, a quien queremos defender. Y una vez hecho esto, señorías, tendríamos un análisis serio y riguroso de dónde estamos y de adónde queremos ir y, por lo que parece ser por la moción que ha presentado el Partido Socialista y por la interpelación que le precede, sería de lo que querrían hablar.

Y si es de esto de lo que quieren hablar, nosotros les tendríamos que decir que es exactamente en todos los sectores, es exactamente en todo lo que se está fijando la consejería de Obras Públicas y Vivienda, es exactamente de todo lo que se ha preocupado desde el primer día este Gobierno. Y estos hechos son tozudos, señorías. Decía con muy buen tono el portavoz del Partido Socialista que se alegraba por lo publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* ayer. Precisamente en la Orden, de 29 de mayo de 2012, del consejero de Obras Públicas se acordaba la apertura de plazo para la presentación de solicitudes de ayudas financieras a inquilinos, en las que se protege, además, a quien haya sido alzado de su vivienda por un procedimiento hipotecario, en las que se incide para proteger a este sector que ahora es el más desfavorecido, señorías.

Pero es que, además, si hablamos de todo lo que ha hecho este Gobierno, de todo lo que está haciendo este Gobierno, de la apuesta de este Gobierno en esta materia, también tendríamos que hablar de la rehabilitación de viviendas de peones camineros, tendríamos que hablar de la colaboración con entidades sociales para gestión de viviendas, deberíamos de hablar de la creación del foro de viviendas, deberíamos de hablar de la reforma del Toc-Toc, deberíamos de hablar de la reconversión de todo el paquete, de todo el tremendo stock de viviendas protegidas que tenemos vacías, de la transformación de ese stock en viviendas para alquiler.

Pero, claro, yo ya sé que a algunos no les gusta que hablemos de lo que hace este Gobierno, pero es que estos hechos son de verdad verdades, son verdades que están plasmando y que se están desarrollando. Nosotros, en este momento, tenemos claro que son los ciudadanos los que nos preocupan, al Partido Popular le preocupa de verdad cómo priorizar los recursos en tiempo de crisis, al Partido Popular le preocupa cómo gestionar el tremendo stock de viviendas vacías protegidas que tenemos a nuestro alrededor, al Partido Popular le preocupa cómo incentivar el crédito; hasta a Obama, su gurú político, le preocupa cómo incentivar el crédito.

Ustedes han hablado aquí hoy de que hay que ayudar a los bancos, pero también hay que ayudar a los sectores más desfavorecidos. Pero yo les pregunto a ustedes: y ¿quién ayuda al que ayuda? Porque ustedes nos lo han dejado un poco flaquito, habrá que priorizar y habrá que intentar atender a las cosas de acuerdo con los recursos que tenemos en este momento.

Para finalizar, al Partido Socialista se lo digo también con mi mejor tono, a Izquierda Unida, a Chunta, que nos consta al Partido Popular que a toda esta Cámara nos preocupa la materia de vivienda protegida

para los más desfavorecidos, nos preocupa este tema a toda esta Cámara, y en este momento yo les lanzo un mensaje: únanse a las políticas de este Gobierno, aprovechen la oportunidad y lancemos a los ciudadanos un mensaje de unión en esta materia, lancemos ese mensaje de unión, que de verdad lo van a recibir gustosos, y sintámonos orgullosos de participar de verdad todos unidos en materia de vivienda para... [*corte automático de sonido*] y al desempleo.

Yo les anticipo que voy a votar a favor de esta moción porque son materias que se están haciendo por el actual Gobierno y... [*Corte automático de sonido.*] [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

El señor Velasco, aunque ha fijado la posición, puede hacerlo ahora en relación con las enmiendas.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Sí, gracias señor presidente.

Hemos llegado a dos transacciones.

Una en el punto primero, con Izquierda Unida, en el sentido siguiente: continuar trabajando en coordinación con los ayuntamientos los programas de rehabilitación de viviendas en los centros históricos de las ciudades y pueblos aragoneses, procurando su acondicionamiento y mejora, lo que posibilitará el acceso a los ciudadanos con menores recursos económicos».

Y también hemos llegado a una transacción en el punto 2 del Partido Aragonés, que dice: que se dirija al Gobierno central al objeto de que proceda a la regulación normativa necesaria del sistema de crédito y el sistema hipotecario a través de las medidas oportunas que protejan los intereses de los deudores hipotecarios sometidos a ejecución y favorezcan la dación en pago.

Aceptamos estos dos textos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Velasco.

Entiendo, en consecuencia, que esos son los términos que vamos a someter a votación de la Cámara. Ocupen sus escaños.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, sesenta y cuatro. Ha sido aprobada la moción por unanimidad.**

Y pasamos brevemente al turno de explicación de voto, salvo que renuncien sus señorías.

Izquierda Unida no va a intervenir, Chunta Aragonésista tampoco va a intervenir, el Partido Aragonés tampoco va a intervenir. ¿Partido Socialista? No va a intervenir. El Partido Popular tampoco va a intervenir.

Pues se suspende la sesión [*a las catorce horas y cuarenta y seis minutos*], que se reanudará a las cuatro y cuarto.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [*a las dieciséis horas y quince minutos*].

Punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 24, sobre la autovía Huesca-Pamplona, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para la presentación de la misma, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra el diputado el señor Ruspira.

Proposición no de ley núm. 24/12, sobre la autovía Huesca-Pamplona.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Retomamos la sesión plenaria para hablar de esos temas que no deben nunca pasar desapercibidos y que tienen que ser subrayados permanentemente, que es la importancia de las infraestructuras de todo tipo para el desarrollo social y económico de nuestro territorio, de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón. ¿Qué tema nos ocupa hoy, y del que vamos a debatir? Nos ocupa específicamente el tramo de autovía que conecta Jaca con Pamplona, la A-21, dentro de un eje vertebrador del noreste español, que sería la conexión del Cantábrico con el Mediterráneo en la conexión San Sebastián-Pamplona-Jaca-Sabiñánigo-Huesca-Lérida a conectar con el Mediterráneo. Esa conexión Cantábrico-Mediterráneo es relevante. Les puedo asegurar que para un altoaragonés y un oscense como el que habla, en nuestra modesta opinión en el Alto Aragón, entendemos que esta infraestructura, probablemente, sea la infraestructura más importante para el desarrollo de nuestra provincia de Huesca en los cuarenta próximos años, más incluso que cualquier conexión transpirenaica, más incluso que cualquier conexión de carácter ferroviario o de carácter aeroportuario. Entendemos que la conexión Cantábrico-Mediterráneo, esa conexión que nos puede traer desde Cantabria, el País Vasco, Navarra, Aragón y Cataluña, puede poner en valor el noreste español, que, como todos ustedes saben, concentra un porcentaje elevado del producto interior bruto de nuestro país.

Hemos presentado una iniciativa parlamentaria, una proposición no de ley con cuatro puntos, realmente podríamos decir que son muy sencillos de asimilar.

El primero, como bien dice, dirigirse «al Ministerio de Fomento para que se retome y acelere la ejecución de todos los tramos aragoneses de la autovía A-21». Que se acelere la ejecución, la agilización de una inversión como es una infraestructura viaria es realmente relevante. ¿Por qué decimos de retomar? Todos saben, ha evolucionado el tiempo, tenemos datos importantes, tenemos los presupuestos generales del Estado encima de la mesa y también decisiones importantes respecto a los dos tramos, que son los de Jaca-Santa Cilia y Santa Cilia-Puente de la Reina, que, como saben, estaban en suspenso y han sido retomados y los trabajos se han puesto en marcha de nuevo de manera inmediata a lo largo de este año 2012 y siguientes.

Pero entendemos que la A-21 es una infraestructura que no forma parte de una conexión solamente de Navarra con Jaca y Sabiñánigo, sino que, como les digo, es una conexión que conecta el Cantábrico con el Mediterráneo. En ese sentido, sí que es relevante el informar de que este eje sería capaz de generar una actividad económica muy importante de conexión entre Navarra y la Comunidad Autónoma de Aragón en la zona norte. También es importante que se entienda que este eje Cantábrico-Mediterráneo tiene que ser ejecutado en su totalidad. Saben ustedes que la A-22, la conexión de Huesca con Lleida, solamente tiene un tramo pendiente de ejecución, que es el de Siétamo-

Huesca, luego ya conecta a la altura de la ciudad, de la capital de la provincia, con la A-23, el eje, el cordón umbilical que vertebra toda nuestra comunidad autónoma desde la Comunidad Valenciana, Teruel, Zaragoza hacia Huesca y hacia buscar el túnel del Somport, pero todos sabemos que de esta A-23, desgraciadamente, su verdadero potencial no va a ser capaz de desarrollarse con la carretera que tenemos al otro lado del túnel del Somport, esa carretera de carácter decimonónico a través de la zona de Aquitania, que es incapaz de poder absorber un tráfico de carácter europeo como es el eje 07, que fue el que generó una inversión multimillonaria de más de doscientos cuarenta millones de euros para la construcción del túnel del Somport.

Por tanto, como les digo, esa ejecución este-oeste, oeste-este, que conecta el Cantábrico con el Mediterráneo a través de la A-21 para sacar la capital de la Jacetania hacia lo que es el País Vasco, Navarra, Cantabria, Asturias y podemos llegar hasta Galicia si ustedes lo estiman oportuno, creo que es relevante para poder desarrollar adecuadamente el territorio.

Esta autovía A-21 se distribuye en ocho tramos: Jaca-Santa Cilia, Santa Cilia-Puente la Reina, Puente la Reina-Fago, límite de provincia de Zaragoza-Huesca con el barranco de las Colladas, barranco de las Colladas con enlace con la A-1601, desde este enlace de la A-1601 con el enlace de Sigüés, del enlace de Sigüés al enlace de Tiermas y de Tiermas al límite de Navarra. Miren, lo preocupante es que en este eje, en la A-21, en la parte de la Comunidad Foral de Navarra hay 46,12 kilómetros y el 100% están en servicio desde principios de este año, y en Aragón, de 57,5 kilómetros, solamente están en servicio 8,3 kilómetros, que son dos tramos que se pusieron en funcionamiento en el año 2011.

Es realmente frustrante que una Comunidad Foral de Navarra que tiene esa posibilidad de generar por sí misma el trabajo correspondiente tenga hoy ejecutado todo el tramo, los 46,12 kilómetros y en nuestra conexión y en nuestra cautividad hacia lo que es el Ministerio de Fomento podamos decir que solamente poco más de 8 kilómetros de los 57 están en servicio en estos momentos. Esto es así, de allí que en el segundo punto de nuestra proposición no de ley se hable de la posibilidad de buscar nuevas fórmulas de colaboración con el Ministerio de Fomento, incluida la encomienda de ejecución que permite nuestro Estatuto de Autonomía para intentar agilizar y desarrollar de manera inmediata la inversión de esta infraestructura.

Es muy triste que la Comunidad Foral de Navarra haya hecho sus deberes y, cuando se llegue a La Muga, que separa la Comunidad Foral de Navarra de la Comunidad Autónoma de Aragón, nos encontremos ante la nada, con el inconveniente adicional que supone lo que es una falta de seguridad vial para todos los usuarios de estas infraestructuras, es decir, pasar de una autovía siglo XXI como es la que existe hoy en la Comunidad Foral para entrar en una carretera sinuosa, a veces con una limitación de tráfico, pero no una limitación desde el punto de vista de tráfico, sino una limitación real, específica, por la sinuosidad de la carretera, de poco más de 40 kilómetros/hora hace que el riesgo de accidente sea elevadísimo.

Todos sabemos que tenemos un Plan de infraestructuras de transporte y vivienda, el PITVI 2012-2024,

que permite poder subrayar y razonar que el hecho de que los corredores multimodales como es este que está reflejado en la red transeuropea de transportes, como es el eje corredor Cantábrico-Mediterráneo, va a tener prioridad para la inversión en el Ministerio de Fomento para los próximos años. Pero, si me permiten en esta hora de la tarde una pequeña broma, lo que no queremos desde el Partido Aragonés es que el PITVI se convierta en el pifia 2024. Y ¿por qué digo «pifia 2024»? Me estoy refiriendo a «plan de infraestructuras futuras irrealizables antes de 2024. Creo que me entiendes perfectamente, las dificultades económicas son relevantes y por eso se tiene que buscar cualquier tipo de posibilidad de inversión y de modelo de ejecución que permita el poder desarrollarla en celeridad, adecuadamente, y que se pueda ejecutar en el menor tiempo posible para poder sacarle el mayor potencial a esta infraestructura para lo que supone el desarrollo tanto social como económico de este territorio.

Dicho esto, hablamos de encomienda de gestión, les digo que el último tramo, los dieciséis últimos kilómetros en la zona de Navarra fueron ejecutados por colaboración público-privada, la concesionaria del Grupo ACS Dragados Iridium en colaboración con dos empresas navarras ejecutaron el trabajo con la transferencia del riesgo tanto financiero, como de construcción, como de demanda, como por disponibilidad. Lo digo porque modelos hay, aunque, entendiendo la animadversión que tienen hacia las CPP por parte de Izquierda Unida y de Chunta, verán que en ningún punto de la proposición no de ley se ha hecho ningún tipo de referencia y lo único que se dice es que se abra la posibilidad a estudiar cualquier tipo de planteamiento porque entendemos que sería muy importante desde este Parlamento, desde las Cortes, que el apoyo fuese unánime para que el Ministerio de Fomento reciba el mensaje, de allí el punto cuarto de nuestra proposición no de ley, para ser comunicado, copia al Ministerio de Fomento para su conocimiento y efectos oportunos.

Por eso, les agradecería, señores diputados, que valoren la posibilidad de entender que este es un planteamiento de iniciativa parlamentaria de carácter exclusivamente de impulso y que lo que se pretende es que esta obra se ejecute adecuadamente.

Y por último, en el punto tercero —lo he dejado para el final no porque sea menos importante, sino todo lo contrario—, la importancia que la gestión que se tiene que realizar a través de la Comisión Bilateral Aragón-Estado y de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, el debate que tiene que existir entre las dos administraciones (autonómica y estatal), ponga en marcha las prioridades inversoras del Estado en Aragón y, en este conjunto de prioridades, la conexión de la A-21 de Navarra con la Comunidad Autónoma de Aragón en esta infraestructura tiene que ser relevante y tiene que estar en los puntos de partida para que podamos sacarle el máximo provecho y que Aragón esté donde se merece en el siglo XXI, que es en la punta de lanza del desarrollo económico de nuestro país y de Europa.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el dipu-

tado señor Briz puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor Ruspira, estando de acuerdo en el fondo, ya sabemos lo que entendemos a veces con los impulsos que el propio Gobierno se da al propio Gobierno, pero me da la sensación de que en esta proposición no de ley hay una cierta impotencia porque, lógicamente, ustedes han tenido tiempo en los años anteriores de haber hecho más cosas en esa comisión bilateral y ahora, en este momento, también. Sin embargo, da la sensación de que ustedes tienen algún tipo de imposibilidad para llevar a cabo sus políticas que pretenden la vertebración de este territorio con las infraestructuras adecuadas.

Es cierto que otras comunidades autónomas como... usted ha nombrado la Comunidad Foral, ya abrió el tráfico en el mes de enero, y no deja de ser eso un agravio comparativo con la Comunidad Autónoma de Aragón. Y usted ha dicho «hay fórmulas, el peaje en sombra, etcétera», pero lo que nosotros pensamos es que esta obra necesita un mayor impulso, y por eso ha sido la enmienda que le proponemos en el punto 1 y que, lógicamente, se refiere a la inclusión en los próximos presupuestos, que ya sabemos que esa impotencia de la que hablo les implica que no pueden incluir apenas enmiendas en esos presupuestos porque el Partido Popular es absolutamente recalcitrante en enmendar y en cambiar el planteamiento, y, claro, nos lleva, como siempre, hacia un futuro que son los famosos planes a largo plazo, PITVI, como lo queramos llamar en cada momento, hasta el 2024, que eso significa que, cuando no hay disponibilidad presupuestaria, eso que tanto les gusta o les gusta al Partido Popular y a ustedes, que no hay dinero, lógicamente, hacemos planes.

Nosotros hemos presentado en el Congreso de los Diputados enmiendas por valor de diecisiete millones para estos tramos y, efectivamente, nos han rechazado todas ellas. Lógicamente, nos parece que esto no ayuda a la finalización de estas obras. Por eso precisamente decimos que sería interesante que apareciesen —todavía hay tiempo— en los presupuestos generales del Estado para 2012 las partidas suficientes para continuar, que creemos que no son suficientes las que aparecen en este momento, y, por supuesto, en los pluri-
anuales.

Querría hacer un recorrido sobre estos tramos a los que usted ha hecho referencia.

Desde el límite de Navarra hasta Tiermas, el primer tramo, efectivamente, aquí se recoge una partida de doscientos mil euros para 2012 y nosotros intentamos que haya más dinero, por valor de dos millones doscientos cincuenta mil euros, para que esto avance y, lógicamente, se desarrolle en el mínimo tiempo posible ya que están las obras en desarrollo.

De Tiermas a Sigüés, pues lo mismo, para 2012, cincuenta mil; nosotros planteamos una enmienda para que haya un millón más de euros para ese proyecto que está pendiente de licitación, de 6,57.

Seguimos hacia delante, de Sigüés a A-1601 hay una enmienda de cinco millones para el presupues-

to de 2012, es ciento ochenta mil ciento sesenta. Es decir, que estamos hablando de que en cada tramo haría falta mucha más cantidad para poder finalizar esa obra porque, efectivamente, es muy importante su finalización.

En el tramo, por ejemplo, de Puente la Reina de Jaca a Santa Cilia proponen un presupuesto de tres millones setenta y un mil euros, nosotros hablamos de una enmienda de cuatro millones de euros porque la obra está todavía en el 28,8%; ya saben que se pusieron a trabajar cuando hubo algún tipo de planteamiento por parte de Chunta Aragonesista en la prensa y sabemos que, efectivamente, de esa obra falta mucho por desarrollarla.

De Santa Cilia a Jaca, lo mismo, un presupuesto de siete millones quinientos mil, nosotros decimos cuatro millones.

En definitiva, diecisiete millones de rechazo. ¿Qué estamos diciendo? Pues que, efectivamente, hay que priorizar las infraestructuras a pesar de un momento de crisis como el que tenemos en la actualidad y que lo que sí estamos viendo desde hace mucho tiempo, desde 2008, en Aragón es una caída de las inversiones en infraestructuras: hablábamos de quinientos millones ya desde ese año y la inversión en Aragón ha caído un 70% totalmente. Y también es verdad que este tipo de infraestructuras y de obras crean empleo, como ha ocurrido en Navarra durante estos años, y, lógicamente, en Aragón tenemos un paro por encima de las cifras de Navarra.

En definitiva, creemos que no podemos estar simple y llanamente al albur de ese plan que quieren crear o que están creando para que las infraestructuras de Aragón sean desarrolladas, sino que tenemos que pedir, y ese es nuestro planteamiento, que haya un impulso mayor presupuestario. En todo caso, si nos acepta la enmienda, fijaremos la posición, y, si no, pues veremos sobre el planteamiento final qué hacemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Por Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra el señor Aso por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Empezaré con una broma, yo también. De pifias, yo creo que en esta tierra, en materia de infraestructuras, ya tenemos bastante con la del Plan Red, así que esperamos que el PITVI no se convierta en una nueva pifia. Desde luego, esa será una aspiración de nuestro grupo político y de nuestro grupo parlamentario.

A nosotros —ya lo dije en la anterior propuesta que presentó el PAR en relación con el ferrocarril a la ciudad de Huesca— nos parece que no tiene mucho sentido negarnos el pan y la sal aquí a los grupos de la oposición cuando planteamos diversas medidas y, desde luego, pretender que el Estado no cumpla con sus leyes de estabilidad presupuestaria o con sus propuestas en materia de estabilidad presupuestaria, puesto que es evidente que tendrán las mismas prioridades que tiene el mismo Gobierno de Aragón en materia de reducción del déficit. Y, por tanto, creemos que no

tiene mucho sentido que el PAR plante aquí incumplimientos de criterios establecidos a nivel estatal y, sin embargo, en Aragón sea un firme defensor de evitar o de que no se produzcan inversiones en materias de infraestructuras.

Yo insto al señor Ruspira, que sabe de mi aprecio personal, a que se le exija, con la misma ansia que exigimos a Madrid, de verdad al señor Alarcón para dinamizar obras de inversión en nuestras carreteras, que también son fundamentales para vertebrar nuestro territorio y Aragón. Y, por tanto, desde nuestro grupo parlamentario le instamos de verdad, a ello y le apoyaremos firmemente en la defensa de esas propuestas.

Nosotros creemos de verdad que ustedes están en el Gobierno, y lo intentan, para tirar del Partido Popular para conseguir más cosas para Aragón, creo que ese debe ser el objetivo del PAR y, desde luego, aunque no lo hayan parecido por la no comparecencia del señor Aliaga en el día de hoy con el tema de la minería, ustedes están en el Gobierno y creo que deberían de intentar en la medida de lo posible tirar para mayores inversiones en el territorio aragonés.

En relación con la propuesta, quiero decirle que, evidentemente, nosotros la vamos a apoyar. Es evidente que no puede seguir la obra en la situación en la que está y, desde luego, necesita un potente impulso. Cierto es que no era la infraestructura que Izquierda Unida en su momento defendió en el sentido de que considerábamos que para Pamplona era mejor utilizar otro lugar y no pasar por el Pirineo por las importantes afectaciones que tiene para nuestro Pirineo aragonés, pero, desde luego, una vez licitada y en marcha las obras, no tiene mucho sentido que esto no se acabe y, por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa, que, una vez finalizada, y coincidimos con usted, beneficiará al turismo, a la seguridad vial, a la circulación, generará empleo y, desde luego, mejorará las comunicaciones.

No sé, hemos tenido una pequeña duda —se lo he trasladado— en el tema de la encomienda de gestión, y ya no tanto por la encomienda de gestión en sí, sino por quién debería de ser la persona que gestione la encomienda de gestión, en este caso el señor Alarcón, que, desde luego, entendemos que, dada la dinámica que está llevando la consejería, no sé si es la persona más indicada para dinamizar obras en materia de infraestructuras en el territorio aragonés.

Por mi parte, nada más, quiero decirle que apoyaremos su propuesta y gracias por el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora De Pablo puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada DE PABLO MELERO: Gracias, presidente.

Señorías.

Intervengo hoy en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para debatir una iniciativa que nos presenta el Grupo Parlamentario PAR, iniciativa, creemos, muy oportuna, y le adelanto ya, señor Ruspira, que la vamos a apoyar en los cuatro puntos que la componen.

Pues bien, como sus señorías saben, el ministerio de Fomento realizó un gran esfuerzo en los últimos años en la Comunidad Autónoma de Aragón, en todo Ara-

gón, pero especialmente en la provincia de Huesca, donde no existía la autovía Huesca-Lérida y que ha sufrido una transformación espectacular, faltando solo el tramo Huesca-Siétamo, que este Gobierno viene demorando.

Lo mismo ocurre con la autovía del Pirineo A-21, que se proyectó como una vía de alta capacidad, con un recorrido trasversal desde Navarra hasta Aragón, creando un pasillo pirenaico que conectaría la zona norte de España desde el País Vasco hasta Cataluña. Las obras estaban paralizadas y creemos que es positivo que se reanuden, como ha ocurrido en los tramos que afectan a Santa Cilia de Jaca y a Puente la Reina. Lo mismo ocurre con la carretera Yebra de Basa-Fiscal, ya concluida y que el Gobierno está demorando sin ninguna razón de peso ni fundamento. Es lamentable que se retrase sin dar razones, se alude al enlace eléctrico y a las pruebas de carga, pero poner en marcha esta carretera antes del verano sería fundamental para el Pirineo y, desde luego, para las comarcas del Sobrarbe y el Alto Gallego.

Señorías, somos conscientes de que la crisis afecta a todos y es normal que la obras se demoren un poco, pero el grado de ejecución presenta un fuerte contraste entre Navarra y Aragón y sería fundamental que no existieran diferencias en políticas de infraestructuras. Sabemos que hay una comisión bilateral en julio y que se puede impulsar esta obra, también sabemos que estudian fórmulas diferentes de colaboración para sacar la obra adelante, pero, señorías, en tiempos de crisis, la imaginación al poder, porque este Gobierno ha paralizado todo, no hay ideas, no hay proyectos, no hay nada de nada. Desde que el Gobierno PP-PAR está en el ejecutivo, el desempleo en Aragón ha aumentado en dieciséis mil personas; se ha paralizado el Plan Red, que hubiera dado trabajo a trece mil. No ha habido ninguna medida extraordinaria para crear empleo, todo lo contrario, se han eliminado los cincuenta agentes de desarrollo local y se han quitado las políticas activas de empleo. Por tanto, todo lo que sea impulsar infraestructuras es crear empleo y es dinamizar.

Estamos de acuerdo con el Partido Aragonés en todo, pero, para eso, el Partido Aragonés está en el Gobierno y puede decidir. Por tanto, como ya le he dicho, apoyamos esta iniciativa, pero, ya que el grupo proponente está en el Gobierno, les pedimos que tomen las decisiones oportunas y que saquen adelante los proyectos, porque no son oposición, señorías, son Gobierno y, como tal, actúen. Desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos claro que este es un buen proyecto para Aragón y, por tanto, debe de ir avanzando.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Solana va a intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Me alegro mucho de que, de los cinco portavoces que hemos intervenido esta tarde, cuatro seamos osenses, aunque con algunos de ellos no estemos de acuerdo en muchas de las cosas que han dicho.

La autovía Pamplona-Huesca-Lérida es un eje fundamental para reforzar las comunicaciones entre el Cantábrico y el Mediterráneo y es esencial para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Huesca, especialmente para su sector turístico. Esta infraestructura, les quiero recordar, señorías, tuvo su origen en una petición del Gobierno de Aragón, entonces del Partido Popular y Partido Aragonés, en el año noventa y dos, para que se incluyera en el Plan de infraestructuras de transporte del ministerio del citado año. En la actualidad, como han citado ya anteriormente otros portavoces, del tramo de la A-21 de Navarra, cuarenta y seis kilómetros están en pleno funcionamiento, y, de los cincuenta y siete que circulan por Aragón, solamente ocho de ellos están en funcionamiento, en uso. Esto también es una peculiaridad de la situación fiscal de Navarra, que ha podido avanzar estos tramos.

En la actualidad, de los ocho tramos del eje que estamos comentando, hay dos tramos que ya están en servicio, como han citado, cuatro que están en obras y dos en los que están los proyectos aprobados pendientes de licitación. En estos momentos, para el año 2012, el presupuesto que contemplan los presupuestos generales del Estado para este desarrollo es de trece millones de euros, de los cuales, como ya hemos comentado, dieciséis kilómetros pertenecen a dos tramos (Jaca-Santa Cilia y Santa Cilia-Puente la Reina), que estaban paralizados desde 2010 —la portavoz del Partido Socialista no lo debe de recordar—, estaban paralizados y se han vuelto a ejecutar en estos momentos con el Partido Popular en solo cinco meses.

Además de ello, tenemos que recordar que hay cien millones de euros más para los planes plurianuales hasta 2005, parte de ellos ejecutados a través del SEITT, y en concreto estos dos tramos, el de Jaca-Santa Cilia contempla hasta 2015 cuarenta y seis millones de euros de presupuesto y el de Santa Cilia-Puente la Reina contempla un total de quince millones de euros, es decir, entre estos dos tramos, hasta 2005, se ejecutarán sesenta y dos millones de euros más. Si esto es paralizar las obras, díganmelo ustedes.

Además de ello, y una cosa muy importante que no se ha citado, contemplan los presupuestos generales del Estado para 2012 seiscientos millones de euros para el pago de expropiaciones, porque hay que hacer las carreteras y hay que expropiar, pero hay que pagar a las personas a las que se expropia, de los cuales, de esos seiscientos millones de euros, treinta y siete millones de euros van para pago de expropiaciones en Aragón, y, en concreto, trece millones de euros para pagos de expropiaciones en la provincia de Huesca. Esto es una parte de los trescientos cuarenta y seis millones de euros que ha presupuestado el Ministerio de Fomento para inversiones en Aragón, nada más y nada menos, en la situación en la que nos encontramos, un 19% más de lo presupuestado por Fomento en el año 2011, un 19% más de presupuesto en 2012 en comparación con el presupuesto de 2011.

Por lo tanto, nos parece oportuna la propuesta del Partido Aragonés, que, fundamentalmente, habla de que se retome y acelere el proyecto, de que se busquen nuevas fórmulas, asunto muy interesante para agilizar los tramos pendientes, y de que se incluyan estas actuaciones dentro de las prioridades del Estado. Por lo tanto, este reconocimiento, este apoyo, este refuerzo a

la labor que está haciendo el Gobierno de Aragón y a la labor que se está haciendo desde los presupuestos generales del Estado merece que reciban el apoyo de nuestro grupo.

Y simplemente quiero recordar que, gracias a esos presupuestos generales del Estado en inversiones para Aragón, se han desbloqueado inversiones en la A-68, en la A-24, en la A-15, en el eje Pamplona-Jaca-Huesca-Lérida, como ya hemos comentado, en la autovía A-14, en la autovía A-40, en la nacional 260, en la conversión de la autovía de la nacional 211, en la reapertura de la línea férrea Huesca-Canfranc-Pau y en el desarrollo del eje Cantábrico-Mediterráneo, nada más y nada menos que trescientos cuarenta y seis millones, 19% más que el año 2011.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Solana.

El grupo parlamentario proponente, el señor Ruspira, puede fijar su posición respecto de la enmienda.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Briz, entendiendo perfectamente el aspecto constructivo de su enmienda, como le adelantaba el portavoz del Partido Popular, en los presupuestos del 2012, entre la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento y la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, en este ejercicio 2012 hay más de veintitrés millones de euros de inversión para los diez tramos que aparecen en la A-21, incluida la variante de Jaca. Y en lo que respecta a plurianuales, estamos hablando de casi cien millones de euros entre el 13, 14 y 15 como proyección plurianual.

Sí que le tengo que reconocer que, a pregunta realizada por su compañero señor Yuste, de Chunta Aragonesista, en el Congreso, para respuesta escrita, una pregunta el 17 de enero del 2012, dan toda la documentación excepto a los tres tramos que están pendientes de licitar. Por eso creo que es más importante que haya unanimidad ante esta iniciativa parlamentaria para retomar, agilizar e impulsar la ejecución de todos los tramos y valorar realmente la importancia de que el eje Cantábrico-Mediterráneo se termine en su totalidad.

Por lo tanto, señor Briz, no aceptaremos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Sometemos, en consecuencia, a votación la proposición no de ley en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, sesenta y tres. Queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Aso, ¿va a intervenir? No va a hacerlo.

El señor Briz, ¿lo va a hacer? Brevemente.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, a pesar de que el Partido Aragonés no nos ha aceptado la enmienda, que creemos que era importante para agilizar y para propulsar estas obras, efectivamente, tenemos que votar a favor porque cree-

mos que es una infraestructura clave para Aragón y que, por lo tanto, es necesaria en estos términos.

Yo querría utilizar las palabras del señor Ruspira y de nuestro compañero Chesús Yuste en Madrid cuando pregunta: ¿en qué plazo tiene previsto el Gobierno finalizar todas las obras de dicha autovía de la A-21? Y dicen esta respuesta, que yo creo que a sus señorías les interesará saber: La programación en las previsiones de inversión y el marco temporal de las actuaciones a desarrollar por el ministerio se establecerá en la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de infraestructuras, transporte y vivienda 2012-2014, que —hasta aquí correcto—, atendiendo a criterios de rentabilidad socioeconómica, establecerá las prioridades de las actuaciones a desarrollar. O sea, que empecemos a rezar y hagamos jaculatorias para que haya suerte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Cortesía parlamentaria, agradecerles a todos los grupos parlamentarios el apoyo unánime a esta iniciativa parlamentaria.

Y, efectivamente señor Briz, como se ha podido dar cuenta, no es que le haya ganado la mano, le he hecho la mención expresa a la pregunta escrita hecha por parte del señor Yuste porque ese es uno de los motivos por los cuales ha presentado esta iniciativa parlamentaria hoy aquí para obtener el apoyo de todos. Creo que es muy importante que Madrid entienda que este eje, que este corredor Cantábrico-Mediterráneo es fundamental para el desarrollo de nuestro territorio y que, por tanto, tienen que ejecutarse todos los tramos, aquellos que hoy tienen plurianuales y aquellos que están pendientes de ser licitados.

Por tanto, creo que es importante el que se haya aprobado por unanimidad esta iniciativa y esperemos y deseemos que este mensaje llegue a Madrid y que actúen en consecuencia y que el PITVI 2012-2024 ejecute las inversiones priorizándolas, buscando su rentabilidad socioeconómica y entendiéndolo que todos los territorios, incluida la Comunidad Autónoma de Aragón, necesitan de estas infraestructuras para poder desarrollarse.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Señora De Pablo, ¿no va a intervenir?

Señor Solana, puede hacerlo.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todos los grupos el apoyo de esta propuesta importantísima para el desarrollo de Aragón y de la provincia de Huesca.

Y quiero decirle a la señora De Pablo también, que ha comentado varios temas aprovechando la oportunidad, que la Yebra de Basa-Fiscal, en seis meses prácticamente que lleva al Gobierno de la nación, ha avanzado más que en los ocho años del gobierno socialista anterior. Simplemente está la obra sin entregar

y pendiente de que la constructora entregue la obra para que se pueda poner en uso. *[Rumores.]*

En cuanto a Huesca-Siétamo, me pensaba que no tendría valor para nombrar el tramo de Huesca a Siétamo porque, después de ocho años en que han sido ustedes incapaces... ni de hacer *[rumores]* —sí, sí, pero hablo con usted, puedo hablar con usted—, después de ocho años en los que han sido incapaces de hacer ni el proyecto, que nombren ustedes ahora que en seis del Partido Popular no se ha avanzado en ese tramo es muy curioso. Insisto, ustedes también tienen mucha costumbre de gastar y de no pagar, nosotros hemos habilitado partidas para pagar las expropiaciones, que los ciudadanos a los que se expropia tienen todo el derecho del mundo a cobrar; en este caso, en Huesca, trece millones de euros este año para cobrar las expropiaciones.

Y simplemente recuerdo que el Ministerio de Fomento, en el ejercicio 2012, ha incrementado...

El señor PRESIDENTE: vaya terminando, señor Solana.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS [desde el escaño]: ... su partida de inversiones en un 19% en comparación con el 2011.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Solana.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley número 93, relativa a software libre, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La va a defender por tiempo de ocho minutos el diputado señor Romero. Tiempo de ocho minutos, señor Romero.

Proposición no de ley núm. 93/12, relativa al software libre.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna para defender esta proposición no de ley relativa a la utilización, difusión y potenciación del software libre. La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, establece en su artículo 4 como uno de los principios generales del uso de las tecnologías de la información el de «neutralidad tecnológica y de adaptabilidad al progreso de las técnicas y sistemas de comunicaciones electrónicas, garantizando la independencia en la elección de las alternativas tecnológicas por los ciudadanos y por las Administraciones públicas, así como la libertad de desarrollar e implantar los avances tecnológicos en un ámbito libre de mercado». Y añade, además: «A estos efectos, las Administraciones públicas utilizarán estándares abiertos así como, en su caso y de forma complementaria, estándares que sean de uso generalizado por los ciudadanos». Por otro lado, esta misma ley, en diversos preceptos, establece la cooperación en la utilización de medios electrónicos por las Administraciones públicas con el fin de garantizar la interoperabilidad de los sistemas y soluciones adaptados por cada una de ellas.

Tanto en la Administración general del Estado como en diversas Administraciones autonómicas y también en las locales han ido desarrollando poco a poco diversos proyectos y medidas relacionados con el software libre. ¿Por qué tenemos la obligación de defender el software libre? Primero, por una cuestión de ahorro económico, dado que esta incorporación e implantación del software libre permitiría o representa un ahorro muy sustancial de la economía por parte de la comunidad autónoma y, especialmente ahora, vendría bien dada la situación de gravedad económica que atravesamos.

El otro día se publicaba que recientemente se ha conseguido un ahorro al reducir el salario a los directivos y directores gerentes de las empresas públicas de la Corporación Empresarial, medida que apoyamos, aunque, seguramente, nosotros hubiéramos ahorrado más en ese sentido. Pero esta iniciativa representa muchísimo más dinero porque hablábamos de quinientos a seiscientos mil euros de ahorro en esa medida y aquí estamos hablando de millones de euros dado que, según un estudio realizado por Osluz, la oficina del software libre de la Universidad de Zaragoza, en la Administración de la comunidad autónoma hay, prácticamente, cincuenta mil ordenadores, cada uno de esos ordenadores tiene una licencia para utilizar, evidentemente, el sistema Windows, cada uno tiene una licencia de antivirus, cada uno tiene una licencia del paquete Office de Microsoft, además hay licencias corporativas, etcétera, etcétera. Estamos hablando de una inversión, de un gasto corriente de cerca de quince millones de euros durante cada ejercicio y, evidentemente, implantando el software libre ahorraríamos muchos de esos quince millones de euros.

Además de que ahorraríamos mucho, hay una segunda medida que nos obliga a presentar esta iniciativa. Esa segunda medida es porque la utilización del software libre contribuye, primero, al desarrollo y fomento de la industria local, especialmente de las empresas relacionadas con la innovación y con la tecnología; segundo, contribuye a la formación de profesionales en las nuevas tecnologías; tercero, contribuye a crear empleo, algo necesario en una comunidad que ha perdido empleo, muchísimo empleo en los últimos años, y que es la especial preocupación del Gobierno y de todos los grupos parlamentarios que estamos representados en esta Cámara; cuarto, porque contribuye a generar economía de escala; quinto, porque contribuye a reducir la brecha digital, algo fundamental en los tiempos modernos en los que estamos; sexto, porque contribuye a favorecer la cooperación interadministrativa y la construcción de una Administración electrónica fuerte, potente, y todo ello al servicio de los ciudadanos, y por último, porque contribuye al desarrollo de la sociedad de la información, algo de lo que hablamos con frecuencia, pero que después no practicamos con el ahínco que deberíamos de practicar el trabajar en la sociedad de la información.

¿En qué nos basamos para defender esta iniciativa, para defender el software libre? Nos basamos en experiencias tangibles, en experiencias tangibles que diferentes Administraciones han puesto en marcha y que han implantado el software libre. Un ejemplo cercano lo tenemos en el Ayuntamiento de Zaragoza, con más de quinientos equipos a los que se ha incorporado el

software libre, en este caso el paquete del OpenOffice, y otro lo tenemos también muy cercano en la Comunidad de Navarra, la comunidad que linda con Aragón, donde han implantado en más de nueve mil equipos el paquete ofimático LibreOffice y, por lo tanto, llevan la delantera con respecto a la implantación del software libre.

Además, ¿por qué también basamos y defendemos esta iniciativa? Porque no dejamos de recoger el guante que lanza la Administración del Estado y que lanza la Administración de la Unión Europea en el sentido de potenciar estas tecnologías, de potenciar el software libre.

IU (Izquierda Unida) ha presentado varias iniciativas en diferentes legislaturas con respecto al software libre. En alguna de ellas, por hacer referencia, se aprobó en estas Cortes que las Cortes de Aragón instaran al Gobierno de Aragón a fomentar el uso del software libre en la Administración pública y en el sistema educativo de la comunidad autónoma, así como a difundir socialmente el software libre gratuito, libre de virus, de gran solidez tecnológica y de fácil uso.

En esta ocasión hemos preferido profundizar un poco más y ser prácticos, y presentamos una iniciativa con dos puntos que se componen de lo siguiente. El primero: «Poner en marcha, en un plazo de seis meses, en el Departamento de Industria e Innovación —por ser el departamento al que compete todo lo relacionado con las nuevas tecnologías y la innovación— un proyecto piloto de migración del software privativo a software libre, instalando en los equipos informáticos dependientes de dicho departamento el paquete [ofimático] [el de] Libre Office y adecuando las aplicaciones y programas que se utilizan a este software, desarrollando, evidentemente, al mismo tiempo un proyecto de formación del personal del Departamento de Industria e Innovación para la utilización de estas nuevas herramientas ofimáticas. Y segundo: concluido este proyecto piloto en el Departamento de Industria e Innovación y evaluados los resultados, extender esta iniciativa, esta actuación al resto de departamentos del Gobierno de Aragón en el marco de esta legislatura.

¿Qué pretendemos? Lo que pretendemos es que, de una vez por todas, algo de lo que venimos hablando en reiteradas ocasiones nos lo tomemos todos con más seriedad, y con más seriedad significa que, en tiempos difíciles, en tiempos de crisis económica, aquí se puede ahorrar verdaderamente, y nos lo están demostrando otras administraciones. En Zaragoza hay suficiente masa crítica, hay entidades públicas que pueden asesorar al Gobierno, como puede ser la Oficina de Software Libre de la Universidad de Zaragoza o como puede ser desde el propio Ayuntamiento de Zaragoza. Depende de ustedes, depende del Gobierno de Aragón el que queramos ahorrar, depende del Gobierno de Aragón el que creemos empleo con esta iniciativa y que desarrollemos una economía de escala en torno a las nuevas tecnologías y en torno a la sociedad de la información.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Pasamos al turno de grupos parlamentarios. No se ha presentado ninguna enmienda. Empezamos por

Chunta Aragonesista. El diputado señor Palacín tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista siempre hemos defendido y hemos apostado por el desarrollo del software libre y de código abierto por varias razones: porque entendemos que es preciso poner límites al monopolio que en la sociedad de la información está ejerciendo, sobre todo, una multinacional norteamericana; porque entendemos que el software libre puede abaratar el coste de las administraciones públicas, evidentemente no porque sea gratuito, que no lo es, sino porque permite ahorrar todos los gastos de licencia del software propietario; y también porque permite adaptar el software a las necesidades concretas de cada una de las funciones de las administraciones, y también todas las sucesivas actualizaciones serían de un coste mucho más bajo. Además, el software libre fomenta la investigación en nuevas tecnologías de la información y la comunicación, promueve el desarrollo de una industria local de software, permite trabajar en lenguas minoritarias y favorece también las relaciones de las administraciones públicas con la ciudadanía, incluyendo y facilitando más servicios en línea.

Con el software libre se ha estado trabajando por parte de multitud de empresas en Aragón. Existe ya un grupo de empresas importante que han trabajado y trabajan desarrollando este tipo de software, cosa que permite y es una oportunidad para crear negocios y para mover la economía en un momento como este. También se ha desarrollado de forma importante en ámbitos universitarios. Mientras tanto, hasta ahora, desde el Gobierno de Aragón se ha estado mirando para otro lado, desde la Administración de la comunidad autónoma se han estado mostrando ajenos al desarrollo del software libre, y eso es una anomalía que antes o después habría que corregir.

Hasta este momento, el consejero Lobón, en su primera comparecencia, cuando era responsable del Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías, mostró interés para desarrollar, para trabajar e incluso para implantar este tipo de software en el Gobierno de Aragón. Y, por lo tanto, estamos ante una nueva oportunidad para abrir la puerta a este tipo de software en la Administración de la comunidad autónoma. Desde mi grupo pensamos que es el momento de hacerlo. En este sentido, desde Chunta Aragonesista apostamos por una implantación progresiva del software de código abierto en la Administración de la comunidad autónoma, en la Administración aragonesa. Y en este sentido nos parece muy razonable la propuesta que hace el grupo proponente de que se implante, en primer lugar, en el departamento responsable de esta materia, en el Departamento de Industria e Innovación, que sea el que empiece a trabajar en un proyecto piloto para que luego se pueda desarrollar y trasladar al resto de los departamentos del Gobierno de Aragón; además de, por supuesto, darle un margen, de darle un plazo para que esta proposición no de ley no caiga en el olvido. Y, por lo tanto, como decía, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Hablamos de una iniciativa parlamentaria relacionada con el software libre.

Decir primeramente que el día de la lotería del Gordo de Navidad, el 22 de diciembre de 2008, en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en la pasada legislatura, ya se aprobó un punto en una iniciativa parlamentaria que era elevar a la Oficina de Software Libre de la Universidad de Zaragoza un estudio de cómo poder implantar el software libre por encima de lo que es el software propietario en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, en nuestra Administración autonómica.

El señor Romero hacía mención expresa a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y ahí se establecía una serie de principios, y hacía mención al que yo también quiero hacer mención, el principio de neutralidad tecnológica y de adaptabilidad al progreso de las técnicas y sistema de comunicaciones electrónicas; pero yo lo entiendo de forma diferente a la que la entiende él.

Es necesario dejar claro que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de este principio, y dentro de unos parámetros razonables de calidad-precio, el Gobierno de Aragón ha intentado en todo momento encontrar y ofrecer las soluciones tecnológicas más acordes para cubrir las necesidades de la comunidad autónoma. Para ello, en algunos casos se han tomado decisiones sobre tecnología al amparo de la solidez de mercado de algunas soluciones. En otras, dentro de los procesos de contratación pública, simplemente se han establecido los requisitos y ha sido el propio proceso de ofertas el que ha establecido el marco de soluciones sobre las que decidir.

También habría que manifestar que, dentro de lo que es nuestra propia plataforma de sistema, ya existe una infraestructura preparada para soluciones de software libre, y en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón hay proyectos emblemáticos en el uso de software libre en estos momentos ya en marcha. Sí que es cierto —todo hay que decirlo— que habría que señalar que, en la actualidad, la ofimática corporativa está soportada en la Office de Microsoft al amparo de unos acuerdos de mejor precio provenientes de un momento en el que no existían opciones de software libre. Visto que la oferta actual en soluciones de software libre es más completa, se están estudiando alternativas de uso para determinados perfiles, valorando a su vez la complejidad y el coste de un proceso de migración que conllevaría, como es lógico, migración de documentos preexistentes y una formación nueva para los usuarios actualmente capacitados para el uso de la Office.

Tanto la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, que tiene entre sus objetivos actuar como proveedor principal ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para la cobertura global de las necesidades de esta en relación con los servicios, sistemas y aplicaciones para la información

y las telecomunicaciones, y el Servicio Aragonés de Salud, como algunos otros departamentos, como, por ejemplo, el Instituto Aragonés de la Juventud, ya han implantado diversas soluciones de software libre que son utilizadas por los usuarios, bien internos y/o externos, a la vez que continúan a la búsqueda de las mejores y más eficientes soluciones desde el punto de vista técnico y económico para la prestación de los servicios.

Es por ello, señor Romero, que entendemos desde el Partido Aragonés la valoración de esta proposición no de ley como innecesaria, dado que ya se están realizando soluciones basadas en software libre, que actualmente están implantadas y, por lo tanto, que están siendo utilizadas tanto para la prestación de servicios a los ciudadanos como para obtener una mejor gestión de los servicios administrativos. Poner en marcha un proyecto, un programa piloto, un proyecto piloto, cuando el Servicio Aragonés de la Salud está trabajando decididamente en este intento, o migrar esta solución a todos los departamentos de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuando desde el Partido Aragonés valoramos muy seriamente lo que es la concurrencia competitiva, creo que es importante, y entenderá que nuestro apoyo a esta iniciativa no va a ser posible y, por tanto, votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el diputado señor Becerril puede intervenir por tiempo también de cinco minutos.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta proposición de Izquierda Unida porque nuestro grupo ya presentó una proposición no de ley instando al Gobierno de Aragón a promover el denominado «Universo Open Data» y porque pensamos que el software libre responde a razones que pueden dar resultados económicos a nuestra comunidad autónoma, dado el impulso que esto ofrece a la Administración electrónica y al desarrollo de las empresas locales, que muy bien ha explicado el portavoz de Izquierda Unida.

Es necesario dar este impulso por el monopolio que en la actualidad tienen algunas multinacionales. El software libre puede abaratar los costes de la Administración y adoptar las necesidades en cada una de las funciones que quiera desarrollar la propia comunidad autónoma. Con ello se pueden fomentar las nuevas tecnologías y la comunicación, desarrollar la industria local del software y favorecer las relaciones de la Administración pública con los ciudadanos.

Los socialistas siempre hemos apostado por la libertad política y la tecnológica. En Europa se valora mucho la relación coste-beneficio de cada tipo de software, eligiendo siempre el que mejor se adapta a cada situación.

Todos ustedes han mencionado la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, que en su artículo cuarto consagra un principio básico que todos ustedes han enumerado, que es la neutralidad tecnológica. Una neutralidad tecnológica que es la libertad de poder elegir

en cada momento lo más adecuado. La solución está en dónde poder sustituir una aplicación licenciada por una de software libre o dónde poder sustituir un entorno operativo por otro. Dados los problemas económicos por los que pasamos, podremos ahorrar con una mayor libertad de elección, con una mayor seguridad y fiabilidad en cuanto al software libre se refiere. Teniendo libertad de acción, podremos abaratar costes. Debemos, por tanto, defender la libertad de elección de software que mejor se adapte a nuestra Administración, como ya he mencionado al principio, eligiendo el modelo, la licencia o la infraestructura tecnológica. Es necesario reducir la brecha digital, que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, y como elemento clave para nuestro grupo, y para mí en particular, para la cooperación entre las administraciones, principalmente apostando por lo que es la Administración electrónica.

El sector público, dadas las dimensiones y alcance de sus actividades, puede representar un recurso único de contenidos de información. La mayor parte de los servicios de información comercial de la Unión Económica Europea están en el sector público, siendo un sujeto central en la información administrativa, política y en la información jurídica. Además, es un material esencial en el perfil de las empresas, información de las patentes o la información técnico-médica. Solamente tenemos que ver algunos ingresos por los servicios de información electrónica en el espacio europeo. Señorías, en el espacio científico-técnico-médico, un 6%; en la información jurídica, un 4%; en la información de patentes, un 1%; en finanzas, un 34%; en nuevas empresas, un 8%, y en información política y administrativa, un 15%. Es una prioridad urgente reforzar la competitividad abriendo el mercado europeo de telecomunicaciones y aumentando la libertad de acceso a los datos en poder de la Administración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Becerril.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Peris puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Salgo a esta tribuna a defender la postura del Grupo Parlamentario Popular en relación con la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida referente al software libre.

El señor Romero hacía referencia al concepto de neutralidad tecnológica. Le recuerdo que esa es la base para que las administraciones públicas lleven a cabo todas las medidas necesarias para el impulso de la sociedad de la información. Es asimismo un concepto clave para la relación entre la Administración y los ciudadanos a través de los nuevos canales que ofrecen las tecnologías de la información para cada caso o compra concreta por parte de las administraciones públicas o ciudadanos, que deberán escoger la mejor opción disponible por el coste total del mismo. Y en este caso siempre hay que tener en cuenta el mantenimiento y la formación, entre otros conceptos. Además, señorías, la neutralidad no significa que se deba premiar uno u otro modelo, sino que se debe premiar la mayor eficacia al menor coste posible.

Señor Romero, en el caso de la Administración electrónica, que usted comentaba, este principio implica que no se debe imponer una u otra tecnología, sino que se debe facilitar a los ciudadanos que elijan también aquella que más se adapte a sus necesidades en base únicamente a criterios de eficacia y eficiencia.

Es por todo ello, por lo que les acabo de mencionar, por lo que el Gobierno de Aragón ha intentado en todo momento ofrecer las soluciones tecnológicas más acordes a cada necesidad. Y les recuerdo que el software libre no es lo mismo que software gratuito y que software gratuito no es lo mismo que software libre. El software libre, la capacidad que tiene es la ejecución gratuita, poderlo copiar o distribuir y poder modificar en función de las necesidades de cada momento, pero para poderlo modificar hacen falta o los conocimientos adecuados —por lo tanto, hay que contratar a personal especializado— o bien acudir a una empresa, por lo que lo que, a priori, puede parecer más económico al final puede no serlo tanto. De hecho, les recuerdo que el Ayuntamiento de Múnich, en el año 2003, ya impulsó un proyecto pionero de instalación de software libre, sistema operativo Linux en toda la Administración, y lo que en un principio, con soluciones Microsoft, le costaba 23,7 millones, con software libre le costó 35,7, porque hay que adaptarlo, y, a veces, la adaptación no es tan sencilla y requiere unos gastos añadidos que de otra forma no se tienen que llevar a cabo. No obstante, esta Administración es sensible hacia todas aquellas soluciones de software libre, pero, como ha podido ver con mi intervención, a veces, lo que a priori puede ser un ahorro al final no puede serlo tanto. No obstante, como ya ha comentado algún compañero previamente, ya el Gobierno de Aragón utiliza plataformas basadas en software libre, como pueden ser la plataforma Moodle o generación de portales a través del software Drupal.

Actualmente, en la Administración aragonesa, la mayoría de los equipos usan el paquete ofimático de Microsoft, aunque se está estudiando qué alternativas hay para poder usar paquetes ofimáticos libres. De hecho, algunos departamentos, como el centro aragonés de la salud, ya han llevado a cabo este cambio, instalando el paquete ofimático en más de tres mil cuatrocientos equipos, eliminando un total de más de dos mil seiscientos licencias del paquete ofimático de Microsoft. Además, este Gobierno, allá donde es posible, utiliza el sistema operativo Linux, con distribuciones Red Hat, Debian o Ubuntu.

Señorías, en conclusión, debemos recordar que, frente al software propietario, en el que gran parte del coste recae en la licencia, el software libre recae en el mantenimiento y adaptación a las necesidades de cada momento.

Señorías, este grupo parlamentario es sensible a las bondades que en ciertos ámbitos nos ofrece el software libre. Y, teniendo en cuenta que el Gobierno de Aragón está estudiando su implantación o ya ha implantado soluciones de ese tipo en la Administración, siempre en los casos en los que nos permita una mayor gestión de los servicios, les anuncio que nuestro voto será en contra.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peris.

Señorías, ocupen sus escaños.

Supongo que el grupo parlamentario proponente no va a intervenir para cambiar los términos de la proposición. En consecuencia, vamos a pasar a votar la iniciativa.

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis. A favor, veintinueve. En contra, treinta y seis. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Agradecer a Chunta Aragonesista y al Partido Socialista que hayan apoyado esta iniciativa.

Decirle, señor Ruspira, que muy bien que las plataformas estén preparadas para poder adaptar el día de mañana el software libre, pero dígame en cuántos ordenadores de los cincuenta mil que tiene la Administración de la comunidad autónoma se ha implantado el software libre y dígame cuánto dinero, en las últimas tres legislaturas, que ustedes saben que han estado gobernando, ha ahorrado el Gobierno de Aragón con la implantación de este software en base a las iniciativas aprobadas en esta Cámara.

Señor Peris, usted sabe perfectamente que la inversión que hay que hacer es el primer año en la migración y que es amortizable en el primer año y que el ahorro es muchísimo dinero, y así lo están haciendo otras administraciones, otras comunidades autónomas. Y en todo caso esperaba el voto favorable del señor Suárez porque justamente, en la anterior legislatura, siendo portavoz del Grupo Parlamentario Popular, trajo una iniciativa donde se pedía solicitar a la Oficina de Software Libre de la Universidad de Zaragoza un estudio de necesidades y posibilidades, implantar en el mayor número posible de los casi cincuenta mil equipos informáticos que el Gobierno de Aragón tenía a fecha de 2008 la aplicaciones ofimáticas de código abierto sustituyendo el paquete licenciado Microsoft Office a lo largo del año 2009, y también implantar en toda la red informática del Gobierno de Aragón, con las excepciones recomendadas por la Oficina de Software Libre de la Universidad de Zaragoza, un sistema operativo de código abierto sustituyendo antes de 2011 el sistema operativo Windows. El resumen es que, cuando gobiernan, hacen todo lo contrario a cuando están en la oposición, y por eso esperábamos hasta el último momento que rectificaran y que apoyaran esta iniciativa, que va en la línea de la austeridad y va en la línea del ahorro económico.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Palacín, ¿va a intervenir? No lo va a hacer. ¿Señor Ruspira? Puede hacerlo.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Sí. Muy brevemente, señor presidente.

Señor Romero, en esa iniciativa que está usted comentando, conoce cuál fue el voto del Partido Aragones. Coherencia absoluta. El Partido Socialista votó de otra forma.

Y luego, a la pregunta que me hace usted, yo, en el mundo de la informática, le puedo asegurar que navegando bastante mal, y lo único que tiene que hacer, utilizando su acta de diputado..., eleve la pregunta escrita al Gobierno de Aragón, pero, según la información que tengo, en el Servicio Aragonés de Salud, miles. Con lo cual, le agradecería que haga la pregunta, y se lo responderían por escrito, y así tendrá la información al respecto.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira. Señor Becerril, puede intervenir.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ [desde el escaño]: Sí.

Por parte del Grupo Socialista decir que siempre vamos a apoyar lo que es la optimización del gasto público, el fomento de la industria local y la innovación tecnológica, la reducción de la brecha digital, que lo hemos hablado cientos de veces, y la cooperación entre administraciones respecto a la Administración electrónica.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Becerril. Señor Peris, puede intervenir.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias presidente.

Señor Romero, habla de ahorro sustancial porque solamente el coste del primer año de la migración de los sistemas, que siempre será más alto que la licencia ya instalada. Y, aparte del mantenimiento, ¿va a ir usted a hacerlo, va a ir usted personalmente para que sea gratuito? No, ¿verdad? Por lo tanto, habrá que tener gente especializada —lo que le he dicho antes— o contratar empresas especializadas. Por lo tanto, el gasto, en algunos casos, se puede duplicar. Y el señor Suárez ha sido coherente con su voto, porque es que, precisamente, el Gobierno de Aragón... No me ha debido de escuchar; a lo mejor no se me ha escuchado bien mi intervención o no me ha querido escuchar. No obstante, le remito a que mire otra vez el acta de la sesión para que lo pueda leer. El Gobierno de Aragón está trabajando, que, allá donde ha podido, se ha implantado. Y, por cierto, el Ayuntamiento de Zaragoza, que antes comentaba que es..., y, además, en su proposición dice que es ejemplo, el Ayuntamiento de Zaragoza no es ejemplo desgraciadamente de nada —ojalá pudiera decir lo contrario—, ni en este ni en otros temas, porque, si instala paquetes de software libre, que son gratuitos, en vez de software propietario, que también lo es, me entenderá que el coste es de ahorro cero, y es lo que ha hecho el Ayuntamiento de Zaragoza, con la consiguiente vuelta de locura muchas veces hacia el personal porque no funcionaba bien.

Señor Becerril, me parece que han sido un poco no coherentes con su voto, más que nada porque, en la anterior legislatura, la que fue su consejera de Educación no hacía más que hacerse fotografías con el señor Gates. Esa era toda su política educativa. Por lo tanto, eso es lo que tienen los hechos y la historia

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando señor Peris.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]:
... que siempre quedan ahí marcados.
Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peris.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley número 116, sobre las modificaciones para la adquisición de material curricular que prevé aplicar el Gobierno de Aragón para el próximo curso escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Interviene por tiempo de ocho minutos el diputado señor Briz.

Proposición no de ley núm. 116/12, sobre las modificaciones para la adquisición de material curricular que prevé aplicar el Gobierno de Aragón para el próximo curso escolar.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Agradezco que esté presente la señora consejera porque creo que es un tema de impulso, pero, además, yo creo que, en un momento de crisis como es el actual, puede ser una buena medida tanto para el ahorro administrativo del propio departamento y del Gobierno de Aragón y de los aragoneses en general como particular, de todos los aragoneses. El planteamiento es que, una vez que se ha aprobado la norma, la orden de ayudas para adquisición de material curricular, que, evidentemente, ya hemos puesto de manifiesto en esta Cámara y en otros medios que no estamos de acuerdo, porque, efectivamente, nos pareció que fueron precipitados los plazos, que luego se ampliaron además, que supone un cierto recorte para algunas familias, el endurecimiento de las condiciones no facilita, que va en contra de la equidad y que seguramente no va a favor de la reutilización... Ahí, en ese contexto, es donde queremos situar nuestra propuesta. Queremos, efectivamente, que, una vez que se ha aprobado esta orden —que no estamos de acuerdo con ella, y lo hemos puesto de manifiesto—, por lo menos intentar hacer una propuesta en positivo para salvar en lo posible una situación en la que creemos. Y no solamente cree Chunta Aragonesista, sino que cree la comunidad educativa, y yo creo que ese es el planteamiento fundamental que hay que tener en cuenta, es decir, que lo que no podemos es, en un momento de crisis, que al Gobierno de Aragón le puede costar en cuatro años seis millones de euros, y a las familias, la correspondiente cantidad proporcional, que ese texto, una vez utilizado, con el debate que supone que si el subrayado, que si la utilización..., que eso es un tema, desde mi punto de vista, baladí, porque, si no, no habría bibliotecas, en todo caso, lo que quiero decir es que no podemos caer en la tentación de que esos textos, de que esos materiales acaben en el cubo de la basura o en una estantería olvidados para siempre.

La reutilización es un tema importante, porque iría a favor de la sostenibilidad y no despilfarro de recursos. Por lo tanto, creemos que esto es importante, la filosofía que se ha impuesto ya en los centros, en la comunidad educativa y en las familias de la reutilización, aun bien pagando —insisto— el libro de texto a la familia que

le corresponda, y la familia becada compraría el suyo en su caso. En todo caso, digo e insisto que las familias podrían hacer uso de esta metodología, este procedimiento en caso de que lo consideraran oportuno y de forma voluntaria. Quizá este es el inconveniente mayor que puede tener esta propuesta, pero al fin y al cabo tiene que haber una propuesta en concreto.

En definitiva, creemos que esto va a favor de la austeridad, de la sostenibilidad y de algunos conceptos que se utilizan en muchos casos, pero que luego a lo mejor no cumplimos adecuadamente. Para eso es necesario que el Departamento de Educación crea en esta propuesta, la intente llevar a cabo y haga campañas publicitarias, campañas de sensibilización en los centros y, por supuesto, apoyo a los equipos directivos que tienen que gestionar este tema.

Hoy, sin ir más lejos, en la prensa ha aparecido que en Utebo, en el Ayuntamiento de Utebo, han decidido esta cuestión sin saber que esta tarde —supongo— se debatía aquí el tema. Yo creo que es una iniciativa de la propia comunidad educativa, es una iniciativa, señora consejera —más allá, diría yo—, es una iniciativa de la sensatez, del sentido común: nada más que eso, digamos lo que digamos. Si no, atención a esto. Estaremos a lo mejor atendiendo a intereses que yo no quiero pensar que sean torticeros, porque los intereses de las familias y del Gobierno son ahorrar dinero, que es de lo que estamos hablando todo el tiempo, y que los libros de texto se puedan reutilizar. En todo caso, es verdad que los equipos directivos tienen que asumir lógicamente un trabajo extra y que a esto a lo mejor habría que intentar darle una solución o, por lo menos, unos apoyos determinados.

En definitiva, nuestra proposición no de ley dice lo siguiente..., que quizá aquí, en el primer punto, puede haber más problemas técnicos a la hora de aplicarlo, pero voy a poner un ejemplo muy fácil para que se me entienda. Si esto de comprar los materiales curriculares —ahora ya son cuadernillos y libros de texto— para el próximo curso académico solamente los niveles que corresponda renovar, es muy sencillo...: se compran todos este año —hablo del ejemplo de secundaria, para no irme hasta primaria—, primero, segundo, tercero y cuarto, y al año que viene ya no se compran, sino que se utilizan esos libros para las siguientes generaciones que vienen, y, lógicamente, cuando haya que reponer, se beca o, efectivamente, lo compra la familia. En definitiva, yo creo que es un sistema a estudiar, a concretar, porque, claro, en una proposición no de ley no se puede abundar tanto, pero yo creo, señora consejera, que es una buena propuesta, y lo digo sinceramente. No se trata de una estrategia política, sino de una estrategia de mejorar los recursos de las comunidades educativas y de la propia escuela aragonesa.

El segundo punto es, efectivamente, integrar los materiales curriculares del alumnado becado y alumnado no becado, que lo desee, en el programa de reutilización existente en la actualidad, asumiendo las condiciones de conservación, etcétera, etcétera. Dichos alumnos, por tanto, podrán acceder los tres años siguientes sin comprar: comprar un año, y tienen tres años de libros gratuitos y de material curricular.

Yo creo que es una medida bastante razonable y bastante clara. Insisto: técnicamente se podría afinar mucho más y se podría intentar desarrollar más.

Y luego hay una cuestión importante —ya lo he dicho en la introducción que he hecho—: que es necesario sensibilizar a las familias, comunicar esta posibilidad que tienen y que la familia valore en un momento de crisis como el que estamos poder disfrutar de un sistema que no grava a la Administración y que tampoco grava a las familias. Yo creo que a veces en política —y esto lo decía Cánovas del Castillo—..., la política es el arte de lo posible, y el pragmatismo es fundamental en muchas ocasiones. Si nos encerramos o nos encastillamos en verdades que creemos que son las nuestras y porque la orden está hecha, inamovible, yo creo que, efectivamente, hace un flaco favor a la comunidad educativa. Por lo tanto, yo creo que se puede plantear en este término.

Yo sé que el momento no es muy adecuado para el cuarto punto de nuestra proposición: habilitar ayudas complementarias. Bueno, pues, efectivamente, si no son ayudas complementarias, otras fórmulas habrá, si es que el dinero es lo fundamental, la sostenibilidad, la estabilidad, todo eso que ustedes dicen, o la disponibilidad presupuestaria.

Pero lo que sí que creo es que es una propuesta interesante en el momento de crisis, de situación de dificultad y, por supuesto, ahorro de recursos, sostenibilidad, austeridad y no despilfarrar los recursos que tenemos. Y, en definitiva, señora consejera, haga la cuenta, haga la cuenta sencilla: millón y medio por año, si eso se puede arreglar de otra forma, si no son seis millones, serán cuatro sin duda. Por lo tanto, creemos desde Chunta Aragonesista que es una propuesta constructiva, de impulso y, sobre todo, y fundamentalmente, de beneficio a las familias y a la propia Administración. No vea usted claves ideológicas ni planteamientos extraños o de querer hacer un regate en corto a la orden que usted ha presentado. La orden está ya hecha. No estamos de acuerdo con ella —lo hemos manifestado claramente—, nos parece que tiene problemas y errores graves, se podría haber hecho mucho mejor y mejorarla, pero, una vez que tenemos eso, creemos que esta propuesta puede, por lo menos, amortiguar o suavizar los efectos de esa orden. Por lo tanto, esperamos y pedimos a los diferentes grupos políticos y parlamentarios de la Cámara que apoyen esta propuesta, no porque Chunta la haya presentado, que también, sino porque, efectivamente, beneficia a la comunidad educativa en general, y seguramente los aragoneses lo agradecerán.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

No se han presentado enmiendas. Tiene turno a continuación Izquierda Unida de Aragón. El portavoz, señor Barrena, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Briz, el voto de Izquierda Unida..., puede contar con él, porque vamos a votar a favor de esta iniciativa, que, ciertamente, incide en una cuestión que está muy de actualidad estos días, como tantas y tantas otras cosas relacionadas con la educación, pero que, ciertamente, usted lo sitúa en una evidencia, luego en una realidad, y hace una propuesta. La evidencia es

que el hecho educativo se tiene que apoyar con textos y materiales. La otra evidencia que hay es que se deben proporcionar, y en nuestro sistema, en estos momentos, hay dos fórmulas: una, que los padres pagan, y otra, que hay una parte pequeñita, por lo que hemos podido ver, de becas y de apoyos. Pero, en definitiva, el hecho es el mismo: hay que hacer un desembolso, bien sea con dinero público o bien sea con dinero privado.

Lógicamente, en el modelo económico que tenemos hay que tener en cuenta una serie de variables que, además, tienen especial incidencia en el ámbito del que estamos hablando, que es el centro educativo, porque tienen que ver con esa parte del hecho educativo que tiene que ver con la preparación para el desarrollo de la vida socializada del alumno o de la alumna, y, por lo tanto, en este contexto cobran especial importancia factores fundamentales que se derivan de su propuesta, como es la utilización racional, como es el ahorro de recursos y materias primas, como es la —digamos— solidaridad que supone el cuidar una serie de materiales que son del conjunto y que, en definitiva, plantean elementos claros también de ahorro en cuanto a materias primas. Yo creo que la única arista que tiene su propuesta es la que puedan ver las empresas editoriales, pero, evidentemente, no es Izquierda Unida quien más se va a preocupar de ello. Sí que nos vamos a posicionar clarísimamente a favor de su propuesta.

Ciertamente, en los momentos que estamos haría falta una decisión —no sé si decir valiente, pero yo creo que, desde luego, sería acertada— por parte del Departamento de Educación, que sería adoptar las medidas necesarias para que la fórmula que ustedes presentan se pudiera aplicar, que nos parece que no es excesivamente complicado. En primer lugar, porque ya partimos de una experiencia en la cual, con mayor o menor fortuna, sí que se han realizado y desarrollado experiencias en el sentido de la reutilización de los materiales. Y, en segundo lugar, porque, ciertamente, en los momentos de crisis que vivimos es indudable que esto puede suponer clarísimamente un ahorro, especialmente de recursos públicos en la parte que tiene que ver con lo que sea el personal becado, pero también de ahorro en las familias que, evidentemente, están sufriendo la dureza de la crisis.

Por lo tanto, nosotros estamos total y absolutamente de acuerdo con lo que se desprende de su propuesta. Ciertamente, si fuéramos a analizar punto por punto, es posible que pudiéramos encontrar algunos elementos de matiz, algunas —digamos— apreciaciones que hacer, pero hemos preferido apoyarla porque pensamos que con —yo diría— buena voluntad, yo diría que en la forma constructiva en la que usted ha plantado su iniciativa, en la forma en la que espero que se desarrolle el debate, será capaz el departamento, si lo tiene a bien y es receptivo a una propuesta que, como usted muy bien ha dicho, es oportuna en estos momentos, puesto que se centra en la situación que se vive, no creemos que hubiera especial motivo para poder —digamos— votar en contra.

No obstante, el debate está abierto. Usted la ha presentado. Nosotros, que somos el primer grupo, decimos que la vamos a apoyar. Vamos a ver cómo se presenta el debate en relación con los otros grupos.

Pero, desde luego, en lo que a nosotros nos compete, les pediríamos también, por favor, señorías, el esfuerzo necesario para que una iniciativa como la que ha planteado el señor Briz pudiera salir adelante porque creemos que en estos momentos es importante, creemos que es fundamental, creemos que es un mensaje también a la ciudadanía, y además creemos que, en un momento en que hay tal nivel de tensión en todo lo que tiene que ver con la comunidad educativa, puede ser importante que se empiece a dar algún tipo de mensajes de que se aceptan propuestas aunque no sean de los partidos que apoyan al Gobierno y que se tienen en cuenta una serie de —digamos— apreciaciones o una serie de —digamos— recomendaciones que con la mejor voluntad, como usted ha dicho, se hacen.

Cuente con nuestro voto, señor Briz, y espero que pueda salir adelante.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

La señora Herrero, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señor Briz, plantea usted una proposición no de ley en la que yo le tengo que decir que de entrada, en el objeto y en el objetivo que persigue con esta iniciativa, estamos de acuerdo, aunque, como le he explicado con anterioridad a esta intervención con micrófonos, nos había costado entender un poco qué es lo que ustedes, desde su grupo parlamentario, planteaban, con lo cual lo hemos aclarado, y por eso, si están ustedes de acuerdo y tienen a bien aceptarlo, y los demás grupos están de acuerdo también, planteamos una enmienda que la hacemos *in voce* en este momento.

Ciertamente, el Gobierno de Aragón ha cambiado el planteamiento en esta cuestión de los materiales curriculares. Quiero recordar que ya el 23 de junio del año 2010 aprobamos una proposición no de ley, a la que se han referido también, en estas Cortes, en la Comisión de Educación, para introducir criterios de racionalidad, de racionalización y de progresividad, y que en función de la renta incluso se establecía concretamente una cantidad, aunque después las decisiones pueden ser otras, pero sí que ahí estuvimos de acuerdo los grupos parlamentarios en que había que introducir esos criterios de progresividad y que no gratuidad para todos, máxime en un momento como el que estamos pasando. Por tanto, esto se ha hecho así, más allá de que cada grupo pueda mantener una posición con respecto de las decisiones tomadas por el Gobierno. Y sí que somos conocedores también de que los centros educativos o, al menos, muchos centros educativos saben cuál es la voluntad del Gobierno de Aragón en cuanto a que, efectivamente, se puedan reutilizar esos materiales y que, si se acuerda en el consejo escolar de cada centro educativo, se puedan establecer medidas o políticas a desarrollar en este sentido de solidaridad y de sostenibilidad también para reutilizar los libros de texto. Es decir, una cosa no quita la otra.

Por todo ello, planteamos la siguiente enmienda, que haremos llegar a la Mesa, que vendría a recoger entendemos nosotros que el espíritu y el propósito de los cuatro puntos de su moción. Y sería el siguiente texto: «Comunicar a los centros educativos que sus

consejos escolares consideren el establecimiento de medidas de reutilización de libros de texto, de tal forma que suponga un ahorro para las familias y para la Administración, con criterios de sostenibilidad y de solidaridad. De este modo, el propósito es integrar los materiales curriculares del alumnado becado, y los de los alumnos no becados que lo deseen, en el programa de reutilización y cesión de los mismos, de forma que la adquisición de materiales no tenga que hacerse cada año y/o por la totalidad del alumnado. De acuerdo con las decisiones tomadas en los consejos escolares y del funcionamiento de las mismas, se planteará la política a seguir desde el Gobierno de Aragón a este respecto para el próximo curso académico». Esperando que el grupo proponente acepte esta enmienda y que sea permitida por el resto de grupos parlamentarios, y estando de acuerdo con el planteamiento del señor Barrena en este sentido de que sería interesante que pudiésemos llegar a un acuerdo entre todos, esta es la postura de este grupo parlamentario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

El siguiente turno, para la señora Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, también por turno de cinco minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Bien, señor Briz, nos hace posicionarnos sobre el cómo, que sería un segundo estadio, y a nosotros nos interesa también el quiénes.

Y el día 24... Esta mañana teníamos la oportunidad de hablar de la conferencia sectorial, pero también el día 24 sucedió algo, que fue la publicación de la orden que regula el programa de gratuidad —se llama— o de adquisición de material curricular. Un nuevo golpe, sin duda, un recortazo —diría yo—, que de dar servicio a ciento quince mil alumnos aragoneses pasamos a que diez mil familias aragonesas van a beneficiarse de ese programa. Más de cien mil familias sin ayuda para hacer frente a la compra de material curricular. Ni progresividad ni equidad: simplemente tijeretazo, recortazo, ahorro de este Gobierno a costa del esfuerzo de las familias. No han aplicado ni la progresividad para cargarse el programa. De un plumazo, adiós a un programa que garantizaba lo que para nosotros ha sido siempre fundamental y era el objetivo de este programa, que es garantizar la gratuidad de la etapa obligatoria educativa.

Y compartimos, señor Briz —se lo he dicho—, la naturaleza de su iniciativa, la virtualidad y los beneficios en todos los niveles, desde el individual al colectivo, educando en el respeto, en el aprovechamiento, en la optimización de los recursos y el ahorro que supone. Despilfarro, desde luego, supone comprar año tras año nuevo material. Por eso, sin fisuras, estamos de acuerdo con el fondo, con su propuesta, que ha sido, por cierto, siempre la nuestra, siempre, en la oposición y en el Gobierno: el préstamo como la fórmula.

Mire, ya que nos ha dado la oportunidad de hablar del programa de gratuidad, me gustaría aprovechar algunas afirmaciones que ha estado haciendo la consejera en torno a la ayuda, a la orden de gratuidad de libros, diciendo que tenía el respaldo del Consejo

Escolar. Y yo aquí tengo el informe, el dictamen del Consejo Escolar, que, efectivamente, lo informa favorablemente, pero siempre en cuenta... Dice exactamente: «Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Escolar de Aragón informa favorablemente». Teniendo en cuenta lo anterior, que dice: atender todas las solicitudes que cumplan los requisitos económicos, aumentar los umbrales a partir de los cuales se otorgan los puntos en los criterios de adjudicación, contemplar al alumnado fuera de plazo y los cambios de centro para las ayudas de material curricular, considerar a los representantes de las asociaciones de padres y madres en el órgano evaluador, eliminar siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria, etcétera, etcétera, etcétera. Todas estas cuestiones, que salvaban y que garantizaban, precisamente, aplicar ese criterio que defendimos de la progresividad, ustedes se las han saltado a la torera. Por lo tanto, no es cierto, señora consejera, que la orden ha salido tal como se aprobó en el Consejo Escolar, porque no han tenido en cuenta la recomendaciones que, evidentemente, garantizaban lo que acabo de decir.

Y, mire, la Junta de Andalucía está viviendo momentos de dificultad económica, y, sin embargo, ha publicado el programa de gratuidad de libros de texto para todos y todas los alumnos y alumnas escolarizados en la etapa obligatoria. Nosotros somos conscientes, plenamente conscientes de las dificultades, pero lo somos hoy, ayer y lo seremos mañana, no tenga ninguna duda. Y supimos cuáles eran las prioridades. Y fíjese, fíjese si tuvimos buena voluntad, que, además de publicar en el 2011 y garantizar la gratuidad de los libros de texto a todos los estudiantes aragoneses, fuimos capaces de, en aras al consenso en la educación que usted tanto reclama, aprobar una iniciativa todos los grupos políticos aquí aplicando el criterio de progresividad. Miren lo que hacen, señora Ibeas, que usted era portavoz, señor Barrena, con el consenso, miren lo que hace el Partido Popular con el consenso, la utilización de la buena voluntad de los grupos políticos en aras al consenso y al bien de la educación, miren el uso que hace el Partido Popular cuando tiene la responsabilidad de gobernar.

A mí me parece, señor Briz, que usted tiene buena voluntad. Desde luego, nosotros vamos a apoyarle porque queremos lo mejor para la educación, pero no debemos hacernos despistar de la estrategia que tiene el Partido Popular y del recorte y del hachazo que están suponiendo sus decisiones a nuestra educación, y en este caso a la gratuidad de los libros de texto, cargándosela de un plumazo sin ninguna necesidad y, desde luego, sin el respeto a este Parlamento, que aprobó otra cosa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Celma, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señora presidenta.

Señorías.

Es evidente, señor Briz, que en los debates que giran en torno a la educación en este Parlamento y

también fuera de este Parlamento en materia educativa siempre hay unos objetivos, unas finalidades comunes por parte de todos los partidos políticos. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que mejorar la calidad de la enseñanza, en que hay que mejorar la formación de los niños, de los jóvenes de nuestra comunidad autónoma, en que hay que mejorar los resultados académicos en nuestra comunidad autónoma, en que hay que aprovechar al máximo el potencial intelectual de nuestros jóvenes, en que hay que aprovechar al máximo la formación de nuestros jóvenes, en que todo el mundo debe tener las mismas oportunidades para acceder a la educación y, en definitiva, en todos estos objetivos y todas estas finalidades comunes que compartimos todos los grupos parlamentarios con un objetivo también común, y es que la consecución de estos objetivos recaiga en el bien de nuestra comunidad, de nuestra tierra, de Aragón y también en el de nuestro país, en el de nuestra nación, en el de España. Ese es el objetivo de todos los grupos parlamentarios.

Normalmente, los problemas surgen con los medios, con las herramientas que se emplean para llegar a esos fines. Y, como en este caso, aquí sí que me gustaría aclarar que en este sentido se han cambiado los criterios en la materia que usted plantea, en la materia de los libros hay unos nuevos criterios. Se realizaron unos estudios por parte del Gobierno de Aragón sobre los modelos de concesión de este tipo de ayudas y se comprobó que no existe una eficacia probada en el modelo de préstamo sobre el modelo de propiedad, y, si a esto añadimos el cambio en la evolución de las condiciones socioeconómicas de nuestra comunidad autónoma y también de las necesidades sociales de nuestra comunidad autónoma, se llegó a la conclusión de que se requería cambiar la articulación en el modelo de ayudas en relación con los libros. En definitiva, adoptar un modelo más justo, más realista también. Y por esto se modificaron los criterios y se van a primar estos criterios.

Por lo tanto, tal cual está planteada su proposición no de ley, y si no se hace ninguna modificación —el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado una enmienda—, por no caer en el voluntarismo, no podríamos aprobar su proposición no de ley. Esto no quiere decir que todas las cuestiones que plantee en su proposición no de ley sean malas, que no se puedan aceptar. Ahora bien, los criterios generales que se aprobaron por el Gobierno de Aragón yo creo que son mejores, más adecuados y, sobre todo, más realistas.

Pero, como le decía al principio, en materia educativa hay unos objetivos comunes, y, por lo tanto, cuando se debate en este Parlamento y fuera de este Parlamento, puede ser muy provechoso y enriquecedor para todos, pero yo creo que puede ser muy enriquecedor para todos si se parte de unas bases sólidas y, sobre todo, de unas bases ciertas. Y, fíjese, no lo digo tanto por usted, que se ve, señor Briz, que tiene el tema de la educación muy interiorizado y, por lo tanto, en general, le sirve esa interiorización del tema para hacer planteamientos realistas o con sentido común por lo tanto, pero sí que al resto de la oposición, hay grupos de la oposición... Yo creo que, en ningún caso, cuando se plantea este tema de materia educativa, que puede ser muy provechoso para todos, en ningún caso se puede permitir que en estas Cortes ni fuera de estas

Cortes se diga que nadie en situación de necesidad se va a quedar sin libros, porque, entre otras cosas, en septiembre, cuando se desarmen sus argumentos, perderán mucha credibilidad; ni tampoco se puede decir que los inmigrantes sin papeles, en materia educativa, tampoco se puede decir que se van a quedar sin ayudas, porque a través de los servicios sociales tendrán ayudas, porque también, si utilizan este tipo de argumentos, en septiembre perderán la credibilidad en materia de política educativa; y tampoco se puede decir, por ejemplo, que se perderán los fondos de libros, porque, en septiembre, los fondos de libros seguirán, y, por lo tanto, perderán la poca credibilidad que les quede en materia de política educativa.

Así que yo creo que... No se pongan nerviosos porque creo que los planteamientos que he hecho son de sentido común.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Yo simplemente les digo: uno, que hay objetivos que compartimos todos; y dos, que pueden criticar, pero... [*Corte automático del sonido.*] ... porque, si no, perderán la poca credibilidad que les queda.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Se ha presentado... Hay una enmienda transaccional —entiendo— *in voce*, supongo, por lo que ha explicado la diputada señora Herrero, pero, evidentemente, el grupo parlamentario proponente es el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. El señor Briz tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Querría, señor presidente, dos minutos para poder ponernos de acuerdo todos los grupos.

El señor PRESIDENTE: Suspendemos la sesión durante el tiempo de dos o tres minutos.

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión.

¿Alguien va a explicar el acuerdo al que han llegado los grupos parlamentarios? Señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Ya ve, señor presidente, que hemos llegado a un acuerdo más rápido que los de Yalta.

En todo caso, el texto quedaría de la siguiente manera —ha sido consensuado por todos—: «Comunicar a los centros educativos —luego, de todas formas, lo pasaremos a la letrada— que sus consejos escolares consideren el establecimiento de medidas de reutilización de libros de texto, de tal forma que suponga un ahorro para las familias y para la Administración con criterio de sostenibilidad y de solidaridad. De este modo, el propósito es integrar los materiales curriculares del alumnado becado, y los de los alumnos no becados que lo deseen, en el programa de reutilización y cesión de los mismos, de forma que la adquisición de materiales no tenga que hacerse cada año y/o por la totalidad del alumnado. De acuerdo con las decisiones tomadas en los consejos escolares y con los equipos di-

rectivos, y a la vista del funcionamiento de las mismas, se planteará la política a seguir desde el Gobierno de Aragón a este respecto para el próximo curso académico».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

La pasarán a la Mesa para que conste por escrito.

Y sometemos, en consecuencia, a votación la proposición en los términos explicados.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, sesenta y tres. Queda aprobada por unanimidad.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena? No va a intervenir.

¿Señor Briz?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer a todos los grupo parlamentario este apoyo a nuestra propuesta y, desde luego, pedir encarecidamente que el Gobierno de Aragón sea consecuente y lo lleve a la práctica, porque, como hemos dicho en la exposición de motivos, creemos que es beneficioso para la comunidad educativa, para los aragoneses en general y, por supuesto, para ese tema tan fundamental que es el ahorro y la sostenibilidad. Por lo tanto, creemos que es una idea interesante y, por lo tanto, deseamos y pedimos que se lleve a la práctica lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señora Herrero, puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mera cortesía.

Agradecer al grupo proponente y a los demás grupos también que hayamos podido hacer esta enmienda *in voce* y llegar al acuerdo de este texto. Ya ve, señor Briz, que, cuando tienen buenas ideas, nosotros también las acogemos, y con su generosidad también y la de los demás podemos sacar adelante por unanimidad una buena idea para todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

¿Señora Pérez? No va a intervenir.

¿Señor Celma? ¿No va a intervenir? Tampoco.

Gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 172, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Va a intervenir el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por tiempo de ocho minutos. El señor Barrena tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 172/12, relativa a la reprobación de la señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Empezaré reconociendo la actitud de la señora consejera estando presente en este debate en el cual, en nombre de Izquierda Unida, voy a pedir su reprobación.

Estamos hablando en términos de la comunidad educativa, y, sabiendo lo rico que es el diccionario español, hay muchas acepciones del término «reprobar». Yo lo sitúo en términos educativos y lo sitúo como suspender, que es lo contrario de aprobar. Evidentemente, tiene un componente claro de desaprobación, tiene un componente claro de reproche y tiene un componente claro de crítica, crítica —desaprobación, reproche— que, como grupo de la oposición, creemos necesario hacer.

Son tres los motivos fundamentales que aparecen en el texto de nuestra proposición no de ley que nos llevan a solicitar de la Cámara este suspenso a lo que es la actuación política de la responsable del Departamento de Educación.

El primero tiene que ver con la falta de planificación, falta de planificación sobre el servicio público educativo que Izquierda Unida la sitúa, fundamentalmente, en cuatro puntos. Uno tiene que ver con el Plan de infraestructuras y equipamientos, que, evidentemente, por mor de esa obsesión del Partido Popular de ahorrar y de no gastar, al final es un Plan de equipamientos que tenemos y que hemos estudiado y que, aunque reconoce la necesidad de diferentes equipamientos, dice que no los va a poder hacer porque no hay dinero y que, en todo caso, en el futuro ya se verá si hay disponibilidades y ya los iremos atendiendo. Pero, por lo tanto, la planificación no responde a las necesidades, sino que responde a la economía. Exactamente igual podría decir en el tema de plantillas y cupos, en el tema de los programas, y exactamente igual podría decir en lo que tiene que ver con la relaciones de la universidad.

El segundo punto que nos parece también motivo de reprobación es porque creemos que la política que se está desarrollando lleva aparejada una clarísima pérdida de la calidad del servicio educativo, del servicio público educativo. Creemos que también tiene que ver con el recorte, y además del ya 3,4% de recorte que ya tenía el propio presupuesto presentado por el Gobierno de Aragón en febrero, votado y aprobado en esta Cámara, ha sido incrementado ese recorte con las decisiones que se toman por la vía del real decreto ley de los nuevos recortes en educación y en sanidad y por lo que el propio Gobierno de Aragón lleva como Plan de equilibrio financiero a la conferencia sectorial, que vuelve a significar un recorte.

Eso está incidiendo en que —apúntenselo para que no me lo digan luego— la ratios, que estaban en Aragón por debajo de las de la LOGSE y la LOE, ahora se utilice esa excusa para incrementarlas, aunque diciendo que mantienen el margen legal. Pero lo estamos viendo también en el cierre de aulas, lo estamos viendo en el incremento de las horas lectivas al profesorado, que, aparte de la que supone de más, es reducir programas como los que eran de disminución de jornada a personas mayores de cincuenta y cinco años. Estamos viendo que incide también en la política esa de no cubrir las bajas por enfermedad del profesorado, aunque ciertamente hemos visto que empiezan a replantearse y ya dicen que están empezando a estudiar aquellas bajas que se pudieran prever. Tiene que ver

con la retirada de profesores y profesoras de apoyo. Tiene que ver con la política de becas, que ha sufrido recortes también nuevamente, como aparece en la última orden del departamento, porque se vinculan a disponibilidades presupuestarias. Les pongo el ejemplo: los tres millones que hay destinados a la política de becas de comedor, lógicamente, cuando tienen cifra finalista, pueden dejar fuera de esa beca a quien tiene derecho. El problema es que, si al final lo establecen y lo priorizan en función de una cantidad económica, lógicamente, eso nos parece a nosotros que también incide.

Nos parece que también es una pérdida de calidad lo que estamos viendo cuando aceptamos y acatamos aquí una serie de decisiones que empobrecen lo que es el sistema educativo. Las últimas decisiones —esta mañana hablábamos un poco de ellas—... El tema de educación para la ciudadanía, que ciertamente, en la conferencia que hemos hablado esta mañana, no fue uno de los elementos más fundamentales, pero sí que responde ese planteamiento de lo que se quiere —digamos— introducir en el currículo a un planteamiento de cómo y de qué manera interpreta el Partido Popular lo que es la educación y lo que es el currículo académico, el currículo educativo. Empobrece y significa pérdida de calidad también cuando la política que llevamos de cupos va a dificultar la equidad y la igualdad de oportunidades, y eso para nosotros es un empobrecimiento de la calidad democrática que también tiene que presidir el servicio público educativo, porque, evidentemente, forma parte, como saben sus señorías, de lo que es la sociedad que tenemos, y ciertamente cualquier empobrecimiento en ese sentido le afectaría también. Por lo tanto, tenemos ya el segundo motivo por el cual estamos defendiendo este planteamiento.

El tercero nos lleva a solicitarlo porque creemos —y hay datos que lo demuestran— que hay una evidencia clara de preferencia por parte del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte hacia la enseñanza privada-concertada, y hay una serie de datos evidentes y objetivos, porque las matemáticas todavía son una ciencia exacta. Y, entonces, las matemáticas nos dicen que lo que se ha producido es un desvío de fondos hasta ahora destinados a la enseñanza pública que van destinados a la enseñanza privada. El departamento, la señora consejera siempre nos lo argumenta diciendo que la educación privada-concertada no estaba bien financiada. Pero la evidencia es, señora consejera, que, para, según ustedes, financiar mejor lo que se le debía a la enseñanza privada-concertada, se detraen dineros de la pública y van a la privada. Ahí están los datos y las cifras.

Va en esa dirección también, pensamos, esa decisión de, sin haber acabado el proceso de escolarización, sin haber resuelto las segundas peticiones, haber tomado la decisión de cerrar hasta trece vías en centros públicos. Sabe usted mejor que nosotros que cerrar una vía en educación infantil es coartar la posibilidad de desarrollo a ese centro, y son centros en los cuales lo que habría que hacer es acompañarlo con esa planificación educativa, que creemos que no está.

Le voy a poner el último ejemplo de preferencia de su departamento hacia la enseñanza privada. Mire, el 31 de mayo, hace muy poquito, ha salido la orden que regula los cursos de preparación de acceso a los mó-

dulos formativos. En grado medio, fíjese, de treinta y uno que había en la enseñanza pública se han quedado en veintidós. De ninguno que había en la enseñanza privada ahora va a haber cuatro. En los de grado superior, de veintitrés módulos que había en la enseñanza pública se han quedado en nueve —por cierto, ninguna en la provincia de Teruel—, y, sin embargo, en la privada, que tampoco había ninguno, ahora va a haber seis. Señora consejera, eso sigue siendo trasvase de fondos públicos hacia la privada.

Por esos motivos solicitamos la reprobación de la política que está llevando la señora consejera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Intervención de los grupos parlamentarios no emendantes. Por parte del Grupo Chunta Aragonesista, el diputado señor Briz puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo lamento profundamente que hayamos tenido que llegar a esta situación en la Cámara, pero, como le ha dicho el señor Barrena, si esto significa un suspenso en su acción, todavía está a tiempo de presentarse en septiembre y, por lo tanto, rectificar.

Yo creo que, en la educación, el pacto —y se lo digo muchas veces—, el pacto es fundamental, fundamental, el pacto. Y aquí, en la democracia española, hemos tenido la grandeza de utilizar un instrumento arrojadizo con la educación. Eso es lo que hemos hecho. Y están a tiempo. Y, mire usted, yo creo que, señora consejera, usted es conciliadora, yo creo que está por el pacto, por la negociación, pero yo no sé si le dejan o usted está convencida de que el modelo que quiere aplicar es este. Y ahí sí que le repruebo.

No puede convertir a la escuela pública en subsidiaria. Esta es la clave fundamental. Si usted quiere apoyar a la concertada, siempre con carácter subsidiario en todo caso. Pero nos da la sensación a lo largo de estos meses de que usted y el Gobierno de Aragón plantean la escuela privada como central y la escuela pública como subsidiaria. Y, mire, los ajustes, que yo no le voy a desgranar porque ya lo ha hecho..., que usted ha ido haciendo en honor a esa letanía del déficit público... Porque, evidentemente, lo más triste de todo es que ustedes van a derivar el camino, lo van a derivar no tardando mucho tiempo —es cuestión de meses—. Lo van a derivar. Y van a cambiar, y nos traerán otro plan de infraestructuras, y nos dirán que lo del cupo..., que, hombre, que fue... Al tiempo, al tiempo, al tiempo. Por tanto, están a tiempo todavía. Y yo creo que hay cosas que, si no se cambian, van a ser muy perjudiciales. Porque estamos hablando, como decimos, en la teoría, estamos instalados en la teoría, pero ahora vendrá la práctica a partir de septiembre, y la práctica demostrará que lo que ustedes llaman ajustes son recortes y, lógicamente, deterioro de la calidad de la enseñanza. Y eso es lo que no podemos permitir en esta tierra.

Y luego le digo una cosa. El señor Wert está haciendo el que más daño en esta democracia porque no es consciente de la realidad de lo que está haciendo.

Y, seguramente, usted, cuando va a Madrid, por mucho que ha dicho esta mañana, que defiende lo que en Aragón tiene que ocurrir, yo me temo que usted, muchas veces, se va por la puerta pensando: «Qué remedio queda y qué tengo que hacer». Pero es que el señor Wert está haciendo un daño catastrófico, porque, además, cuidado, cuidado con lo que va a ocurrir en este país, que ustedes no son conscientes, pero yo se lo voy a decir, y no soy pitoniso. Aquí tenemos un problema de pirámide de edades. Y, fíjense, en el momento que a más de una generación o a parte de esa generación la malgasten y la lleven a la deriva del fracaso escolar, no habrá futuro en este país, porque no habrá relevo generacional. Al tiempo con esta actitud. Porque, cuando hablamos de educación, hablamos de diez, quince, veinte años, no hablamos de cinco años ni de dos. Y, lógicamente, las decisiones que se tomen serán un problema. Y aún van a tener otro problema añadido que le anuncio para que esa reprobación sienta usted que es más emocional que otra cosa: van a echar a la gente más valiosa del sistema educativo, porque van a creer que la enseñanza y la educación son algo precario —fíjese lo que le estoy diciendo—, y nuestros licenciados, nuestros titulados no querrán ir a la enseñanza porque se está vendiendo que la enseñanza poco menos que es algo que hay que rechazar y que va a ser penoso estar en la enseñanza.

Nuestros alumnos van a estar desmotivados, van a estar recelosos, los profesores también. Se crea un caldo de cultivo imposible de mantener. En eso tiene que estar pensando, porque no solamente es el dinero para las infraestructuras, que lo es, que ahí tiene otro problema añadido, pero bueno —y tantos otros—, sino que es el ambiente emocional en los centros. ¿Cómo va a pedir incentivación y que los profesores y los equipos directivos estén prestos para implicarse en la política educativa?

Esto que acabamos de aprobar hace un momento tendrá que tener a los directores de los centros y a los equipos directivos motivados. Pero, claro, ustedes tampoco saben qué perfil quieren ni cómo va a ser el director, ni las pruebas. Es que podría ser un rosario tan largo que, la verdad, señora consejera... Yo se lo digo con ánimo positivista: no permita que usted no tenga que hacer lo que tenga que hacer por el futuro de Aragón, no lo permita. Haga lo que tenga que hacer, pero no solamente esté pensando en el modelo neoliberal, que esto se hizo en Chile, y fue un fracaso. ¡Fue un fracaso! Lean ustedes y vean lo que pasó en Chile con el sistema educativo. ¿Eso es lo que queremos en este país, en Aragón? No. Y en España, tampoco. Eso es lo que tienen que hacer. Porque, efectivamente, yo le voy a decir una cosa muy importante, y apelo otra vez a la inteligencia emocional: ¿sabe cuando funcionó esto en este país y por qué funcionó, en los setenta, y algunos estamos donde estamos? Porque dijeron: el sistema franquista necesita relevo de cuadros técnicos, y aquí hacen falta, y con este planteamiento no los tendremos. Y ese es un problema para el futuro de la sociedad aragonesa y española. Y esto que digo no es agorerismo: es la realidad. Y, si no, al tiempo, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Herrero puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

La verdad es que me parecía un poco increíble el texto de la exposición de motivos y de la proposición no de ley con la que pretende Izquierda Unida reprobar a la consejera. Tal es el caso que pensé: «Quizá más allá de lo que plantea en la exposición de motivos, luego ponga encima de la mesa una serie de argumentos que tengan peso y contundentes como para que desde su posición quieran reprobar a la consejera». Yo he cogido un folio en blanco y me he puesto a tomar nota de todo, escuchando atentamente, para ver qué es lo que a ustedes les justifica la reprobación de la consejera. He llegado a una conclusión. No he escuchado más intervenciones que la suya y con la que después le ha seguido el señor Briz, pero, bueno, han aprovechado... «Hay que reprobarla porque hay que reprobarla.» Además, últimamente, como está de moda esta cuestión... Más allá de lo que en su texto habla de la enseñanza privada-concertada y la enseñanza pública, usted ha hablado de falta de planificación, incluso de instalaciones, de pérdida de calidad, de recortes, de ratios, de cupos, de la educación para la ciudadanía y lo que eso supone, de los valores en el currículum, etcétera, etcétera, y también de la enseñanza privada-concertada. Es decir, al final han hablado de todo, que es de lo que están hablando últimamente, que llevan la cantinela cada día, cada día con lo mismo, con lo mismo, venga a cuento, no venga a cuento, sea verdad, no sea verdad, porque hay cosas que no se hacen aquí y otras que se hacen en otros sitios y algunas que se hacen de otra manera, y a ustedes les da igual, porque esto creen que hay que decirlo... Pues lo dicen, con todos mis respetos. Y, entonces, por todo esto, reprobamos a la consejera, y ya está.

Pues, mire, no contará con el apoyo de este grupo parlamentario, por supuesto, por supuesto y porque además creo que no tienen ninguna razón de peso de las que usted haya expuesto en esta tribuna para reprobar a la consejera. Ahora, que me digan ustedes que no están de acuerdo con las medidas que haya tomado la consejera, que no les gusta el modelo que ha planteado de no sé qué, que no comparten la decisión adoptada acerca de no sé cuántos, eso lo puedo entender, y me parece perfecto que mantengan opiniones diferentes. Ahora, que por lo que usted ha dicho reprobemos a la consejera es aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid, y va y la reprobamos por lo que sea.

Desde luego, señora consejera, no contará con el apoyo de este grupo parlamentario en la reprobación de usted en absoluto. Pero al final me vuelvo a centrar en lo que del texto se desprende, que es un enfrentamiento permanente que ustedes tienen entre lo público y lo privado, y es que no lo pueden soportar. Pues, mire, aquí en Aragón han estado conviviendo lo público y lo privado en el tema educativo durante muchos años, y yo creo que hemos llegado a un momento en el que han convivido perfectamente y que se ha encontrado un equilibrio. Con cosas mejorables, sí. Usted sabe las reivindicaciones que nosotros hemos estado manteniendo por una cuestión de justicia y por

una cuestión de defensa de la igualdad de todos los alumnos de Aragón, de todos los alumnos; ya no de centros, que también, pero sobre todo y por encima de todo de alumnos. Pues sí, cosas que creíamos que había que cambiar. Pero he de decir que han llegado a una convivencia equilibrada y yo creo que cordial los dos sistemas. Porque no se olviden de una cuestión, que es que el 25% del alumnado de esta comunidad autónoma es alumnado de la enseñanza privada-concertada, con lo que eso supone de profesorado que también hay ahí, y el 20% de los centros, exactamente lo mismo, son centros privados-concertados. ¿Qué hacemos? Es que ustedes echarían la persiana y dirían: «Se cierran todos esos centros educativos». ¿No? Es que es una realidad. Y, además, las familias tienen la posibilidad libremente de decidir a qué tipo de centro educativo y a qué colegio quieren llevar a sus hijos. Y eso a ustedes les parece mal. Pues a nosotros nos parece francamente bien. Y todo aquello que es financiado por fondos públicos por supuesto que tiene que contar con el control estricto del Gobierno, que para eso lo financia. Eso, por supuesto, y criterios comunes para ambos tipos de centros. Y dale que te pego con la cantinela también de que es que se ha aumentado, en detrimento de la pública, se ha aumentado el dinero... ¿Usted le ha preguntado directamente a la consejera cuánto ha aumentado el presupuesto destinado a la enseñanza privada-concertada? ¿Se lo ha preguntado? Pregúnteselo, porque a mí me gustaría que constase en acta, en el *Diario de Sesiones*. Porque quizá entonces se le desmontaba un poco su discurso, y quizás por eso no se lo quiere preguntar abiertamente.

Miren, yo no estoy defendiendo a la escuela concertada: yo defiende la educación como servicio público, y ahí está la enseñanza tanto pública, que se presta desde los centros públicos, como la que se presta por centros privados y por todos aquellos centros que son privados-concertados. Y, mire, señor Barrena, lo digo yo, que he estudiado toda mi vida en centros públicos: en diferentes universidades, en la escuela de mi pueblo, que no había otra —y ahí estaba la pública y ahí está en el medio rural—, en el instituto del pueblo de al lado, donde me tocaba ir, que sí que había privados y yo fui a la pública. Y no les quiero preguntar a ustedes dónde han ido ni dónde llevan a sus hijos. Sean un poco coherentes... [*Corte automático de sonido.*]

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Señora consejera, el Grupo Parlamentario Socialista le pide que rectifique, que rectifique en las formas y en el fondo. Póngase al lado de los ciudadanos, bajen la pelota al suelo, conozcan cuáles son la realidad y las necesidades. No, yo no me río, de verdad, no me río. Creo que están a tiempo. [*Rumores.*] ¡Creo que están a tiempo! No. Respeto, un poco de respeto, señor Celma, que usted lo exige cuando está aquí, que le he oído. Tendrá nuestro apoyo, absolutamente nuestro apoyo. Desde el primer día que salí en esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Socialista le dije

que nos hiciera sus cómplices, sus cómplices para exigir a la señora Rudi, a nuestra presidenta, que ahora sí que nos acompaña para —entiendo— respaldarla, señora Serrat, que ahora sí nos acompaña, le exija a la presidenta, que asiste imperturbable a todos los ataques que está sufriendo la educación, que nos haga cómplices para conseguir un mayor apoyo, un mayor recurso para la educación aragonesa. Pero no le dé la espalda, señora consejera, a quienes le han posibilitado, a quienes han confiado en ustedes para liderar en este momento la política, y en particular la política educativa, en Aragón. Rectifique, se lo ruego, señora consejera. No lo haga por la petición de este grupo, no lo haga porque los socialistas, malditos para ustedes, se lo piden: hágalo porque la sociedad, la comunidad educativa, por un lado, y la sociedad, en general, se lo están pidiendo. No puede ignorar las reivindicaciones, las denuncias que los aragoneses día tras día están expresando. Ni los profesores, ni las familias ni los estudiantes tienen la culpa de la situación. No es posible, no debe ser posible que recaiga el peso a sus espaldas. Darle la espalda a la educación es darle la espalda al futuro, señora Rudi. Me dirijo a usted porque es la máxima responsable de lo que pasa en Aragón. Y es algo, como digo, que le supera solo a la consejera de Educación: es algo que debe preservar la propia presidenta desde el Gobierno de Aragón. Nosotros apostamos y creemos que la educación es la mejor inversión posible para el futuro, y más aún cuando el futuro es incierto.

Los recortes que ustedes están produciendo se caracterizan por un empeoramiento claro en las condiciones de trabajo del profesorado, con un despido masivo que ya se calcula en mil profesores —yo creo que ya es justificación para que los profesores, para que las familias denuncien esto—, en más de mil profesores... Peores condiciones laborales, señora consejera, aumento de alumnos en el aula. Recuerdo esa fórmula mágica, que ustedes decían que iban a hacer más con menos, y yo le dije: «Si lo consigues, le aplaudiremos y se lo reconoceremos, y, si no, se lo reprocharemos intervención tras intervención, señora consejera». Y el más con menos son más alumnos con menos profesores y menos recursos. Congelación en la oferta de empleo público, empeoramiento de la calidad de la educación. En las formas, con adopciones unilaterales de medidas, como el aumento de ratios; la no sustitución de profesorado —hombre, usted llegaba a decir ayer que el de larga duración se sustituirá: faltaría más—; eliminación del requisito de ofertar en Zaragoza —han dicho que ya en la zona rural no lo van hacer: ya veremos— las dos modalidades de bachillerato en cada centro; atraso de la implantación de la enseñanza de formación profesional; subida de tasas —que, por cierto, hemos conocido que la universidad española es de las más caras que existen en el conjunto de la Unión Europea—; un recorte en becas y ayudas; una eliminación de programas educativos, entre ellos el de la gratuidad de libros de texto, que hemos tenido oportunidad...; comedores escolares; una reducción de partidas para gastos de funcionamiento de los centros; una drástica reducción en materia de infraestructuras y equipamientos. Supone una pérdida de calidad educativa que no podemos admitir. La enseñanza pública, esa que garantiza la igualdad de oportunidades —seiscientas enseñanzas

públicas y veintiocho ofertas de la concertada—, es la que asegura la escolarización de toda la población, viva donde viva.

La educación es un bien social que responde al interés general, y por eso le pido a la señora Rudi que se ponga en pie para defenderla, y no a intereses económicos, empresariales o particulares. Concluyo con una frase que me pareció muy representativa, desde luego, ayer de una madre, de una madre en una concentración: «La educación no se vende: se defiende». Hágalo, señora consejera, y seguro que tendrá la complicidad del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

El Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor Torres, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Si nos atenemos al texto literal de la proposición no de ley, se habla de reprobación a la consejera por la ausencia de planificación del servicio educativo, por la pérdida de calidad de la educación pública aragonesa o por la apuesta clara y manifiesta por la escuela privada-concertada. Señorías, les voy a decir muy brevemente el trabajo que se ha desarrollado en estos diez meses. En el primer curso escolar que ha organizado esta consejería, 96% de escolarización en primera opción. Eso es apostar por la libertad de elección de centros. Un récord que no se había dado en todos los años anteriores. *[Aplausos.]* Se ha traído a estas Cortes un proyecto de ley de autoridad del profesorado. Se han planteado, tras un largo proceso participativo de todos los sectores implicados, veinticinco retos para mejorar la educación —lo digo por los que no conocían lo que era participar en la toma de decisiones—. Se ha presentado un Plan de infraestructuras de educación para 2012-2015 —eso es planificación, que antes no existía—. Se plantea un nuevo modelo de formación del profesorado. Y, con respecto al Real Decreto de racionalización del sistema educativo, somos la comunidad autónoma que menos medidas tiene que aplicar, porque, además, la consejera ha defendido en el consejo sectorial criterios de dispersión territorial.

Con respecto, señor Barrena, a las trece aulas que usted cita en su exposición de motivos, porque quede claro, en Zaragoza siguen disponibles, con los acuerdos de la Comisión de Garantías, en la que está la inspección y están todos los sindicatos y están las asociaciones de padres, igual Fapar que Concapa, siguen setecientos cuarenta plazas disponibles. Por cierto, con respecto a las ratios, porque aquí se dicen muchas falsedades, veinticinco alumnos en primaria y treinta alumnos en secundaria, de conformidad con el artículo 157 de la LOE. ¿Les suena, que la aprobaron ustedes? De conformidad con el artículo 157 de la LOE. *[Aplausos.]* Horas lectivas, se ha aumentado una sin modificar el horario laborable. Las bajas del profesorado han tenido que reconocer que se están corrigiendo.

Mire, aquí, en cambio, ha habido responsables políticos y responsables sindicales que se han hecho una foto cuarenta y uno en un aula diciendo que esas eran

las ratios que habrá, y eso es engañar a los ciudadanos, mentir a los ciudadanos. [Aplausos.] ¿O acaso me quieren decir ustedes que comparten argumentos como que hay que ir a tomar la Bastilla o argumentos como el que dice que «la camiseta verde nos hace soñar con que esos profesionales que tan dignamente la llevan bien podrían llegar a ser los húsares de la República, como lo fueron sus antecesores, cruelmente asesinados en 1936»? ¿Adónde queremos llegar hablando de educación? ¿Adónde queremos ir a parar? [Rumores.]

Miren, señorías, si atendemos a la PNL, si atendemos a lo que el señor Barrena ha dicho en su página web, resulta que la reprobación es porque hay una actuación autoritaria, antidemocrática e irrespetuosa de la consejera en relación con las AMPA, y le culpa a usted, señora consejera, hasta de los despliegues policiales. Mire, ¿sabe cuál es la realidad, señor Barrena? Que es la consejera más dialogante. Y usted lo debería saber, que esta misma semana le ha recibido para hablar de algunos temas. Yo pensaba que usted iba a tener la decencia política de retirar la reprobación, cosa que no ha hecho. Es el gobierno autonómico que menos ajustes aplica.

Y ¿sabe lo que les voy a decir? Que quien insulta y agrede carece de argumentos, quien insulta y agrede no escucha, quien insulta y agrede no razona. Ustedes, en este tema, iniciaron con huelgas y manifestaciones preventivas una actuación irresponsable que lleva a la agitación permanente y a la situación en la que ahora nos encontramos. ¿Sabe lo que les digo yo en nombre del Grupo Popular? Les hago un llamamiento a la prudencia, al diálogo, a la reflexión, un llamamiento sobre todo a la responsabilidad.

Miren, la reprobación —por si no lo saben, es condenar a las penas eternas; nosotros no consideramos a nadie maldito, absolutamente a nadie— no soluciona el problema. ¿Sabe cuál es la preocupación fundamental de la consejera del Gobierno que preside Luisa Fernanda Rudi y del Grupo Popular de las Cortes de Aragón? La calidad de la educación; la calidad de un sistema que sea sostenible, de un sistema que no se nos venga abajo por la irresponsabilidad de anteriores gestores; la calidad de una educación que queremos que no estemos en la cola de los informes PISA o en la cola de la OCDE. Y les voy a decir más, señorías... Porque aquí he visto que la reprobación la piden por la puerta de atrás: unos hablan de que es conciliadora, y la reprobaban; otros, en lugar de reprobarla, ya reprobaban su política... Para que no quede ninguna duda: mi grupo, el Grupo Popular, apoya a la consejera, mi grupo apoya su talante, apoya su gestión.

El señor PRESIDENTE: Acabe ya, señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: Es más: el Grupo Popular de las Cortes de Aragón se siente orgulloso de que forme parte de él Dolores Serrat. Faltaría más. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, supongo que el grupo parlamentario proponente no va a modificar los términos de su proposición, que vamos a someter inmediatamente a votación.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A fa-**

vor, veintiocho. En contra, treinta y seis. Queda rechazada la proposición no de ley.

Y pasamos al turno de explicación de voto.

El señor Barrena. Brevemente, señor Barrena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En este debate hay tres cosas que de verdad nos interesan, desde el respeto que creemos que se merece un Gobierno —y forma parte del respeto recriminarle cuando se considera que no se hace bien—. Son algunas de las afirmaciones que han hecho las señorías que han defendido al Partido Popular y al Partido Aragonés y, de paso, a la consejera. Me acusan a mí de mentir. Miren, logotipo del Gobierno de Aragón, ¿vale? Lo ven, ¿no? Pues ustedes dicen: «No hemos subido ratios». Leo: «Han subido a veinticinco y treinta». Las ratios. Lo pone aquí. No mientan. [Rumores.] No, no, por favor. No, no, no. Oigan, callen, callen. Aguanten. Aguanten. Sigo. Sí, sí, porque yo lo digo porque estoy en el ejercicio de la palabra, por eso. Aumento de horas lectivas, que lo niegan. Pues sigo leyendo: «Y se subirá a veintiuna horas en secundaria». «Subir» con be, ¿vale? Bueno, pues nada, sigan negándolo.

Señora Herrero, tiene usted obsesión con lo de la privada y la concertada. Sí, sí, obsesión tiene. De los tres puntos que yo he dicho, solo el tercero hablaba de la privada-concertada, solo. ¿O es que las otras medidas resulta que para usted, que defiende tanto la enseñanza, no le preocupan? Sí, sí, si sé muy bien lo que he firmado, señora Herrero... Sé muy bien lo que he firmado y lo que he dicho. Creo que usted no se acuerda de que tiene dos orejas y una boca. Será para oír antes de hablar y oír bien.

Y, señor Torres, de verdad que lo que ya me ha sorprendido es la falta de delicadeza que han tenido de cuando este grupo parlamentario le ha pedido una entrevista a la consejera para advertirle de serios problemas que había, para advertirle, por si no se habían dado cuenta... Usted lo utiliza, como lo ha utilizado aquí, con una falta de estilo impresionante.

Seguiremos trabajando en favor de los desfavorecidos, que es lo que a las órdenes se les olvidan, y seguiremos planteando propuestas, y ustedes, si quieren, las aceptan y, si no, sigan fastidiando a la gente, que es lo que hacen.

Y una última cuestión, señor Torres: puede ser que Izquierda Unida no comparta su política, pero debe ser que no la comparten ni los miles que se manifiestan, ni los rectores y rectoras, ni los más de cincuenta encierros que se están produciendo en estos momentos, y los que se producirán... Pues, oiga, háganselo ver, de verdad, háganselo ver y sigan por ahí, que la verdad es que van ustedes muy bien, pero para lo que son sus objetivos, que es cargarse la escuela pública. Eso está cada vez más claro. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

¿Señor Briz? No va a intervenir.

¿La señora Herrero? Puede hacerlo. No va a intervenir.

¿La señora Pérez? No va a intervenir.

¿El señor Torres? Parece que tampoco va a intervenir. ¿Va a intervenir, señor Torres? Está en el uso de la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Simplemente, señor presidente, para volver a manifestar que, en representación del Grupo Popular, todo lo que he dicho es rigurosamente cierto. Yo no sé a quién se refería el señor Barrena diciendo cosas que por parte del Grupo Popular no se han dicho. He dicho clarísimamente las ratios, he dicho clarísimamente las horas lectivas, he planteado todas y cada una de las propuestas que ha hecho el Gobierno y, sobre todo, he manifestado algo que sigo pensando con una claridad meridiana: no hay motivos para reprobar a la consejera Serrat, no hay motivos para reprobar su política, no hay motivos para reprobar su talante. Y en cuestión de estilos, señor Barrena, debería hacérselo mirar usted, porque hay que tener desfachatez política para pedir la entrevista aduciendo que son cuestiones absolutamente prioritarias manteniendo una reprobación y luego querer pasar aquí de puntillas. O se reprueba o no se reprueba. Lo de ustedes forma parte de una manipulación orquestada. Ese es su único objetivo, porque todo vale contra el Partido Popular. Ustedes están haciendo buena una frase que han sostenido siempre, y es que se vive mejor contra el PP. Pero ¿sabe cuál es la preocupación del Partido Popular? No es vivir contra nadie: es que todos los aragoneses y todos los españoles podamos entre todos sostener el sistema, tener una educación de calidad y no ser los últimos de la cola en materia educativa, que eso sí que es motivo de vergüenza; lo demás, no. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: A ver, señor Barrena, ¿en concepto de?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Artículo 82, por falta al decoro y por, desde luego, una inexactitud. [Risas.]

El señor PRESIDENTE: Yo creo —señorías—, yo creo que se ha producido un debate normal en este ámbito.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: No, señor presidente, yo no he insultado a nadie. Yo no he acusado de desfachatez a nadie.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Barrena. No tiene el uso de la palabra, señor Barrena. Digo que se está produciendo un debate normal en este turno, como en otras ocasiones, lo que en este ocurre con mayor fervor por la razón que sea. Pero yo creo que no hay motivo para reeditar el debate desde ningún punto de vista.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Pues yo reitero, señor presidente, y le solicito el amparo de la presidencia.

El señor PRESIDENTE: Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente, le he reiterado el amparo de la presidencia.

El señor PRESIDENTE: Pero ya le he amparado del todo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: No, no me ha amparado en absoluto. Ha dejado que falten...

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, luego se queja donde usted quiera quejarse, pero me parece que la cosa está clara.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Es el caso aquí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Se ha producido un debate normal de los que hemos tenido toda la tarde, y que vamos a tener más adelante más, y, lógicamente, no voy a tener en cuenta que, porque el debate tenga una trascendencia especial, tenga que darle el uso de la palabra cuando creo que no tiene derecho a ella.

Nada más, y muchas gracias.

Vamos con el siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 198, sobre ayudas concretas al sector del porcino, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Laplana tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 198/12, sobre ayudas concretas al sector del porcino.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías.

Traemos a este Pleno una vez más un tema que creo que es de vital importancia para uno de los sectores más dinámicos del sector ganadero aragonés, que es el sector del porcino.

En marzo ya se debatió aquí una proposición no de ley presentada por mi grupo en la cual se aprobó una parte, una importante, en la cual se instaba a que en un tema que nos impusieron desde Bruselas y que se transcribió o se planteó a nivel de Madrid y de Aragón, el tema del bienestar animal, se intentara echarle una mano al sector en un momento difícil. Y se aprobó una moratoria aquí, se instó a que desde aquí se instara al Gobierno de Madrid para que, a su vez, instara a la Comunidad Europea a que planteara que se alargaran los plazos dada la grave situación económica que hay a nivel europeo, a nivel nacional y, sobre todo, más importante, a nivel del sector, un sector que no recibe ninguna ayuda a nivel europeo como reciben otros sectores ganaderos de Aragón y de España y que además está inmerso en la grave situación de la banca española, que no les deja dinero para poder arreglar ese problema.

Nosotros aquel día aquí planteamos dos puntos. El primero se aprobó, que era el de la moratoria. Y, cuando ya pedimos que el Gobierno de Aragón se involucrara en temas económicos, los grupos que sustentaban al Gobierno no lo creyeron oportuno. Y sabemos, nosotros, que hemos tenido responsabilidad de Gobierno y esperamos volverla a tener, sabemos que no son buenos momentos para comprometer dinero, pero sí que es importante que un sector dinámico que está en estos momentos generando un 60% de las transacciones económicas del sector ganadero no se hunda, no se hunda y quede solo en manos de las grandes multinacionales.

Creo que esto es un problema que, si no le echamos una mano desde el Gobierno, la echan los del Gobierno, y que nuestro grupo le va a apoyar, tendrá verdaderas dificultades para que no quede en manos de las grandes multinacionales o de los integradores, que al final le van a dejar el dinero al pequeño agricultor, al pequeño ganadero para que invierta, y luego lo van a tener pillado, como decimos en el argot de pueblo, que es como yo vengo aquí a defender esta iniciativa.

Y yo estoy convencido de que con la gente, con mi amigo Salvo, que hemos estado..., que ya preguntó alguna vez cuando nosotros teníamos responsabilidad de Gobierno... Nos entendíamos perfectamente. Creemos que una cosa son las multinacionales que defienden el sector, y otra, el pequeño agricultor. Porque, en este sector, en estos momentos aún hay tres mil seiscientas explotaciones. Es verdad que se ha bajado la mitad de ocho mil en veinte años, pero se ha incrementado la producción. Pero ¿a qué coste y a qué precio? Han pasado los ganaderos a título principal, los ganaderos que tienen su explotación a ser asalariados de las grandes multinacionales, multinacionales, a lo mejor, españolas. Pero, claro, vamos a intentar que esto no siga evolucionando y cambiando. Yo apelo a la sensibilidad del Gobierno para que ponga en marcha los mecanismos para intentar solucionar este problema.

Yo creo que es un sector importante, pero no solo importante por las tres mil seiscientas explotaciones, sino porque en estos momentos hay diez millones de cerdos de engorde que se crían aquí, en Aragón, hay cuatrocientas setenta mil madres de cría, y el montante ya no solo es lo que influye en los puestos de trabajo directos, sino indirectos (sobre mataderos, despiece y la transformación del producto), que además le haría un llamamiento al Gobierno de Aragón para que siga apostando. Que yo sé que va a haber dentro de poco una reunión aquí, en Aragón, con la presidenta del Gobierno al frente, para intentar ver cómo se dinamiza el sector industrial agrario-ganadero, que es importantísimo en un sector que es el único que hasta ahora no está perdiendo casi puestos de trabajo. Sería una puntilla el sector si no le echáramos una mano en estos momentos de dificultad que tienen, porque en los otros sectores estamos viendo que, aunque haya llegado el Partido Popular al poder, no se ha producido el milagro. Hay dieciséis mil trabajadores menos en Aragón. El sector agrario está aguantando bien, el sector ganadero está aguantando bien, y este sector, que es un sector que no tiene ningún tipo de ayuda, después de cuatro años de crisis está aguantando bien. Pero ahora puede ser la puntilla.

Yo sé que hubo una reunión con el consejero de Agricultura no hace muchos días y creo que el sector le explicó lo que necesitaba. Y, al final, yo creo que habrá que plantearse seriamente que lo poco o mucho que tenga el Gobierno disponible para gastar en el sector lo gastemos en temas productivos, en temas productivos que pueden hacer que no solo se pierdan puestos de trabajo en el sector, sino en la industria que acarrea el sector. Y ahí sí que es responsabilidad del Gobierno tomar decisiones políticas. Y esta es una decisión política. Es una decisión política decir: «Vamos a apoyar al sector, vamos a intentar que se le subvencionen los puntos de interés». Pero a lo mejor más importante que eso sería conseguir que les avalen la posibilidad de conseguir ese dinero. Porque, si no, ¿saben ustedes quién les va a avalar?: las grandes empresas que están detrás de ellos, las integradoras. Y, cuando a un ganadero lo pilla la integradora, va a pasar a ser un peón de obra en vez de ser un capataz. Y en eso sí que le pido un llamamiento al Gobierno y a los grupos que apoyan al Gobierno para intentar entre todos darle una solución.

Yo creo que esto no le va a costar mucho dinero; solo voluntad política, voluntad política y poner los mecanismos que tiene el Gobierno con las empresas avalistas que han avalado otras cosas. ¿Por qué no se ponen al servicio del sector ganadero, que saben perfectamente que en estos momentos tiene posibilidades en un tiempo prudencial de devolver lo que le avalen? Porque hoy va el ganadero a pedir dinero para eso, que la media que a usted le dijeron, consejero, es que tienen que gastar entre ciento cincuenta mil y trescientos mil euros, va, y no se fían ni de la granja: le piden la casa, el coche, la moto y la Vespa. Y eso yo creo que no es justo que pase. Y pasa porque la situación de la banca es la que es. Y el Gobierno en estos momentos tiene que tomar decisiones y priorizar. Y esa es la responsabilidad del Gobierno: priorizar en un sector... [Corte automático del sonido.] ... que tiene credibilidad...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Laplana.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: ... que tiene capacidad y que, si ustedes le apoyan, puede salir del bache.

Hasta luego.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, empezando por Izquierda Unida de Aragón. El diputado señor Aso, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Podríamos decir que es el día de la marmota, pero lo haremos con el cerdo. A fin de cuentas creo que es la tercera iniciativa en el plazo de unos tres o cuatro meses que hablamos sobre las reformas en el sector y la aplicación de la normativa de bienestar animal.

No me voy a extender mucho porque ya hemos fijado nuestra posición en anteriores... —comparencias no es el caso—, en anteriores proposiciones no de ley, y, por tanto, va a ser la misma.

Desde luego, esto no es una normativa nueva. Como ya dijimos en su momento, es una cuestión que se sabe desde el año 2002. Y, desde luego, que ahora estemos corriendo para hacer los deberes obedece a que no se han tomado las medidas oportunas durante los años en los que los respectivos Gobiernos podrían haberlo hecho. Desde luego, en ese aspecto, el señor Arguilé y el Partido Socialista, con el Partido Aragonés, tienen una parte importante de responsabilidad, habida cuenta de que, como he dicho, desde 2002 han estado gestionando el Departamento de Agricultura, más allá, evidentemente, de que no han sido solo ellos los que lo han hecho.

También quiero incidir en que no es el único sector afectado por estas medidas. Desde luego, sí que es cierto que es el más importante en cuanto al volumen de negocio, pero sí que creo que es importante resaltar que no es el único sector que ha sido afectado por este tipo de normativa de bienestar animal, que sí que tiene una cuestión, aparte de toda la problemática de falta de dinero, que es —para nosotros es una problemática importante—, que es la pérdida de empleo que se puede producir en el sector del pequeño productor o mediano productor, habida cuenta de que la normativa de bienestar animal va a hacer que tengan menos espacio disponible y, por tanto, menos cabezas las granjas; eso va a llevar a un mayor control de las grandes integradoras y multinacionales. Y, desde luego, es importante adoptar medidas para evitar en la medida de lo posible la desaparición del pequeño sector porcino en Aragón, que, desde luego, es algo muy importante.

La propuesta que presenta el Grupo Socialista tiene dos partes, pero en realidad viene a ser la misma, porque articular medidas y bonificar los intereses vienen a ser también una medida de impulso al sector, y, por tanto, más allá de que vemos que tiene dos puntos, probablemente sea uno solo.

Nosotros vamos a apoyarla porque entendemos que es positivo. Y, desde luego, pues eso, esperemos que sea la última y que se adopten medidas para impulso del sector del porcino y que no tengamos que volver a traer una nueva iniciativa en el mes de septiembre, porque, desde luego, como he dicho, volveremos a vernos en una especie de bucle del día de la marmota; en este caso, del día del cerdo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el diputado señor Palacín puede intervenir.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Vamos a apoyar esta iniciativa, ya que entre otras cosas ya se aprobó una proposición no de ley de Chunta Aragonesista sobre la adaptación de las granjas a la Ley de bienestar animal del sector porcino, en la que en uno de sus puntos pedía lo que está pidiendo el segundo punto de esta proposición no de ley. Literalmente, el texto aprobado: «Que, una vez analizado, se posibilite la creación de una línea de ayudas para subvencionar los intereses de los préstamos solicitados para la adaptación de las granjas porcinas».

Estamos hablando de una iniciativa que habla del sector porcino, un sector que ha tenido una evolución importante en Aragón, que es un sector muy fuerte en Aragón, modernizado, con un peso específico no solamente en el Estado español, sino en toda Europa. Aun así, en los últimos veinte años han cerrado alrededor de cinco mil explotaciones porcinas por la situación tan complicada que está atravesando este sector. No debemos olvidar que el sector porcino ha creado abundante mano de obra de forma directa, pero también de una forma indirecta a través de las empresas de transformación que dependen mayoritariamente de este sector porcino. Por supuesto, han fijado población en el mundo rural, lo que ha contribuido también a vertebrar el territorio aragonés.

Por tanto, estamos hablando de un importante motor para nuestro mundo rural, un sector porcino que está atravesando por una seria crisis que en los últimos años se está agravando, ya que tiene que afrontar el elevado coste de los piensos y el bajo precio de las cabezas de porcino. Con lo cual, está afrontando esta crisis endémica prácticamente que soporta el sector desde hace años, incrementada con la crisis generalizada en la que nos encontramos en este momento.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con el punto uno, destinar ayudas concretas al sector del porcino por la crisis del sector. En cuanto al punto segundo, ya hemos dicho que lo apoyábamos, ya que la entrada en vigor de esta normativa de la Ley de bienestar animal va a suponer el cierre de granjas por la incapacidad financiera o incapacidad para realizar grandes inversiones por parte de los ganaderos.

Al final de todo esto pensamos desde mi grupo, desde Chunta Aragonesista, que estamos hablando de una vuelta de tuerca que va a beneficiar, sobre todo, a las grandes integradoras en detrimento de lo que son las explotaciones familiares. Estas grandes integradoras son las únicas que al final tienen la sartén por el mango, ya que ellas van a poder insistir a los ganaderos a que se adapten a la explotación, sabiendo que a ellos no les va a costar ni un duro, ya que el gasto lo va a tener que soportar el propietario de la explotación; al final, el pequeño ganadero.

Algunas comunidades autónomas ya han sacado líneas de subvenciones similares a estas, como pueden ser la Generalitat catalana o la Comunidad Valenciana, que han subvencionado los intereses de los préstamos destinados a la adaptación de las granjas, líneas de crédito a devolver en un plazo entre siete y diez años.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la iniciativa, ya que lo que al final tenemos que hacer es defender al pequeño ganadero, algo que hay que hacerlo sobre todo en un momento como este, en un momento complicado, y hay que hacerlo con la mayor fuerza posible. Y, por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Su diputado señor Peribáñez tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos nuevamente una iniciativa en uno de los sectores con más referencia y más importantes en el medio rural, como es el sector ganadero, y en este caso hablamos de algo más concreto, del porcino. No solamente porque es un sector ganadero, el sector porcino, sino porque lleva aparejadas actividades paralelas o secundarias como la agricultura o las industrias agroalimentarias. Hay zonas donde el agricultor siembra, donde el agricultor se convierte en ganadero, donde automáticamente hay una cooperativa que transforma ese cereal en pienso y, automáticamente, pasa a criar el porcino. Por lo tanto, es importantísimo para Aragón y para el medio rural. ¿Qué significa esto? Pues, indudablemente, significa que hay actividad laboral en el territorio o, lo que es lo mismo, un asentamiento de la población en el medio rural muy importante.

Una nueva iniciativa con dos puntos que ya se debatieron en las comisiones de Agricultura del 3 y 27 de marzo a instancia del Grupo Socialista y de Chunta Aragonesista respectivamente. Sí es cierto que las directrices europeas nos están marcando unas pautas al sector porcino que, sin duda, nos afectan al territorio. Suponen unas adaptaciones y, por tanto, un esfuerzo económico importante. Así lo indica el Real Decreto 1135 del año 2002. Hemos tenido diez años para llevar a cabo estas situaciones. Las instalaciones construidas a partir de 2003 sí que han sido adaptadas y, por lo tanto, se ha llevado a cargo del propio inversor, de la propia iniciativa.

Habla usted en el punto primero de destinar ayudas concretas al sector del porcino. Todos entendemos, como hemos dicho aquí, que es un sector estratégico, todos entendemos que hay que echar una mano en la medida de lo posible al sector. ¿A qué sector —preguntaría yo— no hay que echarle una mano o no hay que ayudarle en este momento? Debemos tener en cuenta, sin duda, las posibilidades de ayuda, y echamos de menos en este punto, en esta iniciativa, medidas concretas a las que se refiere para que así se puedan valorar, cuantificar y, en definitiva, decidir. Porque hay iniciativas, señorías, a las que me he referido, que había puntos concretos que, como sabe, con objetividad unos se aprobaron, otros no y otros fueron enmendados. Uno de ellos, precisamente, sobre la línea de ayudas de subvención para adaptación de las granjas, a propuesta de CHA, y que hoy incluye usted en su iniciativa. No conozco a ningún Gobierno que, si tiene alguna posibilidad, no ayude a los sectores, y más si son estratégicos como este. Tenemos que conocer con qué ayudas concretas y las valoraciones para poder ayudar.

En cuanto al punto número dos, como he comentado, ya se debatió en la Comisión de Agricultura de 27 de marzo a instancia de CHA. Se enmendó el texto, que decía: «Se lleven a cabo las subvenciones», se enmendó el texto para llevar a cabo una valoración, y, efectivamente, después de hecha esta valoración, hemos entendido que se podía llevar a cabo esta ayuda a los ganaderos, pero no porque precisamente se presente hoy, sino precisamente por eso, porque se ha cuantificado, se ha valorado y, en definitiva, entendemos que es lo adecuado. Debemos seguir siendo coherentes con las decisiones que tomamos en iniciativas anteriores. Por tanto, el punto número dos va a contar con nuestro apoyo.

Y, mire, le voy a proponer una enmienda *in voce* para el punto número uno en la misma línea que comentábamos en esta comisión que ahora deriva en el apoyo. El punto número uno, le propongo el analizar las posibles vías de ayuda que se puedan poner en marcha para el apoyo al sector del porcino. Vamos a ver si es posible, vamos a ver si esto se puede hacer realidad, y, si es así, como ha ocurrido en el punto número dos, tendrá el apoyo de este grupo parlamentario. En cualquier caso, como va a contar con el apoyo al punto número dos, por si entiende que no es conveniente el aceptar por su parte esta enmienda *in voce*, ya le solicito la votación separada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

El Grupo Parlamentario Popular. El señor Cruz tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo con usted, señor Laplana, y con el resto de los intervinientes en que estamos hablando de un sector importante, un sector importante y que, además, tiene dos características que me parece importante resaltar: una es que añadimos, incorporamos valor añadido en la comunidad, y la otra particularidad es que tiene una clara contribución, ha tenido siempre una clara contribución a la renta familiar agraria de muchas de las zonas de nuestra comunidad autónoma. Y estas son dos características que creo que conviene no olvidar. Lo que sucede, señor Laplana, es que, oyéndole, uno tiene la impresión de que este es un problema sobrevenido, poco menos que caído del cielo, oiga, y nada más lejos de esa realidad. Alguno de los intervinientes que me han precedido ya lo ha dicho: estamos hablando de un Real Decreto de octubre de 2002, octubre de 2002; para ser precisos, hablamos del Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre. Un real decreto que establecía un periodo de diez años para la adecuación de las instalaciones ganaderas, diez años, señores del Partido Socialista. Entre 2002 y 2011 no destinaron ustedes ni un euro, nada, absolutamente nada a esta cuestión. Durante más de nueve años, de los diez años previstos en el real decreto, no movieron un dedo, no les preocupó a ustedes esta cuestión lo más mínimo.

Claro, comprenderán ustedes que desde este punto de vista es difícil justificar... Si esto era una cuestión tan trascendente y si era tan trascendente la aportación del Gobierno de Aragón, ¿por qué no hicieron nada durante más de nueve años, cuando ustedes presidían el Gobierno de esta comunidad autónoma? Y, además, oiga, añádanle ustedes las circunstancias de que tenían ustedes todo el viento a favor: la situación económica, el consumo, los mercados... O sea, prácticamente lo tenían ustedes fácil para hacer, bastante más fácil que en las circunstancias actuales. Y, ya le digo, habla usted, señor Laplana, de urgencia, pero, vamos a ver, en definitiva, sí, señor Laplana, pero estamos hablando de hacer en unos pocos meses lo que ustedes no han hecho en nueve años, de eso estamos hablando y de eso también tenemos que ser conscientes. Y a eso ahora le añado la otra parte: las dificultades actuales y el hecho de que ahora mismo nos encontramos con una

situación mucho más heterogénea que cuando se aplicó la norma. Hay explotaciones que se han adaptado, hay explotaciones que no, y tenemos una casuística que hace muchísimo más difícil encontrar vías y adaptar cualquier tipo de norma.

En cualquier caso, el Gobierno de Aragón va a hacer lo que el anterior Gobierno no hizo, sin mala intención posiblemente —miren ustedes—, por desidia, por incapacidad, por algún motivo que espero que ustedes expliquen en algún momento, porque lo contrario sería tanto como suponer que con esta proposición no de ley se justifican nueve años de inacción, y eso creo que no debe ser así.

En cualquier caso, y tal y como aprobamos en comisión y a propuesta, en este caso, de Chunta Aragonesista —además, esta es una línea que se ha hecho también en otras comunidades autónomas—, votaremos favorablemente el punto dos, entendiéndolo que se refiere usted al actual año, al 2012. Y, mire, entendemos que es una vía positiva y que se justifica por la subida de tipos en los últimos años, lo que permitiría equiparar, nivelar los gastos de financiación que han tenido que enfrentar los ganaderos durante este periodo. En cuanto al punto número uno, compartimos, señor Laplana, y le reconozco su preocupación por la situación del sector. Se está trabajando para buscar nuevas vías de solución. No está fácil la situación. Le vuelvo a repetir: no se hace en ocho meses lo que no se ha hecho en nueve años. Pero, en cualquier caso, el Gobierno está abierto y está en la búsqueda de nuevas soluciones. Por tanto, entendemos que, si ustedes incorporan la enmienda *in voce* presentada por el Partido Aragonés, y entendiéndolo que el punto uno es fundamentalmente un punto de impulso a la acción de gobierno, votaríamos favorablemente la proposición no de ley por ustedes presentada.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Entiendo, señor Laplana, que tendrá que intervenir a la vista de la intervención del señor Peribáñez, que ha propuesto una enmienda *in voce* y ha hecho también una propuesta de votación separada de la proposición no de ley.

Señor Laplana, tiene la palabra.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Un minuto para hablar del tema, un minuto y medio.

El señor PRESIDENTE: Suspendemos la sesión durante un minuto o dos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por lo que veo, se reanuda la sesión.

Señor Laplana, puede fijar la posición.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Hemos llegado a un acuerdo con todos los grupos para el primer punto modificarlo un poco, el cual dirá: «Analizar las vías de ayuda concreta que se puedan poner en marcha para apoyar al sector porcino debido a la crisis del sector». Y el segundo punto queda tal cual.

El señor PRESIDENTE: ¿Se puede someter a votación conjuntamente?

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: ¿De acuerdo? Votación conjunta de los dos puntos de la proposición no de ley. Ocupen sus escaños.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta. A favor, cincuenta y ocho. Queda aprobada por unanimidad.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Aso, ¿va a intervenir? No va a intervenir.

¿Señor Palacín? Tampoco va a intervenir.

¿Señor Peribáñez? No va a intervenir.

Señor Laplana, puede intervenir.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Agradecer a todos los grupos la sensibilidad que tienen con el sector. Y ahora sí que tiene el consejero luz verde para poner en marcha los mecanismos sabiendo de las dificultades económicas. Pero a veces no solo es dinero, sino buscar dentro de la Administración, y con la voluntad política de dar soluciones, los instrumentos que tiene siempre una Administración de avales, de otros resortes que tiene, con algunas empresas interpuestas que también se tienen, que pueden dar solución al problema.

Usted hoy tiene ya la responsabilidad —y, además, estoy convencido de que la aplicará y la pondrá en marcha— de dar solución a un problema que, si no lo solucionamos, será grave, será grave porque es un sector muy importante económico en Aragón, muy importante y, además de muy importante, que mantiene muchas familias, que, si no les echamos una mano desde el Gobierno y desde los grupos que apoyan y no apoyan al Gobierno, que aquí hemos hecho un todo, pueden depender de agentes externos y de multinacionales integradoras que les condicionarán el futuro. En ustedes está ya la pelota, en su tejado, y tienen el apoyo de toda la Cámara para darle solución.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

Señor Cruz, ¿va a intervenir? No lo va a hacer.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 205, relativa a la autofinanciación y supresión de beneficios fiscales de la Iglesia católica, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Por tiempo de ocho minutos va a intervenir el señor Soro.

Proposición no de ley núm. 205/12, relativa a la autofinanciación y supresión de beneficios fiscales de la Iglesia católica.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señorías, si el artículo 16 de la Constitución dice que ninguna confesión tendrá carácter estatal, ¿por qué el Estado sufraga, por qué el Estado financia a una confesión religiosa? Esa es una cuestión absolutamente incomprensible, porque, precisamente, la separación entre lo público y lo religioso, el aspecto esencial, lo que caracteriza a los Estados confesionales es, precisamente, sobre todo la cuestión económica y es la

financiación de las confesiones religiosas en los Estados confesionales por los poderes públicos. Se calcula, porque es muy difícil, debido a la opacidad de este sistema, se calcula que el dinero público que va a recibir la Iglesia católica y organizaciones afines en 2012 se aproximará a los cinco mil setecientos millones de euros. Cinco mil setecientos millones de euros, y esto en un Estado formalmente aconfesional, en un Estado cuya Constitución, como digo, proclama que ninguna confesión tendrá carácter estatal. Esto, señorías, no tiene ningún sentido y de esto es de lo que queremos hablar esta tarde.

Es perfectamente conocida cuál es la postura de Chunta Aragonesista sobre esta cuestión. La única forma de hacer realidad la aconfesionalidad del Estado, la única forma de respetar de verdad el artículo 16 de la Constitución es dejar sin efecto el Concordato con la Iglesia católica. No hay otra forma de hacerlo. La única forma es que dejen de tener vigencia aquellos acuerdos de enero del setenta y nueve, aquellos acuerdos formalmente posconstitucionales por unos días, pero con un contenido absolutamente inconstitucional; acuerdos negociados todavía por el régimen preconstitucional, por el posfranquismo, y acuerdos materialmente contrarios a lo que la Constitución dice y contrarios, además, a lo que dice la Ley orgánica de libertad religiosa. Esta sería la única solución. Hemos dicho muchas veces que no culminaremos la transición política hasta que no alcancemos de verdad la aconfesionalidad del Estado. Hemos sido capaces desde la Transición de avanzar hacia la democracia, hemos sido capaces de descentralizar políticamente el Estado, pero seguimos anclados en una confesionalidad de facto y, sobre todo, en una confesionalidad económica. Hasta que no nos quitemos este último lastre del franquismo, que son el Concordato, el acuerdo con la Iglesia católica, no habremos culminado en absoluto la transición hacia un régimen plenamente democrático.

Este es nuestro planteamiento. Esto lo hemos debatido muchas veces y lo hemos votado, y han votado en contra los grupos que apoyan al Gobierno, pero hoy traemos otro planteamiento. No quieren ustedes derogar el Concordato. Pues, si no lo quieren derogar, vamos a cumplirlo. Lo que venimos ahora a decir es: vamos a cumplir el Concordato, pero entero. Porque ustedes se escudan en que el Concordato es el que establece los beneficios fiscales de la Iglesia católica, y dicen: «No podemos hacer nada. Un Concordato es un tratado internacional, y de ahí no nos podemos mover. La Ley de haciendas locales tiene que respetarlo, no podemos hacer nada». Pues vamos a cumplir el Concordato, pero entero, no la parte que beneficia a la Iglesia católica.

En el Concordato, desde el año setenta y nueve, la Iglesia católica —leo literalmente el artículo 2.5—, «la Iglesia católica declara su propósito de lograr por sí misma los recursos suficientes para la atención de sus necesidades». La Iglesia católica manifiesta hace treinta y tres años, señorías —la edad de Cristo precisamente—, un propósito, un compromiso de autofinanciarse. Treinta y tres años después no se autofinancia, porque ahí está papá Estado, que es quien la financia. Y esto es lo que planteamos sencillamente en la iniciativa, en el primer punto de la iniciativa: exigir a la Iglesia católica que cumpla el tratado internacional,

que cumpla su compromiso, su propósito de autofinanciarse. Por cierto, si tan complicado es derogar el Concordato, los acuerdos del setenta y nueve porque son un tratado internacional, pues igual por aquí tenemos una vía, igual sería bueno estudiar la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados para ver si, dado el fragante incumplimiento de la Iglesia católica en lo relativo a financiación, el Estado estaría legitimado incluso para denunciar estos tratados internacionales y para dejarlos sin efecto. Quizá sería una vía, como digo, muy interesante.

Esto es lo que planteamos por un lado. Y, en segundo lugar, lo que planteamos en la proposición no de ley es que, como procede en un Estado confesional, se lleven a cabo las modificaciones legales pertinentes para suprimir los beneficios fiscales de los que disfruta la Iglesia católica, en particular en el impuesto de bienes inmuebles. Esto debería ser así siempre, pero en una época de crisis como la actual, en la que se está pidiendo tantos sacrificios a la gente, a los ciudadanos, desde luego es todavía más necesario. Porque quiero recordar que lo que dice el acuerdo sobre asuntos económicos del setenta y nueve es la exención total y permanente del actual IBI de los templos y capillas destinados al culto. ¿Por qué se excluyen del pago del IBI determinados inmuebles que se dedican a algo que no tiene nada que ver con la actividad social, con la actividad sin ánimo de lucro, sino al culto de una religión en un Estado aconfesional? Las residencias de los obispos, canónigos y sacerdotes, los locales destinados a oficinas parroquiales, los seminarios para la formación del clero y las universidades eclesiásticas, las casas o conventos de las órdenes, congregaciones religiosas e institutos de vida consagrada. Es decir, no se está declarando la exención del IBI de aquellos inmuebles de la Iglesia católica o de instituciones cercanas o dependientes de la Iglesia católica que se dedican a fines de interés social, no, no: se está declarando la exención total de inmuebles dedicados al culto, inmuebles dedicados a la residencia de quienes forman la jerarquía eclesiástica.

Y el argumento de que esto es así para todas las entidades sin ánimo de lucro es un argumento absolutamente insostenible, porque ninguna entidad sin ánimo de lucro, incluso sumando todas las entidades sin ánimo de lucro del Estado Español, se aproxima ni de lejos a una pequeña parte del patrimonio inmobiliario que la Iglesia católica ha ido amasando a lo largo de los siglos, y muy especialmente durante el franquismo, al calor de concordatos de un Estado confesional. Por lo tanto, una primera diferencia radical y absoluta. En segundo lugar, porque tienen la exención aquellas entidades sin ánimo de lucro que se dedican a fines sociales. La Iglesia, no. La Iglesia católica tiene una exención que se extiende incluso a inmuebles que no tienen que ver con la actividad social, sino con la actividad espiritual, con la actividad propia de una confesión religiosa y no de la actividad social que puede la misma desplegar. Y no quiero entrar en otras consideraciones, como la cuestión de que se otorgue exención tributaria por el Estado a una organización que se basa, en cuanto a su jerarquía, en la discriminación por razón de sexo. Si estuviéramos viendo que a una asociación se le declara la exención y esa asociación impide a las mujeres formar parte de la jerarquía, yo creo que

nos escandalizaríamos. Y, desde luego, esta es la situación. Y esta exención, como digo, es como si dijéramos que no va a pagar IBI el presidente de una ONG por su casa o que no van a pagar IBI por los lugares donde se reúnen.

En definitiva, señorías, lo que planteamos es ser coherentes con la declaración constitucional del Estado español como un Estado aconfesional, ser coherentes, exigir a la Iglesia católica que se autofinancie —si se autofinancia, el problema del Concordato queda en un segundo término—, exigir a la Iglesia católica que cumpla sus compromisos y exigir, en coherencia, repito, con la aconfesionalidad del Estado, que no haya privilegios, que no haya beneficios fiscales y que la Iglesia católica pueda gozar de los beneficios fiscales de las entidades sin ánimo de lucro en lo que se refiera a la actividad social, no en lo que se refiere a la actividad espiritual.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

A continuación hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Blasco, por tiempo de cinco minutos, la puede defender.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Volvemos a tratar en esta proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista el tema de la financiación de la Iglesia católica, por un lado, y la supresión de sus supuestos beneficios fiscales, principalmente los que hacen referencia al IBI.

Hace unos meses, en el Pleno de noviembre del 2011, ya vimos una iniciativa parecida, presentada entonces por Izquierda Unida, relacionada con este tema, y hoy volvemos a este tema, y desde el PAR lo queremos hacer exactamente en los mismo términos que lo hicimos en aquella ocasión.

Hemos hecho una enmienda a cada uno de los puntos que ustedes han presentado. En el primer punto, ustedes piden que se exija a la Iglesia católica el cumplimiento de su compromiso de lograr por sí misma la autofinanciación, como se recoge en el llamado Concordato. Nosotros hemos añadido el punto entero, es decir, efectivamente, existe ese compromiso, pero existe también la necesidad de que se desarrollen las medidas que favorezcan el acuerdo entre el Estado y la Iglesia católica para poder mantener ese acuerdo que contempla el Concordato. Se deberá llegar, pues, a un acuerdo entre la Iglesia y el Estado para sustituir los sistemas de colaboración financiera existentes, tal y como se marca en ese mismo punto, por otros campos y formas de colaboración económica. Nosotros lo que decimos es que se ponga el punto entero, es decir, vamos a tener cumplimiento, pero del punto tal y como se recoge en ese acuerdo entre la Iglesia y el Estado.

En su segundo punto, tal y como está redactado, da la sensación, y a nosotros así nos ha parecido, que es una ataque directo solamente porque sea Iglesia católica. No sabemos si porque sea Iglesia o porque sea católica o porque sea las dos cosas. Porque usted mismo lo ha dicho: no es la Iglesia la única beneficiaria de una serie de beneficios fiscales. Y, en este caso, usted ha hecho mención a la Constitución, hablando de que ninguna confesión tendrá carácter estatal, pero

también añade que los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones. Y, además, en el artículo 14 habla muy claramente de que no se podrán hacer discriminaciones por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por lo tanto, cuando vamos a ver en la Ley de mecenazgo, por ejemplo, cuando se habla de beneficios fiscales en la Ley de mecenazgo, se habla de muchas entidades que no tienen fines lucrativos, entidades de muy distinta índole, como las fundaciones en general, las asociaciones declaradas de utilidad pública, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, delegaciones de fundaciones extranjeras, federaciones deportivas españolas, federaciones y asociaciones de las entidades sin fines lucrativos a los que se refieran los párrafos anteriores... Es decir, hay una buena relación de entidades que nos puede parecer bien o mal, pero que ahí están y que están exentas por esa llamada Ley de mecenazgo de una serie de impuestos, como, por ejemplo, los de las sociedades. Figuran, por ejemplo, la protección a la infancia y a la juventud, asistencia a la tercera edad, asistencia a personas con discapacidad, acción social comunitaria y familiar. Muchas de estas funciones también las hace la Iglesia en algunos o en muchos de sus inmuebles. Es decir, que tendríamos que empezar a hacer excepciones para no discriminar, supongo que por temas de religión, a lo que es la Iglesia católica.

Pero, si vamos, por ejemplo, a la Ley reguladora de haciendas locales, en el artículo 62 habla de que están exentas de IBI las propiedades del Estado, las de la Iglesia católica y otras asociaciones confesionales no católicas, las de la Cruz Roja, las de Renfe, los consulados, representaciones diplomáticas. Pero no solo del IBI, también del ICIO, del impuesto de actividades económicas, del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, de los impuestos sobre vehículos de tracción mecánica, de contribuciones especiales, de tasas... Y en este caso pues, ¿por qué solo la Iglesia católica?

Por eso, nosotros le hemos presentado una enmienda en la que le decimos en el segundo punto que, si hay que revisarlo, que para nosotros las revisiones siempre pueden ser oportunas, sobre todo en los momentos en los que estamos viviendo, se haga, pero con criterios objetivos, con diversos objetivos, de forma que no solo esos beneficios fiscales, los que recoge la actual normativa, se eliminen para la Iglesia católica, sino que en su caso —nosotros decimos «en su caso» porque nos parece bien como está, pero, si alguien lo quiere hacer, que lo haga— se hagan las modificaciones oportunas y, sobre todo, primando a las entidades que... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Izquierda Unida de Aragón. El señor Barrena puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, una pregunta directa: ¿hasta cuándo vamos a aguantar que la Iglesia viva en un chiringuito fiscal como el que le proporciona este país? Díganme hasta cuándo. ¿Hasta cuándo vamos a permitir que la Iglesia siga disfrutando de una serie de ventajas cuando se está dedicando incluso a expoliar patrimonios que son de las ciudades y pueblos de nuestro país? ¿Hasta cuándo vamos a permitir que la Iglesia siga disfrutando, además de los privilegios fiscales, otros muchos que se le otorgan que ya no tienen nada que ver con ese Concordato, como son privilegios políticos, privilegios de respeto, privilegios protocolarios, privilegios de tratamiento de Estado, privilegios incluso —fíjense si eso es medieval— de reconocer en un Estado democrático como es el español tribunales de un régimen medieval como es el del Vaticano? ¿Hasta cuándo vamos a seguir aguantando eso, señorías?

Y lo estamos haciendo cuando en unos momentos de ajuste duro, de recorte inmisericorde que está planteando en Partido Popular absolutamente sobre todo lo que tiene que ver con el Estado del bienestar, sobre condenar a comarcas enteras —saludo, mineros y mineras—... *[Aplausos desde la tribuna del público]* ¿Hasta cuándo...?

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Barrena. Simplemente un recordatorio a las personas invitadas a la tribuna de invitados: que se abstengan de hacer manifestaciones a favor o en contra, al menos por ahora.

Gracias, señorías.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Sigo. ¿Cómo puede ser que, cuando el Gobierno del señor Mariano Rajoy no tiene dinero para cumplir los compromisos, por ejemplo, del Plan de la minería, sí que tiene para darle a la Iglesia católica diez mil millones de euros, que hemos conseguido averiguar a pesar de la opacidad con la que la Iglesia católica gestiona todo lo que es de ella? ¿Cómo puede ser que, cuando les estamos incrementando el IBI a los ciudadanos y ciudadanas, IBI que pagan por su vivienda, esa vivienda de la cual luego los bancos especulativos les desahucian cuando no pueden cumplir con sus obligaciones, cómo podemos permitir que la Iglesia y otras confesiones religiosas no lo paguen?

Señorías, se invoca —sé qué es lo que nos van a decir ahora— que es que hay un Concordato, un Concordato preconstitucional, porque, aunque se firmó al mes de tener la Constitución, se había negociado mucho antes, que ustedes le otorgan la categoría de acuerdo entre Estados. Entendemos que debe obligar a las dos partes. Y, entonces, la otra pregunta es: ¿hasta cuándo vamos a aguantar que la Iglesia incumpla el Concordato, y el Gobierno español, el de antes y el de ahora, se empeñe en cumplirlo? Porque ese Concordato tiene un acuerdo clarísimo, clarísimo, y es que la Iglesia debe autofinanciarse, pero no lo hace, no lo hace porque sabe que va a correr en seguida el Gobierno, el que haya, para aportarle miles y miles de millones.

Señorías, ha llegado el momento, pensamos, en este momento de ajuste duro que se han empeñado ustedes en hacer, que lo quieren seguir haciendo porque siguen sin querer cobrar impuestos a las grandes fortunas, porque siguen sin querer gravar los beneficios

empresariales igual que la rentas del trabajo, porque se han empeñado ustedes en premiar con una amnistía fiscal a quienes defraudan. ¿Cuándo va a ser el momento de que a la Iglesia también le apliquen su receta? Y su receta no es otra que incrementar la recaudación en un sistema democrático en el que se aplica, primero, el principio de aconfesionalidad del Estado y, segundo, lo que es la obligación, y, desde luego, desde nuestro punto de vista, la Iglesia católica tiene también obligación de contribuir pagando impuestos. En ese sentido, señorías, vamos a votar a favor de esta iniciativa y les vamos a pedir que la voten también a favor para que dejen de tener la desfachatez de ir a pedirles esfuerzos a los ciudadanos y ciudadanas, dejando que las órdenes religiosas abusen de su timidez para con la Iglesia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

A continuación, el Grupo Parlamentario Socialista. La diputada señora Fernández tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Estamos debatiendo una proposición no de ley que presenta Chunta Aragonesista en relación con los impuestos que paga o no paga la Iglesia católica. La polémica por este tipo de impuestos viene de antiguo, viene de lejos, pero quizá en estos momentos está arrojando más debido a la crisis económica y a que todos debemos colaborar y cooperar en mantener las políticas sociales, en reactivar la economía.

Había, entre los dos intervinientes anteriores, diferentes cifras en relación con la asignación del Estado a la Iglesia católica. Yo también tengo dos cifras diferentes: una habla de que en el año 2010, vía IRPF, exenciones y bonificaciones, enseñanza, asistencia sanitaria, mantenimiento de patrimonio, etcétera, etcétera, la Iglesia católica recibió once mil millones; hay otras entidades, otras instituciones que hablan de cinco mil setecientos millones. Lo que sí parece ser es que, este año, en el proyecto de ley de presupuestos, Hacienda ingresa cada mes trece millones en las cuentas de la Iglesia, de la Conferencia Episcopal.

Por tanto, consideramos que, realmente, esta financiación del Estado, de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos, es decir, con los impuestos de los ciudadanos de este país, hay que revisarla. Y por eso estamos de acuerdo con ese primer apartado de la proposición no de ley de Chunta Aragonesista, que habla del cumplimiento de ese compromiso establecido en el Concordato de 1979 de que la Iglesia logre por sí misma los recursos suficientes para la atención de las necesidades.

El segundo punto va referido a las exenciones en impuestos, y fundamentalmente dedicado al impuesto sobre bienes inmuebles. En relación con estos datos que hemos aportado de financiación del Estado a la Iglesia, también me sorprendió por lo menos, me desagradó, que el cardenal Rouco Varela, cuando se le preguntó sobre este asunto, se escudara en la obra social y hablara de la importancia de las obras sociales que hace, por ejemplo, una entidad como Cáritas.

Digo que lamento que se utilice este argumento porque es una forma de utilizar algo que en realidad no es como dijo el cardenal Rouco Varela. Nosotros, el Grupo Socialista tiene en buena valoración a esta entidad, a Cáritas, sabemos que hace un magnífico trabajo, pero el dato que tenemos del año 2010 nos dice que Cáritas invirtió doscientos cuarenta y siete millones en acción de lucha contra la pobreza; de estos recursos, de estos doscientos cuarenta y siete millones, el 64% procede de donaciones privadas, el 35% lo pagan los entes públicos y apenas el 2,17% es lo que aporta la Conferencia Episcopal. Con lo cual, realmente escudarse en que, mire usted, si ahora tenemos que pagar impuestos, no vamos a poder hacer obra social y Cáritas no atenderá a los pobres, realmente es lamentable, porque ese es el aporte que se le hace a la Iglesia.

Nosotros consideramos que la fiscalidad es el mayor instrumento de redistribución económica y social de los poderes públicos, y en el actual escenario de crisis, en el que los ayuntamientos están viendo mercados sus ingresos, es imprescindible restringir al máximo la aplicación de exenciones y bonificaciones de impuestos. Y consideramos, por tanto, que no es serio que el señor Rajoy pida a los ayuntamientos, a través de un real decreto, que suban el IBI entre el 4% y el 10% a los ciudadanos y que defienda, por ejemplo, que la Iglesia siga sin pagarlo.

No estamos de acuerdo con eso, y, por lo tanto, señor Soro, vamos a apoyar la proposición no de ley que Chunta Aragonesista nos presenta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

El Grupo Parlamentario Popular. El señor Garasa tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GARASA MORENO: Señor presidente.

Señorías.

Señor Soro, entiendo que, en este caso, usted interpreta el artículo 16 de Constitución española en forma diferente a lo que quiere decir. Le recuerdo que son exenciones de lo que hablamos, no estamos hablando de privilegios. Y usted, una vez más en el tiempo, hoy, 7 de junio de 2012, como si esto fuera de gran relevancia vital y económica para Aragón, parece que quiere derogar leyes, cambiar la Constitución y el acuerdo suscrito entre la Santa Sede y el Estado español firmado hace treinta y tres años. Señor Soro, ¿es este uno de los grandes problemas de nuestra comunidad autónoma?

La Ley de haciendas locales, en su artículo 62, 3 y 4, regula las exenciones potestativas de este impuesto. La ley recoge la posibilidad de que los ayuntamientos establezcan este tipo de exenciones y deja a las respectivas ordenanzas fiscales su establecimiento. El IBI sabemos que es un tributo directo de carácter local y su normativa básica a nivel Estatal son el texto refundido de la Ley de haciendas locales y el texto refundido del catastro inmobiliario. Las exenciones automáticas no tienen que ser solicitadas por sus titulares y recaen en los inmuebles, entre otros, de propiedad del Estado, comunidades autónomas o entidades locales. También, señor Soro, sobre los bienes de la Iglesia católica (Concordato de 3 de enero del setenta y nueve, que ha

citado) y sobre los bienes de asociaciones confesionales no católicas legalmente constituidas, como dice el artículo 16 de la Constitución.

Independientemente del Concordato, le aconsejo, si no lo ha hecho ya, que se lea la doctrina legal de la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de junio de 2000, porque el demandante, como pasa hoy aquí, tampoco lo debía de entender. Y verá cómo se debe cumplir el Concordato y, por ello, la exención de los inmuebles, a lo que la misma alude, y añade: «cualesquiera otros fines de interés general como son el culto, sustentación del clero, apostolado y ejercicio de la caridad». También lo anterior vale para inmuebles de Cáritas, por sentencia del 3 de febrero de 2000 del Tribunal Superior de Justicia. Señor Soro, para mayor abundamiento, algo que usted esta vez se ha olvidado consciente o inconscientemente: la excepción alcanza a los inmuebles de la Iglesia evangélica (Ley 24/92), las comunidades israelitas (Ley 25/92), Comisión Islámica de España (Ley 26/92) y también los bienes inmuebles propios de los gobiernos extranjeros. Le añado también que tienen exención y pueden solicitar también su supresión, puestos a pedir, las superficies ocupadas de montes poblados con especies de crecimiento lento (Real Decreto 6/2001, por si le dice algo).

Y, en cuanto a exención rogada permanente o temporal, están los inmuebles destinados a la enseñanza concertada o del patrimonio histórico español, conjuntos históricos de más de cincuenta años, zonas arqueológicas, los castillos de España, los hórreos y cabazos de más de cien años, los rollos de justicia, las cruces de término, entidades sin fines lucrativos, superficies de montes, zonas catastróficas, etcétera, etcétera. Y esto le gustará: las viviendas de VPO y equiparables, con exención del 50% temporal, y en Ceuta y Melilla, con el 50% de carácter permanente. Y podríamos seguir hablando aquí un par de horas de esto si el señor presidente nos diera tiempo, pero, sabiendo su respuesta, omito preguntar.

Señor Soro, ¿qué tiene usted contra la Iglesia católica y nada en contra del resto de organismos o entes sujetos al impuesto de los ya citados? ¿No tenemos otros problemas mayores en Aragón, si es que esto es un problema? La Iglesia paga el IBI sobre inmuebles no exentos, lo mismo que paga sus tasas de basura u otras tasas municipales, por ejemplo.

Y, señor Barrena, usted tiene una fijación obsesiva y patológica con la Iglesia católica, y estimo que por desconocimiento. La Iglesia ahorra al Estado más de veinte mil millones de euros. Es titular de cinco mil trescientos cuarenta y siete centros de enseñanza, con un millón cuatrocientos mil alumnos, cuyas plazas no cubre el Estado; titular de cien hospitales; titular de mil ambulatorios o dispensarios, con cincuenta y uno mil camas. Tiene cuatro mil ochocientos centros asistenciales para pobres, que en los últimos años han atendido a tres millones seiscientos cincuenta mil personas. Tiene cuarenta y dos bienes declarados patrimonio de la humanidad por la Unesco y son foco de actuación turística. Centros de formación para ochenta mil desempleados, y encontró empleo para trece mil de ellos en 2011, más de cinco veces que el Inem. Y, por falta de tiempo, no entro en el contenido de la Ley de mecenazgo, Ley 49/2002, que en su artículo 15.1 indica todas las entidades sin fines de lucro que no tengan

actividad económica sujeta al impuesto sobre sociedades. Prácticamente todos los inmuebles de titularidad de alguna confesión, así como de partidos políticos y sindicatos.

Señor Soro, por todo lo anteriormente expuesto y por ser ajustado a la Constitución, aunque usted diga lo contrario, votaremos en contra de la proposición presentada por su grupo. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

Por parte del grupo parlamentario proponente, el señor Soro puede fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Blasco, desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista no podemos admitir, no podemos aceptar su enmienda. Mire, en cuanto al primer punto, si usted está de acuerdo con la autofinanciación de la Iglesia católica, si está de acuerdo en que se cumpla lo pactado en el Concordato, lo tiene muy fácil: pídanos votación separada y vote a favor del primer punto de nuestra iniciativa. Lo tiene facilísimo el tema. Si ve, nosotros no queríamos hablar del Concordato en nuestra iniciativa, porque, haya o no Concordato, la Iglesia católica, cualquier confesión debería autofinanciarse. En cuanto al segundo punto, es que no queremos revisar los beneficios fiscales de todas las sociedades sin ánimo de lucro, señor Blasco, en absoluto, porque, repito —luego hablaremos de esto—, no son comparables la Iglesia católica y el resto de entidades sociales sin ánimo de lucro. Nos parece bien cómo está la legislación para el resto, no para la Iglesia católica y otras entidades que no solo se dedican a los fines sociales o que se dedican en muy pequeña parte a los fines sociales y se dedican a otras cuestiones espirituales, y eso además financiado por los poderes públicos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pasamos en consecuencia a votar la proposición no de ley en los términos propuestos en un principio.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis. A favor, treinta. En contra, treinta y seis. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ciertamente, señor Garasa, tengo fijación con la Iglesia católica, porque me parece total y absolutamente abusivo lo que hace, pero tengo la misma fijación que con los ricos que evaden capitales, con los gastos militares, con quienes arrasan con la educación y la sanidad públicas, con quienes dejan sin futuro a los pueblos de las zonas y comarcas mineras, con quienes aplican indiscriminadamente recortes a los trabajadores y trabajadoras... Forma parte todo de lo que es un partido de izquierdas como es Izquierda Unida. Y claro que a la Iglesia le toca, por supuesto. ¿Le parece a usted normal, por poner un ejemplo que es a qué nivel de aberración histórica llegamos, que la mezquita de Córdoba sea propiedad de la Iglesia católica? ¿Le

parece normal? ¿La ha hecho la Iglesia católica, no? Seguro. Y ¿le parece normal que de las cuantías que cobran simplemente por visitar esos monumentos, que los mantiene el Estado, que los mantenemos con nuestros impuestos, de lo que se recauda por esa visita ni siquiera paguen IVA porque se consideran donativos? ¿Le parece normal? Por lo tanto, a ustedes les parece normal que haya gente que abuse, que haya gente que se beneficie de privilegios, y lo que les parece mejor es seguir fastidiando a quienes están fastidiando, que es fundamentalmente a la clase trabajadora, a los derechos públicos, al estado del bienestar, porque siguen ustedes haciendo el trabajo para los ricos y ya veo que también para los curas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero en primer lugar agradecer al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida el apoyo a nuestra iniciativa. Es una lástima. Ya sabíamos de lo que estábamos hablando, porque me acusan a mí de atacar a la Iglesia católica cuando lo que hacen ustedes, el Partido Popular, el Partido Aragonés, es defender los privilegios de la Iglesia católica. Y, precisamente, eso es lo grave de todo esto: es que, en un Estado confesional, ahora mismo aquí, los diputados y diputadas de las Cortes de Aragón no deberíamos tener que estar hablando de la Iglesia católica ni de ninguna otra, porque debería ser algo neutro. De eso se trata precisamente la confesionalidad: que aquí la Iglesia católica es ajena a esta tribuna, a este hemiciclo, que la Iglesia católica y el resto de confesiones religiosas se mueven en otro ámbito, no en el político y no en el ámbito de los dineros públicos. Ese es el problema, que no es que nosotros ataquemos a la Iglesia católica. ¿Qué quieren que les diga? A mí, los clubes, las asociaciones, las entidades que discriminan a la mujer no me gustan, efectivamente, no me gustan. Pero no baso en el ataque a la Iglesia católica mi iniciativa.

Dice el señor Garasa que también otras confesiones... Que no es comparable... Que es que las comunidades evangelistas, etcétera, que usted citaba no han vivido en un Estado franquista confesional que les ha estado hinchando a bienes, durante siglos han amasado una fortuna... No es comparable. Es que el argumento de decir que es lo mismo la Iglesia católica que otras confesiones o que otras entidades sociales es, con todos los respetos, una auténtica patraña, porque es que es falso, señor Garasa, es falso, no es comparable, es un argumento muy pobre.

Dice usted: «¿Esto es un tema de relevancia?». Vaya a los ayuntamientos, vaya a los ayuntamientos que están asfixiados, que son ustedes incapaces de salvarles de su problema financiero, y dígales que no pasa nada, que, aunque no pague el IVA la Iglesia católica, ya saldrán de esta. Claro que es un tema vital, porque hablamos, por un lado, de respetar la Constitución, de respetar la aconfesionalidad del Estado español y de Aragón, pero, por otro lado, también, señor Garasa, hablamos de la viabilidad, de la subsistencia de los ayuntamientos. Claro que es un tema absolutamente vital en este momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Señor Blasco, puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias.

Muy brevemente, porque yo creo que aquí no estamos para hablar de filias y de fobias, sino de legalidad y de justicia. Yo creo que de esas cosas hay que hablar. Un político que tenga tantas filias y tantas fobias..., no sé, para gobernar tiene que ser un poco raro. Pero yo, en principio, pienso que, si en estos momentos tenemos una legalidad, tenemos una serie de normativas, lo que tenemos que hacer es estudiarlas, lo que tendremos que hacer es ver si responden a la realidad actual, pero, mientras tanto, el pretender hacerlo solo porque nos caigan bien o porque nos caigan mal no nos parece que sea el mejor razonamiento posible. Tendríamos que entrar también en cuáles son las actividades reales de la Iglesia en muchas ocasiones, porque nos estamos fijando en la mezquita de Córdoba. Bien, a partir de que la Iglesia católica pague el IBI de la mezquita de Córdoba, será realmente propietaria. Quiero decir, en este caso como mínimo podríamos establecer un debate, pero, evidentemente, desde que pague el IBI será realmente propietaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco. Señora Fernández, puede intervenir.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros ya hemos dicho —y de nuevo repito— por qué hemos votado a favor desde el Grupo Socialista. Consideramos que en la actual situación de crisis económica no parece razonable, no es razonable que la Iglesia permanezca exenta del esfuerzo que se está pidiendo a todos los ciudadanos. Creemos que tiene que colaborar como el resto. Eso es lo justo, aunque últimamente escuchamos bastantes silencios; por lo tanto, no escuchamos. No escuchamos a la Iglesia católica reivindicar la pobreza y la desigualdad que conforme va avanzando la crisis avanza en este país, y hace unos meses y un par de años, un año o por ahí, les escuchábamos bastante más que ahora. Con lo cual, nos gustaría que también se manifestaran.

En relación con el impuesto, con el IBI, evidentemente, no se puede comparar con otras entidades ni con otras asociaciones. La Iglesia católica es la segunda propietaria inmobiliaria de este país después del Estado, de tal forma que muchos ayuntamientos están valorando la manera de cobrar el IBI, ya lo están valorando, y entre esos ayuntamientos hay unos cuantos que son gobernados por el Partido Popular, como Zamora, Palencia o Salamanca. No pasa nada. Si hay que cobrar el IBI y piensan que necesitan esos recursos para poder llevar a cabo sus políticas, yo creo que está bien. Con lo cual, no se alarmen ustedes, señores del Partido Popular.

Esa es la situación. Creo que se necesitan más recursos. La Iglesia tiene que aportar también para la salida de la crisis y para que los recortes que estamos teniendo en estos momentos los podamos aguantar entre todos. Y el Partido Popular y el Gobierno, en este caso, de España, mientras está recortando en muchísimas de

las partidas presupuestarias, en su presupuesto a la Iglesia católica no le recorta, y nosotros consideramos que esto es injusto. Queremos igualdad para todos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Señor Garasa puede intervenir.

El señor diputado GARASA MORENO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Por el poco tiempo de exposición, solamente hemos dado una exposición sobre el IBI, y es difícil convencerles.

Señor Soro, le vuelvo a decir que no son privilegios, que es que son exenciones. Y le aconsejaría que leyera la sentencia del Supremo de 2000, que le va a aclarar muchas cosas. Solamente el 4,9 de los edificios exentos son de la Iglesia católica. El acuerdo del Concordato funciona satisfactoriamente, responde a postulados constitucionales, produce beneficios en la sociedad española y cuenta con un amplio respaldo social. Nueve millones de declarantes así lo marcamos en la casilla del IRPF de 2011.

Señorías, Cáritas, que hablaban de ella, recibe del Estado solamente veinte millones de euros al año. El PSOE, señora Fernández, recibe treinta y ocho, y los sindicatos, y no sabemos bien para qué —o sí lo sabemos— [rumores], doscientos... [rumores] —sí, sí: no sabemos bien o sí lo sabemos—, doscientos cincuenta y tres millones de euros. Y vemos [aplausos], señorías, que estos sindicatos y el PSOE, que ahora están las cosas mal y han empezado a hacer ERE, y siendo esto importante para ustedes, no vemos ni encierros ni manifestaciones ni PNL que salgan en su defensa. Entonces, señorías, después de este debate que hemos tenido, saquen ustedes las reflexiones que quieran.

Gracias, presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate conjunto y votación separada de dos proposiciones no de ley: la proposición no de ley número 208, relativa a la reorganización territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y la proposición no de ley número 162, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Por el Grupo Parlamentario Socialista va a intervenir —veo— su portavoz en este caso. Tenía apuntado otro miembro del grupo parlamentario. Tiene la palabra, señor Sada.

Proposiciones no de ley núm. 208/12, relativa a la reorganización territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, y núm. 162/12, sobre la reforma de la organización administrativa en Aragón.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Vamos a hablar de territorio y arquitectura institucional, y en nombre de mi grupo quería dar la bienvenida a una parte del territorio fundamental para Aragón, como son tanto los mineros como los alcaldes que nos

acompañan de las cuencas mineras [aplausos desde los escaños del G.P. Socialista y desde la tribuna del público], y que seguramente seguirían y van a seguir con mucho interés este debate si no fuera porque están más preocupados no de cómo se organizan y se reparten competencias, sino que están más preocupados de la propia supervivencia de su territorio y de sus empleos.

Miren, yo creo que, a día de hoy, hacía tiempo que no se hablaba de la arquitectura institucional porque habíamos avanzado mucho con el Estatuto de Autonomía. Ha sido, aprovechando la crisis, y no como efecto de la crisis, el Gobierno del Partido Popular el que, en una nueva improvisación, ha planteado un debate sobre la posible fusión o desaparición de municipios que en estos momentos ya, afortunadamente —lo digo también—, cuando han recapacitado un poquito más, ni siquiera el propio Gobierno plantea, pero estamos acostumbrados ya a hacer como *La yenka*, un pasito para adelante y un pasito para atrás, que últimamente el Gobierno es de una gran eficacia en este tipo de bailes de un pasito para delante, un pasito para atrás.

Miren, quería volver a intentar el consenso que se tuvo fundamentalmente en algo como el Estatuto de Autonomía, hay que intentar recuperarlo en la arquitectura institucional de nuestra tierra, en la arquitectura institucional de Aragón. Y antes me van a permitir, porque se han dicho bastantes cuestiones falsas, incluso provocadoras, sobre los municipios y sobre la organización de los municipios pequeños y su capacidad, incluso sobre su mal gasto, hacer algunas pequeñas reflexiones.

Miren, lo primero que hay que decir y que hay que resaltar, y creo que estaremos todos de acuerdo, es que el municipio es algo más que un ente administrativo, es algo más que un ayuntamiento como ente administrativo: es el lugar básico de convivencia de los ciudadanos y de la identidad de los ciudadanos como ciudadanos. Esas dos cuestiones son fundamentales. Y también es el núcleo fundamental donde los ciudadanos repetidamente han dicho que quieren tener la capacidad de decisión a la hora de gestionar sus servicios y su futuro como municipio.

En segundo lugar, hay que resaltar que es mentira directamente, por más que se empeñen algunos, que el modelo municipal de muchos municipios es más caro que cualquier otro. Eso simplemente es mentira. Ustedes, todos conocemos lo que son los ayuntamientos pequeños, y en un ayuntamiento pequeño no solamente no se encarecen los servicios, no solamente no se encarecen por ser pequeños, porque son muchas veces temas de voluntariedad, sino que se encarecen solo por la calidad de los servicios que hay que prestar y a la cual tienen derecho. Por lo tanto, si se plantea el tema de ahorro, solo se puede plantear desde el punto de vista de disminuir servicios y nunca de disminuir el número de municipios.

En tercer lugar, hay que avanzar, lógicamente, en la no duplicidad, avanzando en la eficacia de la prestación de los servicios, de buscar quién es la Administración más eficaz para apoyar a los municipios en la gestión de los servicios a sus ciudadanos, a los que tienen derecho. Y en esto, evidentemente, siempre hemos estado de acuerdo.

Y el problema, vuelvo a repetir, no es ni el número de municipios ni, por supuesto, el mayor escalonamiento en administraciones. Nadie discute en Francia el modelo que tienen los franceses, ni en Alemania el modelo que tienen los alemanes. Pues les digo una cuestión: el escalonamiento desde municipios, cantones, distritos, departamentos, regiones... Muchísimo más. Y, sobre todo, una cuestión: treinta y tantos mil ayuntamientos frente a ocho mil españoles. Por lo tanto, que no nos cuenten milongas. Ni el número ni la cantidad de administraciones intermedias es el problema para la eficacia y el costo de la prestación de los servicios municipales: el único problema es si se quieren o no se quieren prestar. Por lo tanto, detrás de todo este debate, lo único que hay es si queremos mantener los servicios, la calidad de los servicios en el medio rural, o no. Lo demás es simplemente intentar esconder la verdad, por no decirlo de otra forma más fuerte.

Miren, ni tampoco es causante del déficit. Escasamente un porcentaje mínimo del déficit está ocasionado por los ayuntamientos, quitando el de Madrid, que, evidentemente, es el más potente, pero en los demás es ridículo el porcentaje del déficit que están asumiendo para los servicios que dan. Y, sobre todo, por una última cuestión que ya la he dicho anteriormente: tenemos, y hay que recuperar y hay que reivindicar, el Estatuto de Autonomía de Aragón, que tiene dos cuestiones importantes: que en la organización territorial —y me preocupa porque aquí estoy viendo cuestiones diferentes— es incluyente y no excluyente, incluye, aporta novedades, aporta cuestiones sin excluir nada, absolutamente nada; y segundo tema fundamental del Estatuto de Autonomía: que es fruto del acuerdo, del consenso, de intentar llegar a acuerdos porque conocemos nuestro territorio y porque nosotros somos los mejores para decir y para decidir cómo podemos autoorganizarnos en este territorio para seguir prestando los mismo servicios de calidad, esté en Zaragoza o esté en cualquier pueblo retiradísimo de la Comunidad de Calatayud, de Teruel o de Huesca. Esa es la cuestión.

Y, miren, he sido alcalde veinte años, y no tengo ninguna..., creo que no hay ninguna duda conmigo de que sea comarcalizador o anticomarcalizador. Saben ustedes que tuve un papel fundamental en el inicio de las comarcas, y lo sabe todo el mundo; por lo tanto, no es cuestión de ser anti o pro de una cuestión. Lo que sí que es fundamental es tener el concepto de que el núcleo fundamental de prestación de servicios, de que el núcleo fundamental donde los ciudadanos quieren decidir es el municipio, el ayuntamiento, y el resto de administraciones hay que ir buscando cuál es la más cercana y la más eficaz para ayudar a la prestación de esos servicios, y con cualquier otro planteamiento nos estaremos permanentemente engañando en esta cuestión.

Miren, realmente, el problema —y voy terminando porque me gustaría también centrar con las enmiendas—... Miren, vuelvo a repetir: el problema es si queremos mantener el nivel de prestaciones de servicios y no si queremos fusionar o abaratar los costes. No hay alternativa. Si queremos abaratar costes de los municipios, tenemos que disminuir el número de servicios y la prestación y la calidad de estos servicios a los ciudadanos. No nos vengán con cuentos, no nos vengán con milongas, porque no hay ninguna alternativa más. O

abaratamos con disminución de servicios o no abaratamos más que intentado buscar la mayor eficacia en la prestación de los mismos.

Y, miren, los representantes de los ciudadanos, de los ciudadanos aragoneses, que somos los que estamos aquí, los diputados que estamos aquí, que entre todos estamos representado a la totalidad de los ciudadanos vivan donde vivan y que tenemos que asegurar además que la prestación de los servicios, que la calidad de los servicios tiene que ser igual, lo que nos están exigiendo, lo que nos están pidiendo es que rápidamente nos sentemos, sin apriorismos, fundamentados en el Estatuto de Autonomía, fundamentados en las instituciones que ya tenemos y que han sabido responder a las cuestiones que se iban planteando, que nos sentemos y que seamos capaces con los ayuntamientos, con los municipios de crear o de decidir, de plantearles cómo pueden prestar mejor y desde dónde se pueden prestar mejor los servicios a los ciudadanos de sus municipios que decidan los mismos municipios. Mire usted, esta es la cuestión y esta es la función de nuestra proposición no de ley. Pretende ser sencilla, simple y clara: no a la fusión; sí al acuerdo de todos, cuantos más mejor; y, tercero, centro de todo, los ayuntamientos, los municipios; y, cuarto, aprovechar todas las administraciones que tenemos con eficacia, sin duplicidades, para mejorar y atender mejor a esos ciudadanos, que en definitiva creo que tiene que ser la responsabilidad de todos.

Termino ya. Espero, desde luego, que se acepte, y luego ya diré las propuestas o las situaciones con respecto a las enmiendas presentadas.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, para su defensa, incluida la defensa también de la enmienda presentada a la proposición no de ley número 208, señor Boné —para que vuelva a recogerla—. La defensa de la proposición y de la enmienda a la 208.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Buenas tardes.

También en nombre de mi grupo quiero dar la bienvenida a los alcaldes y representantes de los trabajadores de las cuencas mineras que hoy nos acompañan en este hemiciclo. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

Estamos hoy, señorías, debatiendo dos iniciativas, una propuesta por el Partido Socialista y otra por el Partido Aragonés, sobre el modelo organizativo y competencial, un tema apasionante en esta tierra y un tema que nos hace diferentes a otras comunidades autónomas. Un tema histórico o un problema histórico que se ha intentado resolver, como es la dispersión y los problemas de vertebración de nuestro territorio. Y aquí no es que hayamos hallado la cuadratura del círculo, pero hemos encontrado una solución adecuada a las características de Aragón, como es la comarcalización, proceso que se inició a principios de los noventa. En los años noventa y tres, noventa y seis, 2001, 2006 fueron aprobándose en este Parlamento hasta un total de treinta y seis leyes, cosa de la cual no puede

presumir ningún otro parlamento autonómico ni —me atrevería a decir— muchos parlamentos europeos. Este es el aspecto diferencial de Aragón. Y les recordaré a sus señorías que, cuando se constituyeron las comarcas, elemento fundamental de la vertebración territorial y del modelo organizativo en nuestro territorio, se requería que se adoptasen acuerdos en los municipios por dos tercios de los municipios que aglutinasen a dos tercios del censo electoral; luego estamos hablando de un proyecto avalado ampliamente por toda la ciudadanía aragonesa. Y tenía dos razones fundamentales: la primera de ellas, que muchos de los servicios que necesitan los ayuntamientos no pueden prestarse desde la perspectiva de un solo municipio, necesitan agruparse y mancomunarse para prestarlo y no tienen solución desde la capacidad de gestión del municipio; y segunda, algo que me parece muy importante desde el punto de vista de descentralización en las decisiones, y es que los ciudadanos que viven en el territorio tienen perfecto derecho a tomar sus propias decisiones sobre las cuestiones fundamentales que les afectan a su futuro y que estén en el ámbito de sus competencias.

Sobre el marco legislativo no me extenderé. Sabemos cómo entiende la Constitución el Estado español y su organización y sabemos qué dice nuestro Estatuto de Autonomía. Habla de las competencias exclusivas que tenemos en Aragón para organizar nuestro territorio, habla de las comarcas como entidades fundamentales en la vertebración territorial y como entidades fundamentales en la prestación de funciones y servicios de ámbito supramunicipal, y habla de las provincias como elementos necesarios en la cooperación y asistencias a los municipios y a las comarcas. Evidentemente, sobre la posible redistribución o asignación de las competencias autonómicas, las competencias son hoy por hoy de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esperemos que con alguna maniobra de la legislación básica no acaben convirtiéndose en competencias estatales lo que hoy son competencias autonómicas. Es decir, Aragón tiene capacidad para organizar sus propias competencias en su propio territorio. Este es el aspecto más importante y que más nos diferencia de otros territorios.

Desde el Partido Aragonés valoramos esta singularidad especialmente, nos sentimos orgullosos de ella y nos sentimos especialmente orgullosos de haber podido contribuir, como todos los partidos políticos, al desarrollo de este proyecto, cuya valoración para nosotros es muy positiva. Para nosotros, las comarcas en Aragón son el mejor sistema de organización y vertebración del territorio, y estamos dispuestos a revisar lo que haya que revisar en el orden competencial del territorio, pero con una condición: estamos dispuestos a revisar para avanzar, no estamos dispuestos a revisar para retroceder. Y, evidentemente, hoy existen síntomas —yo empezaría a hablar de síndromes— que indican que, probablemente, en la intención de algunos, esa revisión del modelo competencial y territorial no sea para avanzar en el modelo de comarcalización o en el modelo de descentralización de decisiones, sino que pueda ser para retroceder.

Por eso hemos presentado una proposición no de ley en cinco puntos que habla de los principios de calidad, de eficacia, de eficiencia de rentabilidad social y vertebración territorial que deben inspirar a todas

las administraciones. Tenemos que evitar duplicidades, simplificar la burocracia y, sobre todo, acercar los servicios a la ciudadanía.

Un segundo punto habla de la búsqueda del consenso ante cualquier modificación del actual modelo organizativo. Yo le agradezco al portavoz del Partido Socialista que haya dicho que este tema siempre se ha abordado desde el consenso, y nosotros aspiramos a que siga siendo así, pero, señor Sada, tengo la sospecha de que parece ser que, por primera vez, después de más de veinte años de historia en este proceso, este consenso puede no conseguirse, y esto nos preocupa.

En el tercer punto instamos al Gobierno central y autonómico a que profundicen en los mejores modelos organizativos y aprovechen las amplias posibilidades que ofrecen las comarcas, que son la Administración más próxima al ciudadano. Este tema es tan importante para el Partido Aragonés que fue uno de los tres temas fundamentales que el presidente de nuestro partido le planteó al presidente del Gobierno como temas para nosotros difícilmente salvables. Si se toca el modelo de comarcalización para retroceder en lugar de avanzar, no podrán contar con el apoyo del Partido Aragonés.

Cualquier proyecto de modificación de legislación básica del Estado queremos que respete la actual organización territorial y administrativa de Aragón, rechazando, por tanto, las reformas legales o administrativas que afecten a las competencias con las que cuenta Aragón, que impongan la desaparición de municipios, salvo que sea con carácter voluntario por parte de sus habitantes, y/o que incrementen las actuales competencias de las diputaciones provinciales en detrimento de las comarcas.

Lógicamente, el quinto punto es trasladar estos acuerdos al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas de Izquierda Unida que nosotros aceptaríamos —creemos que vienen a mejorar el texto, y aceptaríamos las dos enmiendas— y una enmienda de Chunta Aragonesista que habla de la creación de una comisión especial de estudio, a lo cual nosotros no decimos que no; lo que decimos que no ahora. Entendemos que antes de que se cree una comisión especial de estudio... Que, por cierto, ustedes presentan a la iniciativa del Partido Socialista dos versiones: o una comisión especial de estudio o una ponencia. No decimos que no, señor Briz, pero preferimos que, antes, los partidos políticos se reúnan en el marco de un grupo de trabajo y tomen la decisión pertinente de qué es, cómo quieren abordar el proceso para garantizar ese consenso. Por lo tanto, esta es la observación que le hago en relación con su enmienda. Si usted tiene a bien el entender que podamos plantear un grupo de trabajo que a lo mejor se reúne solo una vez y a partir de ahí plantea lo que sería una comisión o una ponencia, estaríamos dispuestos a aceptarla y, si no es así, no.

Y paso a defender las dos enmiendas que hemos planteado a la iniciativa del Partido Socialista. Las dos enmiendas lo que pretenden... La primera es una cuestión de redacción sobre la reorganización competencial, porque es una hipótesis que vayamos a hacer una reorganización competencial o no. Si le parece bien, si nos la aceptan, estaríamos encantados. La segunda hace referencia a «apoyados por la Administración

más cercana al ciudadano», porque nosotros queremos evitar cualquier tipo de confusión cuando hablan ustedes de comarcas y diputaciones provinciales. Mire, yo ya le he hablado a usted del principio de subsidiariedad, del consenso político, y le voy a hablar de los pactos... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Evidentemente —y termino, señor presidente—... Sí. ¿Me concede un segundo?

El señor PRESIDENTE: Lo tiene concedido. Está corriendo el tiempo.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias. Perdón, perdón.

Una cosa sí que le quiero advertir, señor Sada, en relación con esos pactos y esa perspectiva de futuro. Hay una enmienda de Chunta Aragonesista que a usted también le ha presentado en relación con la ponencia especial o, en este caso, la comisión especial o la ponencia, que ya digo que nosotros, a priori, no tenemos nada en contra, pero creemos que el paso previo es el grupo de trabajo. Evidentemente, si usted acepta la enmienda de Chunta Aragonesista, yo le agradeceré que acepte nuestras enmiendas, pero, evidentemente, no podremos votar a favor de su iniciativa. Eso se lo adelanto ya. Por lo tanto, es importante hablar claro desde el primer momento.

Muchísimas gracias... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Defensa de las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista. Señor Briz, puede intervenir para la defensa de una de las enmiendas a la proposición número 208 y otra a la 162. Tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bienvenidos los ciudadanos trabajadores y alcaldes de la zona de las cuencas mineras a su casa, que es la casa de la ciudadanía, las Cortes de Aragón.

Sobre la proposición no de ley del Partido Socialista, estaríamos de acuerdo, fundamentalmente. Nosotros ya hemos debatido en la sesión plenaria anterior aquí que estamos en contra de la supresión de ayuntamientos y, por supuesto, estamos muy interesados en la reordenación de las competencias, que, como bien ha dicho el señor Boné, tanto el Estatuto como la propia Constitución y la Ley de régimen local aragonesa nos dan esas competencias y que, por lo tanto, antes de que nos distribuyan las competencias, sería muy importante que estuviésemos nosotros ya previendo cuál es nuestra arquitectura institucional.

En todo caso, lo que Chunta Aragonesista ha dicho siempre a este respecto es que, cuando hablamos de reordenación competencial, tenemos que decir, lógicamente, el reparto de poder y quién ejerce y paga los servicios de cada una de las instituciones.

En todo caso, no voy a alargarme mucho porque los ayuntamientos tienen una situación compleja ahora

con la estabilidad presupuestaria, con el tema de los proveedores, hay ayuntamientos que están pasando una situación difícil, y quizás sea el momento adecuado. Sí que es cierto que, estando de acuerdo con la reorganización competencial y con la supresión de los ayuntamientos, nos interesa mucho llegar al debate que se ha propuesto en esta tribuna, y es cuál es el modelo de arquitectura institucional que queremos en Aragón.

Y, efectivamente, en el punto dos que plantea el Partido Socialista, lógicamente, hace una mención, pero creemos que es descriptiva, porque dice: «apoyados por diputaciones y comarcas». Podría ser el Estado y, lógicamente, la comunidad autónoma. No estamos hablando del futuro, que es lo que nos interesa, sino que estamos hablando del presente. Por lo tanto, ahí habría más comodidad o más incomodidad, pero nosotros creemos que el debate hay que llevarlo después sobre estos temas, sobre diputaciones y comarcas. Aunque sí que es cierto que nosotros, desde Chunta Aragonesista, estamos en contra, lógicamente, de las diputaciones, como es sabido, y, por lo tanto, optamos por la opción comarcal como servicio —digamos— más cercano a la ciudadanía, aunque, lógicamente, este debate yo creo que hay que hacerlo donde corresponde, y es, como planteamos en el punto tres, en esa comisión que pedimos como enmienda a la proposición no de ley del Partido Socialista, una comisión especial de estudio al amparo del artículo 67 del reglamento, porque queremos que sea un lugar con luz y taquígrafos y normativamente establecido para que no haya ningún tipo de interpretación cualitativa, sino que allí se decida, se debata y se planteen las cosas en su justa medida.

Es verdad que hacemos una enmienda a la proposición no de ley del PAR porque, lógicamente, entendemos, y esto lo interpreto así, que ustedes forman parte del Gobierno, y el señor consejero, el señor Suárez, en la comparecencia que hizo hace muy pocos días en esta casa, dijo que él era partidario de la ponencia. Por lo tanto, planteamos esa posibilidad en nuestra enmienda en el punto dos, que se cree una comisión especial de estudio o una ponencia especial al amparo de los artículos 66 y 53 respectivamente del reglamento de las Cortes de Aragón, para definir el procedimiento a seguir para adoptar las medidas necesarias para la reordenación competencial de la Administración local. Por lo tanto, ese es el fundamento. Creemos que es el foro adecuado donde se realice el debate, y, por supuesto —lo dijo también el consejero—, la ponencia no implicaba ir más allá a una ley o a lo que fuese pertinente en su momento.

Por lo tanto, entendemos que es un momento clave para poder apoyar tanto una proposición no de ley como la otra. Quizá Chunta Aragonesista está más cómoda en el planteamiento que hace el PAR sobre las comarcas —dicho queda—, pero, lógicamente, nos interesaría mucho que nos admitiesen la enmienda porque usted, señor Boné, lo que está diciendo es: «Bueno, el paso previo es un grupo de trabajo». Bueno, pues ¿por qué no hacemos ya que el paso previo sea la ponencia o la comisión especial? O, en todo caso, en la Junta de Portavoces decidan ustedes, junto con la Mesa, qué es el modelo más adecuado para el trabajo. Porque lo que queremos es compromiso; lo que no

queremos es un debate que luego quede fallido, y, al final, todos responsables de las decisiones que no se tomen, y que no se tomen, bien entendido.

Y luego hay una cosa muy importante que a nosotros nos preocupa, y en eso coincido también con el señor Boné: la recentralización que se está planteando desde el punto de vista de las leyes que en Madrid pueden llegar a ocurrir nos preocupa sobremanera, porque, claro, esto, a veces, cuando la música suena, al final acaba todo el mundo bailando. Y, claro, ese programa nacional de reformas dicen: «Bueno, no es vinculante, no es una norma», pero al final acabará siendo lo que, lógicamente, se viene a decir la ley de gobiernos locales. Por lo tanto, la preocupación es importante. Y, como nosotros tenemos, y eso es una defensa clara por parte de Chunta Aragonesista, un instrumento que son las comarcas, las comarcas, lógicamente, hay que revisarlas y hay que mejorarlas, pero no, como bien dice usted, ir para atrás; seguramente las competencias de las comarcas hay que intentar ver cómo se hacen, pasar al segundo paquete, el tercer paquete, y financiar adecuadamente las comarcas.

Por lo tanto, creemos que en esa línea estamos, pero pensamos que tiene que haber una comisión, una ponencia donde se hable en serio, con luz y taquígrafo, sobre estos temas, y lleguemos a consensos porque, efectivamente, las mejores cosas en política son cuando se consensúan. Ahí están las comarcas. Y lamentablemente no podemos equivocarnos en este caso, porque, si no lo decidimos nosotros, entendemos desde Chunta Aragonesista que decidirá el Gobierno de Madrid, y eso será mucho más complicado de poder deshacerlo.

Por lo tanto, esperamos que nos admitan las enmiendas, y nosotros, lógicamente, decidiremos y fijaremos la posición al respecto posteriormente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón ha presentado también las correspondientes enmiendas a las dos proposiciones. El señor Romero tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Un saludo a la delegación de las comarcas mineras, integrada por alcaldes, alcaldesas, mineros y representantes de los trabajadores. Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nuestro más sincero apoyo y solidaridad. Y lo dicen una formación política y un diputado que desde los años ochenta, con el comienzo de la reconversión de la minería, han participado en cada una de las movilizaciones y manifestaciones, siempre de la mano de los mineros, siempre de la mano y en defensa de las comarcas mineras. *[Aplausos desde la tribuna del público]*

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: No tendríamos hoy este debate si, seguramente, el Gobierno del Estado no lanzara globos sonda con respecto al tema de la reorganización y el tema de las competencias de las diferentes administraciones. Y no tendríamos

mos este debate si el Gobierno del Estado explicara a los ciudadanos cuál es la política que pretende con respecto a las competencias de todas y cada una de las administraciones públicas en el Estado. Lo que ocurre es que el Gobierno del Estado oculta normalmente un plan de reformas que solamente lo presenta a la Unión Europea para, evidentemente, hacer los ajustes pertinentes y quedar bien ante la Unión Europea, y, por lo tanto, intenta de forma escondida debatir sobre un tema que es fundamental. Y lo que nos preocupa es que ese documento no deja de ser un documento centralista donde las comunidades autónomas pueden perder fuerza en, evidentemente, las competencias que tienen dentro de cada una de ellas; en este caso, en referencia al Estatuto de Autonomía de Aragón.

Tuvimos oportunidad en una interpelación reciente, en el anterior Pleno, de hablar con el consejero para preguntarle qué medidas concretas había puesto en marcha de cara a los ayuntamientos, de cara a mejorar la economía de los ayuntamientos que atraviesan una grave situación. No pudo concretar más de dos iniciativas con respecto a mejorar la economía de los ayuntamientos. Sí que nosotros le pudimos concretar que, en el tiempo de gobierna el Partido Popular, los ayuntamientos han perdido ayudas a las bibliotecas municipales, han perdido ayudas a la educación de adultos, han perdido ayudas públicas a las escuelas de música, han perdido ayudas públicas a la cultura, han perdido ayudas públicas al deporte, a las infraestructuras deportivas, han perdido ayudas en un sinfín de cuestiones, y es evidente que el Gobierno de la comunidad autónoma tiene que hacer una reorganización si no quiere continuar con esa línea de asfixiar a los ayuntamientos.

Se presentan dos iniciativas, una por parte del Partido Socialista y otra por parte del Partido Aragonés, evidentemente para contrarrestar las medidas que desde el Estado —aunque no lo quieran reconocer, están sobre la mesa y se están debatiendo—, las medidas que quiere poner en marcha el Gobierno. Y, en ese sentido, hay una que reconocemos que el Gobierno de Aragón ha dicho que no comparte y que rechaza, que es el tema de la fusión de los ayuntamientos.

Bien, en esa dirección la iniciativa del Partido Socialista lo que pretende es que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a liderar un proceso de reorganización competencial entre las distintas administraciones, territorios, con el objetivo de evitar solapamientos, duplicidades, etcétera.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó una iniciativa en esa misma dirección hace seis meses, que fue aprobada por unanimidad de toda esta cámara donde decíamos: «iniciar un proceso de diálogo con todos los agentes implicados en la Administración y los grupos parlamentarios de las Cortes, para avanzar en un acuerdo para la ordenación de las competencias de las entidades locales aragonesas, ayuntamientos, comarcas y diputaciones provinciales, con el objetivo de mejorar su eficacia, eficiencia y no duplicar servicios». Seis meses después no se ha hecho absolutamente nada. Esperamos que haga más caso al Partido Socialista o, en todo caso, que sí que hagan caso —valga la redundancia— al Partido Aragonés como socio de Gobierno, porque a nosotros no nos han hecho caso absolutamente para nada.

Hemos presentado una enmienda a la iniciativa del Partido Socialista simplemente por una cuestión de no abrir un debate a futuro sobre lo que opina el Partido Socialista y lo que opina Izquierda Unida, que solamente diferimos en un tema, y es que nosotros sí que pensamos que las diputaciones provinciales en el futuro tienen que ir perdiendo competencias, tienen que ir vaciándose de competencias, en favor de las comarcas y en favor de los ayuntamientos. Y, en este sentido, habíamos presentado la enmienda, para que se retirase el último apartado, donde dice: «apoyados por las diputaciones y las comarcas».

Y hemos presentado dos enmiendas al Partido Aragonés: una simplemente para incluir el término «cooperación», porque, evidentemente, para hablar de eficacia, eficiencia, rentabilidad social y vertebración territorial, es necesario también hablar de la cooperación entre las administraciones, especialmente entre las entidades locales. Y otra enmienda, que no es que fuera de gran importancia, pero que entendemos que mejoraría el texto.

No obstante, apoyaremos las dos iniciativas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

A continuación, intervención del Grupo Parlamentario Popular: tiene la palabra la señora Vaquero por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, buenas tardes también al público que nos acompaña esta tarde.

Y volvemos a debatir en torno a una materia, a una materia, como es la reordenación competencial, orientada sobre todo a lo que es fortalecimiento de las entidades locales. Entidades locales orientadas sobre todo a la prestación de servicios a los ciudadanos y que, sin duda alguna, viene a ser uno de los temas que en relación con la política territorial viene levantando más las inquietudes de todos los grupos parlamentarios.

Se trata de una materia que viene a ser uno de los proyectos prioritarios y básicos del Gobierno de Aragón, como no podía ser de otra manera, una materia que ya el Partido Popular contemplaba en su programa y que, sin duda alguna, por ello viene a ser uno de esos proyectos prioritarios del ejecutivo aragonés. También es uno de los elementos que se contemplan en el acuerdo de gobernabilidad suscrito entre el Partido Popular y el Partido Aragonés como partidos que apoyan al Gobierno. Por todo ello, viene a ser, como digo, una materia en la cual están centrados en estos momentos los principales objetivos para llegar a cumplir no solamente desde el punto de vista económico, como se ha centrado el señor Sada, sino también, no lo olvidemos, por la necesidad de vertebrar el territorio de Aragón.

Todos los grupos políticos han hecho referencia al consenso, en el cual, lógicamente, me centraré también, por la necesidad de llegar a acuerdos que realmente contribuyan a tomar medidas efectivas en materia de reestructuración administrativa. De cada uno de esos debates que se han llevado a cabo, muchas veces propiciados por el propio consejero de Política Territorial en las diferentes intervenciones que ha tenido en esta cámara, y así mismo también por las iniciativas parla-

mentarias de todos los grupos políticos, yo, haciendo de alguna manera gala de optimismo y también en cierta manera deliberado, quiero centrarme también en aquellos puntos en los cuales todos y cada uno de los grupos políticos tenemos realmente serias e importantes coincidencias.

La primera de todas ellas es, sin duda alguna, la necesidad de ese gran acuerdo para poder consensuar todos los grupos políticos las necesarias medidas que tenemos que llevar a cabo para la reordenación competencial. Ese gran pacto, para el cual se ha hecho referencia también en ese proceso de comarcalización, pero que también en estos momentos es fundamental, eludiendo, como bien decía el señor Briz, cuestiones que más adelante tendremos la oportunidad de debatir, sobre las competencias que cada una de las entidades locales, y, bueno, de momento sin llegar a colisionar cuáles de aquellas pueden ser más o menos, digamos, eficaces, a la hora de desarrollar competencias, pero en este momento sobre todo creo que nos tenemos que centrar en esa reestructuración administrativa, que lleve a cabo la necesaria implantación de los instrumentos para que las entidades locales, el conjunto de las administraciones públicas, puedan llevar a cabo la prestación de los servicios con la calidad de vida que los ciudadanos demandan, al coste preciso y al menos coste posible, lógicamente, por la situación económica actual, y sobre todo también teniendo en cuenta, como digo, la legislación aplicable y a la cual también todos los grupos han hecho referencia, tanto a nivel estatal, tal y como está previsto en la Constitución española, como a nivel autonómico, en nuestro estatuto de autonomía, e incluso en la propia ley de bases.

En cada uno de estos puntos, y atendiendo a la proposición no de ley del Partido Socialista, obviamente apoyaremos todos aquellos procesos liderados por el Gobierno de Aragón para llevar a cabo la debida reestructuración competencial, sobre todo basada en los principios de eficacia, de eficiencia y de necesidad de aplicar la debida transparencia en la gestión de los recursos públicos, evitando esas duplicidades que a veces generan, que también se puedan producir lagunas a la hora de prestar determinados servicios a los ciudadanos.

Con respecto al segundo punto, y también de alguna manera haciendo invocación al anterior pleno, en el cual pudimos debatir también sobre la autonomía municipal, sí que deseáramos que se incluyera en ese segundo punto, a la hora de hablar de la no supresión de municipios que tanto el Gobierno como el Partido Popular han hecho referencia también a su rechazo, se incluya también en base al principio de autonomía local el incluir «sin su consentimiento». Por lo tanto, señor Sada, creo que es importante tener en cuenta este punto para seguir reforzando esa línea de apoyo al poder político de los ayuntamientos.

Con respecto a la proposición no de ley del Partido Aragonés, diré que creemos que reúne muchos de los puntos en común que se han venido, de alguna manera, vertiendo en todos y cada uno de los debates que hemos tenido. Recogemos, en relación sobre todo con el punto número 4, cuando se hace referencia al rechazo de cualquier medida que altere de forma sustancial la organización territorial de Aragón, lo que significaría la supresión de ayuntamientos, pero también la

no ampliación, como ustedes hacen referencia a ello, de las competencias de las diputaciones provinciales, siempre que sea en detrimento o menoscabo de nuestra organización [*corte automático del sonido*]... su cercanía a los municipios, viene a apoyar la prestación de estos servicios.

Muchas gracias [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

¿Entienden sus señorías necesario suspender...?, ¿no es necesario suspender la sesión?, ¿ninguno de los proponentes lo solicita?

Pues, entonces, por el Grupo Parlamentario Socialista, el portavoz, señor Sada, puede fijar su posición respecto a las enmiendas de la proposición 208.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver si soy capaz de hacerlo muy brevemente.

En cuanto a las del Partido Aragonés, la enmienda es una enmienda única pero a los dos puntos. Aceptaríamos la enmienda del primer punto, que evidentemente tiene razón, lo concreta más. Por lo tanto, la parte de la enmienda que presenta el Partido Aragonés al punto primero la aceptaríamos, no así la del punto segundo.

Con respecto a la enmienda del Izquierda Unida, no lo podríamos aceptar por una cuestión: simplemente porque, como ha dicho el portavoz de Chunta, es descriptiva simplemente, incluso podríamos incrementar, porque puede haber dos ejemplos como mancomunidades en algunas cuestiones concretas, o agrupaciones de municipios para secretarios, etcétera. Se trataba simplemente de describir estas cuestiones. Esta no la aceptaríamos.

En cuanto a la enmienda de Chunta Aragonésista, le voy a proponer una transacción que iría en el siguiente término: «la creación de una comisión especial de estudio, ponencia especial o cualquier otro mecanismo acordado en junta de portavoces», y luego se diría lo mismo, para definir el procedimiento a seguir para adoptar..., tal, tal. Le pido eso porque, además de esos dos mecanismos, pedía —además parece que lo ha aceptado— que la junta de portavoces pudiera decidir esos o cualquier otro mecanismo para esta cuestión.

Esa sería la posición, y luego pedir, desde luego, la votación separada, si se puede, si la acepta, al Partido Aragonés de su proposición.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Boné, fije la posición respecto a su proposición y a las enmiendas.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Como ya he anunciado en mi intervención, aceptaríamos las dos enmiendas de Izquierda Unida. No aceptaríamos, en consecuencia, la enmienda de Chunta Aragonésista, pero, a raíz de la intervención también de la portavoz del Partido Popular, introduciríamos un cuarto punto bis, que diría: «Las Cortes de

Aragón acuerdan constituir un grupo de trabajo integrado por todos los partidos políticos con representación parlamentaria y el Gobierno de Aragón, con el fin de analizar el modelo organizativo y competencial en todo el territorio y promover, en su caso, las iniciativas correspondientes tendentes a mejorar la prestación de servicios a los aragoneses. Dicho grupo de trabajo deberá constituirse en los dos primeros meses del próximo periodo de sesiones».

Y aceptaríamos la propuesta de la portavoz del Partido Popular, que ya la he comentado yo en mi intervención en relación a completar la última parte del cuarto punto, donde dice que «incrementen las actuales competencias de las diputaciones provinciales que puedan ir en detrimento del modelo comarcal aragonés». Este sería nuestro texto, que pasará a la secretaría.

Si me permite, respondiendo a la propuesta que me ha hecho el portavoz del Partido Socialista, no aceptamos la votación separada y tampoco aceptamos la votación separada por nuestra parte de su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿No hay votación separada de ninguna de las dos proposiciones no de ley? ¿Es así?

Sometemos por separado, eso sí, las proposiciones no de ley. Señorías, empezamos por la proposición no de ley número 208, del Grupo Parlamentario Socialista, que sometemos a votación. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, treinta; en contra, treinta y cuatro. Queda rechazada la proposición no de ley número 208.**

Pasamos a votar la proposición no de ley número 162, del Partido Aragonés. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, cuarenta; en contra, veintidós; cuatro abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley número 162.**

Pasamos al turno de explicación de voto de ambas iniciativas, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, ¿no va a intervenir?; señor Briz, ¿va a hacerlo?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí, querría lamentar que no haya salido adelante la propuesta del Partido Socialista en cuanto a la ponencia o la comisión para poder seguir hacia adelante y, lógicamente, hemos votado a favor porque entendemos que lo que dice tanto la supresión como la ordenación competencial es el tema de debate.

En cuanto al PAR tengo que decirle al señor Boné que, aun estando de acuerdo en lo fundamental, que lo estamos desde Chunta Aragonesista, creemos que el mecanismo del grupo de trabajo no es el adecuado, y eso es lo que nos ha hecho ir a una abstención. Esto no quiere decir que tengamos un maximalismo de estar en contra del consenso. Nosotros creemos que hay que sentar las bases de este consenso. Por lo tanto, ahora la pelota está en el tejado del Gobierno y del Partido Aragonés. Por lo tanto, vamos a ver cuál es el procedimiento, y ahí Chunta Aragonesista actuará en consecuencia para llegar a compromisos y acuerdos que formen una arquitectura institucional adecuada para Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario de Partido Aragonés, señor Boné, puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Pues nada, hoy estamos ante un día histórico: señores del Partido Socialista, han logrado ustedes romper el consenso de veinte años en esta comunidad autónoma, ustedes solitos han logrado romper el consenso, y de este tema algo entiendo, porque conozco un poquito de la historia. Por lo tanto sigan ustedes así, rompiendo el consenso, y vayan buscando ustedes apoyos. A lo mejor están pactando ustedes el presupuesto del 2013 dentro de cuatro días, el de aquí y el de Madrid, no lo sé.

Evidentemente sí que es verdad que se ha producido un cambio sustancial en la bancada socialista, como decía esta mañana mi compañero. La época del «lambanismo», por decirlo así, es diferente, un poquito diferente a la etapa anterior. Lo que no sé si propiciará tantos puntos de encuentro como tuvimos con ustedes en etapas anteriores. No obstante, arrieros somos y en el camino nos iremos encontrando.

Quiero agradecer a Izquierda Unida el apoyo a esta iniciativa, y por supuesto al Partido Popular.

Y mire, señor Briz, yo con su antecesor en estos temas me entendí muy bien. Llegamos a acuerdos en muchas cosas y le tengo que decir una cosa: tenía cintura para estos temas. Con usted no lo sé, yo creía que también nos entenderíamos, pero, si usted reflexiona y ve que al final Chunta Aragonesista se ha quedado fuera de un consenso importante de este tema por un quitame estas pajas, si es una comisión, si en un sitio dice que es una comisión, en otro una ponencia, una comisión, un grupo de trabajo, que no invalidaba la comisión, pues usted verá.

Pero, desde luego, yo creía que Chunta Aragonesista tenía más claro el tema de la comarcalización y el tema del consenso en este tema. De todos modos, gracias por la última parte de su intervención, porque entiendo que tiene usted la mejor disposición para llegar a acuerdos en el futuro, también tendremos oportunidad de verlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Señor Sada, puede intervenir.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar remarcar que el Grupo Socialista ha estado, está y estará, ni votará nunca, en función de acuerdos coyunturales, sino en función de defender principios y, sobre todo, defender a Aragón. Esa es nuestra máxima y así seguiremos realizándolo.

Realmente sí que se ha roto un consenso, pero no ha sido el Partido Socialista el que ha roto esta noche un consenso. He repetido y he dicho allí que nuestra proposición era justamente de mínimos, justamente aquella que intentaba mantener el consenso que representaba el Estatuto de Autonomía. Lo he citado porque el Estatuto de Autonomía tenía dos cuestiones positivas:

una, que era integrador y no desintegrador, no excluyente, cosa que en alguna parte de su proposición, de la proposición que ha apoyado también el Partido Popular, tenía cierto carácter excluyente y, sobre todo, ya presuponía parte del trabajo de esa comisión que hay que crear, y eso nos parecía negativo, no se puede ahora jugar con las cartas marcadas, y eso es lo que hemos pretendido nosotros con nuestra proposición. Era de mínimos, era simplemente plantear —y ahí es lo que no entiendo de la votación del Grupo Popular—, por ejemplo, decir en qué parte no están de acuerdo: ¿en la parte donde dice la defensa de los municipios?, ¿de la creación de un amplio consenso escuchando a todos?, ¿de la cuestión que hay que apoyar a los municipios con diputaciones, comarcas, agrupaciones de municipios, etcétera?, ¿o de la parte donde la junta de portavoces decida qué mecanismo? No lo sé.

Nosotros, desde luego, al margen de consensos, el consenso es fundamental, nosotros hacíamos la referencia a plantear y a mantener el consenso estatutario que ha marcado el Estatuto y, desde luego, lo seguiremos planteando, pero siempre por encima defendiendo unos principios que esperamos desde luego que se planteen y se concreten en esa comisión o en alguna forma de recuperar este consenso, que no es precisamente el Partido Socialista el que lo ha roto.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada. La señora Vaquero puede intervenir.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde escaño]: Gracias, señor presidente.

Aludiendo al consenso, nosotros, señor Sada, tampoco entendemos por qué ha votado en contra el Partido Socialista de la proposición no de ley presentada por el Partido Aragonés. Creíamos, nosotros hemos sido también generosos, por supuesto podríamos haber matizado mucho más la proposición presentada por el Partido Aragonés, pero sobre todo entendíamos que era el momento de empezar a asentar los principios comunes de todos los grupos parlamentarios aquí representados para acometer una materia fundamental y reconocida por todos. Hablamos en las comisiones, hablamos muchas veces en sede parlamentaria en los diferentes plenos, pero a la hora de ponernos de acuerdo parece que alguien siempre se encarga de tratar de medir la coma y la palabra para no apoyar la propuesta de grupo.

Señores del PAR, nos tendrán trabajando en esta materia, trataremos de aquellas partes en las que pueda haber mayores discrepancias, para por supuesto superarlas, porque estamos totalmente volcados en cumplir con uno de los proyectos necesarios, ya no solo en el marco territorial del global del Estado, sino principalmente también de nuestro territorio, por la significativa importancia que tiene, sobre todo por nuestras peculiaridades territoriales —hemos hecho muchas veces referencias a ellas—, y por ello estaremos volcados, como digo, para superar todo ello.

Hemos apoyado la creación de un grupo de trabajo, porque creemos que es también el principal foco donde, con todas las aportaciones, con la posibilidad de dialogar todos los grupos políticos, podremos sacar adelante conclusiones que nos lleven, como digo, a

abordar la importancia en materia de la reordenación competencial.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Antes de continuar con el orden del día pido al Grupo Parlamentario Socialista que me confirme si se ha retirado la proposición no de ley número 212. Perdón, es que me han indicado que se había retirado, para dejar constancia en consecuencia que no se va a debatir la proposición no de ley número 212.

Pasamos en consecuencia al debate conjunto y votación de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley número 211/12, sobre la defensa de la minería del carbón y las comarcas mineras de Aragón, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y el Partido Aragonés, y proposición no de ley número 206/12, relativa a la defensa de la minería del carbón y las comarcas mineras de Aragón, presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida de Aragón, Chunta Aragonesista y Socialista.

Para la presentación y defensa de cada una de ellas tiene la palabra, en primer lugar, por tiempo de cinco minutos, el señor Galve, del Grupo Parlamentario Popular.

Proposiciones no de ley núms. 211/12, sobre la defensa de la minería del carbón y las comarcas mineras de Aragón, y 206/12, relativa a la defensa de la minería del carbón y las comarcas mineras de Aragón.

El señor diputado GALVE JUAN: Señor presidente. Señorías.

Dar también, cómo no, la bienvenida a estas Cortes de Aragón a los representantes municipales, a los representantes sociales y también a los mineros de la cuenca minera de Teruel y de la cuenca minera de Mequinenza.

Una vez más vamos a hablar de minería y una vez más espero que sepamos dar ejemplo y que podamos llegar a un acuerdo, como lo hemos hecho en las seis proposiciones no de ley anteriores y que ya se han debatido en esta legislatura.

El Partido Popular y el Partido Aragonés han presentado esta moción, que es idéntica a la otra moción que han presentado los grupos de la oposición, y que solo cambia en un punto, concretamente en el 2.

Un punto que nosotros pensamos que pone en cuestión los principios fundamentales del sistema democrático, el de la separación de poderes, al pretender que la presidenta del Gobierno de Aragón, es decir, la cabeza del ejecutivo, ejerza poder sobre los diputados y senadores, es decir, sobre el poder legislativo. Y es sorprendente que se incluyan diputados en ese mandato, que atenta contra uno de los principios que sustentan su propia institución. Una misma moción que presentamos que lamentablemente fue rechazada en la mesa de la minería de Aragón, y que se perdió una oportunidad de mostrar a Madrid la unión de Aragón en torno al carbón y también a los municipios mineros.

Pero sí que me quedo con una cosa: que es la misma moción que fue apoyada por unanimidad en los

ayuntamientos de Calanda y de Andorra, demostrando así que para los concejales de estos pueblos, por encima de la política, está la unión del carbón. Una moción que hace que todos tengamos que ceder, y una moción que hace que todos pidamos al Gobierno central que rectifique su postura. Una moción que insta a defender ante el Gobierno de España los intereses de las cuencas mineras de Aragón. Una moción que solicita el apoyo de todos y cada uno de los diputados y senadores. Una moción que pide que se cumplan los compromisos adquiridos y firmados del Plan Miner del 2006-2012. Una moción que pide que se firmen los convenios de todas las infraestructuras pendientes. Una moción que hace que se apoye la directiva europea que garantice la libre disposición de cada Estado miembro de consumir el 15% de energía autóctona. Y una proposición, una moción que negocie, que haga que inste al Gobierno central a que se ponga ya mismo a negociar con sindicatos y patronal un nuevo plan de la minería 2013-2018.

Señorías, lo he dicho esta mañana y lo mantengo, el Gobierno de Aragón es consciente de la importancia de la minería de Aragón, de los duros momentos que vive y de que hay que seguir trabajando para defender la minería del carbón.

El Gobierno de Aragón tomará las medidas oportunas para que todos los proyectos empresariales y de infraestructuras del Plan Miner que estén en marcha se finalicen. Ningún proyecto se va a quedar a la mitad, y todos en un corto y medio plazo se van a finalizar. De hecho, la DGA ha presupuestado dos millones ochocientos mil euros en el plan adicional del Miner.

El Gobierno de Aragón entiende que el carbón es un sector estratégico y por eso va a luchar con todas sus fuerzas para que ninguna mina de Aragón se cierre. Debemos estudiar mina a mina, buscar la máxima eficacia y buscar la máxima rentabilidad de ellas. Debemos buscar el futuro, porque entendemos que el carbón tiene futuro, el carbón va a tener futuro, y, si no, ustedes lo van a ver. Pero también deberemos buscar el futuro de nuestras dos centrales térmicas, de Escucha y de Andorra, y debemos invertir en I+D+i, porque el carbón solo va a tener futuro si conseguimos una combustión más limpia, si ese carbón es respetuoso con el medio ambiente y si conseguimos que la tecnología de captura, transporte y almacenamiento de CO₂ sea una realidad.

Señorías, yo les pediría de verdad el esfuerzo, una vez más, y que todos votemos por unanimidad esta proposición no de ley. Yo, señorías, sigo estando en el mismo sitio. Yo, señorías, voté esta moción en el Ayuntamiento de Andorra. El Partido Popular de Andorra votó esta moción apoyando al carbón en el mismo ayuntamiento. La Diputación de Teruel ha hecho una declaración institucional apoyando el carbón y la minería. Y el Grupo Parlamentario del Partido Popular y el Gobierno de Aragón están por defender con todas sus fuerzas la minería de Aragón.

Muchas gracias. [Aplausos.]

[Se oyen voces en la tribuna del público.]

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, señorías. Si dejan de aplaudir podré dirigirme a la tribuna. No hagan una competición de aplausos. Yo les ruego encarecidamente que las personas que vayan a manifes-

tarse de esa forma abandonen la tribuna del público o esperen al menos hasta el final, tengan paciencia, pero abandonen la tribuna del público si van a intervenir como lo han hecho. Lo ruego encarecidamente teniendo en cuenta que muchos de ustedes son cargos institucionales y saben perfectamente lo que dice el reglamento a estos efectos. Así que, en consecuencia, esperen a que termine el debate correspondiente.

Tiene a continuación la palabra el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Peribáñez, para la defensa de la proposición no de ley y defensa de la enmienda a la proposición número 206.

Señor Peribáñez, cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nuevamente debatimos en las Cortes de Aragón algo más que un tema de minería. Hablamos de un sector estratégico para Aragón y de un sector importantísimo para la provincia de Teruel.

Este grupo parlamentario, junto con el Partido Popular, ha presentado una iniciativa que reúne cada uno de los puntos, cada una de las iniciativas que han sido aprobadas hasta este momento, con el único objetivo y con la única finalidad de defender el sector del carbón, de defender el sector minero, de defender municipios, comarcas y empleos vitales en Aragón y especialmente en la provincia de Teruel. Bien venidos a todos ustedes. Me solidarizo con su situación. He tenido la oportunidad de reivindicar a su lado en Madrid. No lo pude hacer en Teruel, pero sí asistieron compañeros del Partido Aragonés, igual que en Andorra.

Por lo tanto, tendrán al Partido Aragonés trabajando y luchando a su lado en la medida de las posibilidades que nos ha dado la democracia y en las situaciones que se nos permitan.

Ustedes conocen mejor que yo que en el año 2006 se firmó un convenio por el Estado, a través del ministerio, por la patronal Carbounión y los sindicatos, seguramente aquí representados. Un plan nacional de reserva estratégica del carbón 2006-2012 y un nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras. Saben perfectamente que este plan se basaba en dos ejes: uno de ellos, en la reestructuración del sector, que llevaba aparejadas una serie de actuaciones, y otro, la puesta en marcha de unos mecanismos que contribuyen a articular situaciones alternativas, y en este tramo estamos.

Había dos de las tres líneas muy importantes para nosotros, como es el desarrollo de las infraestructuras, con unas aportaciones importantes, con unas aportaciones que nos han permitido desarrollar nuestros municipios, vertebrar nuestras comarcas y, en definitiva, a la provincia de Teruel y a Aragón, y la ayuda a las empresas y a los pequeños proyectos en algo más de cuarenta y tres millones de euros de ayudas, que han supuesto una inversión de más de doscientos ochenta millones de euros y, lo que es realmente importante, una creación de más de mil puestos de trabajo.

Hay decisiones que en este momento ha tomado el Gobierno de España que indudablemente nos afectan, nos dañan y hieren a la provincia de Teruel en este sector, para nosotros emblemático, como es el carbón. E, indudablemente, el Gobierno de Aragón y el depar-

tamento de industria no comparten estas decisiones, porque entiende que tiene beneficios importantes impulsando el desarrollo y la diversidad de actividad, las explotaciones pueden ser competitivas, el desarrollo de la tecnología para la captura de almacenamiento del CO₂, es una apuesta de futuro importante. Podemos hacer del carbón una industria de energía limpia y muy económica. Aporta seguridad al abastecimiento de la dependencia energética exterior. Debemos evitar, como apuntaba mi compañero, el cierre de las centrales, que además consumen carbón de las minas que les suministran, y, además, nuestra central de Andorra cumple estas características de los requisitos aragoneses.

Miren, señorías, no debemos apartarnos del consenso. Debemos seguir trabajando todos juntos en la misma dirección. La situación no es fácil, pero será menos fácil si nos dividimos, será más complicado si separamos las fuerzas, y hay que trabajar por Teruel, hay que trabajar por Aragón y hay que trabajar por el sector minero.

Hemos presentado una enmienda al punto 2 de su iniciativa, a la iniciativa de los tres grupos. Nosotros entendemos que sobra, nosotros entendemos que no se debe exigir ni mucho menos mandar a los representantes políticos. Afortunadamente estamos en democracia, el Partido Aragonés no tiene que demostrar ningún tipo de disciplina [*corte automático de sonido*]... los intereses de Aragón, los intereses de los aragoneses y ya hemos manifestado esa posición en el Senado.

Nada más, y muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

A continuación, para la presentación y defensa de la proposición no de ley número 206, empezamos con el Grupo Parlamentario Socialista. El diputado señor Ibáñez por tiempo de cinco minutos tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar quiero saludar a las personas que nos acompañan, que son alcaldes en algunos casos, representantes de los mineros, representantes sindicales, pero les quiero agradecer, además de que estén tarde aquí, lo que les quiero agradecer como portavoz del Grupo Socialista y como alcalde de Calanda es la lucha que están llevando estos días a lo largo de toda la provincia de Teruel, de todo el territorio español, no solo por sus puestos de trabajo, sino por los municipios y comarcas mineras.

Están defendiendo los intereses de la sociedad en general, y eso les honra, cosa que no está haciendo, por otra parte, el Gobierno de Aragón. [*Aplausos.*]

Señorías, lo he dicho esta mañana: la presidenta de esta comunidad autónoma no quiere oír hablar ni de carbón ni de minería. Cuando oye esa palabra huye, la presidenta de Aragón huye del Parlamento [*aplausos*], y esto es inaceptable, señorías del Grupo Popular.

Esta mañana me ha llamado impresentable por defender los intereses de los ciudadanos de mi municipio [*aplausos*] y de las comarcas mineras, y lo que ocurre aquí, señorías, que lo hemos dicho esta mañana, es que ustedes, su Gobierno, el Gobierno de Madrid ha tomado una decisión política que es cerrar la minería del carbón en las cuencas mineras aragonesas y es-

pañolas, y eso ustedes lo tienen que asumir, y no nos pueden pedir más consenso y más acuerdo. Han tenido consenso y acuerdo desde el día 30 de diciembre, cuando salió el primer «decretazo» del Gobierno de España quitando las ayudas al carbón.

Hemos acordado, hemos consensuado, hemos apoyado, les hemos brindado todo nuestro apoyo. Los sindicatos, los mineros, los alcaldes han estado en las mesas de negociación, y ¿para qué ha servido, señorías? Para que el recorte era del 30%, y ahora es del 63% [*aplausos*]. ¿Para eso ha servido el apoyo que les hemos dado, el consenso, para eso lo han utilizado?, ¿no creen ustedes que ya es bastante el paripé que nos ha hecho hacer en esta comunidad autónoma durante todo este tiempo? ¿Cómo son capaces de venir aquí a un parlamento...? En el parlamento se hace política, y estamos representando a ciudadanos, y hacer política es pedirle a la presidenta de la comunidad autónoma, que es la presidenta del Partido Popular, que no es presidenta del Gobierno solo, es presidenta del Gobierno y del Partido Popular, y le pedimos los alcaldes mineros, los sindicatos y los ciudadanos de las cuencas mineras que nos acompañe, que venga con nosotros, que se manifieste, que, si su Gobierno de Madrid se quiere cargar la minería, al menos ella, como aragonesa y como presidenta de Aragón, esté con sus ciudadanos y esté con ellos, como hacen los [*aplausos*] castellano-leoneses y los asturianos.

Por eso, hoy, señorías, se rompe el acuerdo, por eso se rompe. Pero lo han roto ustedes, porque ustedes, su Gobierno, que ninguna a los representantes de los trabajadores en la comisión de seguimiento, que no les deja entrar al ministerio... Ayer se tuvieron que encadenar los representantes sindicales porque no les dejaron entrar al ministerio miembros de la comisión de seguimiento, que tienen un convenio firmado, un pacto firmado con el Gobierno de España, sea del PP o del PSOE.

Por eso hoy se ha roto el acuerdo.

Les voy a decir una cosa: ustedes, como digo, su Gobierno de Madrid, ha sacado a los mineros de las minas, y a los ciudadanos de sus casas, y estamos y estaremos en la calle hasta que consigamos modificar su postura. Si ustedes son capaces de devolver a los mineros a la mina y a los ciudadanos a sus casas, no tengan ninguna duda de que el Grupo Parlamentario Socialista volverá adonde ha estado siempre: al acuerdo y al consenso [*aplausos*], pero con los mineros en la mina y con los ciudadanos en sus casas. Ahora están en la calle por decisión suya, y, como es una decisión suya, una decisión política, que no tiene ningún agarre desde ningún punto de vista... Esta mañana les he dicho que pueden poner veintitrés mil quinientos millones para Bankia, y no pueden poner cincuenta millones para las cuencas mineras aragonesas. Hace falta mucho valor...

[Se oyen voces en la tribuna del público.]

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que abandone el salón de sesiones, le ruego que abandone... Por favor, los servicios de la cámara, que retiren a la persona que no está actuando como merece el reglamento.

Un momento, señor Ibáñez, un minuto, no se preocupe, que no le computaré el tiempo. Que colaboren los

que le han invitado. Señorías, tendré que suspender la sesión hasta que se produzca el desalojo pertinente.

Señorías, se suspende la sesión. *[Pausa.]*

Señorías, voy a reanudar el Pleno a la espera de que..., tengo la plena confianza de que, después de esta suspensión, hayamos podido serenar un poquito los ánimos y estemos en condiciones de continuar el Pleno por el orden establecido.

Si les parece reanudamos, en consecuencia, la sesión.

Perdón, reanudaremos la sesión cuando el señor Ibáñez se incorpore y le dejaremos el tiempo que le queda.

Señor Ibáñez, dada la interrupción, le voy a dar tres minutos más.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: ... el Grupo Parlamentario Socialista, tanto esta mañana, en la comparecencia que le hemos solicitado a la presidenta del Gobierno de Aragón, y que no nos ha correspondido ni ella, ni el consejero de Industria ni el señor consejero de Política Territorial, y en la intervención anterior hemos dicho lo fundamental de lo que había que decir. Les hemos pedido, los representantes de los mineros, que están atravesando una situación muy difícil..., y creo que ustedes deberían ser también un poquito benevolentes, porque por la situación y la gravedad del problema se están jugando su futuro, su sueldo y el de sus hijos, y, no obstante, nos han dicho que lo van a intentar y que van a conseguir estar hasta el final para que el resto de los grupos parlamentarios que tienen que intervenir lo puedan hacer.

Por mi parte, nada más, y muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, el señor Palacín, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, aprovechar esta tribuna para lanzar un mensaje de apoyo a los mineros, un mensaje de apoyo a sus familias, un mensaje de solidaridad y de ánimo a las comarcas mineras en un momento muy complicado y muy difícil para ellas.

Estamos viviendo una época de recortes salvajes. Unos recortes que, como ya hemos debatido en otras ocasiones, en este caso afectan de una forma muy grave al sector de la minería aragonesa, que afecta a las comarcas mineras turolenses y a la zona de Mequinzenza en la comarca del Bajo Cinca. No hay que olvidar que una de las primeras decisiones del Gobierno central, del Gobierno de Mariano Rajoy, fue atacar el Plan Miner, el plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

Mediante el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, el Gobierno central aprobó una serie de medidas de reducción del gasto público, como es el caso del Plan Miner. Una serie de medidas que van a sentenciar a las comarcas mineras. Todo en aras del déficit, en aras de la estabilidad presupuestaria, con este objetivo de la reducción del déficit, el Gobierno central va a conseguir asestar un golpe definitivo a to-

das estas comarcas mineras y a los pueblos afectados. Van a perseguir que al final no quede nadie y que sigan perdiendo población.

En este momento es más necesario que nunca el esfuerzo de las administraciones. Existe la necesidad de un esfuerzo público sostenido que acompañe al sector de la minería del carbón en esta etapa tan difícil, en esta etapa tan complicada tras décadas de reconversión. Una reconversión muy dura, muy complicada, y pensamos que es el momento de seguir apoyando al sector de la minería, un sector estratégico en estas comarcas, apoyar a la minería, igual que se está apoyando a otros sectores en otras zonas.

Teruel está sufriendo un nuevo golpe, en este caso un golpe importantísimo a su desarrollo, una provincia de Teruel que ya se encuentra entre las que menos inversión recibe en todos los aspectos desde la Administración central y que ahora va a ver cómo desde esa misma administración se suprimen las ayudas que se venían recibiendo como compensación por el cese de la actividad de la minería del carbón. Unos recortes a recibir por las comarcas turolenses que todavía se pueden agravar en un futuro. Con la financiación del Miner estamos hablando de una financiación fundamental para Teruel, para sus comarcas mineras, una zona de Aragón que en este momento se está jugando su futuro, y esto es algo que el Gobierno de Aragón tiene que reconocer.

Estamos en pleno proceso de reconversión energética, impulsada, sobre todo, por el cambio climático. La Unión Europea ha puesto fecha de caducidad a las minas del carbón, y en este contexto se pusieron en marcha estos planes. Y justamente ahora, en el peor momento, con una crisis tremenda, se quieren eliminar todas estas ayudas.

Presentamos esta iniciativa, solicitada por los mineros en primer lugar, por los sindicatos, por el territorio, para defender en primer lugar a los mineros y a sus familias, para defender las inversiones del Plan Miner, las que quedan por hacer y las que tendrán que venir, pidiendo que se lleven a cabo todas estas inversiones planteadas y que también se desarrolle un nuevo Plan Miner.

Sabemos que el problema está en el segundo punto, pero pensamos que es el momento de exigir, por parte de la presidenta del Gobierno de Aragón, a los senadores del Partido Popular y del Partido Aragonés para que rompan su disciplina de voto. De esta forma se podrá evitar el desastre que el Gobierno central está preparando para las comarcas mineras. Porque en este momento hay que tener en cuenta que sin el Plan Miner no habrá reconversión y sin ella no habrá futuro. Por eso están viviendo las movilizaciones que se están viviendo en las comarcas mineras. Quienes viven allí salen a la calle asumiendo las consecuencias económicas de la huelga, y por eso protestan ante las instituciones. En este momento se quejan los mineros, y con razón, ya que hay muchas palabras, mucho papel, pero poca inversión y pocas soluciones. Y el Gobierno de Aragón tiene que actuar con firmeza para defender a los mineros aragoneses y a las comarcas mineras.

No podemos permitir que se pierdan los millones de euros en inversiones comprometidas que son básicas para la reconversión económica de esta zona. Ceder ante esta decisión es dar por perdido el futuro de

todas estas comarcas. Es necesaria la unión de todos en esta lucha, porque lo que está en juego no es solo unos puestos de trabajo. Es la supervivencia misma de los municipios mineros. Sin empleo alternativo y sin proceso de reconversión, desde luego, no hay alternativas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: A continuación, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, el diputado señor Romero tiene la palabra para defender la proposición no de ley y la enmienda a la proposición no de ley 211, por tiempo de cinco minutos, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, la enmienda la retiramos puesto que no ha sido posible un acuerdo con el Gobierno.

Dicho esto, hoy volvemos a hablar del carbón, y la presidenta del Gobierno de Aragón vuelve a ausentarse de esta cámara. Hoy, y esto es tangible, ha preferido estar en la entrega de los premios a los ejecutivos del año, que no estar aquí defendiendo a las comarcas mineras y conociendo los problemas de los mineros y de las gentes que viven en comarcas que son también aragonesas.

Hoy no estaríamos debatiendo ni defendiendo esta proposición no de ley si el Gobierno del Estado hubiera cumplido con sus compromisos. El primer compromiso, continuar con la financiación presupuestaria acordada en el Plan del carbón del 2006 al 2012, y no romper, como ha hecho, unilateralmente este acuerdo, firmado con los representantes de los trabajadores y con los empresarios del sector minero. Y segundo compromiso incumplido: hoy no estaríamos tampoco aquí si el programa electoral del Partido Popular en el ámbito de Aragón, en el ámbito de Asturias, en el ámbito de Castilla y León y en el ámbito, evidentemente, del Estado, lo hubieran cumplido. Porque los ciudadanos de estas comunidades en ningún momento pensaban que el Partido Popular, en el proceso electoral de las elecciones de noviembre de 2011, justo cuando tomara posesión, iba a dar un hachazo tremendo en los presupuestos del Estado al plan del carbón. Por lo tanto, promesa incumplida en las comarcas mineras, promesa incumplida por el Partido Popular en el ámbito del Estado.

Pero hoy estamos aquí porque han recortado las ayudas al sector del carbón en los presupuestos generales del Estado, y no ha sido poco el recorte: el 63% a las ayudas a la producción, el 40% a las ayudas en infraestructuras, el 77% a la reactivación de la economía y al apoyo a las empresas, casi el 100% a la formación y las becas, y el 100% en la seguridad minera.

Una semana, justamente una semana después de tomar posesión el Gobierno del Estado, en el primer real decreto ley que aprueba de medidas urgentes, elimina las ayudas a las infraestructuras de los municipios mineros, y justo en la presentación de los presupuestos da el hachazo definitivo a la minería del carbón. Esto representa, primero, que el PP adelante con esta decisión en los presupuestos generales del Estado, adelante el cierre de la minería del carbón. Y, segundo, nunca un gobierno había hecho tanto en tan poco tiempo por

destruir un sector productivo para la economía aragonesa y para la economía del Estado.

Señores del Partido Aragonés, dejen de ir de comarsa en estos asuntos. No se puede estar en misa y repicando, o, dicho de otra forma, no se puede uno apretar el cinturón al mismo tiempo que se baja los pantalones. *[Rumores.]*

Sobre la diferencia entre la proposición no de ley del Gobierno de Aragón y la de la oposición es evidente. Hemos constatado en esta cámara que todos los puntos presentados ya se han aprobado en diferentes iniciativas de los grupos parlamentarios. La única que no se ha aprobado, y que queremos de forma práctica, es que al final la presidenta mandase a los senadores y a los diputados de su grupo, y también a los diputados y senadores, en este caso senadores, de su partido de coalición, para que apoyen en los presupuestos generales del Estado las enmiendas de la oposición y no permita que se destruya la minería del carbón, que se cierre la minería del carbón.

Desconoce el Partido Popular, desconoce el Gobierno, la trascendencia de lo que están haciendo. Si mañana el Gobierno del Estado deja de apoyar al sector de la automoción y pelagra General Motors, seguro que estaría aquí la presidenta. Pues que sepan que, para las comarcas mineras, la minería del carbón representa más que la General Motors para los ciudadanos de Zaragoza y para la Comunidad de Aragón. No se olviden: representa más porque el daño que haría, si se cierra la minería, es un daño absoluto y completo. Y en esto ustedes creemos que todavía no han alcanzado la trascendencia del asunto.

Termino con un mensaje.

Si no quieren que el cierre de la minería del carbón lleve el cuño y el sello del Partido Popular deben rectificar, deben dar la cara en las comarcas mineras, deben ponerse al lado de los mineros y de las gentes que viven en las comarcas mineras, deben defender con valentía esta causa justa, deben oponerse a lo que está haciendo el Gobierno del Estado. No pueden permitir abandonar a sus suerte estas comarcas que se sienten aragonesas y que han confiado en un Gobierno para ayudar y para que les *[corte automático del sonido]* ponga sobre la mesa un futuro más esperanzador.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Entiendo que no es necesario suspender la sesión para ningún tipo de acuerdo y, en consecuencia, en relación con la proposición no de ley número 211, los grupos parlamentarios proponentes, tanto el señor Galve como el señor Peribáñez, pueden fijar su posición en relación con la enmienda.

La retirada es esta, ¿verdad?

De acuerdo. Pues entonces no hay intervención.

Pues en relación con la proposición no de ley número 206, digo lo mismo en relación con los grupos parlamentarios proponentes.

Tampoco hay intervención.

Pues pasamos directamente a la votación de las proposiciones.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Perdón, presidente.

Hemos presentado una enmienda a la iniciativa que han presentado los tres grupos, por lo tanto, como no la van a aceptar, solicito la votación separada de los puntos 1, 2 y 3.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar en primer lugar la proposición no de ley número 211, que es la de el grupo parlamentario... conjunta.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Creo que han solicitado votación separada y, como la proposición no de ley es de Izquierda Unida, Chunta...

El señor PRESIDENTE: No, pero hay una primera proposición de los grupos parlamentarios del Partido Popular y del Partido Aragonés.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Sí, pero a esa no ha enmendado el señor Peribáñez.

El señor PRESIDENTE: No, pero iba a someter a votación la proposición no de ley número 211.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Pero ha solicitado el señor Peribáñez votación separada no de esta, sino de la siguiente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Pero cuando votemos la siguiente haremos la votación separada.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: No, no. Lo tendremos que aceptar los grupos proponentes.

El señor PRESIDENTE: No, estamos hablando, hay dos votaciones. Hay dos proposiciones diferentes. Es debate conjunto y votación separada de dos proposiciones no de ley.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Señor presidente, yo lo tengo clarísimo. Usted creo que no.

El señor PRESIDENTE: Señor Ibáñez, está en un día brillante.

Cuando he leído la ordenación del debate, he dicho que era debate conjunto y votación separada de las dos proposiciones no de ley, señor Ibáñez. Y ahora hay que votar una iniciativa, una proposición no de ley, presentada por dos grupos parlamentarios, que son el Partido Popular y el Partido Aragonés, que es la número 211, que hay que votar, y hay que votar después la 206, que es la presentada por los tres grupos de la oposición. Y, dentro de la 206, es la que, al parecer, puede haber votación separada de cada uno de los puntos. ¿Es así? Pero en la votación de la 211 no hay votación separada, es conjunta, pero hay que votarla, porque la ordenación del debate, señor Ibáñez, para que se lo vaya aprendiendo, es debate conjunto, que es el que hemos hecho, y votación separada, señor Ibáñez.

Así que votamos, con el permiso del señor Ibáñez, la proposición no de ley 211.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y uno; a favor de la proposición, treinta y dos; en contra, veintiocho. Queda aprobada la proposición no de ley número 211.

Y pasamos ahora... ¿Sí? Volvemos a repetir. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, treinta y cinco; en contra, veintiocho. Queda aprobada la proposición no de ley número 211.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor presidente, perdone, es que yo pensaba que estábamos votando la siguiente proposición.

El señor PRESIDENTE: Señor Briz, volvemos a repetir la votación.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, treinta y seis; en contra, treinta. Queda aprobada la proposición no de ley número 211.**

Y pasamos, a continuación, a votar la proposición no de ley número 206. ¿Es así? Que tiene, además de la exposición de motivos, tiene tres puntos. ¿Es así? Tiene tres apartados, que hay que votar separadamente, que es lo que han solicitado. ¿Solo uno? ¿Cuál de ellos?

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Perdón, señor presidente.

Lo que ha querido decir, yo al menos así lo he entendido, el señor Ibáñez era que al ser presentada por tres grupos tenía que ser la decisión de los tres grupos si se acepta o no se acepta. Simplemente...

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. ¿No se acepta la votación separada?

El señor diputado SADA BELTRÁN: No, simplemente que lo tienen que hablar porque es la decisión de tres grupos. Entonces, que lo hablen los tres grupos.

El señor PRESIDENTE: Bueno. ¿Han tomado la decisión?

Al principio de la votación he pedido también si querían que suspendiéramos la sesión por alguna causa, no ha hecho falta.

Señor Ibáñez.

¿Votamos conjuntamente la 206?

El señor diputado SADA BELTRÁN: Perdón, señor presidente.

Voy a intentar a ver si me explico. Primero, no había nada que parar porque no había nada que negociar. Pero, segundo, se ha pedido posteriormente la votación separada. Entiendo que son los grupos que han presentado la iniciativa los que tienen que tomar la decisión de si la votación es separada. Por lo tanto, deje diez segundos para que hablen. Pues le pido diez segundos para que hablen.

Venga, muchas gracias.

Mientras hemos estado hablando han decidido ya que no.

El señor PRESIDENTE: Votación en conjunto de la proposición no de ley 206.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, treinta; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada la proposición no de ley número 206.**

Señorías, continuamos.

[Se oyen voces en la tribuna del público.]

Señorías, si esto continúa así, comprenderán sus señorías que, en aplicación del artículo 88, señorías, en aplicación del artículo 88 de la Cámara, dando por suficientemente debatido el asunto, se suspende la sesión *[a las veintiuna horas y ocho minutos]*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos]* con el siguiente punto del orden del día: interpelación número 19, relativa a los empleados públicos de la comunidad autónoma, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Soro Domingo, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 19/11-VIII, relativa a los empleados públicos de la comunidad autónoma.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista se adhiere a la campaña «Somos», la campaña llevada a cabo por la ONG Somos, que agrupa a ONG de cooperación internacional y acción social que reúnen a más de dos millones y medio de socios. Hoy nos planteaban, nos proponían llevar una prenda de ropa al revés para expresar nuestras ganas de darle la vuelta al mundo. Como digo, nos adherimos a esa campaña, tenemos ganas de darle la vuelta al mundo y lo expresamos, en mi caso, llevando la corbata del revés.

Buenos días, señor consejero.

Hoy toca hablar de empleo público. Desde luego, en materia de empleo público, cuando hablamos de darle la vuelta a las cosas, no hablamos de hacer lo que ustedes están haciendo. Cuando hablamos de empleo público, toca hablar, como en otras materias, de recortes, toca hablar de destrucción de empleo público, toca hablar también —algo muy grave— de la precarización de condiciones laborales...

Y creo, señor consejero, que hoy es un buen momento para que nos centremos más detenidamente en algunos aspectos del plan económico-financiero de reequilibrio aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, del que ya hemos hablado de manera más general, pero no específicamente sobre sus consecuencias en el ámbito del empleo público. Por eso, señor consejero, creo que es bueno que empecemos por ahí.

Al conocer el plan, nos enteramos —no lo sabíamos— de que había emitido usted el 26 de abril una orden estableciendo un control para la ejecución presupuestaria y determinando retenciones de no disponibilidad, una orden que todavía no conocemos, que la hemos solicitado para que nos la remitan, y, como

luego usted no debe enterarse de lo que pedimos de documentación, le digo que hemos pedido la orden, que espero que la recibamos cuanto antes, para conocer el alcance de la retención de créditos.

Hay una parte importante de retenciones de no disponibilidad que se refiere a gastos de personal. Son doscientos cincuenta y siete millones en total; ya se han retenido ciento ochenta y siete; de estos ciento ochenta y siete, algo más de cincuenta y cuatro millones se refieren a gastos de personal, y quedan todavía pendientes de distribución unos setenta millones.

Mi primera pregunta es: de esos setenta millones que entiendo que todavía no se ha decidido de dónde se van a retener, ¿hay previsión de que se retengan más en materia de personal, o la retención en materia de personal serán esos cincuenta y cuatro millones?

De esos cincuenta y cuatro millones, conocemos por el plan que hay ya una parte, treinta y un millones, de los que sabemos de dónde se van a retener. Son tres conceptos: en primer lugar, nueve millones y medio en lo que se refiere a los planes de pensiones de los empleados públicos. Nuevamente, los empleados públicos son los que pagan el pato, y desde el Gobierno central, y ustedes lo cogen con mucha satisfacción, se prohíbe hacer estas aportaciones a los planes de pensiones. Un derecho menos de los empleados públicos o un recorte más, según cómo se mire.

Las segundas medidas se refieren al real decreto ley de recortes en materia educativa. Ahí recortan ustedes, ahí retienen más de dieciséis millones de euros, ya sabemos de qué manera (aumento de ratios, aumento de horas lectivas, eliminación de reducción horaria retribuida a mayores de cincuenta y cinco años, intensificación del control del gasto en sustituciones, refuerzos de funcionarios interinos, etcétera).

Y lo mismo hacen también acogiendo el real decreto ley de recortes en materia de salud: ahí se cuantifica... *[rumores]* ahí se cuantifica...

El señor PRESIDENTE: Señor Soro, un momento, por favor.

Les ruego encarecidamente que bajen el tono de la voz o hagan las tertulias en otra ocasión, para que el señor Soro pueda terminar su intervención.

Cuando quiera, puede continuar.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Ahí se cuantifica, en materia de gasto sanitario, en 5,3 millones de euros, limitar la incorporación del nuevo personal temporal —dicen expresamente— y otras cuestiones. En total, treinta y un millones.

Y luego hay cuatro medidas que ustedes no cuantifican, que, haciendo la resta, van a recortar ustedes por total de veintitrés millones de euros, no cuantifican, y querría saber cuál es la cuantía del «ahorro» —entre comillas— que van a conseguir con cada una de estas medidas.

En primer lugar, plantean la adaptación al Estatuto del empleado público en materia de permisos por asuntos particulares. La adaptación al Estatuto del empleado público es una necesidad imperiosa del año 2007. Sabe perfectamente usted, señor consejero, que el hecho de que no se haya desarrollado la ley básica estatal provoca que haya aspectos esenciales de la ley

básica que no son de aplicación en Aragón (aspectos relativos al derecho a la carrera profesional y promoción interna, derechos retributivos, movilidad, etcétera), con lo cual es una urgencia. ¿Cuándo tendremos la adaptación aragonesa al Estatuto del empleado público? ¿Cuándo tendremos esa ley aragonesa de empleo público?

Y vemos que lo que sí que van a hacer es la adaptación en materia de permisos por asuntos particulares, es decir, los famosos «moscosos», esos seis días de permiso por asuntos particulares de que gozan los funcionarios. Y esto, cuando yo ayer leí en un medio de comunicación que en Madrid se están planteando suprimir los moscosos, le pregunto directamente: esta adaptación al Estatuto, ¿consistirá en que los empleados públicos aragoneses se queden sin permisos por asuntos particulares? ¿Ahí está la trampa, ahí está el truco en esta previsión? ¿Y cuánto se van a ahorrar con eso?

En segundo lugar, hablan también de otra adaptación a la normativa básica del Estado, que suena muy bien, el sistema de derechos y garantías sindicales. Pero, por lo que sabemos y por lo que les conocemos, esto no se va a referir a una mejora de las condiciones de representación sindical de los trabajadores públicos, sino a la supresión de los delegados sindicales. Esto es así, todo el ahorro, y cuánto es, que se plantean con esta medida se refiere a la reducción del número de delegados sindicales.

Plantean también intensificar el control del absentismo laboral. Claro, el absentismo laboral, cuando vemos el plan anual de inspección de servicios que presentaron recientemente y vemos lo que dicen sobre el absentismo laboral, y se limitan únicamente a decir que habrá informes (informes sobre las mejoras técnicas, informes sobre la incidencia del absentismo en la Administración de la comunidad autónoma...), solo van a hacer informes, no había ninguna medida, pues sospechamos que lo que van a hacer, simplemente, para controlar el absentismo laboral es lo que plantea el programa nacional de reformas del Gobierno central. Esto ya lo hemos hablado usted y yo aquí, en este Pleno. La cuestión que se plantea en el programa nacional de reformas, que consiste en que los empleados públicos no cobren íntegramente sus retribuciones los primeros noventa días de baja, es decir, hacer pagar a justos por pecadores e, incluso, hacer que los empleados públicos que sí que estén enfermos no cobren la plenitud retributiva. ¿Esa es la única medida, señor consejero, que van a hacer en lo relativo al absentismo laboral? ¿Y cuánto piensan recortar del gasto público con esta medida?

Y por último, plantean intensificar el control sobre el cumplimiento de la jornada laboral. Le pregunto cuánto supondrá esta medida de la retención de créditos y cómo piensan hacerlo.

En definitiva, señor consejero, las consecuencias que provocan todas estas medidas, en primer lugar, es la destrucción de empleo público; en segundo lugar, la precarización del empleo público, y lo que finalmente provocan estas dos circunstancias es una disminución de la calidad del servicio público que reciben los ciudadanos.

Le pregunto directamente: ¿cuántos empleados públicos (funcionarios de carrera, interinos, personal

laboral) se van a ir a la calle en 2012? ¿Cuántos se han ido ya hasta ahora y cuántos tienen previsto que se vayan a la calle en 2012? ¿En cuánto cuantifica la destrucción de empleo público en 2012? Y me refiero, señor consejero, tanto a los despidos como a la extinción de contratos, porque, finalmente, provocan el mismo efecto, el efecto de que una persona que era empleada pública deja de serlo y se va al paro.

Y le pregunto tan directamente porque el 15 de mayo los sindicatos Comisiones Obreras y UGT presentaron sus previsiones y anunciaron que podía llegarse hasta a una destrucción de mil puestos de trabajo en 2012. Eso dijeron Comisiones Obreras y UGT. Ustedes salieron corriendo ese mismo día, aquí tengo la nota de prensa que emitió su Gobierno: se limitan a desmentir las cifras que dan los sindicatos, pero no dan ninguna cifra, señor consejero. Es la estrategia de siempre: decir que no es cierto lo que dicen algunos, pero no decir cuál es la realidad.

Así que le pregunto: ¿cuál es la previsión de destrucción de empleo público realmente? Si es la de los sindicatos, ¿cuál es la que maneja el Gobierno?

Porque es que, oiga, excluyendo educación, sanidad y justicia, los sindicatos dieron datos y cifras muy concretas, y le pregunto si son ciertos estos datos: que ha habido un despido de cinco trabajadores del CITA, que ha habido despido o extinción de contratos en sus diversas modalidades de treinta y cuatro trabajadores en albergues y residencias, veintiocho en la residencia Luis Buñuel, diecinueve en el Parque Deportivo Ebro, treinta y dos en centros de profesores y recursos, ciento seis en el Inaem (doce ya despedidos el 30 de abril, cuarenta y siete orientadores el próximo 30 de junio, otros cuarenta y siete el 31 de diciembre)... En total, más de quinientos trabajadores entre los que le cito y aquellos que se van a amortizar. ¿Esto es cierto o no es cierto?

Y en segundo lugar, ¿es cierto también que el macroconcurso provocará que se vayan a la calle, al menos, ochocientos interinos, o no es cierto? Porque, desde luego, si lo que van a hacer es recolocar a todos, incluidos los interinos, no entiendo el macroconcurso. Finalmente, ¿qué consecuencia tendrá para los interinos el macroconcurso que se está tramitando?

Y termino, señor consejero, preguntándole dos cuestiones que usted anunció en la comparecencia que tuvo en la Comisión de Hacienda el día 16 de febrero, hablaba usted de dos temas concretos. En primer lugar, decía que iba a traer una normativa «donde busquemos el acceso de los discapacitados a la función pública», decía usted en febrero que se lo tomaba como un tema personal: ¿cómo va ese tema personal?, ¿ya han hecho algo?, ¿hay alguna novedad al respecto?

Y después hablaba también de que tenían muy avanzado, y lo iban a presentar, un estudio, un plan integral de igualdad y conciliación. ¿Cómo está también este tema? Un estudio —es que no sé si me oye, señor presidente—, un estudio, un plan integral de igualdad y conciliación planteaba usted en febrero. ¿Como está también esta cuestión?

Y una última pregunta: ¿tiene usted intención de convocar una mesa general de negociación, o no, como le han solicitado los sindicatos, para aclarar las cuestiones que estoy hoy expresando aquí, las graves

consecuencias de los recortes del plan económico-financiero y el resto de cuestiones?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Para dar respuesta, el señor consejero de Hacienda y Administración Pública, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Presidencia. Señorías.

Bueno, vamos a ver, respecto de cuáles son los proyectos que tiene el departamento o qué parte se ha realizado de esos proyectos y qué parte está pendiente de desarrollar o en estudio, pues le voy a enumerar algunos de los trabajos e intentar responder en parte a lo que usted me plantea.

La primera cuestión que considerábamos que era importante cuando se accedió al Gobierno era la de reducir el grado de provisionalidad de los puestos de trabajo que estaban ocupados por nuestros funcionarios, es decir, tenemos un altísimo grado de provisionalidad, y, por tanto, entendíamos que eso era algo vital que había que solucionar, era un problema que se había generado a lo largo de varios años y que genera inestabilidad, que limita los derechos de los funcionarios que están en esa situación o del personal empleado que está en esa situación, por cuanto la provisionalidad genera incertidumbre. Y, bueno, ese era uno de los objetivos prioritarios y fundamentales a desarrollar por este Gobierno.

Ese trabajo es un trabajo que, obviamente, no se desarrolla ni en un mes ni en dos ni en tres. Se ha empezado a desarrollar a principios de año..., bueno, ya se empezó el año pasado, a final de año. Primero, se acordó elaborar unos criterios para la elaboración de la relación de puestos de trabajo, puesto que eso es lo principal, lo básico; en función de esos criterios, se han venido elaborando relaciones de puestos de trabajo de toda la comunidad autónoma, de todos los departamentos y de todos los entes públicos que deberían hacerlo.

En cuanto a publicaciones, ¿qué publicaciones de relaciones han salido ya publicadas? Pues la de la Presidencia del Gobierno, el Centro de Investigación de Tecnología Agroalimentaria, el Departamento de Presidencia y Justicia, el Instituto Aragonés de Empleo, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Industria e Innovación, el Departamento de Política Territorial e Interior..., esos ya están publicados hasta ahora.

En los demás, hay dos distintos grados de avance, unos que ya están terminados y están pendientes en cola de publicación, pendientes de publicación, que son tres departamentos, y en los restantes estamos cerrando, ultimando algunos flecos que quedan en perfilar algunas de las plazas que componen esa relación de puestos de trabajo, pero que entiendo o, por lo menos, el interés de este consejero es que antes de la llegada del verano hayan podido publicarse... vamos a intentar que sean todas, el cien por cien de las relaciones de puestos de trabajo; si queda alguna concluido agosto, pues, bueno, será algo anecdótico. Pero el interés es que salgan publicadas todas.

Luego, en cuanto a la concepción de las relaciones de puestos de trabajo, prácticamente concluidas.

En cuanto a la publicación, al 50%.

En cuanto a la puesta en marcha de los concursos escalonados o lo que se llama macroconcurso, porque, en realidad, son varios concursos escalonados, pues eso ya se ha puesto en marcha, es decir, ya ha habido varias convocatorias públicas de los procedimientos de nombramiento por el procedimiento de libre designación en el primer semestre de este año, ya han salido varias, y van a seguir saliendo a lo largo de este mes de junio y del mes de julio y continuarán a lo largo de septiembre.

Una vez que se cubren esas plazas de libre designación, automáticamente vamos descendiendo: las jefaturas de servicio y hacia abajo dentro de la pirámide funcional.

Por tanto, el siguiente trabajo que se va a realizar es el de convocar los concursos de méritos, están a punto de lanzarse ya algunos, y continuando a la vez, solapadamente, con el cierre de RPT, continuando con las libres designaciones, los concursos y continuando con los concursos de méritos.

El objetivo sería que a final de año estuviese, prácticamente, cerrado todo este proceso, que habría durado cerca de un año y que resolvería una cuestión que lleva años sin resolverse, resolvería la interinidad o la provisionalidad de nuestros funcionarios, y, de alguna forma, consolidaría su carrera profesional, es decir, el derecho a desarrollar su carrera profesional.

Segundo tema: el anteproyecto, yo dije —cierto— que consideraba que en Aragón llevábamos ya un retraso de cinco años en la elaboración de una norma de función pública aragonesa para adaptarnos al Estatuto básico del empleado del año 2007, norma básica estatal de referencia, y que, por lo tanto, ese retraso íbamos a intentar solucionarlo, porque, sin duda alguna, nuestros funcionarios merecen una ley de función pública que adapte su situación a la normativa nacional. Y en esto estamos trabajando, le puedo garantizar que en esto estoy trabajando, internamente todavía.

En tercer lugar, hay una serie de medidas, ciertamente, que se incluyen en el plan económico-financiero que se presentó al Consejo de Política Fiscal, y algunas de esas medidas afectan expresamente a nuestros empleados públicos. Por ejemplo, adaptación en materia de permisos por asuntos particulares: bien, ¿a qué estamos refiriéndonos con ello? Pues a que hay que adaptarse a la normativa básica estatal, y nada más. O sea, lo que estamos diciendo es eso, que nos vamos a adaptar a lo que disponga la normativa básica estatal.

Adaptación a la normativa básica del Estado en cuanto a derechos y garantías sindicales. Bueno, pues ¿cuáles? Es decir, no es una limitación de derechos el cumplimiento de la ley, no interpretemos así las normas, cumplir la ley no es limitar los derechos. Y lo que hemos dicho es que, si en algún momento hay un exceso de liberados sindicales, pues, bueno, se va a adaptar a la normativa legal, la que sea, con respeto escrupuloso a la normativa legal, y en su momento, porque no es fácil hacer las interpretaciones exactas, puesto que es un cómputo en el que, por una parte, intervienen horas; por otra parte, intervienen jornadas completas... Y, en ese sentido, sí que habrá que centrarnos para hablar en concreto de cómo se hace la interpretación. Pero me estoy refiriendo a eso, es decir, respetar la ley no es limitar derechos.

En cuanto al absentismo laboral, pues, cuando he dicho yo varias veces, y se puso en marcha, un plan de inspección por parte del Gobierno de Aragón a desarrollar durante todo este año, porque había áreas donde sí que se estaba controlando el absentismo laboral (sanidad y educación), pero había áreas donde hacía años que no se había hecho un control, pues vamos a poner en marcha un control para saber qué está pasando en esas áreas de Administración general. Simplemente, es un test, hay que saber qué está pasando; no puede ser que desde un Gobierno se obvие o no se tengan datos respecto de cuál es el absentismo laboral. ¿Por qué sí que controlamos en unas determinadas áreas y no en otras? Bueno, pues, sencillamente, lo que hay que hacer es controlar y saber qué es lo que está pasando. Y por lo tanto, como consecuencia de ese análisis que se va a hacer a lo largo de todo este año, se emitirá un informe, que será público y al que tendrán acceso, por supuesto, prioritariamente, los parlamentarios de esta Cámara.

Cuando se habla de que se intensificará el control del cumplimiento de la jornada laboral, de lo que se está hablando nada más es de que se ha de verificar si, ciertamente, las horas que han de cumplirse se están cumpliendo en realidad. Y, por tanto, esa es una función que, ordinariamente, ha venido o debería haber venido realizando la Inspección de los servicios. Y de lo único de lo que estamos hablando es de emitir un informe para que esta Cámara y, fundamentalmente, los aragoneses sepan cómo están las cosas en la Administración autonómica de Aragón, que, por otra parte, tiene magníficos funcionarios.

¿Qué más le puedo contar? El plan que pusimos en marcha de inspección de servicios, bueno, llevábamos once años en los que no se efectuaba un plan de inspección de los servicios, y creemos que, para mejorar la calidad del servicio, lo que hay que hacer es analizar determinados aspectos del ejercicio de la función pública. Por lo tanto, se introduce un sistema de medición de la calidad.

Hay un compromiso —lo veremos pronto— de aprobar diez cartas de servicio y un decreto que establece la normativa básica de las cartas de servicio. Bueno, ya está elaborado y ya tenemos algunas cartas de servicio; antes de que acabe el año tendremos diez, que es el compromiso. Por lo tanto, eso es algo que debería hacerse, y estamos en ello.

Ya están en marcha unos procesos de medición de la percepción de la calidad por parte de los ciudadanos. Lo estamos realizando y, cuando esté concluido, daremos el informe que corresponda.

Respecto a la normativa de incompatibilidades, lo mismo, es decir, de lo que se trata es de, dentro del plan de la calidad de la prestación del servicio de la función pública, analizar si la normativa de incompatibilidades se está cumpliendo o no. Y todo esto no afecta a limitación de derechos, sin duda ninguna, sino únicamente a cumplimientos legales.

Se está haciendo también un informe sobre clima laboral, que se le pregunta a los propios funcionarios. En cuanto a la calidad de los servicios, es a los receptores de la prestación del servicio público, y, en cuanto al informe de clima laboral, lo vamos a elaborar con la opinión de los funcionarios.

Bueno, en definitiva, yo no veo... [corte automático del sonido]... —un segundo— que pueda recortar,

como usted menciona, sino, especialmente, hacemos hincapié en el cumplimiento de la normativa legal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para la réplica, el diputado señor Soro puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, es que, a la mayoría de las cosas que le pregunto, sigue sin contestarme.

Vamos a ver, hablaba usted de reducir el grado de provisionalidad. Sabe que hemos estado de acuerdo siempre; siempre hemos denunciado, desde Chunta Aragonesista, la situación que había, no solo por la calidad del servicio, no solo por la calidad del trabajo: sobre todo, porque es ilegal, la situación que había era ilegal, se estaba incumpliendo sistemáticamente la ley, y había que solucionarlo. Ya sabemos que están en marcha esos concursos sucesivos, sabemos que se han publicado RPT, me alegra saber que cuanto antes estarán publicadas las que faltan.

Pero no me contesta a lo que le pregunto: finalmente, cuando acabe este macroconcurso, que sabemos que tiene una duración larga en el tiempo, ¿cuál va a ser el resultado en lo que se refiere a la destrucción de empleo? ¿Cuántos interinos?, ¿es cierto que habrá ochocientos interinos que irán a la calle solo en la Administración general, como han dicho los sindicatos, o no? Si es una pregunta muy sencilla... ¿No habrá interinos que se vayan a la calle, o sí, y será la previsión la que usted me diga? Eso es lo que estoy preguntando.

En cuanto a la ley de empleo público, ¡claro que es necesaria!, por supuesto, por supuesto. Pero fíjese en lo curioso que es que, bueno, pues ya el 22 de agosto ya se anunció por su antecesor que se iba a hacer. Sigue sin avanzarse por lo que sabemos, están trabajando internamente. Pero lo que sí que nos dicen en el plan es que se van a adaptar en una cuestión muy concreta: en permisos por asuntos particulares. ¿Por qué?, ¿porque, de ahí, ven que hay posibilidad de recortar algo de dinero? ¿Eso es lo único que les interesa de la adaptación al Estatuto del empleado público, por dónde podemos recortar? Porque es lo que, desde luego, parece que se desprende de lo que dice el plan.

Le vuelvo a preguntar: de los veintitrés millones que suponen estas cuatro medidas que he dicho yo y que usted ha repasado, ¿cuánto es el importe que se va retener de crédito en cada una de ellas?, porque es un dato que nos parece muy relevante. ¿Cuánto es el dinero que van a dejar ustedes de gastar en permisos de asuntos particulares? ¿Cuál es el coste laboral de los empleados públicos en esa cuestión?

La cuestión de los derechos y garantías sindicales no me ha tranquilizado en absoluto, ¿eh?, porque, desde luego, el planteamiento de lo que hemos leído es que, de lo que se trata es de que haya menos liberados sindicales, como usted dice.

En cuanto al absentismo, «vamos a hacer un informe». Y cuando lo sepan, ¿qué piensan hacer? Cuando tengan ya la radiografía, cuando tengan claro cuál es la situación en relación con el absentismo... Y nos parece bien también, señor consejero, que, para tomar decisiones, primero se haga un diagnóstico, si estamos de acuerdo, pero ¿en qué momento va a terminar ese

estudio y qué decisiones van a tomar al respecto? ¿Se van a limitar solo, repito, a que los empleados públicos que están malos de verdad pierdan el derecho que hasta ahora tenían de cobrar la integridad de sus retribuciones? ¿Va a ser eso lo único? ¿Va a ser lo único forzar a que los empleados públicos vayan a trabajar aunque estén malos, los que están malos de verdad, o tienen alguna otra previsión?

Y sigue sin decirme cómo piensan controlar el cumplimiento de la jornada laboral.

Le he hecho más preguntas que tampoco me ha contestado, una muy concreta: ustedes salieron públicamente el 15 de mayo desmintiendo el cálculo que hacían los sindicatos de que podía haber una destrucción de hasta mil empleos públicos en 2012. Solo desmienten, pero no dicen sus datos. ¿Cuáles son sus datos? ¿Son ciertos estos doscientos y pico de destrucción de puestos públicos, incluyendo personal fijo?, que es la primera vez que se hace desde la Administración. ¿Son ciertos estos datos? Por lo que nosotros sabemos, son ciertos. Si estos datos son ciertos y ustedes no se refieren a ellos, pues entenderá que haya esta preocupación.

Le pregunto claramente: «no es cierto lo de los sindicatos», dicen ustedes; entonces, ¿cuál es su previsión de destrucción de empleo público? ¿Se aproxima a los quinientos, a los mil, a los doscientos o a los dos mil? ¿Cuál es su previsión, que alguna previsión me imagino que tendrán ustedes?

¿Y cuál es la previsión, repito, respecto al macroconcurso?, si hay ochocientos interinos cuyos puestos de trabajo peligran o no.

Sigue sin contestarme al tema de la mesa general de negociación. ¿Se va a convocar?, ¿tienen intención de hacerlo? ¿No cree que es necesario que estas cuestiones se hablen con los sindicatos? Es que los sindicatos, si consideran que son el enemigo y que hay que reducir el número, repito, como dicen ustedes, de liberados sindicales, vamos por muy mal camino. Es que estas medidas, antes de adoptarlas, ya se tenían que haber juntado y haberlas explicado. No se pueden enterar, como nosotros, porque publica el Ministerio de Hacienda el plan económico-financiero. Es que no puede ser, señor consejero, es que hay que juntarse con los sindicatos, negociar, hablar. Y, si no, pues luego pasa lo que pasa, claro, que hay movilizaciones, lógicamente, hay movilizaciones.

Y le vuelvo a preguntar dos cuestiones concretas de dos temas que usted dijo y sigue sin responderme: qué ocurre con la normativa del acceso de los discapacitados a la función pública, ese tema personal que usted dijo en febrero, y qué pasa con algo que también nos interesa muchísimo desde Chunta Aragonesista, que es —leo literalmente lo que usted dijo— «el estudio, el plan integral de igualdad y conciliación», porque se trata, señor consejero, de redundar en algo que, por desgracia, va dando pasos atrás, que es la calidad del servicio de los empleados públicos, y la conciliación es uno de los aspectos esenciales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Señor consejero, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Vamos a ver, le insisto, es decir, las actuaciones nunca son para reducir derechos. O sea, no es la intención reducir derechos, sino aplicar el derecho, el que sea. Por lo tanto, esa es la intención de esta consejería.

Como consecuencia de los concursos escalonados, lo único que se va a producir es que va a haber una recolocación de nuestros funcionarios que ahora están en puestos provisionales, en puestos, bueno, temporales, y que, por tanto, tienen incertidumbre, y lo que va a suceder es que va a haber una recolocación de todos ellos de forma que cada uno se quede en la plaza en la que se tiene que quedar. Pero las funciones públicas, la función que se está prestando en cada uno de los puestos se va a seguir prestando. O sea, nadie habla de reducir puestos que prestan funciones. Por lo tanto, el personal es el mismo, solo que cada uno de los que quiera concurrir a esos concursos, bien de libre designación, bien de concurso de méritos, va a terminar en una plaza que considera que es la que se merece por sus méritos, que es la que le corresponde por el desarrollo de su carrera profesional. Por lo tanto, de lo único que estamos hablando es de recolocación de los efectivos internos de la Administración, como consecuencia de lo cual, posiblemente, quedarán algunas plazas vacantes que ahora no lo están, y, esas plazas, cualquier otro funcionario tendrá derecho a pedir las si las considera meritorias, porque están vacantes. Es decir, lo único que va a suceder es eso mediante la aplicación de estos macroconcurso. Por lo tanto, no hay que tener miedo a nada más.

En cuanto a qué pensamos hacer con el análisis que obtengamos del informe de los resultados del absentismo funcional, bueno, pues no sé, en principio vamos a ser optimistas, vamos a no ser sospechosos de nuestros funcionarios, ¡yo no lo soy! Simplemente, hago un análisis, estoy pidiendo unos datos para tener razón de conciencia. Incluso, es posible que sean unos buenos datos y, por lo tanto, también tengamos que decirlo. Pero vamos a no sospechar de nuestros funcionarios, yo no sospecho de nuestros funcionarios. No estoy pensando ya en poner la venda, porque igual no hay herida. Por lo tanto, yo creo que vamos a ser positivos o, por lo menos, medianamente optimistas, vamos a ver y vamos a esperar a ver cuáles son esos resultados, y, en función del resultado, en función del análisis, obviamente, habrá que tomar medidas o no, porque lo primero que habrá que ver es qué es lo que sucede. Por lo tanto, no sospechemos de nuestros funcionarios.

En el mismo sentido, la mesa general, bueno, pues la mesa general se convocará cuando concurra la obligación de convocarla, no tenga usted ninguna duda, y la mesa general ejercerá sus derechos, no tenga usted ninguna duda, pero ejercerá sus derechos cuando los tenga que ejercer. Y, por lo tanto, eso, esta consejería lo tiene muy presente: que, en aquellas ocasiones en que hay que convocarla, son libres de solicitarlo. Y, bueno, pues hay que convocarla en un período de tiempo, prácticamente han pasado tres días o cuatro —no recuerdo exactamente—... Bueno, pues, si hay que convocarla, se va a convocar, o sea, este consejero no va a dejar de convocar la mesa general, no

sospeche tampoco usted de este consejero. O sea, si hay que convocarla, la convocaremos y hablaremos lo que tengamos que hablar. Y, por lo tanto, el ánimo desde la consejería es de hablar respecto de aquellos temas de los que procede hablar.

Por lo tanto, lo que sí que le diría es que, en materia de empleo público... Bueno, sin duda ninguna, ¿funcionarios a la calle? ¡Por favor! Una vez más: no generemos alarmismos innecesarios, es un tema muy sensible. ¡Claro que no van a ir funcionarios a la calle! ¿Por qué?, ¿por qué van a ir funcionarios a la calle? O sea, es que eso forma parte de la imaginación de algunos espectros políticos, pero yo no he dicho ni por aproximación en miles de millas que eso va a suceder. Por lo tanto, no lo mencionemos, porque es un tema muy sensible, y no generemos alarmismos que no son ciertos. Por lo tanto, al funcionario público no hemos de generarle esa intranquilidad añadida, ¿eh?, por favor.

Y únicamente, recordarle que, bueno, el sentido, desde la consejería, es el de cumplir la normativa, la que sea, el de buscar la eficiencia de los servicios públicos, el de creer en la función pública, que está magníficamente representada por nuestros funcionarios, y, en definitiva, e buscar que las cosas se hagan bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 61, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales, que formula al consejero de Sanidad la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Ibeas, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 61/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor consejero.

Planteo un debate sobre un tema que no es un tema en sí mismo, sino que es un conjunto de temas, porque hablar de los servicios sociales, que son, sin duda, una de las columnas fuertes de nuestra sociedad, nos llevaría a muchísimas cuestiones.

Me interesará, fundamentalmente, que nos centremos en aspectos que tienen que ver concretamente con la gestión y provisión de los servicios, pero sé perfectamente que no nos va a dar tiempo a abordarlo todo.

Hablamos, además, de un ámbito en el que jamás la inversión debería considerarse como un gasto y jamás la inversión debería estar sometida al vaivén de la economía, de la crisis, del déficit y de discursos que tienen mucho más carácter economicista que otra cosa, porque no tiene nada que ver con la realidad de las necesidades sociales que tiene que atender la Administración o que tienen que atender las administraciones públicas.

Tenemos una ley aquí, en Aragón, que es la Ley 5/2009, de 30 de junio, de servicios sociales de Ara-

gón, en la que se explica que el objetivo es garantizar un derecho universal, es el derecho universal del acceso a los servicios sociales como derecho ciudadano, que, además, está recogido como un derecho subjetivo. Hay una doble finalidad: por una parte, lograr el pleno desarrollo de las personas y, por otra, promover el bienestar social no solamente de las personas que son atendidas, sino del conjunto de la población. Evidentemente, estos son conceptos que jamás pueden estar sometidos, como digo, a ninguna cuestión que tenga una lectura economicista.

Los principios rectores de esta ley son claros, porque se señala expresamente que los poderes públicos tienen la obligación de garantizar, precisamente, la disponibilidad y el acceso de las prestaciones sociales en una serie de condiciones, porque tiene que ser, evidentemente, en términos de igualdad. Dará lo mismo que una persona, un ciudadano o una ciudadana, resida en un núcleo urbano como Zaragoza o que resida en una pequeña localidad; seguramente, los problemas serán muy diferentes, pero hay una obligación de atender sus necesidades en términos también de equidad, en términos, por supuesto, de justicia retributiva. Y la tarea, evidentemente, es amplia.

Le compete a su departamento, precisamente, gestionar esos servicios y gestionar las prestaciones, y, de alguna forma, es inevitable aludir a los instrumentos de los que dota al Gobierno y, en este caso, también a su departamento la ley, que contempla, por ejemplo, la existencia de un Consejo Aragonés de Servicios Sociales, que usted tardó muchísimo tiempo en convocar, mucho más teniendo en cuenta el período de debates que estábamos teniendo a nivel social, y sobre el que me gustaría que usted realizara algún tipo de valoración hoy también, puesto que buena parte de la planificación y de las orientaciones que tiene, de alguna forma, que seguir todo Gobierno vienen determinadas por la participación ciudadana que se garantiza o que debe garantizarse en todo momento en el marco del Consejo Aragonés.

Como sé positivamente que hubo muchas reticencias por parte de su grupo parlamentario para la aprobación de esta ley, sí que me gustaría conocer cuáles son exactamente las disposiciones que tiene en estos momentos su departamento para desarrollar todo lo que queda por desarrollar —que es mucho, por cierto, que es mucho— y cuál es el grado de implantación que prevé, y, por supuesto, en este caso estaríamos hablando del grado de compromiso con esta ley.

Nos ha preocupado durante estos años..., la verdad es que no podemos hablar de un gran período de tiempo, pero, durante este tiempo, es cierto que hemos estado hablando del catálogo de servicios. Es fundamental en la exposición, sobre todo también la financiación para ese catálogo. El desarrollo creemos que debería estar vinculado necesariamente a estrategias de carácter político, es decir, que los criterios, que el diseño de programas tienen que estar muy muy centrados en la realidad, si no, no tendrá demasiado sentido.

Y nos preocupa que las medidas que a veces se suelen plantear al respecto tienen poco en cuenta, por ejemplo, a la inclusión, poco trabajada, poco desarrollada —nos parece— en los programas en que sale. No sé cuál es la postura que va a mantener o que está

manteniendo en estos momentos al respecto el Gobierno, pero le pido que nos la explique.

La provisión de los servicios por parte de las administraciones públicas explicita que, en el ámbito del sistema público de servicios sociales, tiene que ser, preferentemente, mediante gestión directa. En una situación en la que a usted le hemos escuchado muchas veces señalar que todo el mundo tiene que hacer un gran esfuerzo y que la Administración llega donde llega, ¿cómo va a plantear usted o cómo está planteando el consejero del departamento responsable de las políticas sociales, precisamente, la obligación de incrementar, de potenciar la responsabilidad —digamos— directa en la gestión de los servicios? ¿Cuáles son en estos momentos las medidas que ustedes han puesto ya en marcha?, ¿cuáles son las que tiene previsto poner en marcha?

Y sabemos también, por supuesto, que existen otras posibilidades a la hora de gestionar la provisión de los servicios, mediante la colaboración con otras administraciones, por supuesto públicas, su gestión indirecta o colaboración con entidades, en este caso, privadas, pero siempre buscando la máxima calidad. ¿Cómo es posible que se pueda encontrar la máxima calidad o una mayor calidad que lo que existía hasta hace unos meses, hasta que ustedes llegaron al Gobierno, hasta hace casi un año, si se está observando este discurso del ajuste, este discurso de la austeridad, que al final son recortes, y que están llevando a una buena parte de las entidades con las que están colaborando en la prestación de los servicios sociales a una situación muy difícil? Y todos los días nos estamos levantando, o estos últimos días por lo menos, con noticias de procesos de expedientes de regulación de empleo, de posibilidad de cierre de los servicios que están prestando algunas de estas entidades, incluso de pérdida de empleo... Bueno, luego hablaremos también de ello.

Pero, nos gustaría o le pido que usted, sobre todo, profundice en esta responsabilidad de gestión preferente que tiene la Administración Pública como gestión directa.

Evidentemente, si hablamos de la colaboración con otras administraciones, hay que hablar de la situación de los ayuntamientos, hay que hablar de la situación de las comarcas, hay que hablar de los recortes que ha habido en las transferencias, precisamente, a las entidades locales en este presupuesto o en la ley ya aprobada para el ejercicio 2012, que complica aún más la prestación de esos servicios, servicios que son responsabilidad asignada al departamento que usted dirige, pero que está procurada a través de estas entidades.

El debate sobre la situación de los grandes y de los pequeños municipios lo hemos traído aquí en numerosas ocasiones. Evidentemente, la situación de un ayuntamiento como el Ayuntamiento de Zaragoza o, mejor dicho, de un municipio como el municipio de Zaragoza es muy muy grave y es llamativo, y hablamos de ello y hablan los medios de comunicación, porque tenemos mucha población, tenemos mucha población, además, con serios problemas o en riesgo de exclusión o en pobreza, literalmente, y que no tiene una posibilidad de salida. Es decir, eso es una bomba de relojería que hay que atender ya por el derecho que significa el ser persona y, por lo tanto, tener esa prestación social,

esa protección social que le garantiza, por ley, nuestro texto legislativo autonómico, pero, además, porque las cosas no están mejorando a corto plazo; a medio plazo, esperemos que vayan viendo un poco la luz, pero no aparece ninguna luz clara todavía.

¿Cómo valora usted esta situación a la que se tienen que enfrentar los ayuntamientos con estos recortes que están operándose, a veces desde su propio departamento? Eso tiene que ver, por supuesto, con la planificación, con la evaluación y con la promoción de esta oferta pública de servicios, sobre la que yo le pido expresamente su posición.

Las dificultades que hay en el momento actual afectan, sobre todo, a las personas que se encuentran en situación de más vulnerabilidad, usted lo sabe perfectamente, que están en riesgo de exclusión o que pueden estarlo (personas con discapacidad, mujeres, sobre todo en una edad ya avanzada...), y muchas entidades están poniendo de manifiesto que, incluso, la bancarización de las cajas de ahorro conlleva una pérdida de posibilidad de recursos que antes podían proceder directamente, o más fluidamente, de las obras sociales de las cajas de ahorro, y eso, unido al recorte de las ayudas públicas, complica un poco más.

¿Qué han previsto para una utilización óptima de los recursos públicos antes de que se decidan a aplicar fórmulas de gestión indirecta?

Y sobre la planificación de los servicios generales y, en general, hablaremos en la segunda parte.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El consejero de Sanidad puede intervenir por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Gracias, señora Ibeas, por su tono en esta exposición.

Efectivamente, como usted comenta, no hay que aplicar criterios economicistas a estas cuestiones, y lo digo yo, que soy economista. Pero, en todo caso, estará conmigo en que las limitaciones económicas son las que son, ahora, antes y mañana. Y no se puede hacer todo lo que a nosotros nos gustaría y, en consecuencia, hay que establecer criterios de priorización.

En respuesta a su interpelación, le voy a exponer en qué aspectos está basada la política del departamento en materia de prestación y gestión de servicios sociales. La verdad es que alguno ya lo ha enumerado usted, y voy, quizá, a incidir un poquito más, y algunas de las cuestiones que ha preguntado creo que se las responderé, y, si no, aprovecharemos el segundo turno.

Nuestra política está basada en siete cuestiones fundamentales: la primera, una simple, pero no por ello menos fundamental, que es la adecuación al mandato del Estatuto de Autonomía de Aragón, que habla, en su artículo 23, del bienestar y de la cohesión social como pilares o principios básicos rectores de las políticas públicas. Pero también habla allí de que no es monopolio de la Administración Pública la prestación de servicios públicos en materia de servicios sociales, sino que también se puede hacer a través de la iniciativa privada. De hecho, la Ley de servicios sociales de Aragón del año 2009 habla de tres esferas de actuación en el

ámbito de los servicios sociales: servicio público puro, con titularidad pública de los servicios de la propia autonomía o entes locales; un servicio de responsabilidad pública, es decir, un servicio público articulado a través de entidades privadas en el marco de convenios o de concertos, con financiación pública, por supuesto, y luego una iniciativa privada que funciona con criterios estrictamente de mercado, con o sin ánimo de lucro, pero cuya actividad, siendo independiente del sistema público, tiene que ser analizada, regulada, autorizada, en definitiva, por la Administración Pública. Y ahí está (lo comentaremos el día 14 en la Comisión de Sanidad) el Plan de inspección de residencias de todo tipo (públicas, concertadas o privadas), que afectará a todos los establecimientos de estas características de la Comunidad Autónoma de Aragón. Como digo, lo comentaremos el día 14, en la Comisión de Sanidad.

El segundo aspecto fundamental de nuestra política en materia de servicios sociales es la adecuada articulación entre el nivel autonómico y el nivel local. Como sabe usted, hay diferentes niveles de competencias, que la propia Ley de servicios sociales regula en su título quinto, y esto obliga a una conveniente coordinación. Hay un órgano, al que le damos desde nuestro departamento la importancia que tiene, que es mucha, que es el Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, que es el foro donde estas cuestiones se tienen que sustanciar. En definitiva, de lo que trata este Consejo Interadministrativo es de hacer compatibles los servicios general, que suelen ser los que están en manos de las entidades locales, con los servicios locales especializados, que son los que, habitualmente, gestiona la comunidad autónoma.

En este marco, hay otra cuestión importante, y es la tarea de la Administración autonómica encaminada a regular la estructura de los centros de servicios sociales, comarcales o municipales. Y otra cuestión también importante, que ya comenté el otro día, que es el establecimiento de convenios con entidades locales para la utilización, vía concierto, de plazas de residencias y centros de día. El día 6 de junio se publicó en el BOA la orden que regula esta cuestión y que va a facilitar un instrumento de cooperación importante para establecer una cosa fundamental, que es la verdadera capacidad real de la oferta pública de centros y de servicios para atender a personas dependientes.

La tercera cuestión en la que se basa nuestra política es la planificación, una planificación que creo que es exigible a cualquier ámbito de actividad pública, que tiene una serie de objetivos, como, por ejemplo, buscar el funcionamiento eficaz, fijar prioridades y objetivos, analizar necesidades actuales y futuras para, tras la correspondiente evaluación, corregir la planificación efectuada...

Y, en nuestro caso, le quiero comentar que estamos ya en fase muy avanzada de elaboración del plan estratégico 2012-2015, elaborado por la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia. Ha pasado ya y ha recibido el visto bueno del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, del Consejo Interadministrativo y también, aunque no era preceptivo, del Consejo de Cooperación Comarcal en su comisión permanente. El día 19 pasará por Consejo de Gobierno y posteriormente se presentará a las Cortes, cuando encontremos

el momento adecuado en función de las sesiones de la comisión que se vayan convocando.

Este documento, este plan estratégico contendrá también un mapa de servicios sociales con el objetivo de organizar territorialmente [rumores]... Por favor, presidente...

El señor PRESIDENTE: Señorías, ¿quieren bajar el tono de la voz, señoras y señores diputados? Continúe.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Incorpora también un mapa de servicios sociales para organizar territorialmente el sistema público de servicios sociales y definir las líneas básicas de actuación y las demarcaciones de servicios sociales en función de especialidades.

Este plan, tengo que decir que se ha elaborado con una amplísima participación, con un muy amplio consenso. Tiene una serie de objetivos fundamentales (los veremos más en detalle cuando se presente en las Cortes), pero, fundamentalmente, son: el tema de la coordinación, que es fundamental, sobre todo en materia de dependencia; una financiación suficiente, pero también realista; la sostenibilidad, en consecuencia, del sistema, e incluye, como no puede ser de otra manera, la correspondiente evaluación.

La cuarta cuestión importante que recoge nuestra política es la adecuada colaboración entre la Administración Pública y la iniciativa privada, que antes también he comentado. Y aquí quiero comentar como cuestión fundamental que el IASS, entre sus prioridades, tiene la de regularizar la contratación, en el marco de contratación administrativa, con las entidades privadas. Ya se ha hecho en lo que concierne a atención residencial de mayores dependientes y personas discapacitadas, y se va a hacer en los próximos meses en materia de protección de menores o adultos incapacitados tutelados por el Gobierno de Aragón, en servicio de estancia diurna en centros de discapacidad de personas dependientes y otras cuestiones que están todavía sin regular en el ámbito de la contratación administrativa, según marca la ley.

Aquí hay también una cuestión importante, que es la colaboración, financiera en este caso, del Gobierno de Aragón con entidades públicas para el sostenimiento de sus actividades, fundamentalmente las que tienen que ver con los colectivos con necesidades sociales específicas.

La quinta cuestión importante en nuestro compromiso político, en esta política en materia de servicios sociales, es asegurar la participación. La participación es un mandato constitucional, el sistema público de servicios sociales debe abrirse a la participación.

Usted ha comentado que tardé mucho, por cierto, en reunir el Consejo de Servicios Sociales: lo reuní el día 23 de diciembre; se había reunido una vez —que recuerde yo— antes de que asumiéramos la consejería; ha habido una segunda reunión, y se ha reunido dos veces la comisión permanente de dicho Consejo, además de otra reunión de la comisión sectorial creada a tal efecto, comisión sectorial monográfica para el tema de la normativa de residencias.

La sexta cuestión importante es el compromiso con la calidad, pero no por una cuestión de vocación de

este consejero, sino porque también es un mandato de la propia Ley de servicios sociales, que entiende la calidad como una cuestión que tiene que aplicar no solamente a lo público, sino también a lo privado en materia de servicios sociales, y que la Administración tiene que velar por el cumplimiento de la calidad incluso en el ámbito privado, en este caso, evidentemente, a través de la potestad que nos confieren las leyes para autorizar, homologar o acreditar a entidades privadas, aplicando para ello parámetros que tienen que ver con cumplimiento de objetivos de calidad.

En este aspecto, le quiero comentar la importancia que tienen las cartas de servicios, y a este respecto le comento que el IASS va a impulsar la elaboración de carta de servicios en la red de centros asistenciales para situar la calidad como eje fundamental de la gestión.

Y ya para terminar, la séptima cuestión importante en nuestra política en materia de servicios sociales es una adecuada ordenación de las prestaciones en el marco del catálogo aprobado por el Gobierno de Aragón.

Y, al respecto, le comento que, aunque aparecen en el catálogo, hay diferentes cuestiones que requieren un adecuado desarrollo en cuanto a regulación, en lo que ya estamos trabajando, en concreto en el servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, servicio de alojamiento de discapacitados, servicios de atención de urgencias sociales, servicio de transporte adaptado a personas discapacitadas, etcétera. Son cuestiones que están en el catálogo, pero que no estaban reguladas y que vamos a proceder a regular conveniente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para réplica, la señora Ibeas puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor consejero.

Bueno, usted ya ha ido avanzando algunas cuestiones, incluso, sobre las que le quería preguntar, concretamente el plan estratégico. Bueno, pues entonces hablaremos en la comisión, cuando traiga el documento.

Sí que nos preocupa, y se lo traslado desde ahora, que, efectivamente, se hayan podido plantear las necesidades reales que hay, y, sobre todo, también lo que desde el propio tercer sector se está demandando desde hace tiempo. Pero, por ejemplo, ya nos pareció inadecuado que el ámbito de la inmigración fuera a parar al departamento que usted dirige, más que nada porque, encima, ahí, vinculada a la dependencia, sinceramente, a nuestro modo de ver, quedaba absolutamente desencajado, porque al final vamos a convertir un poco todo en un tótem revolútem que creo sinceramente que no le hace ningún favor a la sociedad.

Respecto de la provisión de servicios, claro, la pregunta se la vuelvo a hacer: ¿tiene intención el Gobierno, tiene intención su departamento de asumir más responsabilidad de gestión directa en los servicios? Porque yo le puedo volver a contar que en estos momentos hay una situación clara de destrucción de empleo. Sabemos que el ámbito de la provisión de los servicios sociales constituye un auténtico nicho de

empleo, pero, en estos momentos, las noticias que nos están trasladando las entidades son de muchísimas dificultades, de cierres o de casi cierres; eso significa que, evidentemente, hay empleo que desaparece, que se destruye, y hay servicios que dejarán de procurarse.

La pregunta, en este caso, es: ¿tiene intención su departamento, usted, como consejero, de asumir esa prestación que en estos momentos están procurando determinadas entidades y que van a dejar de darla? Esto es, si va a llegar hasta ahí, porque usted me dice: «no, es que desde el departamento queremos asumir más responsabilidad en gestión directa»... Perfecto, no diré nada. Pero, claro, si no es así, lo que no puede ser es que se quede en el aire toda la atención, absolutamente necesaria, que en estos momentos está dando, que habría que mejorar y que no se va a poder dar, es así.

Para muchas personas, y lo remito a un comentario que se ha estado barajando estos días, el empleo, por ejemplo, en personas con discapacidad, es mucho más que un empleo, la ocupación es mucho más que un empleo. Si pierden ese empleo, no habrá otra posibilidad de encontrar otro en muchísimo tiempo, si lo encuentran, ya es difícil encontrar para una persona sin discapacidad un empleo en el momento actual. Luego habría que cuidar muchísimo. Eso ya no desde la perspectiva del nicho de empleo al que me refería anteriormente, pensando en los trabajadores que están ahí procurando esa prestación, sino, sobre todo, teniendo en cuenta la perspectiva de las personas que están recibiendo la prestación también mediante estas políticas que, de alguna forma, también son políticas activas de inclusión.

Hay una ley, la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas de contratos del sector público de Aragón, en la que se establece una serie de reservas sociales de contratos, por eso, porque los servicios sociales son perfectamente comprensibles como nicho de empleo.

Le pregunto clarísimamente, si tiene que haber reservas para centros especiales de empleo y para empresas de inserción y reservas de ejecución en el marco de programas de empleo protegido, ¿por qué en el momento actual, señor consejero, se pasa de un porcentaje mínimo y máximo de un 3% y un 8% a un 2% y un 6%, que es lo que plantea la ley de acompañamiento este año?, porque eso significa reducir las posibilidades. ¿Qué hacemos con las personas que deberían estar ahí y no van a poder estar? Esa es la realidad, la realidad de los ciudadanos.

Entonces, ahí es donde yo le digo que no valen excusas ni justificaciones de crisis, no. La situación es la que es, sí, es así, pero por eso no se puede permitir el lujo el Gobierno de desatender a las personas, y esto, al final, consigue desatender, estos recortes.

La presidenta Rudi, en septiembre, se reunió con muchos colectivos —a todos no convocó, no sé por qué, igual tiene usted la clave y me lo puede explicar— para crear un marco de trabajo permanente, mayor eficiencia, hablaban de convocatorias de subvenciones para proyectos a largo plazo, tres años, etcétera. Bueno, no lo sé qué han hecho. Han sacado, por ejemplo, incluso un Decreto, el 94/2012, de 21 de marzo, para aprobar un reglamento que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, pe-

ro hasta el momento, que yo sepa —como no se hayan publicado hoy—, no se han publicado las subvenciones. Entonces, ¿por qué a estas alturas, que se está programando ya, no hay nada? Los recursos nosotros creemos que no son suficientes.

¿Qué pasa —y termino— con los fondos estructurales? ¿Han solicitado los fondos estructurales? Porque, claro, hay una convocatoria bianual 2011-2012. ¿Y que va a pasar en 2013? Se queda como un año blanco, porque, hasta que no haya un 2014, ¿qué va a pasar? Bueno, pues estas son cuestiones, y tendrá que explicarlas.

Y una última cuestión, y abuso dos segundos: ¿de qué partidas va a sacar su departamento la responsabilidad de asumir, por ejemplo, el material de libros de texto o didáctico y los servicios de comedor que se quita de encima la consejera de Educación?, porque yo no lo encuentro en su presupuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Para la dúplica, el señor consejero, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Vamos a ver, señora Ibeas, de todo lo que ha comentado, hay una cuestión sobre la que quiero hacer hincapié, y es la referente a la pérdida de empleos en algunas entidades que han venido colaborando con el Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales.

Como usted bien sabe, el presupuesto que se aprobó, el presupuesto del Gobierno de Aragón, incluyó una serie de partidas en materia de servicios sociales, que a usted le parecerán poco —a mí me parece, en definitiva, que es lo que hay—, pero que incluyen una serie de priorizaciones. Las partidas en las que estaba distribuido este presupuesto son las que son, con una apuesta importante por el tema de la dependencia y por el tema de IAI. Eso supone que otras cuestiones que anteriormente recibían más aportación del Gobierno, por lo menos en porcentaje, han quedado en cantidades un poquito inferiores. Esto no quiere decir que el Gobierno renuncie a que los servicios se sigan prestando, bien por recursos propios o por medios propios, bien por recursos ajenos a través de los convenientes acuerdos, convenios o concertaciones. Lo que sí que creo es que estas entidades, y así se lo estamos transmitiendo, lo que tienen que hacer es lo mismo que está haciendo el Gobierno: apretarse el cinturón, ajustar el gasto, seguir prestando los mismos servicios con menor gasto. Y es un mensaje que, como digo, estamos trasladando a todas y cada una de las entidades con las que el Gobierno de Aragón venía colaborando y sigue colaborando en la actualidad, y creo que es un mensaje que están entendiendo.

El objetivo es que, ajustando sobre todo en estructura, sin que el ajuste redunde en lo que es importante, que es la prestación del servicio, se siga prestando el mismo servicio, por lo menos, que anteriormente, a sabiendas de que los recursos públicos para estas cuestiones van a ser un poquito inferiores. Y creo, como decía, que es un mensaje que están entendiendo y que están aplicando en el seno de sus diferentes organizaciones.

Le quiero comentar también, en cuanto al plan de servicios sociales, evidentemente, como no sé cuándo habrá sesión, porque el período de sesiones finaliza —me parece que es— el día 29 de este mes, lo que haremos será enviarle el plan en cuanto esté terminado, para que tengan el plan a su disposición de cara a que lo puedan mirar.

Le quería comentar también una cuestión que ha dicho. Respecto a la gestión directa de los servicios sociales, nosotros tenemos los recursos que tenemos, tenemos el personal que tenemos, tenemos las instalaciones que tenemos, y, en estos momentos, evidentemente, creemos que es más importante el servicio que las instalaciones y los medios con los que se presta el servicio. Quiero decir con esto lo siguiente: aplicando al máximo los recursos que tenemos, llegamos hasta donde llegamos; para llegar al máximo de prestación de servicios, hay que contar con colaboradores, evidentemente.

He comentado los tres ámbitos de actuación que hay en servicios sociales. Dejo de lado el puro privado, sin ningún tipo de vinculación financiera con la Administración, que también existe, y me centro en el privado, que depende financieramente de la Administración a través de las correspondientes concertaciones o convenios. También tenemos que apoyar este régimen de actuación; allí donde no llega la Administración tenemos que llegar a través de colaboradores como las entidades privadas. No creo que lo importante sea si la gestión es directa o indirecta, lo importante es que esa gestión se haga.

Y sí que le puedo asegurar, y para eso tenemos herramientas en nuestras manos, que vamos a garantizar el máximo de calidad, se preste a través de una empresa privada, se preste a través de una entidad pública. Y, de hecho, el plan de inspecciones que antes he comentado, tiene, fundamentalmente, ese objetivo: que se garantice la calidad de un mínimo de condiciones, las que establece la ley, en todas las residencias en este caso, sean públicas, sean privadas o sean concertadas.

Por mi parte, nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 66, sobre la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón, formulada al consejero de Industria por el diputado de Izquierda Unida señor Romero, que, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

Interpelación núm. 66/11-VIII, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Hoy todos somos más conscientes de la problemática de la minería del carbón.

Aragón mantiene una minería del carbón, tiene minas de interior y minas a cielo abierto en explotación. La minería del carbón en Aragón nos atrevemos a decir que es la más competitiva del Estado.

En estos momentos, son seiscientos los trabajadores y trabajadoras que, de forma directa, trabajan en la minería del carbón, quinientos en las comarcas mineras turolenses y cien en la comarca minera del Bajo Cinca, en Mequinenza; al mismo tiempo, hay otros quinientos trabajadores y trabajadoras que dependen también del sector del carbón, de los cuales cuatrocientos trabajan en la central térmica de Andorra, y cerca de cien, en la central térmica de Escucha.

Además, el sector del carbón, esta actividad, genera importantes empleos indirectos y sigue siendo la base económica y motor de la economía de varias de las comarcas aragonesas. Cuando hablamos del carbón, hablamos de circunscribirlo siempre en una estrategia y en un ámbito global, porque es impensable hablar del carbón sin hablar del medio ambiente, sin hablar de otras consideraciones relacionadas con la energía en el ámbito comunitario.

Hay hechos que evidencian que no es momento de prescindir del carbón, y uno de esos hechos fue el accidente de Fukushima, que supuso para algunos países (entre ellos, Alemania) cambiar su política energética y tender a la no utilización de la energía nuclear.

Al mismo tiempo, Europa sigue teniendo una fuerte dependencia energética del exterior, y todos somos conscientes de los problemas geopolíticos que a veces representa el trabajo de la energía en un mundo globalizado. En ese sentido, hay países que están integrados en la Unión Europea, como es Polonia, donde más del 90% de su energía es como consecuencia del carbón, y hay otros países, como es Alemania o como es España, que mantienen una minería, que tienen un porcentaje de consumo energético del carbón reducido, amparado bajo una directiva europea, una directiva que garantiza la libre disposición de cada Estado miembro de consumir hasta un 15% de energía autóctona y que fue aprobada en términos de seguridad de suministro.

Es evidente que el carbón, que la energía térmica es compatible con las energías renovables, y es evidente que la apuesta de las energías renovables es una apuesta que está en la agenda de todos los responsables políticos en el ámbito de las comunidades autónomas, en el ámbito del Estado y en el ámbito de la Unión Europea, y que es una estrategia pensando en el futuro, pensando en el medio ambiente. Y, en ese sentido, también quiere encajarse una pequeña participación de energía producida a través del carbón, una participación que sea incluida en el *mix* energético nacional, que sea incluida en el futuro plan energético nacional y que también sea incluida en la estrategia del borrador de la hoja de ruta para la energía de 2050 en el ámbito de la Unión Europea.

Somos conscientes de que el proceso de reindustrialización no ha sido completado todavía y de que las comarcas mineras necesitan del apoyo del carbón, necesitan de un esfuerzo complementario, y, además, somos conscientes de que es el momento de empezar a marcar las prioridades.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, las prioridades que en estos momentos ponemos sobre la mesa son las siguientes: la primera, evidentemente hacer rectificar al Gobierno para que los presupuestos generales del Estado contemplen las ayudas suficientes acordadas en el Plan del carbón 2006-2012 que permitan el mantenimiento de la minería del carbón.

En esa misma prioridad incluimos que, salvada esta primera, es necesario negociar urgentemente un nuevo plan del carbón que vaya del ejercicio 2013 al de 2018. Esto no es nada nuevo, lo hemos aprobado en numerosas iniciativas aquí, en esta Cámara, y hay que continuar en el esfuerzo de negociar un nuevo plan que vaya hasta 2018.

La segunda prioridad que ponemos sobre la mesa es un plan especial de reindustrialización de las comarcas mineras. Es necesario, hoy más que nunca, siendo conscientes de las dificultades que atraviesa la minería del carbón, poner sobre la mesa un plan especial, un plan que aborde con rigor la coordinación de todas las ayudas públicas, de todos los fondos públicos, para permitir un escenario de mayor eficacia en el desarrollo de la industrialización en las comarcas mineras, en el desarrollo de la reactivación de las comarcas mineras. Para ello, es necesario que el Gobierno de Aragón lidere este planteamiento y que Aragón pueda contemplar, con recursos adicionales de la comunidad autónoma, una estrategia para las comarcas mineras, pensando en un horizonte cercano.

La tercera prioridad, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es la estrategia emprendida por los gobiernos de las comunidades autónomas de Aragón, de Castilla y León y de Asturias de cambiar o modificar la decisión 2010/787 de la Unión Europea, por la que se aprueba el régimen relativo a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de la minería del carbón. Todos sois conscientes de que desde las comarcas mineras no compartimos esta directiva, esta directiva es una directiva impuesta por la Unión Europea, que se consiguió, con las movilizaciones de años atrás, que no fuera el escenario 2014, sino que fuera 2018; pero 2018 está, como se suele decir, a la vuelta de la esquina, y es necesario modificar esta directiva para que, evidentemente, la minería que sea competitiva, especialmente la aragonesa, pueda funcionar en el futuro y, por lo tanto, que no tenga que devolver las ayudas públicas destinadas al cierre de la minería, y, evidentemente, intentar que esa directiva pueda prorrogarse y pueda estar en un escenario más lejano que permita completar el proceso de la industrialización en las comarcas mineras.

La cuarta prioridad es la estrategia de ampliar el plazo del decreto del carbón. Es necesario, porque también está muy cercana la expiración de este decreto, que seamos capaces de cambiar ese real decreto, de prorrogarlo, de ampliarlo, y que el carbón siga siendo prioritario en la generación de energía en el país, dentro de los límites que este propio decreto marca, dentro de los límites de un porcentaje bajo que permita el mantenimiento de la minería del carbón.

Y por último, la quinta estrategia, la quinta prioridad es trabajar para que el carbón, en el futuro plan energético, tenga un hueco dentro de su *mix* de producción y trabajar para que, en el borrador de la hoja de ruta para la energía 2050, promovido por la Unión Europea, el carbón mantenga también una posición pequeña, pero una posición de estabilidad, evidentemente, entendida en términos de garantía de suministro, entendida en términos de rentabilidad económica y de rentabilidad social, y que permita completar el proceso de la industrialización.

Señor Aliaga, usted es consciente de la problemática de la minería del carbón porque la conoce mejor que nadie. Debería explicarnos cómo valora la situación actual, qué medidas está emprendiendo su departamento, y el Gobierno de Aragón en su conjunto, para intentar defender los intereses de las comarcas mineras, los intereses de los habitantes y de las personas que viven en las comarcas mineras.

Somos muy conscientes desde Izquierda Unida de que el plan del carbón, tanto el primero como el segundo 2006-2012, ha desarrollado importantes proyectos. Por primera vez, vimos en las comarcas mineras que éramos capaces de diversificar la economía, pero, desgraciadamente, la crisis en la que estamos inmersos ha destruido muchos de esos proyectos empresariales que se pusieron en marcha, y requerimos seguir con la ayuda de las administraciones para seguir apostando por las comarcas mineras.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Para dar respuesta a la interpelación, el señor consejero de Industria tiene diez minutos para hacerlo.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. Señor Romero.

Una vez más, también yo lo digo así, a mí siempre me apetece hablar del carbón, siempre, me gusta hablar del carbón y, sobre todo, me gusta hablar del carbón aragonés, del carbón de las cuencas de Mequinzena y del carbón de las cuencas de Teruel, porque, como usted bien sabe, va ligado a mi vida el carbón también.

Y antes, me gustaría, como la primera parte de su intervención hace referencia a la minería, también me gustaría dejar alguna cosa clara.

La minería en Aragón emplea, aproximadamente, a dos mil personas —lo hemos dicho—, es el 5% de la minería de España en facturación y es solamente el 3,5% del empleo, y, en Teruel, la minería de Aragón, no solo la minería energética del carbón, sino la minería no energética, tiene una trascendencia especial, porque la mitad del empleo está en la provincia de Teruel.

¿Por qué digo que tiene una trascendencia especial? Porque hay ciento veintidós explotaciones mineras en la provincia de Teruel, en las cuales hay explotaciones de carbón, pero hay arcillas en serias dificultades (si el sector de la construcción no tira de las arcillas, también están en dificultades), hay yacimientos de piedra natural en dificultades, reservas de yesos en dificultades (tenemos una planta nueva construida para procesar los yesos aragoneses, que está la inversión realizada sin poner en marcha), hay yacimientos de gravas y arenas, hay aguas y minerales también en Teruel y, sobre todo, formaciones geológicas, que de eso hablaremos, un tema que a todos nos ocupa y que nos gustaría algún día poder liderar para almacenamiento de CO₂.

Pero, efectivamente, no me voy a ir por los cerros de Úbeda y me voy a centrar en el carbón, porque es la cuestión que nos preocupa. Y voy a seguir el guión de su exposición, me voy a olvidar de lo que había preparado para decirle.

Minería del carbón en España. Efectivamente, Teruel es una parte importantísima, porque solo tiene

quinientos treinta y nueve empleos hoy en TC-1 y TC-2, entre subterránea y abierta, en el carbón de los cuatro mil ochocientos que hay en España. Sin embargo, la minería turolense es el 25% del carbón de la minería en España, como sabe su señoría.

Es decir, carbón, como decía usted, empleo directo e indirecto y, como he dicho muchas veces, una actividad clave en la composición económica de muchas comarcas aragonesas y limítrofes. Por eso, en los planes de la minería se hablaba de municipios muy mineros y limítrofes, porque la actividad económica de esos municipios y el impacto de la marcha de la minería afectaba a la actividad económica y al empleo.

En tercer lugar, un tema global, señor Romero: ¿sabía usted que en el mundo se consumían tres mil millones de toneladas en el año 2000 y se consumen seis mil setecientos millones de toneladas en 2010? Es decir, la producción o la necesidad del carbón del mundo se ha duplicado en los últimos diez años, con las afecciones que tiene esta cuestión en las cuestiones que usted y yo sabemos del CO₂. Es decir, que la seguridad energética del mundo depende, más que nunca, del carbón, curiosamente, y se está demostrando. Y alguna tendencia, que los que hemos ido a defender el carbón a Bruselas lo hemos visto, se está moviendo en el sentido de que algunos países europeos que reconsideraban el carbón o lo ponían en cuestión, como Alemania, están volviendo a reconsiderar el carbón. Y saque usted, que es curioso, de estos temas qué pasó en Europa el 26 de febrero del año en curso, cuando el gas de Europa no dio suministro en calidad y cantidad a algunos países como Alemania, Italia y muchos países. Es decir, que hay una vuelta a mirar el carbón por seguridad energética (y ahí insistimos en el caso de España y de Teruel); segundo, por precio, y tercero, por disponibilidad. Seguridad energética, precio y disponibilidad.

¿Que es un momento serio? Es un momento serio, muy serio, para las cuestiones que afectan al carbón. Pero piensen una cosa: que llevamos con estas cuestiones desde el año mil..., yo, desde que tengo uso de razón en esto, desde el año ochenta y siete. Es decir, la entrada en la Unión Europea nos hizo partícipes de todas las políticas, y los planes subsiguientes del carbón iban en tendencia con la reducción europea de la minería del carbón. Algunos países optaron por supresión total, y España, con buen criterio, creo yo, y usted lo sabe, optó por, mediante planes de reducción de capacidad sin impacto, ir manteniendo la reserva estratégica. Sufrieron las minas, como saben, de lignito pardo, que cerraron completamente, y, sin embargo, el *hard coal*, el carbón nuestro, incluso el de Teruel, ha mantenido esa participación importante, como digo, en el *mix* energético de España.

Europa, energéticamente, depende del exterior, y España, más, ya sabe usted que España, más, con lo cual seguimos insistiendo en lo mismo.

Y luego, la directiva europea del 15% fue la que nos permitió, después de casi dos años, aprobar el decreto, y ahí colaboramos con el Gobierno de España, el decreto de restricciones de suministro. Que, además, ese decreto tiene más detractores que defensores, porque ese decreto, al tener una cantidad fija de carbón que entra en el sistema eléctrico nacional, pues ya sabe usted que hay detractores, porque hay

otras tecnologías que también están en serias dificultades de financiación, que no entran en el sistema, e incluso tenemos alguna en Teruel, que son los ciclos combinados.

Las energías renovables y el carbón, ¡pues si es evidente! Si el carbón es lo que da la estabilidad al sistema, si es la potencia disponible, si es la potencia que no depende de las condiciones meteorológicas... Y, curiosamente, en momentos hidráulicos malos —lo he dicho en esta tribuna— y en momentos cuando en verano no sopla el viento..., anteayer, que yo pasaba por la térmica de Teruel, los tres grupos funcionando, porque no había viento en España, y usted entra en la página web todos los días de Red Eléctrica y verá que, cuando no hay viento en España, la nuclear da una tasa fija, como sabe, los siete mil setecientos megavatios, y el carbón es el que aporta la seguridad del sistema.

Conclusión: todas las prioridades que usted ha puesto sobre la mesa las suscribimos completamente. Hemos defendido, y lo digo en serio, fuera de las tensiones de ayer, hemos defendido en los presupuestos generales del Estado las partidas. Y yo, las alusiones de ayer... Yo estuve con el señor ministro antes de que se elaboraran o que se presentaran los presupuestos, y me dijo que en todas las partidas iba a haber dotación, en todas, y ha habido dotación. Y luego, alguna consideración haré.

En segundo lugar, un plan 2013-2018. ¡Pero si nos quedamos en un momento muy delicado! Si acaba el plan 2012, ¿qué horizonte tenemos?, pero desde los dos puntos de vista: para dar predictibilidad al sector minero y al sector energético. Si no sabemos qué vamos a hacer del trece al dieciocho cuando la directiva, que, además, tendremos que trasponer a España, el reglamento del carbón, con un plan de ayudas al trece y dieciocho..., en fin.

Un plan de reindustrialización. Mire, señor Romero, los que llevamos en este oficio mucho tiempo, le voy a decir: las empresas que han ido a las Cuencas Mineras —usted sabe muy bien de esto, y yo también, porque ya, cuando el primer Plan Miner, antes del noventa y ocho, Troansa, Engrapasa, Fundifor, Enalter, Pecuan, Lecuan y Funza...—, todas las empresas que han ido siempre a las Cuencas Mineras han tenido siempre el máximo de posibilidades, con el límite de ser una empresa de ayudas europeas, porque no nos podemos saltar..., y han tenido el Plan Miner, han tenido incentivos regionales, ayudas del ADIA, avales de la DGA, préstamos de SUMA Teruel, han tenido ayudas financieras en las líneas del ICO, que hemos acabado de decir... Pero si han tenido..., y usted lo sabe muy bien, que ha trabajado conmigo en esas cuestiones. Todo el abanico de instrumentos se ha empleado en esos proyectos, porque todos hemos sido conscientes, y yo creo que ahora también lo somos, de que reindustrializar esas cuencas era lo más importante.

La estrategia de Aragón con Castilla, ahí estamos, vamos a ver qué pasa en Luxemburgo. Y, desde luego, yo creo que habría que insistir y volver a insistir, e insistir mucho más, puesto que Alemania está cambiando de opinión, en que quitemos en 2013-2018 las ayudas ligadas al cierre.

Y por último, el plan energético de España. No separemos la política minera de la política energética, que estamos perdidos. O se traza un plan energético

nacional —de esto podemos hablar luego— con horizonte y predictibilidad a diez o doce años o siempre estamos: ahora, las restricciones; mañana, no a las renovables; pasado, los ciclos combinados... Y esa política, tal como está la demanda en estos momentos, que está decreciendo, pues es lo que da que vamos poniendo parches y necesitamos un plan energético nacional complejo, completo y, a ser posible, pactando los grandes grupos políticos que están en la Cortes Generales.

Yo creo que coincidimos casi en todo, señor Romero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para réplica, el diputado señor Romero puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Le agradezco, señor Aliaga, que usted comparta el carbón. Pero, por eso de que compartimos el carbón, es momento de empezar a actuar, y la sensación que nos da es que su partido comparte el carbón, pero, como socio de Gobierno, debería hacer mayor esfuerzo para convencer al Partido Popular de que el carbón es necesario y que, por lo tanto, antes de que lo cierre, debería cambiar, rectificar y poner sobre la mesa, en los presupuestos generales del Estado, mayores dotaciones presupuestarias.

Hay algo que nos preocupa, señor Aliaga. Ustedes, como aragonesistas, como partido aragonesista, han dicho en muchísimas ocasiones cuáles son sus líneas rojas con respecto al Gobierno con el Partido Popular, y ustedes han dicho en numerosas ocasiones: «el agua, intocable; las comarcas, intocables». La pregunta que le hacemos es: el carbón, ¿es intocable?; las comarcas mineras, para el Partido Aragonés, en esa responsabilidad de socio de Gobierno, ¿son intocables? ¿Por qué? Porque la sensación que nos da es que muy bien los discursos de que aquí apoyamos el carbón, pero lo que se necesita son senadores y diputados en el Congreso y en el Senado, en la Cámara alta y en la Cámara baja, para que, al final, se puedan modificar las cosas. Y para eso es necesario también los del Partido Aragonés y también los del Partido Popular, y, en ese sentido, es necesario que usted, que conoce el sector del carbón, explique con más vehemencia a su socio de Gobierno que en estos momentos no se puede prescindir del carbón y que en estos momentos no se puede cerrar la minería del carbón. ¿Por qué? Porque usted sabe que el ministro Soria está aprendiendo en estos momentos lo que es el carbón; seguramente, conocerá mucho de turismo, pero poco de carbón, y, en ese sentido, es necesario que sepa que con esos recortes adelanta el cierre de la minería del carbón. Y no es algo baladí, no es algo que las empresas mineras, que también están haciendo todas sus gestiones para no cerrar... Se lo ha explicado al ministerio y el ministerio no termina de entenderlo, y piensa el ministerio que esto es un pulso y que, con ese recorte, pueden seguir subsistiendo las empresas mineras, y sabe usted que no es posible y que es necesario poner sobre la mesa más dinero.

Nosotros estaríamos satisfechos si hoy su explicación en esta interpelación fuera: «no se preocupe, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no se

preocupen, comarcas mineras, porque, si el Gobierno, finalmente, materializa esos recortes en Aragón, con recursos de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fondo de contingencia, con los fondos que sean necesarios, complementaremos para que, por lo menos, las empresas mineras aragonesas no cierren, y abordaríamos una negociación desde el Gobierno de Aragón con las empresas mineras para resolver este problema y dar una garantía hasta que Madrid entienda, que no lo ha entendido todavía, que el asunto es más grave de lo que parece». Y eso es lo que no hemos visto.

Por eso le animamos a que incorpore el Partido Aragonés, dentro de sus líneas rojas, una que sea la defensa a ultranza de la minería del carbón y que eso pueda suponer una desestabilización con el Gobierno o una ruptura con el Gobierno si, al final, cierra la minería del carbón. Y ese es el objetivo del planteamiento.

¿Y cómo hemos planteado esto? Lo hemos planteado con las prioridades, y la primera prioridad es la que es: es que no se cierre la minería. Y para eso es necesaria mayor dotación presupuestaria. Y, en ese sentido, usted es la llave con el Gobierno para que entienda que esto es necesario en estos momentos.

Terminaré diciéndole que usted conoce muy bien la minería del carbón, usted conoce que el escenario que se está viviendo es un escenario muy delicado, usted sabe que los ambientes están muy caldeados y usted sabe que la reivindicación es una reivindicación justa, que las empresas mineras y los representantes de los trabajadores del sector minero están de acuerdo en que se recorte por la situación excepcional de la crisis económica en la que estamos, pero no estamos de acuerdo y no están de acuerdo con que se haga con la prepotencia con que lo ha hecho el ministerio, sin diálogo, sin diálogo, y que, además, se haga unilateralmente, rompiendo un pacto, un convenio y un plan que estaban firmados por todas las partes.

Y aquí, ahora, que tenemos que hablar con serenidad, lo que pedimos es: hagan comprender al Gobierno que debe rectificar, porque, cuanto antes lo haga, será mejor para todos y especialmente para el futuro de las comarcas mineras.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Pasamos a la intervención del consejero, también por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ): Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señor Romero, volvemos otra vez a la cuestión. Oiga, el Partido Aragonés, ¿cree usted que no ha defendido la minería?, ¿cree usted que no la ha defendido en los últimos veinticinco años? ¿Usted me dice que el Partido Aragonés no ha defendido la minería? Le daré, fuera de la sala, porque no me da tiempo en cinco minutos, cien mil argumentos en los últimos veinticinco años de defender la minería y de trabajar por la minería de Aragón y Teruel. *[Aplausos.]*

Ahora bien, señor Romero, que es usted muy listo, no le pida peras al olmo, no le pida peras al olmo. El Gobierno de Aragón, aunque quiera, no puede hacer un plan especial para dar ayudas a las empresas, porque las ayudas a las empresas del carbón para

la producción son ayudas de Estado autorizadas por Bruselas. No le pida peras al olmo.

Yo me comprometo, como le he dicho, en las diez líneas de trabajo en las que puedo intervenir (avales; la línea de complemento del Fondo de inversión de Teruel, que ya lo hemos utilizado, también para gaseoductos de las zonas mineras y también para la electrificación en Andorra; la línea del ADIA; incentivos regionales...), a crear un marco ahí con todas las áreas y líneas que podemos manejar para crear un marco para que no haya ningún proyecto de los que vayan a las zonas mineras que se quede sin ayudas. ¡Pero si lo estamos haciendo, señor Romero! ¡Si, de las ayudas del Miner de 2006-2008, se ha certificado un 30% de los fondos! ¡Si lo sabe usted! ¡Si queda el 80% de fondos de las empresas que no se certifican porque no hacen las inversiones en plazo!

Tráigame proyectos. ¿Qué proyecto ha estado en nuestras mesas que no se haya apoyado? ¡Si tenemos proyectos que se han apoyado con ayudas que hemos puesto y no ha abierto la empresa! ¡Si tenemos proyectos! Uno, en Andorra, de una dimensión extraordinaria. ¡Tráigame proyectos! Yo ya intento llevar proyectos. Pero, límite de ayudas públicas, el 30%; condiciones: recursos propios, al menos, el 25%; condiciones: hacer la inversión, crear empleo... Ahora, si lo tenemos que poner todo, nos pasará como nos pasó, y yo no gestionaba eso, cuando la primera cuenca minera en Escucha-Utrillas, que les dábamos todo: el suelo, la nave, el aval, y, al final, se iban y dejaban como dejaron aquello.

Es decir, de acuerdo, vamos a hacer un plan. A mi grupo parlamentario, mi grupo político, yo se lo voy a proponer, vamos a hacer un plan de reindustrialización. Pero le vuelvo a insistir: los proyectos empresariales no van a la velocidad que quisiéramos porque la economía española no tira a la velocidad que todos sabemos.

Y es lo que hemos hecho a lo largo de los años, y le vuelvo reiterar: hemos trabajado, y vamos a seguir trabajando y defendiendo el carbón y las otras minerías, porque yo estuve el lunes también en Teruel con los empresarios de otras minerías que le he dicho y están que, si no tira la demanda y no se consumen arcillas ni se consumen yesos, no se hace vivienda de protección oficial, no se abre obra pública, pues la situación también está en una circunstancia delicadísima, señor Romero, usted lo sabe.

Por eso le quiero decir que el tema es que tenemos muchos frentes abiertos, y no le quepa la menor duda de que el carbón es prioritario.

Y le voy a decir más: yo le pasé un informe al presidente del PAR, le pasé un informe con el carbón, y estuve hablando del carbón con el presidente del Gobierno de España, y la presidenta del Gobierno de Aragón ha estado hablando con el presidente del Gobierno de España, y el presidente de Castilla y León ha estado hablando con el presidente del Gobierno de España. Es decir, que hemos llevado nuestra voz, la voz de Aragón y la voz de la defensa del carbón, y a usted se lo he explicado alguna vez más.

Pero el carbón no se puede separar de la política energética nacional, el que cometa ese error es que no conoce la situación, porque, incluso, para España, en 2011, se nos está penalizando porque, al quemar

más carbón y menos gas —¿sabe, señoría?—, estamos incrementando nuestras emisiones de CO₂ —lo sabía eso también, ¿verdad?—, haciendo menos sostenible la cuestión.

Esto se resuelve cuando vuelva a crecer la demanda de electricidad y volvamos a tener, al menos, el mix de tecnologías necesario, como dice usted y yo espero y confío, porque creo en la competitividad de la línea turolense, no de otras, ¿eh?, en la de la turolense creo porque conozco, y, como sabe usted, señor Romero, yo he bajado a la Innominada hace muchos años (hace veinticinco años) y ahí sigue habiendo carbón en Teruel, y como reserva... [Corte automático del sonido.]

Ahora, también le diría eso: tenemos que ir como hemos ido hasta la fecha...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor consejero.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ): ..., con consenso. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Siguiente interpelación: número 26, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de residuos, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Laplana, que, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

Interpelación núm. 26/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de residuos.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías. Señor consejero.

Le interpelamos desde el Grupo Socialista para que nos explique un plan creo que de los más importantes, que, con vistas al futuro, se aprobó en Aragón, que fue el plan GIRA, y que usted mismo reconoce en marzo que está en alguna parte paralizado, que nos explique si usted cree que es aún actual, tiene futuro, y qué medidas tomará para activarlo en un momento que, desde nuestro punto de vista, está paralizado.

Yo entiendo que este Gobierno, durante este año de gestión, los grandes planes de futuro que el Gobierno anterior planteó, yo creo que, con esa política de mirar a ver lo del pasado sin pensar en el futuro, ha paralizado, como paralizó el Plan Red, está en *stand-by* y va con una vía lenta el plan de depuración. Y este plan, que, desde nuestro punto de vista, era y es un plan importantísimo, también está en un momento de dificultad.

Yo entiendo que el Plan Red, que era un plan con un consejero socialista, pues tuviera alguna dificultad para entenderlo, pero este plan, que, al final, lo desarrolló con mucho acierto el partido consocio de Gobierno con ustedes, no entiendo por qué se ha paralizado.

El Plan de gestión integral de residuos de Aragón es un plan que se empieza a desarrollar en 2005, que se ratifica otra vez en Consejo de Gobierno en 2009; un plan muy pactado, que está muy bien visto por la sociedad aragonesa, pero, además, un plan de acción horizontal y sobre todo el territorio. Que la gente que, por ejemplo, estábamos en el mundo rural cuando se

empezó a hablar de él lo veíamos y creíamos que iba a ser un plan que nos iba a costar mucho dinero; nos hemos dado cuenta de que era un plan muy bien analizado, muy bien estudiado, y que ha dado, dentro de la parte que se ha desarrollado, un buen resultado sobre el territorio, porque era un plan muy coparticipado por la ciudadanía y por los agentes, sobre todo, vinculados a la defensa del medio ambiente.

Era un documento de planificación y gestión de todos los residuos, como he dicho, y que está en pleno vigor porque el Consejo de Gobierno de 2009 lo aprobó de 2009 a 2015. Lo que pasa es que, como ya he dicho, con la llegada de ustedes al Gobierno, pues se ha ralentizado; yo no digo que se haya parado, pero sí que no va a la velocidad que nosotros creíamos que tenía que ir.

Los objetivos de este plan eran muy claros: tratar integralmente todos los residuos en todo el territorio aragonés, no solo recogiendo, sino recogerlos, tratarlos y, si era posible, valorizarlos, que también es importante, porque es conseguir bajar los costos de esa recogida.

El documento constaba de seis programas: el primero, de recogida de residuos urbanos, un plan que se puso primero en marcha, con un buen resultado, y prácticamente estaba ya acabado hace un año (pueden quedar todas las plantas de transferencia, todas las plantas de recogida estaban en marcha; se sellaron, prácticamente, todos los vertederos, puede quedar alguno pendiente, y esos son lo que ustedes tendrán la responsabilidad de terminar en este tiempo que llevan gobernando, y que aún les quedan tres años), el plan de recogida de residuos industriales no peligrosos, el de peligrosos, y luego quedaban también el plan de gestión de los residuos de construcción y demolición, el plan de recogida de residuos ganaderos y el plan de recogida de neumáticos, que esos van más atrasados. En el plan, por ejemplo, de residuos industriales no contaminantes se plantearon cuatro zonas, de las cuales, prácticamente, solo funciona una, la zona de Zaragoza, porque quedan pendientes la de Huesca, la de Monzón y la de Teruel. Sí que nos gustaría que nos explicara cuándo piensa que pueden estar en marcha.

Igual que en el planteamiento del tema de las cincuenta y dos o cincuenta y tres escombreras, que era un plan ambicioso, que en este momento solo funciona la de Zaragoza. Ha generado un grave problema sobre el territorio, que yo eso lo he hablado con mucha gente, y creo que habría que darle una solución, porque hoy hay gente que tiene que llevar los escombros a muchos kilómetros porque esas plantas no están en marcha. Yo creo que ustedes, desde el Gobierno, tienen que buscar una solución, una solución que contará con nuestra ayuda, que puede ser que las empresas a las que ya se han concedido la acción sobre los territorios las pongan en marcha, o buscar una solución intermedia, que podría ser buscar unas escombreras pactadas temporales hasta que se pueda, en un momento dado, terminar con la puesta en marcha del plan, porque hoy hay gente, y en momentos de crisis, que los escombros los tiene que transportar doscientos y hasta más kilómetros, con un grave problema.

Yo creo que eso hay que tomárselo en serio, usted es el responsable y usted es el que tiene que llevar la iniciativa. Y yo estoy convencido de que, con la ayu-

da de las comarcas y de los ayuntamientos, se podría encontrar alguna salida intermedia hasta que el plan se pueda poner en marcha, porque usted mismo, en marzo, dijo que había problemas de índole económica dada la situación económica. Todos nos hacemos cargo de cuál es la situación, pero, ante tiempos malos, decisiones arriesgadas, y yo creo que hay que empezar a plantearse que hay que tomar decisiones.

En el tema de los residuos ganaderos no se ha avanzado nada, ahí está atascado todo el tema. Quiero preguntarle cuál es la salida que usted le ve al tema.

La recogida de neumáticos es una recogida que funciona bastante bien. Lo que sí que nos gustaría saber es qué se hace o qué se está haciendo con los residuos del tratamiento de esos neumáticos. Creo que es un tema importante y que la gente está preocupada porque no sabe qué se hace con ese tema.

Y luego, ya para terminar, nos queda un tema al que también habrá que ver qué solución se le da: el tema de los lodos que generan las depuradoras. ¿A qué fórmula ha llegado, o qué tratamiento se le va a dar? ¿En qué se va a reutilizar? Porque hemos visto, y a veces hemos leído en los medios de comunicación, que se están echando en escombreras o sitios en los que se echan residuos, y no está muy claro si es legal o es ilegal.

Yo creo que usted, en estos momentos, nos debe despejar estas dudas: primero, si cree que el plan GIRA es un plan actual, si es un buen plan, por qué se ha paralizado, si lo van a poner en marcha; y en estos otros temas que ya le he dicho, nos tiene que empezar a plantear tiempos de puesta en marcha. En esa línea le he interpelado, y usted ahora tiene la oportunidad de explicárnoslo.

Y sí que le digo que uno de los temas que más nos preocupa es el tema de las escombreras, porque está generando muchos problemas a gente que no es que genere grandes transacciones económicas, pero sí que está rehabilitando muchos edificios, y les está costando mucho dinero trasladar esos escombros muy lejos de su territorio, cuando habría posibilidades, sin ningún coste y sin ningún daño medioambiental si se llegara a un acuerdo entre las partes, de darle solución hasta que, al final, de verdad, se ponga en marcha este buen plan.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, es su turno para la respuesta.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señora presidenta. Señorías. Señor Laplana.

Con mucho gusto, paso a explicar la política que está llevando el departamento en esta materia.

Y empiezo por contestar de forma directa a las dos o tres grandes cuestiones que me ha planteado, y son que qué futuro tiene el plan GIRA, que por qué lo hemos paralizado y que qué pensamos ha hacer con él.

Empiezo por decir que no lo hemos paralizado en modo alguno, lo estamos siguiendo tal como estaba concebido. Con el plan GIRA, como con otros planes, nos hemos encontrado algunos problemas que estamos intentando resolver, pero en modo alguno está para-

lizado, sino todo lo contrario: queremos llevarlo a su cumplimiento.

Y además, si me permite, del plan GIRA podría decir, con una frase de Ortega y Gasset, que no hay nada más grandioso de una institución que decir de ella que necesita ser reformada, porque ello es tanto como afirmar que su existencia es imprescindible y que, además, es capaz de nueva vida. Pues bien, eso podemos decir del plan GIRA: el plan GIRA es imprescindible y, además, es capaz de nueva vida.

Hay que reajustarlo, hay que reformarlo, y hay que reformarlo por tres razones fundamentales: en primer lugar, porque así lo exige la Ley actual 22/2011, de julio, de residuos y suelos contaminados; hay que reajustarla también porque lo exige la situación económica, como lo exige también para otros planes, y todos son conscientes de que la situación actual no es exactamente igual a la que había hace unos años, y, en tercer lugar, hay que actualizarlo este año porque lo exige el propio GIRA, que decía que tenía que ser revisado en el año 2012.

Por lo tanto, con respecto al GIRA, lo que vamos a decir es que se va a revisar. Y es más, no que se va a revisar, sino que se está ya revisando, porque, como ustedes saben, para que se pueda revisar, hay que hacer tres cosas: primero, la memoria de evaluación ambiental de planes y programas, es decir, la memoria de la evaluación del GIRA, que se está haciendo ya en estos momentos y que probablemente esté terminada antes del verano; en segundo lugar, hay que convocar a la comisión de seguimiento del GIRA, que se convocará tan pronto como esté terminada la memoria, posiblemente nada más comenzar la nueva temporada después del verano; y hay que convocar, queremos también convocar al Observatorio de Medio Ambiente, con empresarios y sindicatos, para hacer otra evaluación y, de todas esas evaluaciones, sacar la conclusión de la reforma. Pero, bien, como decía, lo vamos a reformar en ese sentido positivo de que es capaz de nueva vida y de que, además, es imprescindible.

Y voy a pasar ahora, punto por punto, como usted ha ido haciendo, a pasar revista a en qué situación se encuentran los distintos puntos y cuál es la terapia que estamos aplicando.

En materia del primero de los residuos, de los urbanos, como usted ha dicho, están sellados, prácticamente, todos los vertederos menos cuatro, y hay que decirlo justamente para que se sepa y se haga, que son: Sariñena, Tamarite de Litera, Peralta de Alcolea y Zaragoza, ciertamente. Esos tres vertederos, hace falta que tengan un proyecto de sellado y un sellado, y en estos momentos la DGA les está ayudando a hacer el proyecto y también a estudiar la forma de apoyarles a hacer el sellado.

Por otra parte, una de las líneas que estamos también intentando para favorecer esa posibilidad es intentar meter en el proyecto Feder 2014-2020 algún programa operativo de restauración de espacios degradados. No depende solamente de nosotros, pero es una vía que queremos explotar.

En todo caso, los proyectos estamos intentando hacerlos con esa nueva sociedad resultante de la fusión de SIRASA y Sodemasa, y les estamos también ofreciendo que empleen transitoriamente la bolsa de tierras que existe. Por lo tanto, esos tres pueblos que digo (Sariñena, Tamarite y Peralta) están en esa si-

tuación. Zaragoza es un caso aparte, que luego me ocuparé de él.

En segundo lugar, estamos también en trámite con el consorcio, la licitación pública de la celda para el vertedero de Fraga. Quedan por construir, ciertamente, algunas plantas intermedias en algún sitio, pero tenemos que decir que hay una amplia implantación de la recogida selectiva de vidrio, papel y cartón. Por lo tanto, ese primer capítulo, nosotros pensamos que tiene algunas sombras —tiene muchísimas más luces que sombras—, no se ha parado y está funcionando razonablemente bien.

En materia de residuos industriales no peligrosos, como usted decía, hay algún problema más: en concreto, en la zona I, en Monzón, el concurso está desierto. Pero estamos haciendo lo siguiente: estamos preparando un nuevo concurso consistente en aportar nuevos terrenos, y ya se han encontrado esos nuevos terrenos y se ha consensuado con los municipios lo siguiente: la estación de transferencia estará en Monzón y el vertedero, en San Miguel de Cinca, en Pomar; por otra parte, la DGA hará el proyecto de vertedero, luego hará la declaración de impacto ambiental y luego licitará, con lo cual, a pesar del problema que hay, está en vías de solución.

En la zona II, en Huesca, como usted sabe, hay un convenio hace ya más de un año, desde el 31 de marzo del año pasado, que está denunciado en estos momentos por una empresa, y está denunciado porque, entre otras cosas, no se habían registrado los terrenos oportunos. Pues bien, desde que ha entrado el nuevo Gobierno, la nueva alcaldesa está ya registrando esos terrenos, y, tan pronto como estén registrados, se iniciará la declaración de impacto ambiental en Fornillos, que era una pequeña diatriba que había la de Cuarte o Fornillos..., bueno, pues, por fin, se va a hacer en Fornillos. Con lo cual, lo mismo: a la llaga que teníamos, estamos intentando ponerle el bálsamo.

La zona III, la de Teruel, estaba parada por un problema en el municipio de Celadas, que no estaba de acuerdo con el sitio donde se iban a poner ambas cosas. Pues bien, se ha trabajado con ese municipio y puedo afirmar que ya hay consenso con respecto al vertedero; no lo hay todavía con respecto a la otra cuestión, pero estamos trabajando en ello, y se va a hacer también la declaración de impacto ambiental.

Y con la cuarta parte, la de Zaragoza, como usted dice, es la que funciona mejor, que ha alcanzado ya el 80% de los residuos y tiene capacidad para el cien por cien de ellos.

Además, hay que decir que, en esta materia, lo que se ha hecho para favorecer la situación económica es que se han subido las tasas un promedio del 7% de media y se han rebajado las bonificaciones al gestor, que eran del 10%, de la siguiente forma: se han eliminado las bonificaciones para la densidad más baja y se han introducido, para granel, el criterio de camión completo.

Con respecto a los residuos peligrosos, como usted sabe, que están llevados por la sociedad Aragonesa, está teniendo últimamente algunos problemas económicos derivados de la situación y de los menores flujos de residuos que hay, y ha pedido un reequilibrio económico, y en estos momentos se está estudiando la posibilidad de ese reequilibrio económico a base

de estudiar la posibilidad de modificación de las tasas, de las tarifas. En estos momentos se han subido un 5,5% y se han rebajado también las bonificaciones: para el gestor, han pasado del 10% al 7,5%, y, para la entrada en granel, han pasado del 15% al 10,2%. Se ha eliminado también la bonificación para la densidad más baja y se ha introducido igualmente, para granel, el criterio de camión completo.

En cuanto a la parte, que le preocupa a usted y a todos, de los residuos de construcción y demolición, en las seis zonas que existen, vamos a pasar revista a cada una de ellas.

En la zona I, la de las comarcas de La Jacetania, Alto Gállego, etcétera, el concurso está desierto, pero está en estos momentos en elaboración la documentación para un nuevo concurso.

En la zona II, la sociedad a la que estaba adjudicada el concurso ha pedido la rescisión del contrato, y, mientras tanto eso se resuelve, nosotros hemos sugerido una solución pactada, como creo que usted comentaba antes, es decir, que ponga en funcionamiento una escombrera privada legalizada que tiene en Barbastro, que puede emplearse porque está legalizada. Y, al mismo tiempo, existe en Fraga otra escombrera también privada y legalizada, y, mientras se resuelve la situación, podría ser una situación de transición.

En la tercera zona, la comarca de Cinco Villas, ahí está la empresa en concurso de acreedores, y estamos a la espera de que el juez decida para proceder a otro concurso.

Las zonas IV y V, ciertamente, no tienen solución en estos momentos, han quedado desiertas, y estas podrían ser unas zonas que, en la revisión del GIRA, se fusionasen con el fin de intentar conseguir negocio entre las dos cuando no lo hay en cada una de ellas. Es una posibilidad que queda abierta, por supuesto, como otras, al diálogo participativo que habrá en la revisión del GIRA.

La zona VI, de Zaragoza, como sabe, está funcionando desde 2009 en Bárboles, desde 2011 en Alfarjén, y estamos buscando una tercera ubicación.

Con respecto... Veo que se termina el tiempo, seguiremos a continuación, porque es un asunto muy pormenorizado y quiero exponerlo con todo detenimiento.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Es su turno, señor Laplana, para la réplica.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, señora presidenta.

Consejero.

Bueno, las explicaciones que usted nos ha dado son las que esperábamos: no decir que el plan está parado no es real. Usted mismo, el 28 de marzo, reconoce que el tema está parado y ahora también lo reconoce, porque el tema de los vertederos de residuos industriales no peligrosos I, II y III están en mantillas, no hay solución. Hoy nos dice que el vertedero de Monzón está, más o menos, solucionado cuando algún alcalde o alguna alcaldesa dice que no ha habido acuerdo, no hay pacto, no se ha hablado, incluso que esos terrenos no están aún cedidos a la DGA porque están cedidos, a su vez, por la DGA al ayuntamiento y, al mismo tiem-

po, tienen alguna figura de protección, que, a veces, esas figuras de protección, yo tampoco soy de los más defensores y siempre lo he dicho, porque, a veces, una figura de protección te evita poder desarrollar sin perjudicar a la especie protegida. Pero, bueno, si para unas cosas nos interesa tenerla, para otras, también.

Pero, bueno, lo que yo creo es que la paralización está. Hay que desbloquearlo porque, además, en estos momentos de crisis sería bueno que esto se pusiera en marcha, porque habría más puestos de trabajo, igual que en los otros planes que he dicho, que uno sí que le compete a usted, que es el plan de depuración, y el otro no, que es el plan de carreteras, que creo que en estos momentos, a lo mejor, si se hubieran puesto en marcha, en Aragón no habría dieciséis mil parados más que cuando fuimos nosotros, que los hay, porque es que, de momento, se está paralizando todo.

Nosotros tenemos aquí algunas dudas, faltan algunos vertederos por sellar, que lo ha dicho usted mismo que se está avanzando, pero no con la celeridad que nosotros querríamos o con la que se avanzó en el plazo en que estuvimos, los últimos tres años, que de verdad se tiró de este plan.

Los puntos limpios con las comarcas, hemos hablado con las comarcas y parece que hay alguna discrepancia.

El tema de la recogida de vidrio y cartón: con las comarcas, había un acuerdo; hoy tienen dificultades, no saben por dónde van a ir.

Yo sé que hay problemas económicos a nivel de comunidad autónoma y a nivel de todos, pero hay que clarificar. A veces, hablando las cosas, se puede llegar a acuerdos. Yo creo que ahí se debe empezar a acelerar más el tema.

Y algo que le he preguntado: ¿qué se hace con los residuos de las ruedas usadas? ¿Qué se va a hacer con los lodos de las depuradoras? Yo creo que eso usted lo debe saber ya, o la gente que tiene en el entorno.

Y tengo algunas cositas más.

El tema de las tres zonas, ya sé que usted está en el tema, pero ¿qué plazos nos damos?, ¿qué fechas nos damos para solucionar ese tema? ¿Qué va a hacer usted con el vertedero de la antigua química Virval?

Y, sobre todo, hay un tema que usted lo cita aquí, que es la planta de transformación de Monzón. ¿De verdad de verdad usted está negociando con todos los ayuntamientos, o su departamento, o solo con Monzón? Porque ya sabe usted que, en el mundo rural, a veces, los alcaldes, y yo soy alcalde y pienso como alcalde, cuando se habla solo con el grande, el pequeño se siente mal. Busque consenso y busque acuerdo.

Yo creo, consejero, que, después de un año de gobierno, ha llegado el momento de pedirle ya hechos. Usted tiene un buen discurso, lo hace bien. Es difícil discutir con usted porque, además, da la razón siempre, es difícil discutir, pero, hombre, llega un momento en que vamos a tener que pedirle ya que ponga en marcha los mecanismos, que los tiene, los tiene, y, en este tema, los tiene que poner.

En agricultura, le digo que lo está haciendo bastante bien: habla con los sindicatos..., habla con toda la gente. Pero, en el tema medioambiental, este Gobierno ha bajado el tema medioambiental de diez a tres y

medio. Yo espero que en este tiempo lo suba, y creo que se puede hacer, y, con nosotros, podrá contar.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero de Agricultura, es su turno para la dúplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señora presidenta. Señorías. Señor Laplana.

Le agradezco parte de sus palabras, una gran parte de ellas, pero no todas.

Dice que siempre doy la razón. Hoy no le puedo dar la razón en una cosa: usted dice que está parado, ¡no lo está! Es muy dueño, por supuesto, de decirlo, como si dice que ahora es de noche, pero no está parado; tiene los problemas, pero estamos trabajando en ello. De todas maneras, si su discurso es ese, es totalmente respetable, pero, parado, no está. Estamos resolviendo los problemas que hay.

Y este plan en absoluto es comparable con otros cuyo nombre no quiero recordar en estos momentos. Es un plan singular, hemos dicho que lo vamos a reformar, tiene cosas positivas, estamos haciendo todo lo que se puede hacer para que se pongan en marcha las cosas que están paradas, y no estamos quietos en este plan.

Le he comentado antes, y se lo repito, que estamos consensuando con los ayuntamientos de Monzón, de Huesca, de Fraga, de Celadas, de Barbastro, de Zaragoza..., con todo lo que haga falta para buscar soluciones. Porque las soluciones, cuando están paradas, es que había problemas serios, porque, si no, no nos los hubiéramos encontrado parados. Pero estamos trabajando en esa dirección totalmente convencidos de que se pueden resolver antes o después, y, además, teniendo en cuenta una situación económica que nos ha obligado a una modificación de las tarifas al alza y a unos equilibrios financieros para poder hacer rentables algunas cosas que no lo son. Y algunas zonas, como le decía antes, todavía no son rentables, y vamos a ver si, en la revisión que hagamos del GIRA, podemos encontrar nuevas fórmulas para que sean rentables.

Pero, como decía al principio, decir que está parado es una afirmación, a nuestro juicio, gratuita. Tiene luces y sombras, pero, a nuestro juicio, tiene más luces que sombras, y estamos intentando proyectar la luz sobre esas sombras con todo el rigor y toda la capacidad de diálogo, porque estas cosas hay que hacerlas con diálogo.

Decía que este es un plan que fue muy pactado con la ciudadanía y con los agentes. Le puedo asegurar que, en la revisión del GIRA, tenemos la misma voluntad de pactarlo, exactamente igual, con la ciudadanía y con los agentes. Y, como le decía al principio, estamos convencidos de que es capaz de nueva vida, y así vamos a intentar hacerlo, para que llegue a su plenitud, cuanto antes. Pero, insisto, parado, no está.

Y con respecto a un asunto importante, que le comenté antes que le diría cuatro cosas, es con respecto al vertedero de Zaragoza. Es una historia larga, como usted sabe, que viene desde mucho tiempo atrás, pero no quiero referirme a la historia del pasado, sino a la situación del presente desde que este Gobierno asumió las responsabilidades, y es lo siguiente.

En octubre de 2011, entró en combustión por rebusca incontrolada de residuos y por personal no autorizado. En esos momentos, la DGA inspeccionó completamente la situación y requirió a la empresa para que pusiese fin a esa situación y apagase el incendio. En ese momento, la DGA inició expediente sancionador por orden del consejero, y, con una acción controlada con la Policía Local y el Seprona, se puso fin a la situación y se consiguió que la empresa consiguiese apagar el incendio.

El 18 de diciembre de 2011 —ya ve que no estamos parados—, hubo una reunión importante entre la empresa, el Ayuntamiento y la DGA. La empresa y el Ayuntamiento manifestaron a la DGA su compromiso de acordar la financiación del sellado y su ejecución, vía liquidación del contrato histórico que tenían o por cualquier otro procedimiento. Este procedimiento por la propia empresa podía ser que la propia empresa financiase el sellado, amortizando la inversión con otro contrato con el Ayuntamiento para la gestión postclausura. Esto no se ha hecho todavía.

Ha habido distintas reuniones, pero me voy a referir a la última que tuve yo personalmente con el vicealcalde señor Gimeno, en la que acordamos establecer un protocolo de actuación para buscar las soluciones técnicas y económicas, que ninguna de las dos son fáciles (las económicas, menos fáciles todavía), para, cuanto antes, proceder a una ayuda para el sellado. En esa reunión se establecieron unos principios y se acordó crear una comisión técnica de tres personas (juristas y técnicos) por ambas partes, que se reunió el pasado miércoles, y están ya redactando un protocolo para intentar buscar una solución, la que fuere, más barata, pero que realmente termine por conseguir sellar el vertedero.

Como ve, no estamos parados. Es una situación difícil, como todas las que nos hemos encontrado. Pero, al decir esto, no estoy diciendo que el plan estuviera mal concebido, que estaba bien concebido. Hay que reajustarlo, como digo, por la situación, por la nueva ley, y, en eso, estamos totalmente convencidos de que podemos hacerlo, y, por supuesto, con el acuerdo de todos y con la ayuda de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 43, relativa a los nuevos procedimientos de la autoridad laboral por cambio de la normativa, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado señor García Madrigal, que tiene diez minutos para hacer la interpelación.

Interpelación núm. 43/12, relativa a nuevos procedimientos de la autoridad laboral por cambio de la normativa.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Buenos días, señor presidente.

Señorías.

Es pertinente hablar de la reforma laboral, habida cuenta de que ha pasado el trámite del Congreso de los Diputados, han transcurrido más de cien días del Gobierno, en donde se indujo un nuevo marco de rela-

ciones laborales; eso sí, sin diálogo, sin consenso, que es lo propio de los gobiernos del Partido Popular.

De manera que, pasado ese trámite, estamos en condiciones, habida cuenta de que, prácticamente, no se aceptaron enmiendas y, en todo caso, las enmiendas que se aceptaron fueron par endurecer, de hacer un primer diagnóstico, una primera lectura, respecto de los efectos negativos e indeseados, a pesar de la publicidad del Partido Popular y de la cuestión promocional, de lo que representa su ansiada reforma, que, lejos de generar empleo, genera desempleo.

Desde ese punto de vista, los efectos negativos de las medidas ya han sido fehacientemente demostrados, de manera que tenemos una reforma laboral que abarata el despido, crea desempleo, liberaliza un régimen de relaciones laborales que estaba bien consolidado y que era fruto de unos pactos de toda la historia democrática, los pactos de la Moncloa.

Hay algunos derechos que tenían mejores garantías en el siglo XIX, es decir, que, con ustedes, la Edad de Piedra, las antípodas de la modernización, porque solo funcionan contra el trabajo y el derecho de los trabajadores. Es decir, solo son capaces ustedes de crear desocupación, desempleo, precarización de las condiciones de trabajo.

Y, bueno, ya decíamos en el previo, en la motivación de esta exposición, cómo ustedes han mermado los derechos de los asalariados, de los trabajadores; cómo, en vez de hacer la tutela propia de los poderes públicos, que protegen a la parte más débil, que el derecho de trabajo ha de ser tuitivo, lo que hacen ustedes es a la contra, es decir, romper la trenza, la malla que sujeta el bienestar social en nuestro país. De manera que, bueno, además, han hecho que recaiga la actividad económica, en contra de todo lo que promocionaban y publicitaban. Al final, mire usted, como decía un publicitario, la mejor publicidad es cuando el producto es verdadero y es bueno, y ustedes, aunque hagan promoción y publicidad, como el producto tiene negaciones, realmente se están cayendo ya con todo el equipo y se están poniendo nerviosos. Ya su único argumento para cualquier tipo de motivo es: ustedes, los socialistas, lo hicieron peor; ustedes, los socialistas, dejaron herencias de deuda bimononaria, y, en consecuencia, lo único que nosotros podemos hacer es acusarles sin hacer nada, haciendo que esto decaiga mucho más.

Pues, bien, los efectos de la reforma laboral, aparte de lo gravoso de carácter personal para los ciudadanos y para sus familias, en donde se crean dramas humanos y personales, y que hasta algunos quieren amordazar la propia libertad de expresión: rebaja de salarios, rebaja de la recaudación de la Seguridad Social, aumento del gasto en prestaciones por desempleo... Se hacen ustedes un círculo vicioso que, en nuestro cálculo, los efectos de la reforma laboral para este año van a suponer añadir, a sus ya previstos más de seiscientos treinta mil desempleados en los presupuestos generales del Estado —hombres y mujeres de poca fe, que, hasta cuando hacen ustedes programaciones, las programaciones tienen que tener profecías negativas, como en el tema del empleo—, pues, bien, nosotros entendemos que ustedes van a incrementar, con los efectos de la reforma laboral y los despidos

facilitadores que hacen, en más de cien mil, ciento tres mil a ciento setenta y dos mil puestos de trabajo.

De manera que todo les sale mal, todos los cálculos les salen mal. Bueno, ya se ha visto en un indicador, el Fogasa: ha crecido en variación interanual un 13,3% hasta abril y ha desbordado —¿cómo no, si no aciertan ni una?— la previsión del Gobierno, que había minorado el fondo, pensando que el Fogasa tendría que pagar menos salarios de tramitación. Bueno, pues esto, como Bankia: empezamos por tres y se multiplican hasta veintitrés. De manera que el funcionamiento del Fogasa, encargado, como decimos, de pagar los salarios de tramitación, los sueldos e indemnizaciones que las empresas no asumen, pues es un indicador muy manifiesto. Ustedes, que lo mismo utilizan la razón del endeudamiento para los recortes sanitarios que para los educativos que para los del carbón, bueno, pues es un motivo de que no dan ni una en los cálculos económicos.

Bien, yerran también en indicadores que se manifiestan en la contabilidad nacional: cae hasta mayo, prácticamente, el asunto de las pensiones, que crece a un ritmo que ustedes tampoco habían concebido, y hasta tienen que salir diciendo que el sistema de pensiones no se hunde.

Bien, a su vez, también el indicador respecto de los costes de los gastos del desempleo, pues lo mismo: también pensaban ustedes que iba a bajar un 5% y hasta marzo ha crecido un 2,7%.

En definitiva, díganos usted, señor Bono, como responsable del Departamento de Economía, de las relaciones laborales y del empleo, cómo valora usted estos aspectos a los que acabamos de hacer un repasillo, de manera que qué piensan ustedes hacer con relación a estos efectos y a futuro de la reforma laboral, cuál es el papel y la actividad del departamento, cómo va a programar acciones, qué resultados esperan ustedes (positivos, porque los negativos ya sabemos que los hacen bien) respecto del empleo y de la protección del trabajador.

Díganos, por tanto, a propósito de los cambios que se han producido, como la no obligatoriedad de autorización de la autoridad laboral en los expedientes de regulación de empleo, cómo actúan ustedes en ese nuevo proceso.

De manera que díganos, pero a fecha de hoy, que es el dato que no tenemos, porque los primeros boletines estadísticos del primer trimestre no son muy escandalosos, pero, bueno, ahí tenemos, por ejemplo, el caso del expediente de regulación de empleo nuevo de Opel y lo que va a suponer para las empresas auxiliares. Díganos usted los datos a fecha de hoy de los expedientes de regulación de empleo que hay en la comunidad autónoma, porque, claro, los sindicatos están planteando que lo que se están produciendo son despidos, y digo como tendencia estructural, no me valen los indicadores del boletín estadístico de primer trimestre, porque estamos ya en el segundo trimestre, en la parte última. Bien, pues díganos qué valoraciones hace, es decir, cómo afectan estos cambios en las condiciones de trabajo.

Y, bueno, los sindicatos, como decimos, hacen una valoración continua de que va a haber mil quinientos expedientes de regulación de empleo este año. Denuncian, como es cierto, que baja el coste unitario

laboral, mientras que crecen las rentas empresariales. Los gobiernos del PP, pues, bueno, como no hacen nada, pues ustedes tienen en la calle a la gente, y dicen que somos los agitadores. Bueno, pues es que ya hay personas encerradas en los pueblos de Aragón, en los centros educativos, pero, bueno, hay una movilización permanente de los sindicatos respecto a la reforma laboral.

Bueno, nosotros hemos hecho aportaciones. Por decir las muy sumariamente, el Partido Socialista viene haciendo aportaciones, aunque ustedes nos llaman agitadores de masas, que, bueno, que es un término que no nos ofende, por cierto. Decimos: aportar iniciativa para facilitar crédito a las pymes, crear un fondo, recuperar los derechos mermados de los trabajadores y la negociación colectiva, reintroducir medidas que favorezcan la ocupación laboral de jóvenes, mujeres, investigadores y mayores de cuarenta y cinco años. Ya, lo que nos faltaba por oír hoy a la Secretaría de Estado —mermada, porque antes era un ministerio— de la Investigación: decir que, para que funcione la investigación, hay que adelgazarla. Debe ser que piensan ustedes «que inventen otros», como en el pasado. De manera que en esas estamos.

Una valoración a vuelapluma de la reforma laboral que aplican y defienden pues dice que, realmente, las empresas se están beneficiando porque esperan que nunca pueda haber una mejor situación para ellas para, realmente, hacer planteamientos que desaconsejan las condiciones de respeto de los derechos de los trabajadores.

Señor Bono, vamos a cambiar el *quo vadis, domine* (el ¿dónde vas, señor?) por el *quo vadis, homo* (¿adónde vas, hombre?) [*rumores*], de manera que en esta reforma laboral no nos olvidemos de las condiciones del trabajo, de la definición democrática de la participación de los ciudadanos a través del trabajo.

Dejen ustedes de acusar de la agitación en la calle y hagan ustedes lo que tienen que hacer: crear empleo y no romper los tamicos y las redes que soportan el bienestar social de nuestro país. Intenten ustedes crear empleo, que ahí nos tendrán para apoyar y para generar ocupación y empleo.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Para la respuesta, el señor consejero, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, señor presidente.

Nos ha dicho que nos ponemos nerviosos. Yo, hasta ahora..., el único que se pone nervioso es usted, por la manera de hablar. Yo estoy muy tranquilo, y pienso seguir estando muy tranquilo. O sea, no me va a provocar, no se preocupe. Nervioso es usted, y creo que esto lo vemos todos, ¿eh?

Solamente dos cosas de lo que ha dicho.

El unir reforma laboral a desempleo... —si me quiere escuchar, señor García Madrigal, si me quiere escuchar, le sigo hablando, ¿eh?—, el decir que reforma laboral genera desempleo es una auténtica falacia económica, se sea liberal, socialista, comunista o lo

que sea. Eso es una auténtica falacia económica. O sea, eso usted no lo puede decir.

Y, claro, si luego añade que este modelo de reforma laboral genera desempleo, ¿qué generó el modelo laboral anterior? Más de cinco millones de parados. Ese modelo, el anterior, ¿genera empleo? —se toca..., ¿lleva el móvil allí, que parece que se toca algo, no?—. [Rumores.]

No le voy a contestar, vamos a ver (me ha preguntado que qué se hace en el departamento), me va a perdonar, pero por respeto a esta Cámara. Yo tengo aquí una pregunta sobre la política de nuevos procedimientos aplicados por la autoridad laboral en relación con el número y tipo de expedientes, etcétera. Una de dos: o le contesto a esto o me voy al escaño, cosa que no voy a hacer por respeto a los demás. Yo le voy a contestar exclusivamente... No, lo que me ha preguntado, si lo quiere preguntar, me lo pregunte en la interpelación. No me pregunte cosas... O sea, ¿qué datos tenemos?, pregúntemelo usted en la interpelación y los traeré. Los tengo, pero no se los voy a dar, porque no están en la pregunta. Tenga usted respeto a la Cámara y a mí y a mi departamento, no me pregunte lo que no está previsto, que lleva toda la legislatura haciendo lo mismo. Y no me pongo nervioso: me sorprende la falta de respeto a esto.

Entonces, elija: yo le contesto a la pregunta que me ha hecho en el orden del día, porque a lo demás no le voy a contestar. Hágame la pregunta como..., y ya le contestaré, ya le contestaré. O sea, respóndame: ¿me voy al escaño, o le contesto a lo que usted me pregunta oficialmente? ¡Dígamelo!, dígamelo... ¡No, no, no!, no pase la pelota. [Aplausos]. Dígamelo.

Interpela usted, no esos señores, interpela usted; esos señores, no. ¡Claro! Bueno, no, le voy a contestar, le voy a contestar a la pregunta que me hace por escrito, le voy a contestar, aunque solo sea por respeto a la gente que me ha preparado la respuesta y que ha trabajado. Le voy a contestar.

Efectivamente, el proyecto de ley no tiene nada que ver con lo que usted ha hablado aquí ahora, ¿eh?, ¡nada que ver! Pero supongo que la gente, los diputados esperan oír lo que está en el orden del día, y, por respeto a ellos, voy a contestar a eso.

Este proyecto de ley, efectivamente, está ahora en el Senado, y está en fase de redacción el reglamento. Bien, lo que introduce la reforma es, en lo que usted está preguntando: primero, mayor control de la autoridad laboral sobre el procedimiento; segundo, incremento de las funciones de asistencia y mediación; tercero, mejor y más completa regulación del período de consultas. Con esta regulación, desaparece la facultad de resolver de la autoridad laboral, efectivamente, pero permanece y se refuerza la función de tutela y el control del procedimiento de regulación.

La tutela tiene tres fases: primera, al inicio del procedimiento, mediante la comunicación del empresario a la autoridad laboral, verificando y exigiendo la autoridad laboral que la documentación acreditativa es completa conforme a la norma reguladora aprobada en las Cortes Generales, que le gustará o no, pero aprobada con rango de ley; en segundo lugar, durante el período de consultas, para que se haga con la máxima transparencia, y al final, si ha concluido, con acuerdo o sin él por parte de la empresa.

Bien, en lo que respecta a extinción de contratos, la autoridad laboral puede emitir recomendaciones y advertencias a las partes para garantizar el desarrollo del período de consultas con normalidad.

Se establece también el carácter preceptivo del informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en ejercicio de sus facultades como organismo con una función de vigilancia del cumplimiento de la normativa. Lo que hace en realidad es observar si existe o no dolo, coacción, abuso de derecho o fraude en los expedientes que se tramitan.

En la facultad de resolver se ha suprimido la autorización administrativa previa por la decisión final del empresario, que quien sea podrá opinar que esto genera más o menos empleo; no es el caso que nos ocupa ahora. Destacar, por si acaso, que, en datos de 2012, el 90% de los ERE concluyen con acuerdo entre las partes. No es tan grave el problema, ¿eh?

Bueno, la autoridad laboral, en estos casos, comprueba si existe dolo, coacción o abuso y pasa el informe o la encomienda a la Inspección de Trabajo.

En los expedientes de regulación cuyo período de consultas ha finalizado sin acuerdo, la autorización se sustituye por la decisión final del empresario, efectivamente, que, en todo caso, ha de comunicarse a la autoridad laboral y, esta, al Servicio Público de Empleo, para acreditar la situación legal de desempleo de los trabajadores.

Hay que recalcar que se mantiene como preceptivo el informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, informe de gran importancia en el caso de la impugnación judicial de la decisión final de la empresa.

Todo esto hay que vincularlo a la creación de un procedimiento preferente y sumario ante la jurisdicción social, para la revisión de las decisiones empresariales que garanticen la tutela.

En conclusión, la reforma laboral mantiene las funciones de tutela y seguimiento del procedimiento de regulación de empleo, así como la facultad de impugnar de oficio los acuerdos que se puedan alcanzar.

También hay implicaciones en los convenios colectivos, que le voy a detallar de manera un poco resumida.

Con anterioridad a la reforma, se regulaba esta cuestión con algunas diferencias: primera, solo se contemplaba la inaplicación referida al salario, y ahora se regulan, entre otras materias, el salario, la jornada, el horario, etcétera; segunda, solo podía ser objeto de inaplicación el convenio de sector, ahora también se puede inaplicar al de empresa; antes se concluía con arbitraje, no regulándose de manera clara en el modelo anterior si era obligatorio o potestativo, pudiendo quedar inconcluso el procedimiento, y ahora sí que se regula la decisión final por parte de un organismo tripartito para que no exista inseguridad jurídica.

Este procedimiento tiene por objeto, en aquellas empresas en que existan causas económicas, técnicas u organizativas, inaplicar el convenio que regula las relaciones laborales en la empresa, para no poner en peligro la viabilidad o mantenimiento de la misma y, por tanto, de los puestos de trabajo. Si no se alcanza el acuerdo, será la comisión paritaria del convenio colectivo, el SAMA, y, en último lugar, el Consejo de Relaciones Laborales. Por tanto, este modelo —enten-

demos, entiendo yo— proporciona a las empresas flexibilidad y poder de adaptación, con el fin último de mantener el empleo en lugar de acudir a vías de extinción de contratos.

Sobre el resto que usted ha hablado, ya le he dicho que no le iba a contestar porque no estaba en el orden del día.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor García Madrigal, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Muchas gracias.

A ustedes les van las cosas mal, muy mal, y descalifican personalmente. Desde el principio, usted no me ha puesto aquí, en esta Cámara, me han puesto los ciudadanos, y usted no me puede remover en esta Cámara. Me remueve mi grupo parlamentario, mi partido, y me han puesto los ciudadanos. Ya veo que no sé qué concepto tienen ustedes de democracia.

Y usted no se ha enterado, señor Bono: yo no he hecho ninguna descalificación personal a usted, y las pudiera haber hecho, y muchas, y usted ha hecho descalificaciones personales hacia mí, y me suspendió al principio. Usted no tiene potestad para suspenderme, usted es Gobierno y tiene que venir aquí a estar sometido al control de la oposición. Y no me puede remover ni estipularme el guión.

Pero, bueno, ustedes tienen unas tentaciones que quieren suplantar a las presidencias también. O sea, que el presidente de la Cámara no me dice que yo estoy en una interpelación, que es una interpelación de política general, y usted suplanta la personalidad y las funciones del presidente y me dice que no me quiere contestar. Oiga, ¡pues no me conteste! ¿Que dice usted que les contesta a los suyos? ¡Ah!, ¿no les pasa informes? *[Rumores.]* ¡No, no!, usted viene aquí a contestar a lo que le dice la oposición. Oiga, y, si no quiere, pues no conteste. ¿Pero he hecho yo a usted descalificaciones sobre sus cualidades personales, sobre su edad, sobre su altura, sobre la necesidad de llevar gafas, como yo? ¡No! Y usted se ha permitido ese lujo. Bueno, no voy a entrar.

De manera que es la interpelación y dice al principio: «los cambios en la norma en materia laboral hecha por el Gobierno de España», eso dice. Y en el principio de la interpelación es requisito imprescindible que diga cuál es la política general en materia de trabajo. Bueno, ¿no le gusta a usted?, pues bueno.

Yo hago calificaciones de los desempeños de rol, y hago calificaciones del Gobierno, y tengo legitimación para decir que es un Gobierno de incompetentes, claro. Pero yo no descalifico personalmente, estoy hablando de la reforma laboral. Bueno, es igual, el guión no me lo escribe usted ni me pone ni me remueve de mi representación.

Bueno, a falta —decíamos— de parte final en la tramitación de la norma, de la reforma laboral, lo que se ha hecho es endurecerla aún más, de manera que se hace más precaria la situación de los trabajadores, porque se acorta la prórroga de los convenios, que antes, en la redacción original, estaban en dos años y se acorta a un año. Y se hace en favor, ¿cómo no?, de

las tesis empresariales, que, como decíamos, en otra de las modificaciones también van a poder disponer de hasta un 10% de la jornada anual frente a un 5%. Es decir, precarización y endurecimiento, más palo, este es el Gobierno de más palo. Pero, bueno, nosotros aguantaremos estando en donde está la gente.

Y, bueno, que nos digan ustedes todos los billones que nosotros desperdigamos, pues, bueno, a ver qué construyen ustedes, porque venía de la radio esta mañana y lo mismo, el mismo argumento. ¡Pero den argumentos de por qué hacen recortes!, no si hicimos o no hicimos nosotros.

Bien, ha habido cambios cosméticos, como una especie de engaño en la reforma laboral y en las enmiendas, en el sentido de que las empresas de menos de cincuenta trabajadores, bueno, pues tenían un período de prueba de hasta un año y despido sin indemnización, y se ha hecho ahí el triple salto mortal diciendo que, cuando el desempleo esté por debajo del 15%, eso se cambiará, cuando nosotros decíamos y defendíamos que era inconstitucional. Pues no sé cómo se va cambiar, o, si no, es una tomadura de pelo, porque, claro, todas las previsiones del Fondo Monetario Internacional y del propio Gobierno siempre tienen unos indicadores muy por arriba de ese 15%.

Bien, nosotros veníamos a decirle, a pesar de su irascibilidad, que intentamos apoyar el que haya tutela por parte de la autoridad laboral, porque entendíamos que la parte a proteger, como siempre se ha protegido, la parte más débil, es lo que hacía el derecho del trabajo, y, por tanto, aquí habíamos incidido en el sentido de arbitrar, de mediar, de intermediar en esa lógica, y en eso sí ha habido una nueva facilitación con las enmiendas.

Bueno, hemos consumido mucho tiempo. Sencillamente, que se vigile, y tendrá nuestro apoyo, que no haya una interpretación espuria por ninguno de los que hagan expedientes de regulación de empleo, con el poder que dan las tesis empresariales, para que se entienda la parte más negativa de la norma. Y desde ese punto de vista, sencillamente, a pesar de los agravios personales y de las descalificaciones, verdaderamente, no voy a hacer ningún tipo de queja. Estoy por ayudar, por ayudarle a usted en su rol para crear empleo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Puede duplicar el señor consejero por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Primero, quiero aclarar que no he hecho ninguna descalificación personal hacia usted. Lo que yo he dicho es que, por favor, se atenga en lo que pueda a la pregunta que está haciendo y consta en el orden del día, ¡pero nada más!, nada más. O sea, que yo en absoluto... Hombre, y si dice que podría hacerlas sobre mí, hágalas ya, no lance usted ninguna amenaza, hágalas ya; si tiene que hacerlas, hágalas. Yo, con usted, no tengo que hacer ninguna personal, ninguna, salvo lo que le he dicho. Si usted tiene que hacerlas, hágalas, no deje aquí colgado un sambenito, ¿eh?

Pero, bueno, ha seguido hablando no de la pregunta que nos lleva hoy el tema, sino en general. Bueno, pues voy a consumir mi tiempo.

Mire usted, los modelos laborales, por sí mismos, no generan empleo por sí mismos. La norma no genera empleo. Para generar empleo en este país, hay un problema del que se habla poco, y es que las empresas, que son las que generan empleo, están trabajando a un límite de capacidad muy inferior al máximo. Hasta que las empresas no pasen a su límite instalado de capacidad, no se generará empleo, y eso solo se consigue otorgando a las empresas flexibilidad y, por tanto, se consigue creando normas para que las empresas lo puedan hacer. Todo lo demás son discusiones bizantinas.

Esta reforma laboral, lo que pretende, y se puede estar en desacuerdo en lo que se quiera (en los temas de protección, en los temas de negociación de convenios colectivos...), lo que pretende es buscar una herramienta para que los que generan empleo, que son las empresas, lo puedan hacer. Y es un modelo que no hace más que replicar y copiar el de los países que sí generan empleo y que tienen menores tasas de desempleo. Luego, por tanto, entraríamos en una discusión totalmente distinta a la que nos ocupa en la pregunta, ¿eh? Pero que quede claro que no se puede ligar norma de reforma laboral con generación de empleo, y en esto voy a insistir, porque es una falacia que se está dando y una manera de enfocar los temas que no es la real.

Usted podrá decir que no se genera empleo por problemas de financiación, de acuerdo; que no se genera empleo por problemas de que no hay inversión pública por falta de presupuestos, de acuerdo. Lo que no puede decir nadie es que el modelo de reforma destruye empleo, en absoluto, y, si no, que se demuestre.

En todo caso, volviendo al tema central de la pregunta, efectivamente, claro que lo que se pretende con esta normativa nueva es proteger los derechos del trabajador, y de manera, incluso, más efectiva que el modelo anterior, porque ahora se introducen instancias nuevas y distintas que aún protegen más. Es decir, sí que es cierto que el empresario no tiene por qué pedir autorización previa, esto es cierto, pero sí se establecen normas de protección para cuando acaba el proceso, velando por el cumplimiento de la normativa y de la regulación. Luego, por tanto, es un tema que yo comprendo que es discutible, entiendo perfectamente que es discutible, pero separemos los campos. Es decir, ¿hay un problema porque no haya autorización previa? Lo puede haber. ¿Hay más protección por el hecho de que, después, en el proceso, se garantiza mejor por la inspección el proceso? Sí que lo hay.

Bueno, es un modelo diferente, que habrá que esperar a ver cómo se conforma ese proceso. Pero, sobre todo, por favor, no lo liguemos con el volumen de empleo, porque no es así.

Bueno, el tiempo nos irá diciendo si esta reforma es más correcta o si requiere alguna transformación legislativa. Si la requiere, supongo yo que se hará, como en todas las reformas.

Y en cuanto a las estadísticas que se emplean, hombre, no me diga que, como la del trimestre pasado ya no vale, le dé una de ahora. La estadística oficial sale cuando sale. Cuando salga, se pulsarán los datos;

mientras no salga, utilizaremos el dato oficial del trimestre correspondiente.

Y nada más.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 56, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, formulada al consejero de Sanidad por el diputado señor Alonso, que tiene, por tiempo de diez minutos, la palabra.

Interpelación núm. 56/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública en nuestra comunidad autónoma.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

He preparado la interpelación de hoy haciendo quince apartados, que seguro que no me dará tiempo a entrar en materia en los quince, intentaré hacerlo en la mayor parte posible: en Salud, en organización, en política de personal, en participación ciudadana, en forma de medir las ratios y la calidad en los hospitales y centros sanitarios, en las formas de publicidad y comunicación del departamento, en atención primaria, en especializada, en crónicos, en salud mental, en salud pública, en telemedicina, en nuevas tecnologías en la sanidad, en urgencias y, por último, un apartado para la incidencia en Aragón del decreto de los recortes.

En Salud, que era el que más dinero gestiona, el que más personal maneja, el que más contacto con los usuarios tiene, nosotros vemos, señor consejero, que en este primer año de gestión no hemos visto grandes avances, diríamos que más bien escasos. Eso sí, hemos visto mucha yenca: hoy decían que eran vagos los médicos, mañana son maravillosos; hoy nos engañan con las peonadas, mañana les quitamos las peonadas y mañana las volvemos a poner; ayer hacían el vago por la mañana y resulta que hoy el señor Tenza averigua que los quirófanos, por la mañana, sí, limpiándolos con más agilidad, puede incrementar la actividad de los quirófanos por las mañanas, hoy descubrimos que los lentos eran los de la limpieza y tal...

Pero resulta que, nueve meses después de que ustedes lleven la gestión de una forma inequívoca en sus planteamientos, les hemos pedido cómo están las listas de espera y en determinadas especialidades vemos que hay un incremento de hasta un 75% en muchas especialidades.

Las cuatrocientas medidas que el señor Tenza publicó y que aquí vino a exponer en diez minutos creo que merecen un aparte y no las usaré ahora, no debatiré con usted sobre ese tema porque creo que son de tanta enjundia que requieren un punto y aparte.

En organización, usted sigue sin modificar la norma que organiza el Salud; sin embargo, sigue con sus gerencias rurales, siguen planteando muy poca comunicación en esos hospitales o esos sectores que coordinan esos cuatro gerentes duales —les voy a decir—, y el último esperpento que hemos visto han sido los ceses, las convocatorias y los nombramientos a que están sometiendo al hospital de Barbastro, a modo de

ejemplo, un año después de su toma de posesión: firma el gerente del sector de Barbastro por orden del gerente del sector de Huesca... La verdad es que lo veo kafkiano, y creo que, si usted se hubiera molestado en poner orden en la normativa si la que había no le gustaba, creo que la cosa sería un poco más normal.

No ha mejorado para nada la coordinación entre los sectores, que debería incidir en una mejora asistencial sobre todo en el continuo, y, sobre todo, sigue perjudicándose en esta falta de coordinación a los más vulnerables: a los crónicos y a los dependientes.

Han provocado con su inacción una situación generalizada en los hospitales de apatía, de frustración, que lleva progresivamente a un incremento de la desresponsabilización de los profesionales, a la rutina, a la inhibición en muchos casos en la resolución de los problemas.

Estoy seguro, señor consejero, y usted, por su formación de economista, lo sabe y lo defenderá seguro, de que, para tener aciertos y errores, hay que hacer cosas. Y ustedes han cometido aciertos y han cometido errores, pero, de los errores que han cometido, que son bastantes, un 20% son por sus acciones y un 80% son, más bien, por sus inacciones o por sus omisiones. En este sentido, yo creo que debería, en este segundo año que va a comenzar ahora de gestión suya, de dirección en este departamento, marcar un poco las pautas de la organización y reconducir los temas, que están muy poco reconducidos.

En políticas de personal, ustedes nos criticaban y decían que iban a agilizar la gestión de personal que nosotros hacíamos, decía que iban a agilizar las OPE, pero lo único que han hecho ha sido terminar lo que dejamos un poco o bastante avanzado en materia de selección (la OPE de 2007, etcétera), es lo poco que han avanzado.

No hemos visto ninguna impronta nueva, no sabemos si están por introducir medidas correctoras o de discriminación positiva hacia las convocatorias que hagan posible que los destinos de los pueblos sean cubiertos, lo mismo que se cubren los destinos y las plazas que se ofertan en las capitales de provincia.

No sabemos qué es lo que plantean en cuanto a comisiones de servicios, que usted y el consejero deberían saber que dicen unas cosas y hacen otras, y dijeron que no iban a hacer y que no iban a abusar de estas figuras, y estamos viviendo, sobre todo en salud pública, un gran abuso de estas comisiones de servicios, quitando gente de los mataderos, llevando gente a las inspecciones de mercados, cocinas, etcétera. Vemos un quitar y poner que no centra a la gente en los trabajos que tienen que desarrollar.

Criticaron también en exceso las comisiones de servicio, la excesiva temporalidad del personal que nosotros teníamos en el Salud, pero ahora vemos que no es que hayan bajado la temporalidad del personal: es que ustedes los van despidiendo, no cubren ni bajas ni vacaciones, han pasado de temporales a parados, y, como le estoy diciendo, el ambiente tanto de los que no reingresan otra vez en las plantillas del Salud como de la gente que no es contratada está creando una presión asistencial demasiado fuerte para lo que está teniendo que soportar el personal del Salud.

En cuanto a participación ciudadana, hay un tema que yo no lo sé explicar, pero usted cree que a mí me

molestan las reuniones que tuvieron a principios de su mandato usted y la presidenta con los colectivos sociales y con los colectivos sanitarios. A mí no me molesta que se reúnan, no me molesta que les expliquen lo que van a hacer, que les pregunten lo que quieren, qué ambiciones tienen, qué expectativas tienen... A mí, lo que me molesta es que les reunieron, les preguntaron sus sugerencias y, luego, si les he visto, no me acuerdo.

Les han bajado las subvenciones, que antes recibían para desarrollar las competencias sanitarias que justifican la existencia de estas propias asociaciones.

Anteayer eran las residencias municipales, a las que no les cubren las plazas; los nuevos dependientes están pasando apuros en su viabilidad económica.

Eso era anteayer, pero ayer eran los centros especiales de empleo, a los que les han reducido su aportación para que los discapacitados que allí se emplean puedan seguir desarrollándose. Y no me sirve lo que dijo usted hace quince días de que era una cuestión de economía, que era un tema de políticas activas de empleo: un centro especial de empleo tiene más que ver con el desarrollo personal de una discapacidad que con una economía de mercado o con un aumento de productividad.

Mañana serán las organizaciones sin ánimo de lucro tipo Cermi, tipo Atades, tipo Adisla. ¡Qué mal lo estarán haciendo ustedes para que organizaciones como Cermi o Atades salgan ya a la palestra, a los medios de comunicación, diciendo que no llegan!

Han lanzado también una propuesta en temas de participación, como es la modificación de la normativa del Consejo Aragonés de Salud. Le pedimos que ahí profundice más en la participación, que no se limite a repartir o a incrementar el número de cargos en lo que va a ser la composición de estos consejos, etcétera.

En resumen de actividad y medida de ratios, no cabe duda de que hay una redefinición actual de la atención sanitaria que se está produciendo en los últimos años, y el papel que deben jugar las figuras como el gerente, las figuras del equipo directivo, las figuras de las juntas facultativas, las comisiones de participación, tiene que cambiar como está cambiando la sanidad y el uso que hacemos los usuarios de la sanidad pública.

¿Qué piensan hacer sobre este tema? ¿Cómo piensan medir la calidad, las ratios, las medidas de calidad de los hospitales, los índices de mortalidad de estos hospitales, los índices de gestión... Nosotros presentábamos antes cada año un dossier de gestión; ya no le pido que sea con CD o con soportes caros: háganlo aunque sea a nivel de fotocopias, pero todo lo que se mide en mejoras, señor consejero, y a eso le invitamos, a que mida la gestión de lo que está haciendo.

En política de publicidad, creemos que ustedes no tienen tampoco clara una política de comunicación del departamento, ni hacia dentro ni hacia fuera.

Hacia dentro, ya hemos criticado que cada sector va por libre dentro de cada sector, no vemos que haya un nexo de unión y de acción: entre Calatayud y el Clínico, pertenecen a la única dirección, pero los dos hospitales van por libre; en el Royo Villanova, el Provincial y el Servet, cada uno va por libre, y el que está en el Servet bastante tiene con llevar el Servet y toda su área de influencia como para preocuparse del Provincial, en el centro de Zaragoza, o del Royo, en el otro lado del Ebro.

Hacia fuera, la comunicación también deja mucho que desear, señor consejero. Tenemos un exponente claro, es este periódico que leemos cuando estamos esperando que el médico nos atienda en un hospital o en un centro de salud, el periódico *Aragón Salud* («el periódico que promueve la salud en Aragón», se autotitula): es un canto continuo a los éxitos de la sanidad privada, pero, ¡joj!, a los éxitos de la sanidad privada que consiguen los médicos de la sanidad pública que se forman y cobran en la sanidad pública y que por la tarde trabajan en la privada. No hay derecho a que en un periódico como *Aragón Salud*, de cinco noticias que tiene la cabecera, tres sean dedicadas a la Montpellier, a la Viamed y a Quirón... De acuerdo, quien paga, manda, pero usted es quien tiene que gobernar y usted es el que tiene que hacer compatible la sanidad pública y la sanidad privada. En eso nos encontrará siempre para un diálogo constructivo. Por lo tanto, hágase mirar usted, y en estos momentos lo que no puede ser es que les estemos haciendo la cama a otras personas.

En atención primaria, ustedes les han dicho a los médicos de atención primaria que son los más maravillosos, que los van a poner en casa, que les van a aumentar la capacidad de resolución para que diagnostiquen mejor... Pero, la verdad, ¿qué es lo que se ha detectado en este primer año de gestión? Pues se ha eliminado los refuerzos y los apoyos; se ha eliminado la partida que había en los presupuestos siempre, que nadie la tocaba, de apoyar a los consultorios médicos de los pueblos para que, año tras año, se vayan modernizando; los puntos de atención continuada están en un sinvivir, saben que penden muchos de ellos de un hilo; en inversiones, no han movido un ladrillo. De acuerdo en que estamos en un año malo, económicamente hablando, que no tienen ingresos, pero, por lo menos, lo que tenían empezado, vayan terminándolo. Con la vara que metía el señor Canals aquí, cuando gobernábamos nosotros, con que había que dotar a estos centros de salud y a los consultorios médicos de armas telemáticas, de instrumentos para que diagnosticaran mejor, para que estuvieran más en contacto con los hospitales..., y ahora no les mandan ni cartuchos para las impresoras.

Únicamente, se han decidido a cambiar el suelo del centro de salud de Calatayud, y les alabamos el gusto, está bien hecho, porque la empresa que lo hizo lo hizo mal. De acuerdo, han hecho esfuerzos en que la empresa que lo hizo mal, lo rehaga. No lo han conseguido. Antes es el paciente que estar echándonos la culpa unos a otros, pero habrá que seguir achuchando a la empresa para que reponga esto... [*Corte automático del sonido.*]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: En atención especializada, vemos que los nuevos sectores, el hospital para el sector, o el sector para el hospital, que antes defendían ustedes, no han hecho nada.

Me alargaré un poquito más en la segunda interacción, pero, en salud pública, en temas de urgencias, con el decreto este de los recortes que están echando a

todos los inmigrantes a las urgencias, con lo cual están desvirtuando la finalidad y la función de las urgencias.

En el tema del CASAR, ¿cómo no va a tener déficit el CASAR si no le damos gestión?

O en el tema de la atención a los crónicos, la mala atención que estamos prestando, la mala gestión que se está haciendo en el Hospital Provincial después de haber metido el montón de millones de euros públicos que se metieron en el Hospital Provincial, en salud mental...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, tiene que terminar.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: En fin, le llamamos la atención sobre este tema para que en este segundo año, señor consejero, mejore la gestión.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Señor consejero, su turno para la respuesta al interpelante, por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Señor Alonso, porque usted y yo sabemos que no es verdad lo que ha dicho, porque, si no, iríamos todos a la privada, pero corriendo. Pero la situación de la pública yo creo que no es tan caótica como usted ha expuesto aquí.

Vamos a ver, la interpelación que me plantea tiene dos partes: usted plantea ralentización en gestión y ralentización en prestaciones. Le voy a comentar estas dos cuestiones.

Con lo que respecta a la gestión, una cuestión previa: no solamente es gestión lo que trasciende, la gestión es también lo que no trasciende. Le tengo que decir que la gestión se realiza día a día, y no hay, y se lo puedo asegurar, ningún tipo de ralentización.

Tenemos que ser conscientes también de la situación de la que partíamos; a la hora de hablar de gestión, hay que saber de dónde partimos, y hay que gestionar también, nos guste o no, lo que se hereda. Y eso es lo que estamos haciendo desde el minuto uno del día uno.

Para ello, ¿qué es lo que hicimos? No solos, en compañía de otros, hicimos un diagnóstico, como usted bien sabe, de la sanidad, y, como consecuencia del diagnóstico, se hicieron unas medidas que ahora se están implementando y también se están evaluando.

Estas medidas tienen cuatro líneas estratégicas fundamentales, que son: la adecuación de recursos, la sostenibilidad, la excelencia, la innovación y, en definitiva, el mantenimiento del sistema aragonés de salud en las condiciones que todos queremos que tenga.

Entendemos, y lo he dicho repetidamente en esta tribuna, que en Aragón tenemos margen de actuación para conseguir el objetivo a través, exclusivamente, de la gestión, pero, para eso, y también lo he repetido varias veces, hace falta que se realice un esfuerzo compartido. En esa línea van las cuatrocientas medidas. Y le tengo que decir, señor Alonso, que el resultado —y sí que tenemos datos— de esas cuatrocientas medidas indica una paulatina, pero firme, aproximación

del gasto a lo presupuestado. Y ese era el objetivo, precisamente, de las cuatrocientas medidas.

Pero no solo nos centramos en esas medidas de gestión, que, en definitiva, son la aplicación de criterios de sentido común a la gestión de la sanidad: también creo que es gestionar, y con rapidez, la problemática del hospital de Jaca que se suscitó este verano.

También creo que es gestionar, y con rapidez, la problemática de los pacientes aragoneses de la franja oriental en relación con Cataluña, y se arregló este verano.

También creo que es solucionar rápidamente, y ayer lo comenté, la problemática de los abortos, de las IVE, y se solucionó en una semana.

También creo que es solucionar, y eso estamos haciendo ahora, todo lo concerniente a la implementación de las medidas de ese decreto que no le gusta nada —a nosotros, sí—, el Real Decreto Ley 16/2012, de sostenibilidad del sistema sanitario español.

También creo que es gestionar potenciar algo que es verdad que ustedes dejaron, pero lo estamos potenciando, como es el anillo radiológico.

También creo que es gestionar arreglar lo que estaba desarreglado en materia de receta electrónica, ponerla en marcha y llegar al momento actual, en el que hay diecisiete zonas de salud con receta electrónica, noventa y una farmacias, cincuenta y cinco poblaciones, veintidós mil pacientes que han utilizado ya la receta electrónica y ciento treinta y un mil envases dispensados con este formato.

También es gestionar potenciar la telemedicina, y a este respecto le comento que, además de los proyectos que se van a poner en marcha este año para reforzar la autonomía del paciente en materia de gestión y acceso a su historial clínico y para generar entornos colaborativos entre los profesionales (programa Hospital del Mundo), vamos a crear, sobre la base de lo que hay en el hospital de Barbastro, un centro de competencia en telemedicina para toda la comunidad autónoma, estructurando y potenciando la base técnica que ahí existe.

También creo que es gestionar, y usted lo ha apuntado, pero no ha matizado del todo, porque la verdad es que había alguno de los concursos que estaban parados, todos los procesos de oposición que había en marcha en esta comunidad autónoma, que se están resolviendo en los plazos establecidos.

También creo que es gestionar, con las limitaciones económicas que tenemos, la puesta en marcha de proyectos que ustedes llevaban poniendo en el presupuesto desde hace ocho años, como el de Alcañiz y el de Teruel, que se van a poner en marcha ambos este año, además de algunos centros de salud, que, sin contar con mucho presupuesto, se van a poner en marcha también este año.

Y también creo que es gestionar, en materia de participación, todo lo referente a los órganos de participación que tiene el área de sanidad, en concreto el Consejo de Salud. Le recuerdo que se ha reunido cuatro veces en esta legislatura (una en 2011, tres en 2012) cuando en la anterior legislatura 2007-2011 se reunió en total siete veces.

En materia de prestaciones, que es la segunda parte de mi intervención, comparto con usted la preocupación por el tema de las listas de espera, una preocu-

pación, además, de este Gobierno, del anterior, del anterior y del anterior, y seguramente también del siguiente, porque es un problema... no quiero decir estructural, pero bastante habitual en la sanidad, aquí y en todos los sitios.

No obstante, le tengo que decir que muchas de las medidas que estamos implementando van dirigidas, precisamente, a solucionar el problema de la lista de espera, tanto en primaria como en especializada (hablo de consultas) como en lo que son intervenciones quirúrgicas, que quizá es donde esté el núcleo del problema.

Respecto a lo primero —usted lo ha apuntado, pero lo recuerdo—, estamos reforzando el papel de la primaria, y ahí está el papel en la enfermería, que es fundamental, así como solucionar algunos aspectos administrativos, que todavía están allí, para que el médico tenga más tiempo de atención al paciente, y potenciar también la cirugía menor en primaria.

Por lo que respecta a especializada, solamente le doy dos datos (hablo de consultas): en el período enero-mayo de este año, la media de demora en estas consultas es 44,96 días; el año pasado, 2011, con su Gobierno, el mismo período enero-mayo, la demora eran 48,14 días, cuatro días más. El día 7 de junio (es decir, ayer) había nueve mil setecientos veintinueve pacientes que, por desgracia, superaban, en cuanto a demora, el límite de garantías; el 7 de junio del año pasado (todavía gobernaban ustedes, aunque ya habían perdido las elecciones) había doce mil quinientos cuarenta pacientes en esta situación, es decir, se ha producido un descenso de un 23,42%.

Respecto a la lista de espera, usted sabe igual que yo que, para solucionarla, hay tres herramientas: la propia actuación en jornada ordinaria de nuestros profesionales (hablo de la quirúrgica fundamentalmente), la actuación de nuestros profesionales en jornada de tardes a través de lo que se llama autoconcierto (coloquialmente, peonadas) y la externalización a clínicas privadas. Las dos segundas cuestiones tienen una limitación fundamental, que son las cantidades presupuestadas, y eso nadie lo puede obviar. Donde tenemos margen de actuación y lo estamos haciendo es sobre lo primero, sobre las intervenciones en jornada ordinaria, y ahí le tengo que decir que en este primer cuatrimestre del año, de enero a abril, se han realizado mil trescientas sesenta intervenciones más que en el mismo período del año pasado y que ha aumentado en casi diez puntos el porcentaje de intervenciones en período matinal con respecto al año pasado, lo cual significa, evidentemente, un incremento de actividad quirúrgica, que es una prueba fehaciente de que las cuatrocientas medidas están sirviendo de algo.

Respecto al autoconcierto, he comentado que hay una limitación importante, que es la disponibilidad económica, pero también un requisito que hemos establecido para que se hagan operaciones de autoconcierto por la tarde es que se cumplan rendimientos mínimos en jornada matinal, además de otros determinados parámetros de operatividad en los servicios imprescindibles para que se pueda realizar el autoconcierto.

Respecto a la externalización, comento lo mismo: el presupuesto es el que marca. Este año teníamos un presupuesto de 2,8 millones de euros, que se aplicó en un plan de choque para limitar la lista de espera en los

dos primeros meses del año, presupuesto que ya está totalmente gastado. Y lo que no hacemos, como hicieron ustedes el año pasado y el anterior, será gastar más de lo que tenemos. Hemos gastado lo que teníamos, y a partir de ahora tenemos que aplicar recursos propios para limitar las listas de espera, que, como he comentado, es un tema que nos preocupa y en el que vamos a seguir trabajando.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muchísimas gracias, consejero.

Es el turno de la réplica del señor diputado interpellante. Señor Alonso, cuenta con cinco minutos para su intervención.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no presuma, que no es su estilo.

Lo de Jaca, tente mientras cobro; lo de la franja, tente mientras cobro; lo de la telemedicina, lo de la receta electrónica, no presuma, que eso es la herencia también. La herencia es mala para unas cosas y también, para otras, es buena. En esos temas no han avanzado mucho.

Y una cosa, que se lo dije una vez a su director general de Planificación y se lo digo a usted en esta tribuna: lo primero que me enseñó el señor Larraz, cuando me metí en estos temas de la sanidad, es que prohibido hablar mal de la sanidad pública, Y lo he cumplido a rajatabla. En mi primera intervención no he creado un caos, le he dicho que hay que agilizar más las cosas; no le he dicho ninguna medida que suponga gastar más dinero, le he dicho medidas, propuestas y críticas que mejoren la gestión, que agilice más el contacto con los ciudadanos para que ese continuo asistencial se vaya cumpliendo.

Respecto a temas de especializada, la verdad es que no es para hinchar pecho: el centro Delicias de la avenida Navarra, el centro de especialidades, va muy lento, lentísimo, diríamos todos los que pasamos por ahí todos los días; la redistribución de los espacios en el Servet, después de las grandes obras que se hicieron, para que mejore la gestión de las unidades que no tuvieron mejora cuando las grandes obras, creo que es un tema que tenemos pendiente, ustedes y nosotros, por no haberlo empezado antes.

No le estoy pidiendo, repito, que gasten más dinero. En Barbastro se había conseguido un buen clima de gestión, se habían conseguido unas listas de espera muy homologables al resto de los sectores, ahora están disparadas; se estaba engrasando la mejora de gestión entre el propio centro de Barbastro, el hospital de Barbastro, y el centro del CASAR que tiene adscrito en Fraga. Los cambios que están realizando en estos momentos, si ustedes los hubieran hecho cuando entraron a gobernar, serían perfectamente entendibles, nunca los nombraríamos, ni criticarlos ni nombrarlos; pero, un año después de que ustedes tienen la gestión, que estén sometiendo a unos cambios tan bruscos en las responsabilidades de ese hospital suena más a *vendettas* o a chulerías de algún cargo intermedio de su departamento que a lo que supone una ideología o una política de gestión de su departamento, no viene a cuento. Cuando usted toma posesión, es perfectamente

lícito que usted cambie sus cuadros, sus personas de responsabilidad, sus personas de confianza; pero, a un año vista, empezar a hacer una revolución en un hospital...

En Teruel, que también usted lo ha nombrado como un gran avance, nosotros les criticamos porque habían puesto un millón de euros solamente en el presupuesto, pero a las pruebas me remito: al paso que vamos, a 31 de diciembre usted tendrá un millón más los intereses que hayan generado, porque no habremos avanzado nada.

En el tema de Alcañiz, casi preferimos no criticar, porque, si criticamos, igual les incentivamos para andar y cometemos más errores. Casi es mejor que piensen ustedes la problemática que se han planteado con la colaboración público-privada en ese hospital para que, si deciden hacer algo, lo hagamos de forma que no nos tengamos que arrepentir.

No he pintado, por lo tanto, un caos en mi primera intervención, es simplemente una labor de impulso para decirle: sin meter dinero, con el dinero que usted tiene presupuestado, agilicen la gestión.

En mi primera intervención, por tanto, le he recordado lo que ha hecho usted en su primer año de gestión, que nosotros lo vemos, francamente, mejorable, pero vemos que este real decreto que va a marcar su segundo año de gestión, vemos que Andalucía, Cataluña, País Vasco, Canarias, Asturias no están apoyando estos recortes con un amén, están buscando alternativas, e incluso algunas de ellas se están lanzando ya al Tribunal Constitucional. Echamos de menos que Aragón no haya dicho: «estoy de acuerdo, pero...», solamente hemos oído «estamos de acuerdo». Incluso, usted, en la intervención de la comisión, vino a venderlo como una cosa positiva cuando es infumable que un recorte nunca puede ser positivo.

A nivel nacional, se le ofreció por parte del Partido Socialista (en marzo creo que fue la fecha) una oferta de diálogo; la ministra no contestó. Nosotros aprovechamos ahora el momento, que faltan unos meses, después del verano, cuando se podrán sustanciar las medidas que lleva implícitas este real decreto, le ofrecemos diálogo y consenso para que las carteras de servicios que tenemos ahora, la sostenibilidad de nuestro sistema aragonés de salud, se pueda garantizar.

En este real decreto, efectivamente, se han cambiado muchas cosas: el modelo sanitario, el tema de las carteras de servicios —vericuetos para incluir más copago—, el tema básico, el tema suplementario, el tema de servicios accesorios... Lo más grave es que las labores preventivas que ustedes van a meter nos van a hacer aumentar los copagos en farmacia, en ortoprótesis, en productos dietéticos, en transporte sanitario, en crónicos... Con cualquier médico de atención primaria con el que hable usted, que un alto porcentaje de sus usuarios son mayores, le podrá informar del caos que está generando este decreto, aún sin empezar a funcionar, entre la gente de la tercera edad, que son los mayores usuarios del sistema de atención primaria. ¿Nos puede informar de lo que suponen en Aragón las modificaciones de este decreto? ¿Cómo piensan aplicarlo en Aragón?

Este real decreto no fue hecho —creo yo— para la sostenibilidad del sistema, fue hecho para cumplir unos objetivos de déficit. ¿Tiene hecho algún cálculo

usted de los resultados económicos que este decreto va a conseguir, tanto por el copago...? [Corte automática del sonido.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ¿Qué influencia presupuestaria va a tener este decreto, de cara a 2013, en el tema de los recortes?

¿Y qué incidencia va a tener en los números que, a partir de este verano, va a tener usted que ir haciendo de cara a los presupuestos de 2013? Porque, contar con el dinero que usted puede ahorrar, por mucha gestión que haga, no creo que pueda contar con las cantidades que se han ido publicando que van a conseguir de estos ahorros.

Por último —termino—, en el tema de inmigrantes —le pido unos segundos, señora presidenta—, pueden darse casos en campañas que van a empezar ahora, como los temas de la vendimia, las campañas de la fruta e invernaderos, en donde, si esta gente que está irregular en España, en Aragón, tiene un efecto de tuberculosis, por ejemplo, en donde trabajan conjuntamente con gente de aquí, de Aragón, cuando quieren abordar los temas de tratar, de abordar el caso, de vacunar a la gente de Aragón, ¿qué van a hacer con esta gente? Se está creando un tótum revólutum. ¿Van a tener que estar derivándolos a las urgencias?, con lo cual van a desvirtuar las urgencias, no solamente de los puntos de atención continuada, no solamente de los centros de salud de atención primaria, sino también las urgencias de los hospitales, lo cual sería más grave, porque, efectivamente, ese tema hay que cuidarlo para no colapsar nuestros hospitales.

Son temas que tendrían que prever en la aplicación de este decreto.

Lo mismo que esa realidad que tenemos...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, su tiempo se ha excedido.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... que hay aulas en Aragón en donde hasta un 80%, que no son la mayoría, pero hasta un 80% del alumnado es de población de otros países, que muchos de ellos tendrán mucha gente irregular en España. ¿Cómo vamos a darle el tratamiento de salud pública y el tratamiento de salud en atención primaria a esta gente, que el real decreto los excluye? Y que va a tener una incidencia entre los nacionales o los aragoneses que conviven con ellos, tanto en el trabajo como en las aulas...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Yo creo que debe formular otra interpelación sobre ese tema. Gracias, señor Alonso.

Es el tiempo del señor consejero de Sanidad, que tiene cinco minutos para su réplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Bueno, voy a responder a algunas de las cuestiones que ha planteado en esta segunda intervención. Alguna creo que ya la he respondido en la primera.

Veo que le preocupa el tema de la organización, el tema de la gestión, en concreto el tema de las gerencias, y lo he repetido en múltiples ocasiones: una cosa son los sectores, que tienen su normativa y tienen detrás, además, otras consecuencias, que en estos momentos estimamos que no es momento de tocar, y otra cosa es la organización. La organización anterior demostró bien a las claras que no tenía los mismos criterios, y, como consecuencia, una manifiesta ineficiencia. Lo que hicimos fue, precisamente con ese principio, unificar los criterios de decisión, y para ello decidimos unificar la gestión creando menos gerencias, y mucho más coordinadas.

Respecto a lo que ha comentado del grupo de trabajo, los grupos de trabajo se crearon para diseñar el diagnóstico junto con el personal del departamento. He agradecido públicamente su labor, ahí están además los resultados, y ellos saben bien a las claras que es así. Y saben además que no es verdad lo que ha comentado de que si se ha dejado poco menos que en la estacada: fueron perfectamente informados de cuál era su labor, de todos los pasos que se siguieron a continuación, y conocieron, en el momento en que se tuvo el documento definitivo, el diagnóstico final de la sanidad aragonesa, sobre el que pudieron opinar antes de que se hiciera público.

Respecto al Consejo de Salud, en la propuesta que hemos hecho de modificación sobre la base del decreto que se va a publicar en próximas fechas, introducimos una mayor participación de los pacientes y una mayor participación de los consejos de salud de zona, que eran dos cuestiones que, en mi opinión, quedaban un poco cojas en la organización anterior, junto con alguna otra incorporación con el objetivo único y exclusivo de que, como órgano consultivo que es de participación, el Gobierno pueda escuchar cuantas más voces, mejor.

Respecto a la política de comunicación, pues es su opinión. Respecto a la interna, pues no sé qué es lo que tiene que opinar. Respecto a la externa, el ejemplo que ha puesto la verdad es que se cae por su peso: todos sabemos quién financia esa revista, que es privada, y, evidentemente, como pasa en todos los medios de comunicación, sale quien paga. Alguna vez hemos salido, y sin pagar, y sin pagar.

Me llama la atención la preocupación, en concreto, que tienen sobre el hospital de Barbastro. En Aragón hay nueve hospitales y parece que solamente le preocupa el de Barbastro. Espero que sea solamente por cuestiones de funcionamiento y que no sea por otras cuestiones, espero que sea por eso.

Respecto a los cambios, efectivamente, se han producido cambios en las últimas fechas. Pero quiero que sepa que allí y en Barbastro, cargos que fueron nombrados en la anterior legislatura se han mantenido, con un margen de confianza por parte de los actuales gestores, hasta ver si funcionaban conforme a lo que estimaban conveniente o si era necesario el cambio. Ha sido el caso de Barbastro: los cambios que se han efectuado han sido después de un margen de confianza dado por los gestores actuales, han demostrado que no eran personas que debían gozar de esa con-

fianza, y, como consecuencia de ello, se ha producido el cambio.

Con lo cual, se lo digo al contrario: no hemos cambiado a las personas por decreto una vez que hemos entrado, hemos mantenido a personas que se habían nombrado en el anterior equipo, precisamente, porque creemos que una de las cuestiones básicas en cualquier gestión, sobre todo en la sanitaria, es que haya un hilo conductor en la gestión respecto a lo anterior, siempre que, evidentemente, se demuestre que se puede otorgar la confianza a estas personas, cosa que en este caso no ha ocurrido.

Respecto al real decreto, solamente una cuestión. Evidentemente, ahí no vamos a ponernos de acuerdo respecto a la opinión que tienen ustedes y la que tenemos nosotros del real decreto, sobre todo de lo que persigue. Pero hay una cosa: hay una comunidad autónoma que gobiernan ustedes, como Andalucía, que está criticando el real decreto, pero quiero que sepan que, en el plan económico que presentó el consejero de Hacienda recientemente, igual que el nuestro, para justificar que Andalucía cumplía con el compromiso de déficit, incluyeron los efectos económicos de las medidas planteadas en el Gobierno concretadas para Andalucía. Es decir, por una parte, se critica; por otra parte, se aprovechan los beneficios de las medidas para la obtención... *[corte automático del sonido]*...

En Aragón —y ya termino, presidenta—, como usted bien sabe, hay una parte de las medidas que se están concretando. Evidentemente, esas no las podemos tener cuantificadas todavía. Algunas sí que las tenemos cuantificadas, y no tengo ningún problema, bien en una comparecencia u otra interpelación o comparecencia en comisión, en comentarlas.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente interpelación: interpelación número 59, relativa a la política general en materia de ferrocarriles, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón señor Aso.

Diputado Aso, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 59/12, relativa a la política general en materia de ferrocarriles.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

El ex presidente del Gobierno José María Aznar, en el año 2000, dijo que todas las capitales deberían estar conectadas con Madrid en menos de cuatro horas por tren. Fruto de aquella idea desarrollada por el ministro Álvarez Cascos, nació un modelo ferroviario español en el que la apuesta por el AVE, compartida también por el Gobierno posterior socialista, ha sido una prioridad en España. De hecho —lo hemos citado en alguna intervención anterior—, somos el segundo país del mundo con mayor número de kilómetros de línea AVE, lo cual son unas inversiones millonarias que han dejado de lado al transporte ferroviario convencio-

nal, y, desde luego, lo han hecho haciendo un uso en muchas capitales de provincia que podemos calificar de ridículo, puesto que hay seis que tienen menos de setecientos usuarios al día, entre ellas tres aragonesas. Y, desde luego, como decía, ha supuesto que inversiones multimillonarias (por ejemplo, la de Huesca: el tramo a Huesca costó doscientos veintiún millones de euros) sirvan para que se utilice, aproximadamente, por unas quince personas por tren, lo cual hace una idea del despilfarro económico que supuso esa infraestructura. ¿Se imagina, señor consejero, ese dinero puesto para la mejora de la línea del Canfranc, que también sería útil para la ciudad de Huesca? Desde luego, esta es una situación que a nosotros nos preocupa.

Pese a esa apuesta por ese modelo del anterior Gobierno, un anterior Gobierno del Partido Popular, lo cierto es que España está muy lejos de los datos de viajeros en líneas AVE: Francia tiene ciento trece millones; Japón, trescientos, y España, veinte. Por tanto, con esos datos de 2008, da una mayor claridad del despilfarro económico al que nos llevó el Gobierno del Partido Popular, digo, también en colaboración con el Partido Socialista. Ahora, si quieren ser austeros, pues hay que hacerlo también por ese despilfarro económico al que se sometió a este país sobre la base de las infraestructuras.

Señor consejero, nos preocupa su batalla, casi única, por la travesía central de los Pirineos, casi única en el ámbito de la infraestructuras. Nos preocupa, primero, porque no soluciona ni uno solo de nuestros problemas a corto y medio plazo y porque nuestra infraestructura más sensata, el Canfranc, no avanza en la medida que nuestro grupo considera.

Señor consejero, se lo hemos dicho en alguna ocasión: el Canfranc es útil para pasajeros y mercancías, es sostenible, barato, posible y no tiene rechazo social en la montaña, ahora que los mismos empresarios de la zona del Sobrarbe han declarado su posición contraria al paso de la travesía central de los Pirineos por ese lugar.

Me gustaría que nos explique, señor consejero, hablando de transporte ferroviario de pasajeros, cómo va el Canfranc, que nos explique sinceramente cómo va el Canfranc, del que no tenemos apenas noticias.

¿Por qué tanta insistencia en la travesía central de los Pirineos y tan poca en el Canfranc?

¿Qué medidas concretas, y en qué plazo, se van a llevar a cabo en una línea que se nos cae a pedazos?

¿Cómo van a mejorar la velocidad del tramo Huesca-Canfranc? ¿Cuándo?

¿En qué fase se encuentra la labor del grupo cuatripartito (España, Francia, Aragón y Aquitania) sobre la reapertura? Teníamos datos de que la última vez que se reunió fue en noviembre, y parece ser que había un compromiso de reunirse cada dos meses. Ya sabemos que ha habido elecciones por Francia, pero tiempo también ha habido.

¿Por qué el consejero y el Gobierno va, a tantas reuniones pro TCP que no dan frutos y a tan pocas por el Canfranc? Nos preocupa, sinceramente, señor consejero. Se lo he dicho porque es muy importante para nosotros el Canfranc.

Hoy, señor consejero, los trenes a Canfranc tardan cuatro horas, igual que en los años ochenta. No es de recibo si queremos tener un transporte ferroviario

competente, y, desde luego, le instamos a que haga medidas pro Canfranc.

Le daré una..., le informaré de algo —supongo que lo sabe—: ni siquiera los autobuses que vienen de Francia se coordinan con los trenes españoles. A ese punto el primer autobús llega diez minutos después de irse el tren. ¿Por qué? Evidentemente porque hay una dejadez en la gestión de la infraestructura, y, desde luego, evidentemente, mucha responsabilidad tiene el Gobierno central a fin de cuentas, o Renfe, pero desde luego el Gobierno de Aragón debe exigir que esto se solucione.

Se lo hemos dicho en alguna ocasión, señor consejero: si la travesía central de los Pirineos tiene verdadero sentido lo será, o lo debería ser, cuando el Canfranc quede pequeño, porque, si no, nos encontraremos en la misma situación que los AVE, que hemos hecho AVE y desde luego no han servido para nada y hemos desmantelado el servicio convencional.

Voy a centrarme en una cuestión, que es la línea Huesca-Zaragoza, de la que en el pasado Pleno tuvimos un debate interesante, una propuesta que presentó el señor Ruspira, en relación con potenciar la línea Huesca-Zaragoza en tren, o Zaragoza-Huesca. Le quiero decir, señor consejero, que entre semana hay veintiocho autobuses. Veintiocho autobuses quiere decir: hay gente potencial para que el tren funcione, y sin embargo no funciona el tren. ¿Por qué? ¿Por qué los anteriores gobiernos y el actual no hacen algo por sacar coches de la carretera, en este caso autobuses, y potenciar el ferrocarril? Nosotros sinceramente le instamos a que trabajen por que la línea Huesca-Zaragoza sea posible, sea competitiva y desde luego sirva para la multitud de trabajadores de Huesca y Zaragoza que se desplazan a estas dos ciudades. Y, en esa línea, le querría preguntar que qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno para dar cumplimiento a esta propuesta, que se debatió, como he dicho, a petición de su socio de gobierno, el PAR, para impulsar el tren entre Huesca y Zaragoza, pues como he dicho hay usuarios más que suficientes.

Una última pregunta en relación con esta línea. Ayer se supo que para ir a Valencia desde Huesca habrá que estar dos horas parados en Zaragoza. Esa era la noticia que salía y me gustaría que nos lo aclarase: ¿qué punto de verdad hay en esta noticia y por qué se priorizaría desde Renfe la línea vasca con relación a la aragonesa, que desde luego influiría en la conexión Huesca-Zaragoza-Teruel?, y, desde luego, ¿qué piensa hacer al respecto el Gobierno?

Una cuestión también que nos ocupa, el tema de la línea Monzón, zona oriental de la provincia —ya lo he dicho anteriormente—, la pérdida de los servicios por la entrada en funcionamiento del AVE, por esa locura faraónica que tuvo el gobierno del Partido Popular en su día. Yo le quiero decir que todos los partidos de la zona oriental incluido el Partido Popular llevaban en su programa mejoras de los servicios ferroviarios en la zona oriental de la provincia. Nosotros le preguntamos hacia el mes de octubre sobre qué planes tenía el Gobierno, y usted nos contestó que tenía una reunión, había solicitado una reunión con el gobierno anterior y que no fue recibido. Desde aquella fecha ha pasado bastante tiempo y nos gustaría saber qué planes de futuro tiene el Gobierno para la zona oriental de la pro-

vincia de Huesca y con las conexiones de ferrocarril en esta zona. Instarle a que lo haga porque además hay posicionamientos en el Ayuntamiento de Monzón y en otros muchos en relación con demandar una conexión al menos con Madrid y otra con Barcelona, el famoso «monzonero» Cataluña Express, y, desde luego, que se pueda comunicar Monzón con Huesca y con Jaca. Debería ser una realidad, y desde luego a día de hoy es prácticamente una utopía porque es imposible hacerlo en un plazo de tiempo razonablemente corto.

Es evidente que a día de hoy el Gobierno ha demostrado que no está por la labor de desarrollar proyectos de futuro en esa zona, y daré dos ejemplos que son bastante curiosos y sencillos. Hace unos tres meses, en la Comisión de Obra Públicas se debatió una propuesta, una proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario que le venía a pedir al Gobierno que se dirigiera a Madrid para que se retiraran unos trenes abandonados en la estación de Sariñena. Tres meses después siguen los trenes allí. No sé si se ha hecho alguna gestión al respecto, pero desde luego los trenes siguen. Y mire que es fácil solucionar ese problema. Simplemente será coger los trenes y llevárselos. También se solicitaron algunas mejoras en las estaciones, con paneles informativos entre otras, que tampoco se han llevado a cabo.

Podríamos hablar también de la línea de Teruel. Al hilo de la cuestión que le he planteado antes, la posibilidad de comunicarse con Huesca, Zaragoza y Teruel; tendrá una mayor espera dada la situación que se produjo ayer, de la que fuimos conocedores ayer, y decirle que un coche tarda una hora y media y un tren, dos horas. No es de recibo si queremos tener comunicadas nuestras tres capitales de provincia, y le instamos a que trabaje para mejorar esa infraestructura, de la misma manera que nos gustaría saber si tiene algún plan concreto para llevar el tren hasta Alcañiz, que es una demanda en la zona.

Señor consejero, hay que cambiar hábitos de movilidad, y eso es quitar coches de la carretera, autobuses, y empezar a trabajar con el ferrocarril, no solo en la travesía central de los Pirineos. Hay que unir nuestras principales ciudades por tren convencional y no seguir apostando por la carretera, que esa —entendemos— es la apuesta de su gobierno.

Y finalizo ya con una pregunta. Su gobierno ha decidido ahorrarse 1,62 millones de euros en el convenio de Renfe en el Plan Económico-Financiero. Nos gustaría saber... a nuestro grupo parlamentario le gustaría saber qué afecciones tendrá esta cantidad para el ferrocarril convencional, para el regional, y para los servicios que se prestan en la zona aragonesa.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muchísimas gracias, señor Aso.

Señor consejero, su tiempo de respuesta. Tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Aso, por preguntarme cosas que los aragoneses y usted y los diputados tienen derecho de conocer.

¿Que qué estamos haciendo? Estamos trabajando y, miren ustedes, la política ferroviaria es una política de siglos, es una política en la que hay que marcar criterios cuando la historia cambia. Y lo que es cierto es que el ferrocarril del siglo XIX era un ferrocarril que existía y tuvo su razón de ser y su razón de llegar a muchos lugares cuando no existía el automóvil, y el ferrocarril del siglo XXI tiene otra razón de ser, que es la necesidad de que los viajeros se comuniquen con una velocidad mayor que la que obtienen con automóvil, contaminando menos, y sobre todo que las mercancías circulen entre los países de una manera conveniente para crear empleo y desarrollo económico.

Por eso el modelo del ferrocarril del siglo XIX fue uno y el modelo del ferrocarril del siglo XXI está empezando a ser otro. Y en eso estaban trabajando los gobiernos de España —el gobierno del señor Aznar trabajó en esto—, el gobierno del señor Rajoy va a trabajar en esto y el Gobierno de Aragón, aunque no es de su competencia, va a trabajar con el gobierno del señor Rajoy para conseguir que el ferrocarril del siglo XXI consiga lo que en el siglo XXI necesitan los ciudadanos para tener empleo.

Y voy a empezar por el final. Mire usted, resulta que como el Gobierno de Aragón, como otros gobiernos, la Comunidad de Aragón tiene una deuda, no ha cumplido los objetivos de déficit, en este momento, de acuerdo con la Ley de Presupuestos del Estado de 2012, como ocurrió también en el año 2011 cuando el gobierno era socialista, resulta que no puede hacerse ningún convenio entre una empresa dependiente del Gobierno central como es Renfe y un gobierno como el Gobierno de Aragón en tanto en cuanto Aragón no cumpla los objetivos de déficit. Esto es algo que lo pone la Ley de Presupuestos del Estado del 2011 y la Ley de Presupuestos del Estado del 2012, y por eso es innecesaria la partida de 1,9 millones. No podemos llegar a ningún nuevo convenio, no podemos renovar el convenio mientras no tengamos estabilidad presupuestaria.

El año que viene, cuando tengamos estabilidad presupuestaria, podemos tener un nuevo convenio, y estamos trabajando para ello. Y, mientras tanto, tenemos el compromiso de Renfe de no retirar ninguno de los servicios que en este momento tiene establecidos la comunidad autónoma y de mejorarlos. Pero de mejorarlos de acuerdo entre Renfe y el Gobierno de Aragón siempre que se pueda. Y por ello, cuando Renfe está estudiando una posible mejora en el servicio entre Teruel y Valencia, que consiste en que sea más coordinable con los servicios desde Teruel a Barcelona y a Madrid o a Bilbao, y también en que los horarios sean un poquito más establecidos a lo largo del día, y ustedes se enteran y sin contrastar se lo comentan a los periodistas, que sin contrastar también lo publican, se encuentran con la noticia de hoy; y la noticia de hoy es que no era nada más que una propuesta técnica que, como no había sido comentada con el Gobierno de Aragón, no va a ser real. Y esta es la realidad del cambio de horarios que alguien le comentó sin contrastar a un periodista, y un periodista comentó en su periódico sin contrastar.

No hay de momento ningún cambio, los cambios que estaba estudiando Renfe son cambios para mejorar, pero no son cambios consensuados con el Gobier-

no de Aragón y, por tanto —se lo digo yo—, no van a existir el diecisiete de junio.

Pero si quiere le comentó más cosas. Nosotros hemos empezado las negociaciones de un nuevo convenio a cinco años para que —como les dije en mis comparencias anteriores— no sirva solamente para pagar servicios de ferrocarril que van vacíos. Servicios que van vacíos porque los clientes prefieren la calidad del autobús; es decir, los clientes van a tomar decisiones. No les podemos imponer que vayan en autobús o vayan en ferrocarril, únicamente toman sus decisiones en función de la oferta que encuentran. La oferta depende del precio, depende de la frecuencia, depende de la calidad técnica...

El ferrocarril tiene unas condiciones mejores que el autobús, indudablemente; tiene una mejor contaminación que el autobús, pero mientras no consiga tener la calidad que el AVE le da —y algún otro ferrocarril le da— para atraer viajeros, no es posible que los viajeros se vayan en tren; y aunque esto sea deseable, será un objetivo inalcanzable si no mejoramos las infraestructuras.

Por eso, el convenio que existía hasta el 2009 y el 2010 entre el Gobierno de Aragón y Renfe ya no va a existir de esa manera. Estamos negociando un convenio con Renfe y Adif, un convenio a cinco o seis años que permita pagar algo desde el Gobierno de Aragón a Renfe y Adif por las mejoras que se consigan en velocidad comercial para hacer realmente atractivo el ferrocarril; y en este sentido es en el que estamos trabajando con esas dos empresas públicas dependientes del gobierno de Madrid, dependientes del Ministerio de Fomento, para mejorar el ferrocarril del futuro con un compromiso previo: no se va a perjudicar la situación actual, se van a estudiar mejoras puntuales. Algunas se han puesto en marcha a partir de cuando se puso en marcha la estación de Goya, que inicialmente estaba prevista para cercanías, hemos conseguido que Renfe haga parar allí a todos los regionales. Y eso no estaba previsto, eso ha sido una idea nueva, y eso ha permitido incrementar la utilización de la estación de Goya e incrementar la utilización del ferrocarril.

Y en cercanías de Zaragoza también hemos conseguido que Renfe cambiara su criterio anterior, el que tenía con el anterior gobierno socialista, y empezara a permitir que un 20% —todavía solo un 20%, pero ya un 20%— de los viajeros del cercanías puedan tener un intercambio.

Esto es lo que vamos haciendo en positivo, y, desengañese, cuando la estabilidad presupuestaria exista, podremos firmar un nuevo convenio, que este será con Renfe y Adif, y permitirá —tenga usted la seguridad— mejorar algunas de las infraestructuras con algo más que lo que ya ponen los presupuestos generales del Estado de este año, en lo que también hemos intervenido para recuperar el proyecto del Canfranc, que es una de las preguntas que usted me hace. Pues bien, sí, el compromiso del Canfranc que estaba sin presupuesto en los últimos años ya tiene algo de presupuesto. No excesivo porque es absurdo poner en marcha el Canfranc antes que la parte francesa, que tiene mucho más que hacer, lo ponga en marcha.

Y en la comisión cuatripartita que tuvimos hace unos meses, que llevaba dos años y medio sin existir y este consejero consiguió poner en marcha en noviem-

bre, llegamos a la conclusión de que Francia decía que era posible poner en marcha el Canfranc para el año 2020. Y en ese sentido y hacia esa fecha estamos trabajando en reuniones técnicas, que siguen existiendo, y en reuniones políticas porque, mire usted, de esto también hemos hablado en la reunión que tuvimos con Adif, con Renfe y con el director general de Ferrocarriles el veintiséis de abril, y en la reunión que en Badajoz —aprovechando una del TCP— tuvimos anteayer con el director general de Ferrocarriles, en la que hemos vuelto a convocar otra de las reuniones técnicas con los franceses para seguir progresando en los aspectos técnicos del Canfranc, porque el Canfranc nos interesa, es un interés de este gobierno y lo vamos a poner en marcha. Sirve para otra cosa distinta que la travesía central del Pirineo.

La travesía central del Pirineo ¿sirve para crear realmente empleo en Aragón? Ahora, cuando se haga, sirve para que se transporten hasta treinta y cuatro millones de toneladas, sirve para un valor añadido bruto de doce mil millones de euros durante las obras y mil doscientos en España posteriormente, y, por tanto, se hará. Es un proyecto más pero no es el único proyecto ferroviario en el que estamos trabajando, y con mucho gusto le seguiré completando en la réplica.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muchísimas gracias, señor consejero.

Señor Aso, su tiempo de réplica. Cuenta con cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

Casi necesitaría otra vez diez para volverle a leer todo lo que le he trasladado y que no me ha contestado, pero intentaré en cinco minutos apañarme.

Empezaré por una reflexión que ha hecho usted en relación con la travesía central de los pirineos y sus treinta y tres millones de toneladas o treinta y cinco, no sabe uno muy bien porque esto es como... en fin. ¿Qué capacidad de pasajeros tiene el AVE en Huesca?, y ¿qué capacidad de aviones tiene el aeropuerto de Huesca? ¿Cuántos van? ¿Cuántas mercancías salen por la frontera aragonesa a día de hoy para Francia? Según datos que hemos podido conocer nosotros, aproximadamente, cien mil. Quiero decir... ¡hasta los treinta y tres millones...! Que una cosa tenga capacidad... hay gente que tiene mucha capacidad y no es muy trabajadora. Pues esto es parecido.

Ha empezado usted su intervención... me ha hecho gracia que yo he citado a Aznar y usted ha empezado igual que él: «Estamos trabajando en ello», ha llegado a decir.

Señor consejero, el ferrocarril del siglo XXI es cierto que necesita comunicar ciudades a mayor velocidad, y por eso hemos hecho gran parte de la intervención fijándonos en esa cuestión: en lo que les cuesta comunicarse unas ciudades con otras. Para ir de Monzón a Jaca es posible que necesitáramos un día entero. Esa es la realidad; por tanto, es importante mejorar la velocidad, las comunicaciones. Es importante que el tren lleve mercancías, desde luego que sí, es muy importante porque debemos reducir la dependencia de los com-

bustibles fósiles que supone el transporte por camión y, desde luego, es fundamental que eso suceda.

Pero también es muy importante el ferrocarril para vertebrar el territorio; y también es muy importante para reducir nuestra dependencia energética; y también es muy importante para mejorar la situación de nuestras carreteras, de la seguridad vial para descongestionar las mismas. No me ha parecido que hablara de esas circunstancias, y nosotros por eso creemos en un modelo de ferrocarril distinto. Y claro que se puede promocionar el ferrocarril y hacerlo competitivo en relación con el autobús, desde luego, pero no solo por una cuestión de precio.

No me ha quedado muy claro —a nuestro grupo no le ha quedado muy claro— si se puede hacer o no se puede hacer un convenio con Renfe porque por una lado nos dice que no se puede hacer porque hay que cumplir los objetivos de déficit. Desde luego nos ha dicho que no va a tener afecciones porque Renfe va a cumplir con lo que tiene a día de hoy, esperemos que eso se mantenga en el futuro, pero luego nos ha venido a decir que está negociando un convenio a cinco años; entonces la pregunta es: ¿se puede o no se puede hacer convenios con Renfe?, y ¿cuándo estará listo ese convenio para tener por lo menos el borrador los miembros de la comisión y poder analizarlo en profundidad?

No me ha parecido bien que usted haya salido aquí a decir que nosotros hayamos filtrado a un periodista una noticia que no contrastamos y que a su vez el periodista no contrastó. Yo creo en la profesionalidad de la gente, y estoy seguro de que el periodista que dio esa noticia obró como buenamente supo en base a la profesión que tiene, y por tanto entiendo que debió de tomar las medidas acordes a su profesión para publicar esa noticia. Desde luego que sí.

Usted ha dicho que el AVE da una calidad; desde luego la da, pero a un precio muy elevado. Esa es otra de las condiciones por las cuales no es competitivo y no se utiliza en muchas de las paradas aragonesas. En Tardienta le puede preguntar usted a cualquier vecino y preferirá subirse en el regional que en el AVE porque le cuesta aproximadamente ocho minutos menos pero en precio le cuesta la mitad, y desde luego esa es una de las cuestiones.

Y ha citado otra cuestión que es el tema de la parada de Goya, que paran los regionales, y me parece que es una buena iniciativa —se lo debo reconocer— porque baja mucha gente que sube en los regionales en Goya. Otra cosa es que suban, porque no suben. Yo se lo digo, que soy usuario de ese tren, y gente en los regionales que suban, no suben; en los cercanías, probablemente sí, pero en los regionales apenas. Se lo digo yo porque soy un usuario frecuente de esa cuestión.

Y, señor consejero, me preocupa lo poco que destina al Canfranc incluso en la respuesta que nos ha dado, ni en plazos para mejorar la infraestructura ni en tiempos. Porque el Canfranc ya sé que es otra cosa. Pero es que si Álvarez Cascos lo quiso hacer en su día, y al final no se sabe muy bien por qué razón no se licitó hasta Canfranc y se hizo toda la obra, también es porque puede servir tremendamente para el transporte de turistas desde Madrid perfectamente al Pirineo y desde luego es una potencialidad que estamos per-

diendo. Una potencialidad muy superior sin duda a la que tenía el aeropuerto de Huesca y que... *[corte automático del sonido.]*

Nada más. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero, su tiempo de dúplica. También le recuerdo que tiene cinco minutos.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Bien. Gracias, señora presidenta, por cinco minutos. Son muy pocos para hablar del ferrocarril.

Efectivamente, no he podido contestar a todo lo que el señor Aso me ha preguntado. Y además quiero decir que me lo ha preguntado con..., vamos, sin ningún tipo de acritud, preguntándome..., por interesarse por la mejora, y así yo le he intentado contestar.

Yo tengo alguna noticia de que alguien ha filtrado esa noticia falsa a un periodista. Pero, en fin, vamos a dejar ese tema porque, indudablemente, lo que es cierto es que los servicios permanecen. Los servicios que existían en Aragón en ferrocarril de viajeros permanecen, y cuando haya mejoras, eh, las mejoras van a ser consensuadas. Esto ya es un acuerdo que tenemos con Renfe, un acuerdo en el que estamos trabajando y un acuerdo que yo creo que es importante. No nos cuesta, de momento, dinero; no nos cuesta ni siquiera lo que teníamos presupuestado. Entonces, en un momento en el que tenemos que hacer economía de lo presupuestado para conseguir la estabilidad presupuestaria, hemos conseguido encontrar de dónde, encontrar economías sin afectar a los servicios, sin afectar a los servicios. Esto es lo importante, que consigamos hacer lo mismo con menos aportación de la comunidad autónoma. Y, en ese sentido, yo creo que lo estamos haciendo.

Bien. Vamos a ver. Yo es que no quiero hablar más hoy. Espero hacerlo cuando tengamos éxitos más importantes que los que ya vamos teniendo, que es que toda España apueste por esta travesía central. Pero sí quiero decirle que una cosa es la oferta de transporte y otra cosa es la demanda. Canfranc tiene una oferta posible para un millón y medio de toneladas cuando se ponga en marcha. Deseamos todos que se ponga en marcha. Un millón y medio de toneladas. La travesía central tendrá capacidad para sesenta millones de toneladas; lo he dicho en esta cámara anteriormente.

Lo que tenemos recientemente es un estudio que dice que por Canfranc, si cupieran, hasta tres millones cabrían y podrían ir tres —solamente van a poder ir uno y medio por las características de esa línea—, y que por la travesía central, si hacemos bien la gestión y lo ponemos en marcha, podemos llegar a transportar, con la demanda que va a haber dentro de veinte años en mercancía entre España y Francia, treinta y cuatro millones de toneladas. Es decir, de una capacidad de sesenta dentro de veinte años habríamos ocupado treinta y cuatro, y en el otro caso, en el año 2020, y ojalá pongamos en marcha en Canfranc en el 2020, tendremos una demanda de tres, tres y media, y una oferta de uno y medio. Estas son las cifras, que yo les aclaro, y que creo que son suficientemente importantes para pensar que tenemos que trabajar por los dos proyectos. Y estamos trabajando por los dos proyectos.

Bien. El ferrocarril necesita demanda, y para que haya demanda de viajeros tiene que haber demanda de población, volumen, densidad de población. Por eso la carretera gana al ferrocarril, y por eso hay diferencias. ¿Y cómo el ferrocarril puede mejorar y ganarle a la carretera? Fundamentalmente por velocidad, por tiempo de recorrido. Por eso en ese convenio con Renfe que se podrá firmar, se podrá firmar en cuanto tengamos estabilidad presupuestaria, y para tener estabilidad presupuestaria tenemos que hacer lo que el Gobierno está haciendo para que haya estabilidad presupuestaria, lo cual es muy duro a veces. Es muy duro y ustedes nos recriminan. Recriminan al Gobierno en algunos aspectos en los que estamos trabajando para la estabilidad presupuestaria. Pero con esa estabilidad volveremos a hacer inversiones en donde usted pide, en servicios sociales y también en ferrocarriles.

Y estamos negociando un convenio con Renfe que podremos firmar, que será un convenio a cinco o seis años, y que podremos firmar, yo espero, una vez que se demuestre que en el 2012 hemos conseguido los objetivos de déficit controlado. Una vez conseguidos, podremos firmar en el 2013 un convenio a cinco años que permitirá mejorar la línea de Monzón, permitirá ir a ciento veinte kilómetros/hora de velocidad comercial y permitirá llevar viajeros en ferrocarril de Zaragoza a Monzón y también de Monzón a Jaca; eso sí, probablemente con algún trasbordo.

Cuando exista estabilidad presupuestaria conseguiremos mejorar también el ferrocarril. Estamos trabajando para ello, y las mejoras en ferrocarril no se hacen día a día, se hacen a lo largo de los siglos.

Y nada más. Yo espero seguir contrastando con ustedes los detalles concretos de los horarios, de los detalles de cómo trasbordar, cómo no trasbordar, y lo que sí he conseguido *[corte automático del sonido]*... poner en marcha una medida como esta me consulte previamente.

Muchas gracias.

[Aplausos finales desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Comenzamos el turno de preguntas. Pregunta número 583/12, relativa a la incidencia en el presupuesto del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del anunciado recorte adicional de diez mil millones de euros por parte del Gobierno de la nación, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón señor Barrena.

Señor Barrena, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 583/12, relativa a la incidencia en el presupuesto del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del anunciado recorte adicional de diez mil millones de euros por parte del Gobierno de la nación.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cómo van a repercutir esos recortes en el presupuesto del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte recientemente aprobados por esta cámara?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señor Barrena, pues de la forma en la que quedan reflejados en el Plan económico-financiero de reequilibrio de la comunidad autónoma que se publicó en mayo de 2012 y que usted conoce.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Barrena, es su turno de palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

Pues me..., a ver, no me alegra porque lamentablemente tengo yo razón. Porque si afectan tal y como se recoge en ese documento que usted ha citado, pues ese documento dice que los 16,22 millones de euros en lo que va a repercutir es: aumento de ratios —que han negado—, aumento de horas lectivas —que han negado—, eliminación de la reducción retribuida a mayores de cincuenta y cinco años —no la han negado pero la han hecho—, modificación de los criterios de fijación para el número de unidades en centros incompletos y el número de cupos por línea —sí lo han hecho; han cerrado vías, y espere, en septiembre cerraremos más—, cambio en el sistema de formación del profesorado —que son los CPR, que también quieren cerrarlos a partir del 1 de septiembre—.

Por lo tanto, ya es hora de que reconozcan que ustedes están haciendo esto. Me lo ha dicho usted tal y como aparece en este documento que le he leído. Bueno, yo le pido otra respuesta más rigurosa. Porque sabe usted que las matemáticas son ciencias exactas. Y en esta cámara se aprobó un presupuesto con unas cuantías para unos capítulos, con unas partidas presupuestarias; y ahora lo que yo le estoy preguntando, y por eso esperaba que no me diera usted la razón como me la ha dado antes de que sí que hay recortes y aumento de ratios y toda esa serie de cosas, yo esperaba que me dijera: «Mire, la incidencia que va a tener el presupuesto es que del capítulo I, que había tanto, al final gracias a este recorte se va a quedar en tanto; que el capítulo II va a sufrir esto; que el...».

Eso es lo que le pedimos para saber a qué atenernos para poder cumplir con nuestra obligación, que es la de hacer seguimiento, control e impulso de la acción del Gobierno, y, sobre todo, para saber si hablamos de lo mismo.

Y, desde luego, si lo que usted me responde es que la incidencia es lo que aparece aquí, esto significa que lamentablemente Izquierda Unida tiene razón y están ustedes agrediendo a la escuela pública.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señora consejera, su dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señor Barrena, en primer lugar, si fuera lo que usted dice habría una modificación presupuestaria, y el presupuesto de la comunidad autónoma no se ha modificado.

Lo que se ha hecho es un plan de reequilibrio económico financiero que lo que supone es que se van a adoptar medidas de ahorro para gastar menos. Medidas de ahorro que se aplican a los distintos capítulos presupuestarios: al capítulo I, con gastos de personal, que corresponden a esos 16,2 millones de euros que usted dice, pero eso no quiere decir que en la comunidad autónoma se haya aplicado ese 20% de incremento de las ratios que permitía el Real Decreto-Ley de 14/2012.

Las ratios hemos admitido desde el primer momento que estaban fijadas en veinticinco en infantil y primaria y treinta en secundaria.

También le diré que, con respecto a las horas de profesor, le repito que había un error en lo que era el número de horas, las horas que se han fijado son veinte, y los cálculos económicos, estos siete coma algo millones de euros que figuran están calculados sobre veinte horas de profesor. Nunca hemos negado que se hayan tomado medidas de ajuste, lo que hemos dicho es que las medidas de ajuste se han tomado en sus rangos mínimos en aquello que tiene que ver con la aplicación de Real Decreto-Ley.

Pero esas no han sido las únicas medidas de ajuste económico que se han hecho, de control del gasto o de ahorro. Hay otras que afectan a todos los departamentos y que tienen que ver con las medidas de control o de racionalización de lo que son gastos y servicios corrientes, es decir, en gastos de funcionamiento; gastar menos en los gastos corrientes.

Medidas que afectan a las transferencias corrientes, sobre todo con esa ley de subvenciones y el nuevo plan de ayudas y subvenciones; o medidas que afectan a las inversiones. Y la suma de lo que habíamos planteado desde el departamento, esas veinticinco medidas de mejora de gestión de la educación junto con la aplicación de las medidas del Real Decreto-Ley 14/2012 en su grado mínimo es lo que nos permiten cumplir con estos objetivos de ahorro en el gasto, que es lo que refleja el plan económico financiero.

Espero que haya quedado claro, y eso es lo que nos repercute, y no hay más.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta: pregunta número 947/12, relativa a La Cartuja de los Monegros, en Sariñena, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Canales Miralles.

Señora Canales, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 947/12, relativa a La Cartuja de los Monegros, en Sariñena.

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿En qué situación se encuentra la negociación con la propiedad de La Cartuja de los Monegros, en Sariñena?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: En estos momentos se encuentra en estudio por la Dirección General de Tributos la petición que ha hecho la familia, después del fallecimiento de uno de sus miembros, de que se pueda hacer una dación en pago de parte de la propiedad del ministerio de La Cartuja para pagar los derechos del impuesto de sucesiones.

Eso es lo que está estudiando en estos momentos la Dirección General de Tributos, sobre todo teniendo en cuenta que no sería la transmisión completa de la propiedad al Gobierno de Aragón, sino solo de la parte de la propiedad que afecta a la persona fallecida. Como usted conoce bien, La Cartuja es de propiedad privada y además de multipropiedad, que son varios los propietarios distintos.

Y estamos a la espera de esa resolución para tomar decisiones.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Canales, tiene la palabra.

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, pues en realidad me ha dicho más una noticia que salió en la prensa el pasado 17 de mayo que su respuesta, porque ya en la nota de prensa salía: «Cultura no asumirá La Cartuja en su estado actual».

Usted me ha dicho que están mirando de arreglar con Hacienda, he entendido, lo que sería el traspaso. Pero aquí ya dice que Cultura no asumirá La Cartuja en su estado actual, por lo tanto ya han avanzado más, está diciendo que no se van a hacer cargo.

Entre otras cosas dice: «No está dispuesto (el Gobierno de Aragón) a hacerse cargo en las condiciones que se ha planteado». Por lo tanto, ya tienen avanzado que se han planteado algunas cuestiones económicas.

Pero también dicen: «La inversión que tiene que hacerse para acometer las actuaciones necesarias es muy elevada como para que el Gobierno de Aragón acepte la petición de condonación de la deuda tributaria a través de la cesión del inmueble». Por lo tanto, la decisión la tienen tomada porque lo están diciendo aquí.

Esto son fuentes del Departamento de Cultura y nadie ha dicho que no sean verdad, por lo tanto entendemos que la decisión está tomada.

Mire, cuanto más esperemos, más deteriorado estará la cartuja, por lo tanto más costará la rehabilitación.

Lo de que hay más propietarios... Oiga, de toda la vida ha habido unas propietarias. Una de ellas está fallecida y la otra ya lo ha dado en herencia. Pero eso lo sabemos de toda la vida, no es ninguna novedad.

Lo interesante sería saber aquí si ustedes, como Gobierno, tienen la voluntad política de que el monasterio

de La Cartuja de las Fuentes sea una prioridad para este Gobierno. Esa sería la cuestión importante.

Le voy a ahorrar lo que nos pueda decir: que durante tantos años hemos gobernado, que ya lo podíamos haber arreglado nosotros... Miren, ya llevan un año. Si tan claro tenían que era una prioridad porque a nosotros así nos lo decían, ya llevan un año de retraso para ponerlo en marcha. Y, mientras pasa ese año, le digo: el capitel está en el suelo, por lo tanto alguna medida van a tener que tomar.

Si se ha roto la negociación con la familia, ¿piensan ejecutar la orden que iniciamos nosotros para ejecutar las obras de consolidación, sobre todo, insisto, en el capitel? Somos conscientes de que la situación económica no es la mejor, pero las medidas urgentes se pueden tomar porque la Ley de Protección de Patrimonio así lo indica.

El tiempo corre en contra, señora consejera, y alguna medida tienen que tomar.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Canales.

Señora consejera, tiene la palabra para su dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Sí, señora Canales, posiblemente el tiempo corre en contra desde el año 2002, usted misma se lo ha dicho. Y desde el año 2010, que es cuando le requirieron a la familia que hiciera las obras y no las hicieron tampoco.

Yo creo que en estos momentos estamos en un proceso de espera a que nos conteste la Dirección General de Tributos si podemos y debemos aceptar esa dación en pago de una media propiedad. Porque, ¿qué hace el Gobierno de Aragón con la media propiedad de un bien de interés cultural privado? Evidentemente, además, en un estado de deterioro que, como usted sabe, en los bienes privados lo único que puede hacer el Gobierno de Aragón es instar a la familia a que asuma las obras que tiene que ejecutar.

Y eso es lo que se está haciendo y se ha hecho el estudio en el estado de deterioro, lo hicieron ustedes en el año 2006 y, evidentemente, desde el año 2006 hasta aquí, las cosas han seguido empeorando, pero, desde luego, lo que no podemos en estos momentos es aceptar un monumento en parte, un bien de interés cultural, en parte, para asumir lo que es la restauración cuando en estos momentos tenemos previsto invertir en patrimonio cultural entre obras que están en ejecución y otras que van a empezar más de siete millones de euros, buena parte de ellos bienes de interés cultural público, algunos otros privados pero de uso público, y en ese estamos hablando de un bien de interés cultural privado.

Evidentemente que vamos a tomar medidas, pero vamos también a preguntar y que conteste cuanto antes la Dirección General de Tributos para dar una respuesta a la familia de si es posible esa dación en pago.

Si no fuera posible, posiblemente tendremos que iniciar otras vías de actuación y las reparaciones urgentes, cuando informe la Dirección General de Patrimonio cómo están las obras y cuáles son las urgentes, se valorará si pueden entrar dentro del plan de prio-

ridades, pero ya le digo que tenemos muchas otras prioridades también en patrimonio cultural.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta: pregunta número 678/12, relativa a la supresión de quince mil tarjetas sanitarias en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señora Luquin.

Señora Luquin, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 678/12, relativa a la supresión de quince mil tarjetas sanitarias en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Considera usted que una medida eficaz para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud es dejar a quince mil personas en esta comunidad autónoma sin tarjeta sanitaria?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

El Real Decreto-Ley 16/2012, que es al que se refiere de manera implícita, tiene una serie de objetivos, como es dotar al sistema de solvencia y viabilidad, reforzar las medidas de cohesión y hacer este sistema sostenible y perdurable. Y creo que no debemos confundir las medidas que contiene este Real Decreto, que son varias, con lo que podría ser en todo caso una consecuencia de las mismas, que sería lo que usted ha citado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Luquin, su tiempo para la respuesta.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le he preguntado si usted consideraba que era una medida eficaz, porque entiendo que cuando se aprueba ese real decreto que dice en su título «Medidas para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de Salud», y una de ellas es dejar sin asistencia sanitaria a miles de personas, que en el caso de la comunidad autónoma estamos hablando de quince mil personas, entiendo que usted debe entender que eso es una medida eficaz. La medida eficaz para garantizar la sostenibilidad en el sistema sanitario es excluir a miles de personas de ese sistema, una medida cuando menos curiosa para garantizar la sostenibilidad. Sobre todo porque la asistencia sanitaria se engloba y se enmarca dentro de lo que es el derecho

a la salud, y hasta la fecha este grupo parlamentario con muchas más organizaciones, sindicatos, etcétera, considerábamos que el derecho a la salud es un derecho fundamental, un derecho universal e igualitario.

En el caso de que se empiece a aplicar esta medida, de lo que estamos hablando es de romper el principio de universalidad. Ustedes van a apostar por un sistema sanitario que a determinadas personas les va a dar una determinada cobertura de asistencia y a otras personas se les va a ver reducida. Eso es absolutamente gravísimo. Gravísimo y absolutamente cuestionable. Desde luego, ese grupo parlamentario le pide que reflexionen, que reflexionen y que rectifiquen. No pueden abocar, en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, a quince mil personas a que no tengan asistencia sanitaria en estos momentos.

El retroceso es un retroceso gravísimo en derechos sociales. Gravísimo. Pero es que además también es grave en atención sanitaria. Me imagino que ustedes conocen y están escuchando y están oyendo hablar a determinados médicos y están hablando de la importancia, de la necesidad de la prevención. ¿Qué va a pasar con aquellas personas por ejemplo que sean crónicas? ¿Qué tipo de asistencia se les va a dar? ¿Se les va excluir? O gente que por ejemplo necesite un tratamiento sobre el cáncer. Estamos hablando de seres humanos en estos momentos, eh. Estamos hablando de asociaciones, como Cáritas, como Médicos sin Fronteras, como SOS Racismo, que desde luego no forman parte de Izquierda Unida, están exigiéndole al Gobierno que reflexione. Están exigiéndole que rectifique, porque en estos momentos lo que ustedes están haciendo es estigmatizar al colectivo de extranjeros en situación irregular, están intentando mezclar de forma consciente lo que es turismo sanitario con dejar sin cobertura de asistencia sanitaria a miles de personas.

Y yo creo que en estos momentos, desde luego, ustedes están a tiempo de que el 1 de septiembre el sistema sanitario y la salud pública que tenemos en este país no se conviertan en un sistema sanitario segregador y diferenciador que permita a determinada gente poder tener determinadas prestaciones...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Voy terminando ya.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Termine ya, por favor.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: ... y determinada gente se quede...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Termine ya. Se le ha acabado el...

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: ... sin cobertura ni asistencia.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Es el tiempo de su réplica, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Vamos a ver. Lo que voy a decir lo he repetido ya varias veces pero parece que no se escucha. Yo sí que creo que el real decreto va a ser eficaz porque, como he dicho, contiene una serie de medidas que van en la línea de acción sostenible, un sistema que por mucho que digamos en estos momentos no tiene garantizada sus sostenibilidad.

Respecto al tema de las tarjetas..., de las cartillas, perdón, usted ha dicho una cosa que no es del todo cierta. No se les deja sin asistencia sanitaria; se les presta asistencia sanitaria básica que incluye urgencias hasta el alta médica —repito, hasta el alta médica—, embarazo, parto y posparto y asistencia integral a los menores de dieciocho años. Sabe, porque lo he comentado en varias ocasiones, que todo esto es consecuencia fundamentalmente de que España, igual que los demás países, tiene que trasponer las directivas comunitarias, y, en este caso, el trasponer íntegramente una directiva comunitaria que se tuvo que haber traspuesto íntegramente en 2007 y no se hizo, supone, entre otras cosas, que estemos hablando hoy de esto.

Y una cuestión que voy a comentar para terminar. Se lo pongo como ejemplo para que vea el porqué pasan las cosas. En España se estaban dando tarjetas sanitarias a ciudadanos por el simple hecho de estar empadronados, por ejemplo a los inmigrantes ilegales. Con esa tarjeta sanitaria, este ciudadano inmigrante ilegal podía desplazarse por toda Europa y ser atendido, con la tarjeta sanitaria española, en cualquier país de Europa igual que si fuera un español, cuando en ese país no estaban atendiendo, en virtud de la normativa comunitaria, a los inmigrantes ilegales. Si somos parte de la Unión Europea, significa que tenemos que cumplir los derechos y las obligaciones, y es lo que creo que está haciendo el Gobierno de nuestra nación con este real decreto.

[Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 946/12, relativa a la construcción de un centro de salud en Huesca, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Sancho Rodellar.

Señora Sancho Rodellar, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 946/12, relativa a la construcción de un centro de salud en Huesca.

La señora diputada SANCHO RODELLAR [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Coincide el Gobierno de Aragón con las declaraciones de la alcaldesa de Huesca de construir el centro de salud en el solar de la cárcel?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Rodellar.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

No hace falta que le diga, señora Sancho, que creo que no es labor de este gobierno ni de este consejero valorar declaraciones de otras personas, ni siquiera de la alcaldesa de Huesca. En todo caso, le tengo que decir con toda sinceridad que no nos constan las declaraciones en el literal que usted expone en el preámbulo de la pregunta.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada SANCHO RODELLAR [desde el escaño]: Señor consejero, yo no le he solicitado que usted valorara las declaraciones. Yo le he preguntado si usted coincide con las declaraciones. Declaraciones que por otra parte... Le voy a hacer una pequeña cronología por si no las ha leído. Desde el 7 de julio Alós exigirá a la DGA que levante el centro de salud en la vieja cárcel, siguiendo el cumplimiento de una promesa electoral en la que incluso portaba una pancarta solicitándolo, y eso que ella ya sabía cuál era la situación de ese solar con respecto a la SIEP, que es la propietaria. El 5 de agosto: Alós cambia de opinión, condiciona la construcción al acuerdo entre asociaciones y reconoce que es urgente una alternativa. El 8 de agosto: el señor consejero descarta hacer un nuevo centro de salud en el barrio del Perpetuo Socorro y propone como única solución la rehabilitación de la tercera planta del Hospital Provincial; en la prensa, con asociaciones.

El 9 de agosto: el consejero encarga el estudio de uso del Provincial para centro de salud. El 29 de septiembre: Alós sigue defendiendo la ubicación del centro de salud en el solar de la cárcel. El 30 de septiembre: el gerente del Salud dice que la tercera planta del Hospital Provincial se rehabilitará como centro de salud. Y desde ese 30 de septiembre del 2011, silencio total, hasta que el 12 de mayo la señora alcaldesa de Huesca sigue diciendo que el centro de salud tiene que estar en el solar de la cárcel.

Este silencio total es todo lo que este gobierno ha hecho por los dieciséis mil setecientos cincuenta ciudadanos de Huesca que están esperando una solución, por lo cual, yo le rogaría que dejen de poner parches, de engañar a los ciudadanos de Huesca, y póngase de acuerdo con su alcaldesa en dónde quieren el centro de salud para solucionar este problema.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Sancho Rodellar.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Menos mal que soy de Huesca y que sé que los dieciséis mil ciudadanos del barrio y del barrio de Santo Domingo tienen un centro de salud, porque parece por sus declaraciones que no tienen adónde ir. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] Un centro

de salud que después de trasladar Pediatría al Provincial creo que tiene unas condiciones en comparación con otros —lo tengo que decir— bastante aceptables. Otra cosa es que sea necesario en el futuro tomar alguna decisión.

Le quiero comentar una cosa, señora Sancho, y es una cuestión además que estoy reiterando más de la cuenta: estamos confundiendo demanda con necesidad. Ustedes lo que hacen es canalizar demandas. Nosotros, como gestores políticos, que ahora nos toca, tenemos la obligación de identificar necesidades, de clasificarlas según su orden de importancia y, en la medida de los recursos económicos, de priorizarlas. Y no siempre una demanda es una necesidad.

Le quiero comentar también que, en el caso de Huesca, igual que en otros ámbitos, cuando se trata de hacer una inversión de este calado, no se puede actuar o analizar exclusivamente el problema sobre un barrio concreto. En Huesca, como en otras ciudades de esta comunidad autónoma y de España, los ciudadanos se mueven, hay flujos de cambio de vivienda —en el caso de Huesca es evidente—, y eso obliga a que en el siglo XXI, en el año 2012, haya que realizar un análisis pormenorizado de cuáles son las áreas de salud en términos de primaria que hay que cubrir en Huesca, que no se corresponden en absoluto con las que había en el año 1980 por ejemplo, cuando se construyó el centro de salud. Y esto es lo que estamos haciendo. Lo que sí le puedo decir es que Huesca necesita un centro de salud, pero dónde se ubica lo determinará el análisis que estamos haciendo respecto a las necesidades de la población.

Gracias.
[Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 950/12, relativa al cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de 15 de marzo de 2012, sobre las mejoras de equipamientos, infraestructuras del sistema aragonés de salud, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista señora Ibeas.

Señora Ibeas, tiene la palabra para la formulación...

Pregunta núm. 950/12, relativa al cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de 15 de marzo de 2012, sobre las mejoras de equipamientos, infraestructuras del Sistema Aragonés de Salud.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué mejoras de equipamientos e infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud concretas ha previsto usted a corto y medio plazo, tal y como acordó la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia en sesión celebrada el 15 de marzo de este año con motivo del debate de la proposición no de ley número 140/11-VIII, sobre la rentabilización de infraestructuras y equipamientos sanitarios del Salud, y

en concreto del centro médico de especialidades Grande Covián de Zaragoza?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, su respuesta. Tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, señora presidenta.

Pues, por supuesto, todas aquellas que sean necesarias, pero siempre después de los informes técnicos correspondientes, que son los que tienen que decir qué mejoras y qué modificaciones hay que hacer en las diferentes infraestructuras de esta comunidad autónoma.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Ibeas, su réplica.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le he preguntado qué mejoras concretas. Pero usted me responde que todas las necesarias. Yo creo que su respuesta, perdone, pero no se ajusta en absoluto a la pregunta que le acabo de formular.

¿Van a realizar alguna sí o no? Y, si las van a hacer, ¿cuáles? Creo que no es tan complicada la pregunta para responderla.

La verdad es que lo tiene complicado porque, con la financiación que se ha previsto para el capítulo VI no sé cómo van a hacer, pero le voy a hacer un pequeño recorrido: recorte de casi el 60% en los presupuestos de la comunidad autónoma para este año, recorte, lógicamente derivado de ese decreto-ley que se aprobó de fecha 29 de diciembre, donde se hablaba de doscientos cuarenta y cinco millones de euros que había que extraer del presupuesto que se tenía que aprobar; recorte del 15% a las transferencias a las comunidades autónomas en los presupuestos generales del Estado; recortes acordados en el marco de la comisión interterritorial del Sistema Nacional de Salud... Y ahí le recuerdo que eran siete mil millones de euros que no sé de dónde los pensarán sacar. Ya lo sabe usted mejor que yo.

Y recorte al final (y creo que es lo último que tengo pero no garantiza a nadie que pasado mañana no haya otro) en el plan previsto en el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio, donde se señala que 12,8 millones de euros no van a estar disponibles, es decir, no existen.

La pregunta se la vuelvo a hacer, la vuelvo a formular: ¿qué mejoras concretas tiene previstas, independientemente de los informes que le vayan a hacer? Para que le hagan un informe tendrá usted que decir qué es lo que entiende que hay que mejorar, qué es lo que cree que hay que mejorar en las grandes ciudades o, por ejemplo, en el medio rural. Porque llevamos ya mucho tiempo, un año, de informes, de esperar a ver acuerdos, y yo pienso que usted se tiene que definir.

Hay un recorte inversor muy importante y ahora tiene usted que señalar... ¿Cree usted que son importantes los hospitales de Alcañiz y de Teruel, o no? ¿Cree usted que son importantes, por ejemplo, los centros

de salud que se demandan en Huesca, o no? ¿Cree usted que son realmente de necesidad los centros de salud, por ejemplo, en el barrio de Jesús en Zaragoza, o no? ¿El centro que se planteaba para Illueca? ¿No? Pues eso es lo que usted tiene que decirnos en estos momentos.

¿Considera necesario el centro médico de especialidades en la margen izquierda de Zaragoza? ¿Cómo van a resolver los desbordamientos que hay, por ejemplo, en el Grande Covián? Pero si eliminan, además, las partidas a corporaciones locales, creo que la clave la tiene usted.

Respóndanos, por favor, que es lo que le pedimos desde Chunta Aragonesista.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, su réplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En parte me ha respondido a lo que iba a decir ahora.

Efectivamente, contamos con el presupuesto que contamos, veinticinco millones de euros en el capítulo VI, de los cuales, por cierto, doce y medio hipotecados. Es decir, obras ya inauguradas en el año anterior y el anterior que estamos pagando durante este año.

A pesar de ello, nuestro compromiso sigue siendo firme con las cuestiones que aparecen en el presupuesto, entre ellas, usted lo ha mencionado, con el Hospital de Teruel, el Hospital de Alcañiz, aunque se vaya a hacer con colaboración pública-privada y aunque no conste en el presupuesto, aunque sí que hay partidas un poco genéricas que lo pudieran incluir, con el inicio de la construcción del centro de salud.

Le tengo que recordar al respecto que, hablando de necesidades, tenemos una lista de veinticinco centros de salud urgentes en la comunidad autónoma, lista que nos encontramos cuando asumimos el Gobierno. Y, efectivamente, con los recursos económicos que tenemos va a ser imposible acometerlos todos ellos este año.

Nuestra intención es, poquito a poco, en la medida de nuestras posibilidades, y lo está acometiendo, pero para ello, como antes comentaba, tenemos que ser capaces de determinar cuáles son, dentro de lo necesarios que son todos, más urgentes. Cuando no hay dinero para todo hay que fijar prioridades y esa es nuestra función.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 951/12, relativa al cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el acuerdo de aprovechamiento de los equipamientos e infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada de Chunta Aragonesista, señora Ibeas.

Señora Ibeas, tiene la palabra.

Pregunta núm. 951/12, relativa al cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el acuerdo de aprovechamiento de los equipamientos e infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cómo piensa dar cumplimiento al acuerdo de 15 de marzo de 2012 de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia con motivo del debate de la PNL 140/11 sobre la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos sanitarios del Salud y, en concreto, del centro médico de especialidades Grande Covián, de Zaragoza, para aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecen los actuales equipamientos e infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Nuestra política en materia sanitaria tiene un objetivo fundamental, que es acercar el sistema sanitario aragonés a su punta de eficiencia, y dentro de ello está la gestión de las instalaciones.

Y cuando se habla de optimizar instalaciones hay que hacerlo a nivel global, no podemos hablar de optimizar una instalación sin olvidar que forma parte de un conjunto, y es lo que estamos haciendo con el conjunto de las instalaciones sanitarias de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Ibeas, su turno.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues con mucha vaguedad me vuelve a responder, señor consejero.

No sé cuánto tiempo necesita después de estar los meses que lleva ya en su cargo para determinar cuáles son las prioridades de actuación en las infraestructuras y equipamientos de la comunidad autónoma, pero yo creo que ya se le ha pasado el tiempo para poderlo tener, y nos dice ahora que la optimización tiene que ser a nivel global.

Vamos a ver, claramente, es una cuestión de entender qué es urgente y qué no es urgente, qué es prioritario y no. Y usted es quien gobierna y, por lo tanto, usted está en un gobierno y usted tiene la obligación de responder a las preguntas que le formula la oposición, nada más. Luego podríamos discutir sobre lo que creemos que tiene que hacerse o no tiene que hacerse, pero usted tiene que explicar cuál es su posición, que hasta el momento no la sabemos.

Sabemos, por ejemplo, eso sí, que ya en anteriores periodos se cerraron instalaciones y desde mi grupo parlamentario hemos manifestado que no nos parecía la mejor solución.

Se volvió a cerrar el Grande Covián en el verano, se volvió a cerrar entre diciembre y enero, se estuvo cerrando también una planta en el Hospital Provincial de Huesca, en Alcañiz...

En el verano de 2012 ustedes anuncian que volverán a cerrar también las tardes de julio y agosto en el Grande Covián con la excusa de que existe una menor presión asistencial... Pero, claro, yo creo que partimos de un concepto diferente de rentabilización. Ustedes entienden rentabilizar, optimizar, ahorrar, cuadrar gastos, y para mi grupo es otra cosa.

Y la pregunta, en el fondo, sería: ¿con las medidas que ustedes piensan poner en marcha se va a mejorar la calidad de la prestación sanitaria?

Señor consejero, si usted me dice que sí, no tengo nada que decirle. Si usted me dice que cerrando el Grande Covián se va a atender mejor la ciudadanía, no tengo nada que decirle. Yo conozco comunidades autónomas donde se le llama a un paciente un domingo porque le corresponde, para que el domingo asista a una determinada revisión. ¿Por qué entiende usted que no hay presión asistencial suficiente en los centros sanitarios que hay, por ejemplo, en Zaragoza?

Cierran el punto de atención continuada de Sagasta, veinticuatro horas de urgencia, con lo que significa que atiendan a más de doscientas personas cada día en días festivos, treinta personas de media por noche, ¿qué más quieren? Tienen demanda.

Cierran servicios muy demandados como el de fisioterapia, en el centro de salud de Sariñena... ¿Qué más quieren? Si tienen la demanda, tienen gente... ¿Las medidas que usted plantea van a mejorar la calidad de la ciudadanía, sí o no? Y, si es que no, no nos sirven.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, su tiempo de dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Le respondo por el final: yo creo que sí; si no, no las hubiéramos diseñado, desde luego.

Partimos de una discrepancia que creo que es lo que explica su discurso. Para usted, la calidad solamente se genera o aumenta si aumenta el gasto, y yo no comparto esa opinión. Yo creo que con una racionalización del gasto también se puede aumentar la calidad.

Y además tengamos en cuenta y no olvidemos en qué situación estamos. En estos momentos creo que la gestión pasa a primer orden, y todo lo que son medidas que busquen la eficiencia y la eficacia tienen que ser prioritarias.

Respecto al Grande Covián, que le preocupa especialmente y lo pongo como ejemplo, en ese centro y en otros centros de esta comunidad autónoma, ahora y siempre, cuando ha bajado la presión asistencial por determinadas causas, se han cerrado plantas. Y

eso no ha tenido ningún efecto sobre la atención a los pacientes.

En concreto, en el Grande Covián quiero que sepa que hay cuarenta y una salas de consultas que están ocupadas al cien por cien las mañanas, de lunes a viernes. La actividad anual son ciento cincuenta y dos consultas y, por lo que respecta a la jornada de tarde, se cubren veinticinco agendas semanales. Del 15 de julio al 15 de septiembre se pasan a la mañana en los locales que dejan vacantes las personas que trabajan por la mañana que cogen vacaciones.

Y, respecto a la proporción de consultas que hay por la mañana y por la tarde, quiero que sepa que solamente el 12% se realizan por la tarde.

Y, como comentaba, es una práctica totalmente habitual. El Salud el verano pasado también cerró en el centro de especialidades Grande Covián una de sus plantas durante el verano, y creo que no supuso ninguna distorsión para los pacientes de esa zona.

Por lo que respecta al laboratorio —que sé que también ha sido un punto de conflicto estos últimos días—, ¿es una medida evidente de optimización? Hay un gran laboratorio en el Servet; los puntos de extracción van a seguir siendo los mismos, con los cuales para los pacientes no va a haber ningún tipo de trastorno, y lo que se hace es aprovechar al máximo las instalaciones que tenemos optimizando los recursos que tenemos sin que esto perjudique a los pacientes; es decir, la extracción será en el mismo sitio, y lo único que será en otro sitio diferente será el análisis de esas extracciones.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 794/12, relativa a la empresa Bankale en Plaza, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ibáñez Blasco.

Señor Ibáñez, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 794/12, relativa a la empresa Bankale en Plaza.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué medidas ha adoptado el gobierno en los últimos diez meses para agilizar la venta del suelo a la empresa Bankale en Plaza, y qué medidas adoptará en el futuro para traerla?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Los órganos de gobierno de administración de PLAZA para mejorar la liquidez de la sociedad acordaron en marzo del 2012 hacer una oferta comercial transitoria de rebaja del 10% en los precios de venta de PLAZA a cualquier interesado en la adquisición de cualquier parcela, pero permitía-

me que me extrañe ¿por qué le interesa a su señoría la venta a una determinada sociedad?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez, su tiempo de réplica.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor consejero, a este grupo parlamentario lo que le interesa es su nefasta política en materia de instalación de nuevas empresas y de gestión de las plataformas logísticas aragonesas.

En el último pleno le preguntamos por una empresa en la plataforma de Teruel, Giró, y usted nos contestó no diciéndonos la verdad; y a los pocos días sale usted diciendo que estaba en conversaciones, y la empresa salió diciendo que había desestimado instalarse en Platea porque ustedes en diez meses no han sido capaces ni de ponerse en contacto con ellos.

Nos interesa saber por qué en la situación que ustedes dicen que está la sociedad pública Plaza dejan perder una operación que podía haberle supuesto un beneficio de un millón de euros a la sociedad. Un millón de euros de beneficio neto según nuestras noticias, señor consejero. Y eso es lo que nos preocupa.

Y le diré además otra cosa: no pediré nunca disculpas por cumplir con mi obligación como diputado en este parlamento. Me importa mucho la opinión que ustedes tengan de mí, pero me preocupa mucho más la que tengan los ciudadanos de mi pueblo y de mi provincia, que son los que han decidido que esté aquí y a los únicos a los que le rendiré cuentas y los únicos que pueden juzgarme.

Nada más, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, diputado Ibáñez.

Es el turno del consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Miren ustedes, en contra de lo que usted piensa, la oferta que tenemos de esa determinada empresa por esa determinada parcela está... si me deja usted hablar, yo le he dejado. *[El señor diputado Ibáñez Blasco, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles].* En el parlamento se dan turnos de palabra, señoría. Señoría, lo único que le puedo decir es que la valoración que esta empresa nos presenta está 25% del valor de coste de esta parcela, del valor de coste debidamente habilitado; por eso, no la vamos a vender por ese precio, y no se la vamos a vender en concreto a una entidad por ser determinada entidad. Hemos puesto unos precios, estamos financiando adecuadamente la sociedad, la vamos a seguir financiando, y no tengo nada más que decirle porque no quiero —ustedes me han acusado a veces— seguir hablando del pasado.

En el pasado ha habido sociedades que han comprado —y consta en el libro de sesiones de estas Cortes— a un precio y otras a otro precio, y nosotros vamos a vender a todas al precio que tengamos que vender.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 929/12, relativa a los planes de desarrollo rural, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del grupo parlamentario socialista señor Laplana.

Señor Laplana, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 929/12, relativa a los planes de desarrollo rural.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿En qué fecha, señor consejero de Agricultura y Medio Ambiente, va a invertir el Gobierno de Aragón la partida económica consignada a los presupuestos de la comunidad autónoma destinados a los planes de desarrollo rural en los planes de zona?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor diputado Laplana, a la pregunta tan concreta que usted me dice de la fecha en que vamos a ejercitar esa partida tengo que responderle de forma lamentable, pero tengo que responderle con toda sinceridad con la misma concreción. No se lo puedo decir porque no lo tenemos todavía decidido porque estamos a la espera de decisiones y circunstancias fundamentalmente del Gobierno central, que no depende de nosotros y queremos remitirnos a ellos para hacer un planteamiento general de la política de desarrollo, que ciertamente es la que tiene que ver con esa partida a la que usted se refiere.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Laplana, tiene la palabra.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Sí, señor consejero.

Nosotros queríamos más concreción porque yo creo que no había habido nunca en la historia una apuesta tan clara por el desarrollo rural como el anterior gobierno de la nación mantuvo o puso en marcha, involucrando horizontalmente a muchos ministerios, y ya aquí se pusieron en marcha planteamientos que dieron un buen resultado y estaban para firmarse los planes de desarrollo rural de zona.

Se nos acusó en aquellos momentos de que no se había conseguido dejar firmado cuando marchamos del gobierno porque los ciudadanos así lo quisieron, pero yo creo que ustedes ya llevan un año, y en un año ya no se puede vivir del pasado, hay que pensar también que habremos o habrán —en ese caso— fracasado ustedes al no conseguir que lo que fue un protocolo queda ya hasta el día uno de junio para convertir en convenio.

Aquí se ha debatido, ha habido proposiciones no de ley que se han aprobado; y hace veinte días (en mayo) se aprobó una PNL del PAR, que además nosotros creíamos que siendo socios de gobierno aquí y siendo copartícipes del resultado electoral que llevó al Partido Popular a sacar mayoría en Aragón, el Gobierno de la nación la tendría en cuenta, pero hemos visto que se han aprobado los presupuestos generales, no hay partida, pero incluso si presentara alguna enmienda tampoco se han tenido en cuenta; entonces han fracasado plenamente tanto un partido como otro a la hora de plantearlo en Madrid.

Pero el director general de Desarrollo Rural hace unos días en una comparecencia se comprometió en sede parlamentaria a que la parte que sí que está presupuestada —y hay que decir que es la parte del Gobierno de Aragón, y sus presupuestos— la pondría en marcha, y nosotros por eso le preguntábamos.

Vemos que está ya medio año pasado, vienen las vacaciones, va a llegar septiembre-octubre y como no nos pongamos en marcha no habrá tiempo material de gastar ese dinero. Entonces sí que será un engaño a la ciudadanía porque así es muy fácil de corregir los déficits. Presupuestas y no gastas, y nos tememos que si no se da prisa el gobierno pasará eso este año.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, diputado Laplana.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora, presidenta. Señor diputado Laplana.

Quiero hacer primero una pequeña matización sobre esa referencia suya a que no podemos ya refugiarnos. Nunca me he refugiado en el pasado en ninguna de las cuestiones de las que he hablado en esta cámara.

Abordo el presente tal como es, reconozco lo bueno que en el pasado ha habido, que es mucho, que por lo menos en este departamento se ha heredado, pero nunca me he refugiado en el pasado, ni siquiera en esta pregunta, donde me refugio en el presente, en el que estamos en el momento presente, a la espera de que el Gobierno de España pueda hacer de esa proposición no de ley, que se aprobó aquí, donde se pedía, primero, que se suscriba el convenio en virtud del cual se pueda desbloquear esa situación, y, en segundo lugar, que se pongan en los presupuestos los catorce millones que le corresponden al gobierno —que nosotros ya hemos puesto los nuestros—; y el tercero, que se haga esa partida. Por lo tanto, no me refugio en el pasado.

Por desgracia, no tenemos todavía respuesta a esa cuestión. Existe, como usted sabe, el problema del déficit, en virtud del cual no se firmó con el gobierno anterior, y no quiero con esto referirme al pasado. Esa situación la salvaron La Rioja y Galicia. Aragón es posible y tenemos la esperanza de que la salve también porque las últimas cifras que han aparecido por los medios de comunicación dan la impresión de que vamos a poder estar en esa situación de primera división del déficit. A lo mejor lo conseguimos, y, si no lo conseguimos, será el momento de replantear toda la política del

sistema rural y de apoyo al mundo rural; pero con esa partida o con cualquier otra lo que quiero es que tenga constancia esta cámara de que estamos totalmente comprometidos por el medio rural. Con esta partida o con las que hagan falta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 949/12, relativa a la liberación de horarios comerciales, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista señor Soro Domínguez.

Señor Soro, tiene la palabra.

Pregunta núm. 949/12, relativa a la liberación de horarios comerciales.

El señor diputado SORO DOMÍNGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿está de acuerdo con la liberalización de horarios comerciales planteada por el gobierno central en el programa nacional de reformas de España 2012?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, el consejo de ministros del veintisiete de abril del 2012 envió dos documentos a la Unión Europea: uno que hace referencia al programa nacional de reformas y otro al programa de estabilidad de España. En el mismo se habla de la posible ampliación de horarios comerciales. Son documentos base, no están desarrollados en la transposición de España, todavía. Y en él se dice que se fijarán los criterios para que las comunidades autónomas determinen los horarios y las zonas; es decir, que vamos a ver, y nosotros ya sabe cuál es nuestra opinión: mantener el equilibrio que hemos mantenido a lo largo de los últimos años.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Soro, tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMÍNGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¡mire que lo hacen siempre difícil! ¡Si es una pregunta de sí o no! Es simplemente conocer... No le estoy preguntando además si lo van a aplicar, si hay voluntad en el Gobierno de Aragón de aplicar o no la liberalización. Le estoy preguntando su opinión política. Como consejero del ramo, los ciudadanos aragoneses tienen derecho a saber cuál es su opinión política sobre lo que hace el programa nacional de reformas.

Le pregunto algo tan sencillo como si está de acuerdo o no con la liberalización. ¿Sí o no? Porque sus socios del Partido Popular en el programa nacional de reformas —que usted citaba y que yo citaba—

habla claramente de ampliar la libertad de horarios comerciales.

Usted sabe tan bien como yo que los pequeños comercios ya tienen libertad de horarios. Si a alguien se le amplía la libertad será a las grandes superficies. Esto es así de sencillo. ¿Está usted de acuerdo o no con un planteamiento político que consiste en ampliarle a las grandes superficies su libertad de horarios? Nosotros desde Chunta Aragonesista, le adelanto, no tenemos ningún problema en decirlo, no estamos de acuerdo. Estamos radicalmente en desacuerdo porque una liberalización de horarios para las grandes superficies, en primer lugar, no incrementará el consumo, ¡en absoluto!, lo concentrará los fines de semana y festivos, pero no incrementará el consumo. Y, en segundo, no aumentará el empleo. Al contrario, lo que hará será destruir empleo: empleo de autónomos, empleo de pymes, empleo de empresarios individuales, empleo familiar, y además precarizará gravemente las condiciones de trabajo de muchos trabajadores del comercio que tendrán que trabajar en fines de semana y tendrán imposible conciliar su vida familiar.

No sé por qué no pueden expresar su opinión. Supongo que las compañías peligrosas que tienen ustedes con el Partido Popular en este tema o en el tema del carbón les lleva a situaciones incómodas como la que acabamos ahora de presenciar en este pleno.

Mire, o se está a favor del pequeño comercio o de las grandes superficies en esta cuestión. Estar a favor de las grandes superficies es sencillamente dar la puntilla al pequeño comercio, y la tapia en este tema no puede estar, señor consejero: o está o en un lado o en otro, porque si está en la tapia se puede caer. Y esta posiblemente es una de las aplicaciones del famoso más con menos, ¿no? Con menos pequeño comercio, más grandes superficies.

No sé por qué lo tiene tan difícil. Sí que lo sé, pero desde luego yo creo que los pequeños comerciantes aragoneses se merecen que su consejero diga claramente que está con ellos y que rechaza el planteamiento que el Partido Popular hace, y no es una cuestión a interpretar o no, o, si está a favor de la liberalización, tienen todo el derecho del mundo a saber qué opina del consejero de Comercio.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, diputado Soro.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Muchas gracias.

No adelante acontecimientos, señor Soro. No corra. El programa de reformas se ha enviado a Europa y hay dos normativas que hay que modificar: la ley 1/2004, y usted y los diputados de esta cámara tendrán opinión porque cualquier cosa que pase se tendrá que modificar la ley de Aragón.

Segundo, a lo largo de estos últimos años realmente en algunas comunidades autónomas, Aragón no tomó la decisión por amplia mayoría de esta cámara por unanimidad casi de mantener los ocho días logrando los tres equilibrios. Estoy de acuerdo con usted, comercio de proximidad, comercio de autónomos y comercio independiente (fortalecer nuestro comercio independiente) y mantuvimos los ocho días mínimo de Europa

porque hay una cuestión también que es la libertad de empresa, no nos olvidemos de que estamos en un marco europeo.

Vamos a ver cómo vienen las propuestas. Tienen que tocar primero la ley 1/2004, si hay que hacer el ampliar y luego... ¡Hombre, señor Soro!, dice: se fijarán criterios objetivos para que las comunidades autónomas determinen los horarios. Luego las comunidades autónomas ya determinaremos los horarios, y en el caso de Aragón (la ley aragonesa del 2005) tendremos la ocasión de hablar o decir; pero, desde luego, a lo largo de estos últimos años digo, remito y reitero que nuestra opción ha sido respetar el mínimo para cumplir la normativa europea y destinar todos los programas de apoyo al comercio, reforma y movilización, multiservicios rurales, planes locales de comercio, apoyar a nuestro comercio de proximidad. Y eso ya se lo hemos comentado a los comerciantes porque tengo la costumbre de reunirme, y lo sabe usted, muy a menudo con ellos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 958/12, relativa a la merma de ingresos provenientes del Estado, formulado al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández Abadía.

Señora Fernández, tiene la palabra.

Pregunta núm. 958/12, relativa a la merma de ingresos provenientes del Estado.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuál es la repercusión en cuanto al gasto que tendrá la merma de ingresos provenientes del Estado en los presupuestos de la comunidad autónoma?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Sí, gracias.

Bueno, la repercusión del gasto, como usted bien sabrá porque es defensora, como ha manifestado varias veces, del principio de estabilidad presupuestaria, es un reequilibrio presupuestario —como no podía ser de otra manera y como queda recogido en el artículo 135 de la Constitución, que ustedes propugnaron cambiar y nosotros le apoyamos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, esta pregunta viene tras la anterior que le hicimos en el otro pleno donde usted nos

informó de que este año 2012 vamos a recibir ciento noventa y un millones de euros menos del Estado en cuanto a entregas a cuentas, a lo que habría que añadir cuarenta millones de la liquidación del 2010; por lo tanto, doscientos treinta y un millones en total.

Ustedes dijeron que la previsión que habían hecho este año en los presupuestos de las Cortes de Aragón era prudente, y, además, en esa época, cuando se debatieron los presupuestos, afirmaron que no habría ningún problema porque ya habían presupuestado a la baja. Pues mire, señor consejero, doscientos treinta y un millones menos; con lo cual, la prudencia parece que no fue muy prudente.

Claro, es una cantidad muy importante; por eso, y aunque sabemos que el plan de reequilibrio contiene esas medidas —lo tenemos y nos lo hemos leído—, lo que sí queríamos con esta pregunta es que usted —no en detalle porque en el tiempo de las preguntas no da tiempo a detallar—, si en las grandes cifras nos pudiera exponer para conocimiento de todos y de todas en qué capítulo fundamentalmente se va a ver mermada la atención a los ciudadanos.

Entendemos que con ese 5% de presupuesto que retienen a todos los departamentos. Ya se lo dije en alguna ocasión, que quienes más presupuesto tienen son Sanidad y Educación, y van a sufrir una merma muy importante en cuanto a euros, y por eso queríamos que brevemente nos informara de aquellas partidas fundamentales, porque, ¡claro!, lo que nosotros pensamos es que los ingresos han ido bajando en picado —lo sabemos todos—, siguen bajando, lo continúan haciendo, y esto es un problema, es un problema que se debe fundamentalmente a la crisis: hay menos actividad, se compran menos pisos, se realizan menos transmisiones, se consume menos. Eso es así.

Por lo tanto, para mantener los ingresos o elevarlos según las necesidades hay que intervenir. Los gobiernos deben intervenir con políticas de crecimiento y de creación de empleo. No solo instrumentar en relación con la presión fiscal, porque usted el otro día también decía...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Fernández, debe ir terminando.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Sí, termino.

... que los socialistas lo que queríamos era aumentar impuestos. No, nosotros queremos prestar servicios a los ciudadanos, y en esa línea lo que hicieron fue eliminar el impuesto medioambiental de transporte por cable (por poner solo un ejemplo). Con lo cual, ¡bueno!, para terminar, quiero que me diga cómo va a cubrir el Gobierno de Aragón ese déficit para poder atender las políticas de la Cortes de Aragón.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, su tiempo de dúplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

Bueno, le insisto: reequilibrio.

Yo creo que no debería aquí hablarse del concepto de prudencia por parte de su señoría, por lo que ya he dicho varias veces y por más que podría añadir y no voy a añadir.

Sí que creo en el concepto de prudencia en la política, pero en todos los aspectos, no solo en el económico. Y creo que hay que ejercer la política con responsabilidad. Por tanto, mucho cuidado con las palabras.

Lo que le voy a decir... Yo ya le dije... En alguna ocasión le he dicho que del sistema de financiación sí que vienen cerca de ciento noventa y un millones, que eso es consecuencia del sistema de financiación, que ya le advertimos, porque nosotros, el Partido Popular, dijimos que no era un buen sistema de financiación. Y, por tanto, no solo en esta comunidad autónoma sino en todas, el sistema es un sistema que genera los problemas que está generando y, por tanto, con ello tenemos que capear.

La diferencia de ciento noventa y uno a los doscientos y pico de que usted me habla es porque está mezclando usted los anticipos que vienen por el sistema de financiación con las consecuencias que se puedan provocar como consecuencia de los alargamientos del plazo en las liquidaciones provisionales de 2009, 2010 y 2008. Por lo tanto, son dos cuestiones diferentes.

O sea, por el sistema de financiación son únicamente ciento noventa y un millones respecto de este año. Son ciento noventa y un millones, que sí. Con la aplicación de ese mecanismo rondan los doscientos cincuenta.

Nosotros hemos optado por aplicar un 5% de retención, un 5% que va a significar que se va a ejecutar el 95% del presupuesto y, por tanto, no hemos optado por que hubiera unas repercusiones como sí que puede haber en otras comunidades autónomas, y lo he dicho muchas veces y lo vuelvo a repetir, porque yo creo que eso es una buena opción.

Es decir, podríamos haber seguido el camino de otras comunidades, gobernadas por quien sea. Podríamos haber bajado el sueldo a los funcionarios; no lo hemos hecho. Podríamos haber decidido repercutir una subida de la imposición; no lo hemos hecho.

Por tanto, el camino que hemos seguido es el de retener el 5%, que, por otra parte, estará de acuerdo en que no es una mala política porque ustedes, en los últimos años de Gobierno, si analiza las ejecuciones presupuestarias, han ejecutado solo el 95%, y, por tanto, eso es lo que han hecho, entiendo, bien. Y, por tanto, si estaba bien, estará bien.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señores diputados, terminado el orden del día, se levanta la sesión [a las catorce horas].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios